



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN.

“El control sobre los recursos estratégicos
en México frente al TLCAN
¿Existe una Política de Seguridad Nacional?”

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciado en Relaciones Internacionales

PRESENTA

Adolfo Arreola García.

Asesora: Mtra. Norma Angélica Solórzano Correa.

Fecha: Agosto, 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En algún lugar del mundo, a todos los días de cualquier año.

A mis apreciables compañeros (as), amigos (as) y maestros (as),

A través de estas líneas me permito expresarles mi más sincero agradecimiento por toda la ayuda y comprensión incondicional que me brindaron, a lo largo de los cuatro años y medio que tuvimos la fortuna de ser parte de un grupo sin precedente, en donde el respeto y la ayuda mutua, generaron un ambiente propicio para la realización de todas las actividades programadas de manera provechosa para cada uno de nosotros.

A mis queridos amigos (as) y compañeros(as) les agradezco de manera infinita su amabilidad, consideración, paciencia, apoyo, buena voluntad y amistad, que me ofrecieron de manera desinteresada. Gracias por apoyarme en los momentos de desesperación y *delirious tremen*, ya que con sus comentarios amenos y alentadores me hicieron recuperar el ánimo y no decaer en la lucha por lograr el objetivo. Les aseguro que, de todos y cada uno de ustedes guardaré los mejores momentos de las experiencias vividas dentro y fuera de las aulas, por lo que siempre estarán presentes dentro vida personal y familiar. Sin duda, sus malos chistes, sus ideas, experiencias y conocimientos estarán dentro de eso conjunto de elementos a recordar, los cuales son ya parte de nuestras vidas, y a los cuales recurriré para revivir momentos pasados marcados por la huella indeleble de la felicidad.

A ti profesor(a) que, me ofreciste tu ayuda y guía de manera incondicional, me permito expresarte mis más sinceras gracias, por lo que contribuiste a mi formación profesional y personal, reconociendo que tu proceder y enseñanzas han dejado huella en mi actuar diario, transformándome en un hombre deseoso de conocimiento, de respuestas a las incógnitas e incongruencias de la vida y de poder ser participe de ese cambio que nuestra nación hoy demanda.

Ser parte de la sociedad universitaria, me llevó a conocer a ciertos hombres y mujeres que de manera muy especial tuvieron algo singular que compartir con mi persona, por ello me gustaría – sin que esto sea un ademán de desprecio por el valioso trabajo de los demás miembros de la facultad – de manera particular mencionar sus nombres, que quedaran grabados en mi memoria para el resto de mi vida, y brindar un agradecimiento personal para: Maestra Norma Angélica Solórzano Correa, Maestra Lilia Isabel López Ferman, Maestra Martha Elena Garibay Ochoa, Lic. Sandra Toache García, Maestro Francisco Enríquez Denton, Lic. José de Jesús Bucio Ramírez, Lic. Miguel Ángel Molina Hernández, y Maestro Cutberto Hernández Legorreta, por haberme brindado el privilegio no solo de ser su alumno y arrancarles el vasto conocimiento que tienen acerca de su campo de desarrollo profesional, sino también de ser su amigo.

Un reconocimiento para el esfuerzo realizado por todo el personal que labora dentro de la institución en funciones de apoyo a la enseñanza; así como, un “Goya” por la Universidad Nacional Autónoma de México, que me acogió como uno más de sus hijos, gracias a su incansable y noble labor de enseñar dándome abrigo bajo sus colores azul y oro.

A mis padres, María Luisa y Pedro

A mi madre le brindo mi agradecimiento por, mostrarme que la vida requiere de sacrificios importantes para lograr cosas significativas, por creer en mí, por inculcarme los principios de responsabilidad y constancia así como por su intuición para saber en que momento requería de unas palabras de aliento, que fueron de suma ayuda en los momentos de confusión.

A mi padre, que de estar vivo sentiría el enorme orgullo de ver a su vástago convertido un hombre de “letras”; y que a pesar de que la vida le negara la oportunidad de experimentar plenamente la paternidad, sembró en mí la semilla de la férrea voluntad de lucha por lograr lo que se quiere; así mismo dejó en claro el significado del honor, que permitió que me convirtiera en un hombre de una sola pieza y no amedrentarme ante ningún obstáculo. Gracias padre, por dejarme conocerte a través de los gratos recuerdos que dejaste gravados en el corazón y cuerpo de mi madre, en la vida de parientes y en los lazos de amistad con amigos; eres sin duda mi gran protector y guía sobrenatural.

Marlene Alejandra y Gustavo Adolfo,

Quienes son mis alicientes más poderosos, y estuvieron dispuestos a sacrificar momentos de vida en familia para que pudiese terminar con un trabajo o lectura, les ofrezco humildemente mi agradecimiento más profundo.

Admirados y respetados retoños, Ale y Gus, quienes con su alegría, comprensión, motivación y amor me han ofrecido una razón para continuar con mi preparación personal en busca de una mejor calidad de vida, les reitero mi infinito amor paterno. No podría mencionar a alguno de ustedes de manera intencional como la persona más importante sin herir al otro, porque nacidos del amor que siento por su madre - Liliana - los dos son número uno, forman parte del pilar principal que da sentido a mi vida y son los dueños de mi alma, mente y corazón. Por lo anterior, es imperativo que mi espíritu se llene de regocijo cada vez que ofrezco mis agradecimientos a estos dos seres maravillosos que han colmado mi vida de amor, alegría, armonía y buenos deseos. Muchas gracias por ser como son para conmigo.

A mi amada esposa, Liliana

Siendo la primera en impulsarme, corregirme y reprenderme por lo bueno o malo que he tenido deseos de hacer, recibe mis más altas consideraciones, bendiciones, gratitud y todo el amor que te puedo ofrecer, como recompensa por tu sin igual comprensión, ayuda, ingenio, chistes, trabajo duro y amor, que conforman la piedra angular de nuestra relación. Después de haber superado toda prueba sin esfuerzo alguno, eres la ganadora indiscutible del galardón de primer lugar en mi lista de agradecimientos, por tu incondicional y admirable apoyo, que ha alimentado mi deseo de triunfo; sin duda eres mi primer respiro al despertar y mi último pensamiento al anochecer. Gracias, amor mío por ayudarme a trascender a través de las ideas, considera este triunfo también como algo tuyo.

Muchas gracias, un aplauso por todos ustedes.

Los quiere,
Adolfo Arreola García.

P.D. El hombre en la cruz, tiene mención honorífica por su influencia en mi vida moral y espiritual. Gracias Dios mío por los favores recibidos y por guiar mi camino en tiempos de inseguridad.

El control sobre los recursos estratégicos en México frente al TLCAN
¿Existe una Política de Seguridad Nacional?

Introducción.....	i
I. La relación del poder con el control de los recursos estratégicos.....	2
A. Recursos naturales, recursos naturales estratégicos o recursos estratégicos; una redefinición de recursos estratégicos.....	5
B. La geografía económica de los recursos estratégicos de México.....	10
C. Ubicación de los posibles recursos estratégicos en México.	13
a. Recursos financieros, comerciales y tecnológicos.....	13
b. Recursos naturales estratégicos.....	15
c. Recursos alimenticios, petroquímicos, farmacéuticos y de energía eléctrica.	22
d. Recursos estratégicos de identidad y soberanía nacional.....	24
e. Capital humano.....	26
f. Recursos medioambientales y de turismo.....	27
g. Redes de comunicaciones y transportes.....	28
D. El poder implícito en el control de los recursos estratégicos.....	32
a. Los recursos estratégicos como generadores de riqueza.....	34
b. Los recursos estratégicos otorgan poder de decisión sobre otros actores sociales.....	36
c. Los recursos estratégicos que ayudan a la preservación de la independencia y soberanía del Estado Mexicano.....	37
E. ¿Quién tiene el control de los recursos estratégicos en México?.....	39
a. Recursos financieros.....	40
b. Recursos tecnológicos.....	40
c. Recursos energéticos.....	41
d. Recursos minerales.....	42
e. Recursos en las industrias básicas.....	43
f. Recursos de la industria transformación.....	44
g. Recursos educativos.....	45
h. Capital humano.....	46
i. Comunicaciones y transportes.....	47
F. Estrategias disponibles para hacerse de recursos estratégicos.....	50
a. Imperialista o neoimperialista.....	52
b. Liberal o neoliberal.....	53
c. El acercamiento al control de los recursos estratégicos utilizando la geopolítica y geoeconómica.....	55
d. Ayuda para el desarrollo.....	56
G. Conclusiones preliminares.....	58

II. Estudio de caso: El control de los recursos estratégicos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).	61
A. Contexto Histórico. El entorno económico nacional e internacional en la década de 1980.....	61
a. El Neoliberalismo a nivel internacional y en México.	68
b. El Acuerdo General de Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT).....	69
c. Situación del comercio internacional previa al Tratado de Libre Comercio para América del Norte.	73
B. Lo que se negoció en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte en relación con los recursos estratégicos.	77
a. La entrada a un comercio asimétrico. (Dependencia comercial).	78
b. La llegada en masa de capital “peregrino”. (Dependencia financiera).....	81
c. La degradación de la calidad de vida del mexicano. (Dependencia social).....	84
d. La pérdida de soberanía e identidad nacional. (Dependencia política).	87
e. La muerte del sector agrícola nacional. (Dependencia alimentaria).	89
f. La fuga de capital humano.	92
g. Corredores comerciales estratégicos para los Estados Unidos de América.....	96
h. Grandes inversiones extranjeras en el sector público.....	99
C. El marco legal de México fue modificado, como preparación y resultado de la negociación, a fin de concertar el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).	101
a. Ley de Inversión Extranjera.....	101
b. Artículo 27 de la Constitución Mexicana.	103
c. Ley Agraria.	107
d. Reclasificación de los productos de la petroquímica básica y secundaria.....	109
e. Creación de la oficina de los derechos humanos.....	110
f. Ley de la propiedad intelectual.....	111
D. Interrelación de los recursos estratégicos con la Política de Seguridad Nacional de México y Estados Unidos de América.	113
a. Los nuevos conceptos de seguridad.....	113
b. Globalización, recursos estratégicos y seguridad nacional.....	114
c. La Política de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América en relación con los recursos estratégicos.	119
d. La Política de Seguridad Nacional en el Estado Mexicano para con los recursos estratégicos.....	120
E. Conclusiones preliminares.	130
 III. El Impacto de la falta de control sobre recursos estratégicos en la sociedad y dentro de la Seguridad Nacional del Estado mexicano a partir del TLCAN.	 134
A. En la sociedad mexicana.	135
a. Explotación laboral.	135
b. Creación de monopolios sobre los recursos estratégicos, limitando el acceso a dichos recursos.....	137
c. Conflictos entre grupos por la falta de lo esencial para la supervivencia.....	141
d. Descontento por las condiciones de vida y falta de oportunidades de superación personal.	143

B.	Impacto en la Seguridad Nacional del Estado Mexicano.....	144
a.	El Estado pierde soberanía e independencia que coarta su libertad de acción y decisión sobre el futuro de la nación.....	145
b.	Perdida poder y de capacidad de negociación en el sistema internacional.....	147
c.	Divergencia de la Unidad de objetivo en todo el país.	149
d.	Degradación de la calidad de vida del mexicano que puede generar descontento social poniendo en riesgo la seguridad nacional.	150
e.	Riesgo de inestabilidad política y social al generarse conflictos por la posesión de ciertos recursos vitales para la supervivencia y acumulación de riqueza.....	152
C.	Conclusiones preliminares.....	154
IV.	Propuesta para optimizar la planificación, aprovechamiento y control de los recursos estratégicos.....	157
A.	Adoptar una Política de Seguridad Nacional que controle y proteja los recursos estratégicos.	159
a.	¿Qué recursos estratégicos debe proteger y controlar el Estado Mexicano?.....	164
b.	Recomendaciones para proteger y controlar los recursos estratégicos.	182
B.	Consideración de una política de seguridad nacional y la planificación estratégica para la explotación, producción, venta, concesión o uso de los recursos estratégicos.....	184
V.	Conclusiones.....	191
VI.	Fuentes de consulta.....	197

Índice de Tablas.

1. Cuadro comparativo de conceptos y autores.....	5
2. Cuadro comparativo de conceptos y posible definición de recursos estratégicos.....	7
3. Actividades del proceso económico.....	11
4. Reservas petroleras.....	17
5. Metales ferrosos.....	19
6. Metales siderúrgicos.....	19
7. Minerales no metálicos.....	20
8. Industrias pesada y ligera.....	23
9. Entidades federativas según su importancia poblacional, 2006.....	26
10. Población urbana y rural.....	27
11. Pirámide de Maslow.....	34
12. Componentes de la soberanía.....	39
13. Porcentaje de producción independiente de energía eléctrica.....	42
14. Los dueños de la industria de alimentos, bebida y tabaco.....	44
15. El capital humano en el sector servicios.....	46
16. Operación de tramos ferroviarios.....	48
17. El elemento particular de la forma de dominio.....	57
18. Relaciones base del imperialismo.....	64
19. Los actores de las relaciones base del imperialismo.....	65
20. Dos nuevas relaciones del imperialismo.....	65
21. Distribución de la población migrante internacional.....	94
22. Tendencias de emigración de mexicanos en E.U.A.....	95
23. El concepto de seguridad.....	114
24. Tradiciones de pensamiento.....	115
25. El objeto referente de la seguridad.....	117
26. Los modelos de seguridad más citados.....	118
27. Los modelos de seguridad posteriores a la Guerra Fría.....	118
28. Programa del curso de Protección a la Infraestructura Crítica y Recursos Estratégicos.....	122
29. Características de las políticas de seguridad nacional de México en relación con los E.U.A.....	128
30. Ley de seguridad nacional.....	129
31. Porcentaje de la población por tipo de migración.....	139
32. Tamaño proyectado de la población de origen mexicano en Estados Unidos, 1995 – 2040.....	140
33. Conflictos internacionales por el control de los recursos estratégicos.....	142
34. Principales importaciones y exportaciones mexicanas con EUA.....	146
35. Ideales nacionales.....	162
36. Desarrollo de la política general.....	163
37. Principales instituciones del sistema mundo.....	167
38. Cuadro descriptivo de la seguridad nacional.....	185

Índice de Mapas.

1. Producción de PEMEX en la sonda de Campeche.....	16
2. Proceso de crudo por refinería.....	17
3. Principales ríos de México.....	18
4. Producto Interno Bruto del sector agropecuario 2001.....	21
5. Principales Centrales Eléctricas.....	24
6. Mapa Carretero.....	30
7. Mapa de Vías férreas de México.....	30
8. Mapa de Transporte aéreo.....	31
9. Mapa de Puertos marítimos de México.....	31
10. Corredores comerciales binacionales.....	98
11. Porcentaje por condado de las personas nacidas en México dentro de los E.U.A.....	141

**El control sobre los recursos
estratégicos en México frente al TLCAN
¿Existe una Política de Seguridad
Nacional?**

“El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad”.

Víctor Hugo.

Introducción.

Toda nación debe contar con los instrumentos necesarios para proteger y controlar los recursos estratégicos con los que cuenta, a fin de: hacer frente a los antagonismos, buscar su estabilidad y mejora económica; proporcionar bienestar a su población, poner de manifiesto el poder que ostentan dentro de la sociedad internacional; así como, lograr su supervivencia en el sistema mundo. Sin embargo, el Estado mexicano parece haberse olvidado de los elementos importantes que dan sustento a su estabilidad económica, política y social, en forma especial el control de los recursos estratégicos.

Esto resulta más evidente con la llegada de la globalización e ideas neoliberales a México durante la década de los años 1980, que representa la encrucijada, en donde se ha dejado de lado la protección de áreas esenciales para la supervivencia del Estado mexicano, comprometiendo los recursos estratégicos en aras de un “desarrollo” controlado por las potencias centrales – en especial los E.U.A. Esta situación, combinada con la inadecuada administración de los asuntos económicos nacionales, dejó endeble a México, ante los embates de las agencias y organismos internacionales, encargados de regular la economía mundial, y de recomendar medidas de corte neoliberal para solucionar los problemas macroeconómicos de los países; así como, de otros Estados que, están en busca de lograr sus objetivos nacionales a costa del sacrificio de los objetivos de la nación mexicana.

Teniendo como objetivo hacer conciencia sobre la mal aprovechada riqueza con la cual cuenta México, es conveniente definir el concepto de recursos estratégicos para posteriormente hacer la descripción general de los recursos estratégicos tanto naturales como artificiales; y con esto tener una perspectiva general de las grandes cantidades y variedades de productos estratégicos, que son propiedad de la nación mexicana y sirven como base para el desarrollo de otras industrias; recursos que, desgraciadamente en la mayoría de los casos han quedado fuera del control del Estado, en detrimento de la estabilidad social, política y principalmente económica, ya que se han dejado en manos de particulares áreas estratégicas de oportunidad. Con esto se pone en evidencia esa invisible e inevitable conexión entre las cuestiones económicas y el poder que un Estado ostenta en el ámbito internacional.

Se considera que este vínculo tan atractivo -y sus beneficios- entre el control de los recursos estratégicos que permiten la supervivencia del Estado independiente y el poder dentro del conjunto mundial, es el factor que ha impulsado a las grandes potencias ha perdurar como ejes hegemónicos. Aunque, no solo a nivel internacional se da el control hegemónico de los recursos vitales sino que también al interior de los Estados se desarrolla una lucha entre estratos sociales y grupos de interés por el control sobre los recursos estratégicos y el poder resultante de este dominio y control.

En la lucha por el control de los recursos estratégicos, que ayudan y son parte del desarrollo industrial, tecnológico así como de la mejora económica permanente, se utilizan formas novedosas para hacerse con el control de dichos recursos, pasando desde una “inocente” ayuda para el desarrollo hasta una “agresiva” invasión en busca de los recursos estratégicos del lugar. Por supuesto que, existen infinidad de formas de hacerse con los recursos de los “débiles”, pero en este estudio se analizan las más representativas y adecuadas para el objetivo trazado, por lo que únicamente se mencionan:

- el Liberalismo y su renovada versión neoliberal, la cual representa la teoría que guía nuestro análisis junto con el realismo, describiendo de manera precisa la situación que se presentó previo, durante y después de la firma del TLCAN;
- el Imperialismo tradicional de dominio total y el neoimperialismo donde existe la libertad política pero no económica de acuerdo con Taylorⁱ;
- para terminar con las de orden geopolítico-geoeconómico donde ciertos Estados poderosos imponen las reglas del juego al resto de las naciones.

Esencialmente, se busca resaltar que todo Estado requiere de hacer uso eficiente de los recursos estratégicos con los que cuenta para: el logro de su desarrollo sustentable; utilizarlos en beneficio de los habitantes de su territorio, asegurándoles una calidad de vida sobresaliente; y salvaguardar la soberanía e independencia del espacio nacional. Especificando que este fue el caso que se presentó con la concertación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, en donde México entró a un comercio desigual y comprometió el control de sus recursos estratégicos.

En el caso del TLCAN, se puso de manifiesto un nuevo énfasis en la dependencia mexicana del capital y mercado estadounidenses; cuando se negoció la entrada a un comercio desigual sin considerar el costo que habría que pagar. Para lograr el estudio del tema, recurrimos al entorno histórico que prevalecía en la década de 1980, con su marcada tendencia a favor de las doctrinas neoliberales implantadas en el continente americano por el GATT, el BM y el FMI.

ⁱ Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Madrid, Trama, 2002.

La intervención de dichos organismos en la formulación de las políticas económicas de los Estados más débiles dejaba al descubierto las profundas debilidades de las políticas internas ante el embate del capitalismo. Estas debilidades son generadas principalmente por las inestables economías con las que cuentan los Estados en vías de desarrollo, como fue el caso específico de México.

Las ideas importadas por la elite gobernante mexicana de principios de los 1980 con De la Madrid, complementadas, profundizadas y perpetuadas por los tecnócratas de la época salinista y posteriores dieron pie a la pérdida de control del Estado sobre los recursos estratégicos de México. La adopción de dichas medidas neoliberales, queda de manifiesto en los cambios legislativos y estructurales realizados por el Estado mexicano previo a la firma del TLCAN. En la investigación se pudieron identificar una serie de elementos que dieron lugar al ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres, tanto en el interior como en el exterior de México; así como, a la prolongación de la tradicional división del trabajo, donde el Estado mexicano suele jugar el papel de proveedor de materias primas sin tratamiento alguno y semi-manufacturadas.

Para este estudio, el problema consiste en evaluar si los recursos estratégicos fueron debidamente controlados y protegidos, en la política de seguridad nacional de México, durante la segunda mitad de la década de los años 1980 y en particular frente al Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN); como un estudio de caso establecer la forma en que nuestro país protegió o desprotegió y cedió el control de los recursos estratégicos antes-durante la negociación así como después de la entrada en vigor del TLCAN. Este problema tiene como marco la política de seguridad nacional, en donde se busca conocer como México evita la explotación irracional, promueve la planificación estratégica e incluye la protección y control de los recursos estratégicos en el corto, mediano así como largo plazo en documentos como son el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Seguridad Nacional.

Se podría aseverar que el problema enfatiza la falta de protección y control, de parte del Estado mexicano, de los recursos estratégicos durante el período de la administración salinista, 1988-1994; como un requisito inevitable para la concertación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), así como el impacto que tuvo esta pérdida de control de los recursos estratégicos en los diversos ámbitos de la política nacional. Igualmente, incluye de manera particular el marco político, social y económico en el cual se suscribió el TLCAN.

Por ello, en esta investigación se cuestiona primeramente, ¿Existe en nuestro país una Política de Seguridad Nacional que integre el control y la protección no solo física sino también virtual de los recursos estratégicos? ¿Se tiene bien definida la diferencia entre recursos naturales y recursos estratégicos? ¿Esta claramente formulado el concepto de recursos estratégicos para su inclusión en la legislación y políticas nacionales vigentes? ¿Sí durante la segunda mitad de la década de los años 1980, mientras se realizaba la negociación y después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, se dio una protección adecuada a los recursos estratégicos de México? ¿Cuáles fueron y quién estableció los lineamientos de concertación y negociación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte? y finalmente, ¿Cómo se regula la privatización, protección y control de los recursos estratégicos para evitar su mal uso y explotación irracional?

Al tomar en consideración el uso y aplicación estratégica de los recursos estratégicos que son abundantes en nuestro territorio y escasos en los territorios de otros Estados, nos daría una posición dominante en el sistema internacional; es por ello que nuestro país debe diseñar una eficiente Política de Seguridad Nacional que incluya el control de los recursos estratégicos.

Todo tema merece de nuestra atención por razones particulares y múltiples, sin importar si estas son del todo correctas o incorrectas. En particular, lo que importa para este trabajo es dar sentido a esa búsqueda de lo desconocido, encontrar puntos de valor para la sociedad mexicana en su conjunto para que justifique o repruebe el actuar del Estado mexicano en lo relacionado con la protección y control de los recursos estratégicos, a fin de brindar un conocimiento más profundo del tema de estudio; en esta ocasión la importancia radica en que la investigación:

- * permite redefinir el concepto de recursos estratégicos, adoptando uno que este acorde a las nuevas amenazas para la seguridad nacional, soberanía y control de los recursos estratégicos de México.
- * sirve para reflexionar sobre la posición que nuestro país ocupa y que podría ocupar dentro del sistema internacional respecto al mundo, con base en un desarrollo, explotación, uso y control de los recursos estratégicos;
- * brinda la oportunidad de probar que, poseer una serie de recursos estratégicos no implica necesariamente poder decidir sobre el destino de estos; lo que importa en la vida real es hacerse con el control de los recursos estratégicos;
- * identifica las posibles formas de hacerse con el control de los recursos estratégicos, como sigue: de manera directa, por la compra, invasión, inversión o de manera indirecta por el contrabando, desestabilización política y económica, por la generación de conflictos entre partes opuestas dentro de la nación e inclusive a través del disfraz de la concertación de un Tratado de Libre Comercio o de la ayuda internacional al desarrollo; y

- * busca determinar, si nuestros recursos estratégicos fueron y están debidamente controlados y protegidos en las relaciones comerciales de nuestro país con los Estados Unidos de América, a través de una política de seguridad nacional que incluya un apartado para la protección y control de los recursos estratégicos.

De los puntos anteriores el que se refiere a analizar y redefinir el concepto de recursos estratégicos, se considera de suma importancia; ya que, se considera esencial que dicho concepto sea incluido en los diversos documentos jurídicos, de política de seguridad nacional y de política económica de México, buscando con esta medida evitar comprometerlos en los diferentes tratados en que participa el Estado mexicano a favor de intereses extranjeros.

Después de establecido el problema a investigar, junto con la esencia e importancia del mismo, se requiere conocer las líneas de acción u objetivos de la misma. Dentro de los objetivos que se buscan, se encuentra conocer los mecanismos utilizados por México para comprometer de forma unilateral, el control de los recursos estratégicos con los que cuenta, vinculando su desarrollo con la llegada de capital e inversión extranjera a manos llenas, la apertura comercial y la implementación de las medidas económicas neoliberales, pero sin incluir alguna planificación estratégica para su buen aprovechamiento, dentro de los objetivos nacionales.

El objetivo general de la investigación es evaluar la protección y control de los recursos estratégicos que ha llevado a cabo el Estado mexicano, desde la segunda mitad de la década de los años 1980, en especial frente al TLCAN, con base en la política de Seguridad Nacional y política económica de México; a fin de formular un concepto de recursos estratégicos funcional y pragmático.

Entre los objetivos particulares se cuentan:

- A. Establecer la diferencia entre el concepto de recursos naturales y recursos estratégicos para formular una definición que incluya a todos aquellos recursos estratégicos que no pertenecen al grupo de recursos naturales y son vitales para el funcionamiento y supervivencia del Estado mexicano.
- B. Proponer una definición clara del concepto de recursos estratégicos que dotaría a México con la capacidad de planificar, explotar y controlar adecuadamente los recursos estratégicos con base en la política de seguridad nacional, a fin de obtener los mejores dividendos por medio de estrategias cuidadosamente articuladas y diseñadas para incrementar la productividad y la competitividad sin comprometer el patrimonio nacional.

- C. Investigar si el concepto de recursos estratégicos se encuentra definido claramente en los diversos documentos y legislación de aplicación nacional así como en el Plan Nacional de Desarrollo de nuestro país de los años 1988 hasta 1994, con el objeto de determinar si los recursos estratégicos fueron desprotegidos “legalmente” antes, durante y después del TLCAN.
- D. Identificar que instituciones de la administración pública federal, tienen bajo su protección y control los recursos estratégicos de México; así como que acciones realizan para cumplir con esta función. Lo anterior tiene por objeto promover la reestructuración de funciones y una planificación estratégica del empleo, explotación y control de los recursos estratégicos.
- E. Comparar la posición que adoptan los Estados Unidos de América y México, en relación con la protección y control de los recursos estratégicos en las políticas de Seguridad Nacional de ambos países, para valorar si la importancia que México otorga a los recursos estratégicos en los negocios y tratados con los Estados Unidos de América es la adecuada o tendría que revalorarla, para que cubra las necesidades e intereses del Estado mexicano.
- F. Determinar como afecta la falta de protección y control de los recursos estratégicos a las políticas públicas de nuestro país, con el objetivo de determinar los procedimientos a seguir en la adecuación y reforma de las políticas públicas, no solo con base en presiones externas sino en principios y necesidades nacionales, a fin de que estas políticas brinden una protección adecuada en todo momento a los recursos estratégicos; así como establecer una estrategia general de planificación, organización, explotación y control de los recursos estratégicos.

La pregunta de investigación es aquella que el analista se formula sobre un tema de la agenda internacional, con ciertas dificultades y posibles respuestas. Nos centraremos en respuestas de carácter estratégico inmersas en documentos y enfoques con múltiples facetas de corto, mediano o largo plazo, para la protección y el control de los recursos estratégicos. Por lo tanto la hipótesis general queda como sigue:

En México, no se reguló ni se protegió adecuadamente la explotación, uso y control de los recursos estratégicos, durante la negociación y concertación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, debido a la falta de un concepto de recurso(s) estratégico(s) rector de las relaciones comerciales del Estado mexicano así como a las políticas neoliberales que nuestro país puso en práctica desde los años 1980, las cuales continuó promoviendo en las últimas dos décadas del siglo XX.

Las hipótesis secundarias sobre el tema son las siguientes:

- A. Los lineamientos bajo los cuales se negoció el Tratado de Libre Comercio para América del Norte fueron de carácter económico, político, social, de protección del medio ambiente y los derechos humanos; pero no de protección de los recursos estratégicos de México, por lo tanto la soberanía y control de México sobre los recursos estratégicos tiende a desaparecer.
- B. La política de defensa nacional de México, no incluye la protección de los recursos estratégicos, ya que no se cuenta con una definición acorde y precisa de este término; en contraste Estados Unidos de América, sí cuenta con una política de protección de los recursos estratégicos la cual se toma en consideración para asuntos trascendentales dentro de la política exterior, política comercial y política de defensa; por lo anterior, México no supo o no pudo proteger sus recursos estratégicos cuando se concertó el TLCAN. En consecuencia, se debe considerar la elaboración de un plan estratégico de protección y control de los recursos estratégicos que nos permita planificar a corto, mediano y largo plazo su explotación, control y protección para beneficio de la sociedad mexicana en su totalidad.
- C. México, no actuó de manera independiente y autónoma previo, durante y después del TLCAN; ya que ajustó sus políticas y legislación internas a los requisitos y presiones de los Estados Unidos de América, de los organismos internacionales de comercio, de los organismos internacionales de ayuda y a la situación económica internacional imperante, con la finalidad de lograr la firma y ratificación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte sin importar lo que fuera comprometido.
- D. En México, el concepto de recursos estratégicos no se ha consolidado en ningún documento legal de política o seguridad nacional; por lo tanto, la interpretación del concepto se lleva a cabo a conveniencia de grupos de interés; de la misma forma, México no cuenta con una política de seguridad nacional que proteja y controle los recursos estratégicos, ante las presiones del mercado o los tratados internacionales.

Marco teórico.

Para fundamentar nuestro problema, funcionaria principalmente, la teoría del liberalismo –en combinación con otras escuelas dio pie al neoliberalismo - tomado del trabajo clásico de Adam Smithⁱⁱ, en donde se ensalzan las virtudes de la empresa privada libre. Nuestro país se ha visto integrado en el neoliberalismo al abrir sus fronteras y ofrecer sus mercados al exterior, por decisión propia o por condicionamiento de los organismos internacionales, económicos y de ayuda en los momentos de crisis así como países participantes del TLCAN; resultando en la desregulación y olvido de la protección así como del control de sectores estratégicos de México. Además, llegar a ese mercado asimétrico condenó a México a continuar con su parte tradicional dentro de la división internacional del trabajo, la maquila.

En un mundo donde prevalece la ley del más fuerte, la lucha por el poder, el realismo de Morgenthauⁱⁱⁱ, sería una de las teorías que podría definir a la perfección la situación internacional y bilateral prevaleciente en el problema de investigación. Dicha teoría deja en claro que, tanto individuos, grupos o Estados, buscan el poder y la dominación de los menos fuertes, utilizando todos los instrumentos disponibles para llevar ello, incluyendo el control de los recursos estratégicos en territorio extranjero. El realismo, se pone en práctica a través del imperio y soguzgamiento, no sólo físico sino también cultural e ideológico de los adversarios. En este punto es conveniente recordar que un político estadounidense declaró que los Estados Unidos de América “no tenían amigos, sólo intereses”.

De la misma forma, la teoría de la interdependencia, mencionada por Luis Rubio^{iv}, que enuncia que un en mundo globalizado el trato entre Estados debe ser igualitario y que todos necesitamos de todos para el logro de los objetivos particulares de la política nacional. Además de que esta teoría explicaría con detalle el desigual intercambio comercial que se da entre los Estados parte del TLCAN.

Esta claro que, una sola teoría sería insuficiente para la interpretación de nuestro problema de investigación, por lo también se empleará la teoría de la dependencia^v, ya que se considera que México al estar clasificado como un Estado de la periferia, es completamente dependiente de las necesidades que tengan los estadounidenses de consumir recursos naturales o mejor dicho, recursos estratégicos del Estado mexicano; lo cual es una consecuencia directa de que nuestro principal socio comercial haya sido y es los Estados Unidos de América.

ⁱⁱ Smith, Adam en su obra la “*Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*” publicada en 1776 la cual representa una de las bases de la teoría económica clásica, que tiene como característica principal la falta de intervención del Estado en la economía y el liberalismo económico, esto fue mencionado por: Lerma Kirchner, Alejandro E. *Comercio Internacional*, México, Editorial ECAFSA, 2000. El liberalismo se vio enriquecido por diversas escuelas y en especial en América Latina por la de Chicago y el Consenso de Washington para dar pie al neoliberalismo.

ⁱⁱⁱ Morgenthau, Hans J., Keenth W. Thompson, *Politics among Nations: The struggle for power and peace*, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1985.

^{iv} Rubio, Luis, *¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

^v La teoría de la dependencia utiliza la combinación de conceptos *centro* y *periferia* para dar testimonio de la desigualdad económica existente a nivel mundial, en donde los países menos desarrollados (periferia) únicamente participan con materias primas con bajo valor agregado, en tanto los países centrales reciben mayores dividendos por su producción industrial. Esto se menciona en Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo Histórico*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003.

Finalmente, de igual forma la teoría del neoimperialismo o neocolonialismo, plasmada por Flint^{vi}, nos daría una justificación válida ya que requiere de la introducción de nuevas formas de imperialismo, en este neoimperialismo se da cierta libertad política a los Estados dominados pero no libertad económica.

En esta investigación se van a utilizar los siguientes conceptos que han sido tomados de una diversidad de autores.

Recursos naturales.

Julio Barberis, entendido en derecho internacional, nos dice que "...recursos son los elementos de que el hombre se vale para satisfacer sus necesidades. La característica de natural que poseen algunos de éstos significa que se dan sin la intervención del hombre...^{vii}".

Desde la perspectiva del gran pensador Hans Morgenthau los recursos naturales son "...un factor de relativa estabilidad para las naciones, aunque tienen una gran influencia en el poder de unas respecto a otras que no los poseen...^{viii}".

Recurso natural estratégico.

En un estudio del Centro Argentino de Estudios Internacionales De Paula, concedor de estrategia sobre recursos naturales y conflicto por su control, define "recurso natural estratégico" como:

"... todo recurso natural escaso que actual o potencialmente es vital para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de vida de un país. El recurso estratégico tiende a concentrarse en pocas manos y ser escaso a nivel global, por ello puede ser factor de conflicto, manifestado en materia política, económica o militar. El componente geopolítico del recurso influye en su valoración a nivel global. Un recurso escaso o abundante para todos no es factor de conflicto. El problema surge cuando para un país es abundante y para otro escaso...^{ix}".

Seguridad Nacional.

Para el General Vega García, ex secretario de defensa nacional de México, el concepto de Seguridad Nacional debe ser interpretado desde su ámbito y perspectiva. El General Vega establece que la Seguridad Nacional debe ser considerada, como: "...sistema político para gobernar...doctrina ...acceder al poder...condición ...para...desarrollo de un país...organización gubernamental...medio para emplear poder nacional...^x".

^{vi} Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Op. Cit.*

^{vii} Barberis, Julio, *Los recursos naturales compartidos entre Estados y el Derecho Internacional*, Argentina, Editorial Tecnos 1979, página 146.

^{viii} Morgenthau, Hans *Política entre las Naciones – La Lucha por el Poder y la Paz*, Editorial GEL, Sexta Edición, Bs.As.; 1986, página. 146.

^{ix} De Paula Gabriel, *El control sobre los recursos naturales, la seguridad y el conflicto en los países de América del Sur*, extraído del sitio en Internet del Centro Argentino de Estudios Internacionales, página 11.

^x Vega, García Ricardo Clemente Gerardo, Vega, García Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, D.F., 2000 página 4.

Soberanía.

Ana A. Solís de Alba, doctora en ciencias sociales e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana sección de estudios políticos y sociales, define la soberanía como "...la [no] subordinación del Estado Mexicano a los dictados de los Estados imperialistas y las agencias internacionales...^{xi}"

Estrategia.

Dentro del manual de "Nociones de Estrategia" de la Biblioteca del Oficial Mexicano, los autores muestran una serie de definiciones, la que mejor se apega a este trabajo, es la definición citada en dicha lectura que pertenece al Gral. Gicalone, de Italia:

"...El arte de planear y emplear en coordinación todos los instrumentos de poderío (políticos, industriales, económico-sociales, financieros, científicos, tecnológicos, psicológicos, ideológicos y militares) disponibles para el logro de los objetivos vitales...^{xii}"

Poder.

Este concepto representa sin lugar a dudas uno de los preceptos básicos por excelencia de las relaciones internacionales, nos habla de la esencia misma de las relaciones entre individuos y entre los Estados. Desde el punto de vista de Morgenthau el concepto queda como sigue: "...*When we speak of power, we mean man's control over the minds and actions of other men...*^{xiii}" [...cuando hablamos de poder, lo que esto significa es el control del hombre sobre las mentes y acciones de otros hombres...^{xiv}]; agregando además su definición de lo que se entiende por **poder político**: "...*the mutual relations of control among the holders of public authority and between the latter and the people at large...is a psychological relation between those who exercise it and those over whom it is exercised...*^{xv}" [...las relaciones de control mutuo entre aquellos que poseen la autoridad pública, así como entre estos últimos y la población en general...es una relación psicológica entre aquellos quienes ejercen el poder político y aquellos sobre quienes se ejerce dicho poder...^{xvi}]

Organización del tema.

El trabajo se organizó en cuatro capítulos, donde el primero sirve como antecedente para dar a conocer no solo una propuesta sobre la redefinición del concepto de recursos estratégicos sino también los recursos estratégicos con los cuales cuenta México, el poder que va implícito con su control, su ubicación, quienes son sus actuales propietarios o explotadores, su participación en el proceso geoeconómico y las estrategias que existen para hacerse con el control de dichos recursos estratégicos para la supervivencia del Estado mexicano.

^{xi} Solís De Alba, Ana Alicia, *et al.*, *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, Itaca, México, 2005, página 128.

^{xii} *Nociones de Estrategia*, Escuela Superior de Guerra, México, Biblioteca del Oficial Mexicano, 1980, página 140.

^{xiii} Morgenthau, Hans J., Kenneth W. Thompson, *Politics among Nations: The struggle for power and peace*, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1985, página 28.

^{xiv} Traducción propia.

^{xv} Morgenthau, Hans J., *Op. Cit.*, página 28.

^{xvi} Traducción propia.

El capítulo dos, establece el entorno histórico nacional e internacional en el cual se desarrollaron las negociaciones del TLCAN, que estuvo marcado por negociaciones poco simétricas que dejaron en desventaja y comprometido al Estado mexicano. Igualmente, en este capítulo se analiza los rubros que fueron comprometidos para llevar a cabo una apertura paulatina, así como mostrar la forma en que México adoptó, ya fuese por decisión “propia” u obligado por la situación nacional e internacional o actores nacionales e internacionales, su legislación para dar seguimiento y todas las facilidades al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del TLCAN.

El capítulo tres, nos presenta elementos de juicio para poder evaluar el tipo de protección y control ejercido por el Estado mexicano en relación con los recursos estratégicos, así como el impacto causado en la sociedad mexicana y la seguridad nacional, por la falta de control sobre los recursos vitales a partir del TLCAN. De la misma manera se busca determinar cuales elementos del poder, autodeterminación, soberanía e independencia se vieron minados al interior del Estado mexicano al ceder el control de los recursos estratégicos nacionales a favor de actores extranjeros.

Finalmente, en el capítulo cuarto, se menciona una propuesta para el diseño de una política de seguridad nacional transparente, determinante, incluyente y eficiente para dotar al Estado mexicano con el control de los recursos estratégicos, que los proteja del ataque de las nuevas amenazas y antagonismos; de igual manera se sugiere la elaboración de un plan estratégico para el aprovechamiento y control de los recursos estratégicos, a fin de lograr un mejor beneficio que permee todas las capas sociales de México, la salvaguarda y garantía de los objetivos nacionales.

Cada uno de los movimientos de todos los individuos se realizan por tres únicas razones: por honor, por dinero o por amor.

Napoleón Bonaparte.

I.

**La relación del poder con
el control de los recursos estratégicos.**

I. La relación del poder con el control de los recursos estratégicos.

En la búsqueda de los recursos vitales para la supervivencia humana, los Estados-nación ponen todo su empeño para lograr el control de los mismos. Los Estados no escatiman esfuerzos y medios para hacerse con el control de los recursos que les proporcionan ventajas comparativas y poder, ya que con esto podrán lograr una posición privilegiada dentro del sistema-mundo¹; los Estados confían que como consecuencia de ese “control” sobre los recursos estratégicos para el desarrollo humano, su poder de influencia y participación en el ámbito internacional se verá multiplicado exponencialmente. Sin embargo, este supuesto control en ocasiones contiene lagunas legales que dejan de lado medidas de seguridad necesarias para salvaguardarlos y explotarlos de manera racional.

Como punto de inicio, se considera que el vínculo entre el control de los recursos estratégicos que permiten la supervivencia del Estado independiente y el poder obtenido por ese control de dichos recursos dentro del conjunto mundial, es el factor que ha impulsado a las grandes potencias ha perdurar como ejes hegemónicos; aunque de igual forma, esta vínculo – control recursos estratégicos y poder obtenido - ha actuado como la manzana de la discordia generadora de conflictos en todos los ámbitos. Controlar los recursos vitales de un Estado es una tarea portentosa, que puede dividirse en dos grandes categorías, control directo e indirecto.

Hasta el momento, en la historia de las relaciones internacionales se han aplicado el control directo e indirecto a los recursos propiedad de las naciones. En algunos de su historia particular, los Estados han contado, hasta cierto punto, con el control directo de los recursos naturales y creados por el hombre, que se encuentran dentro de su territorio, aplicando su jurisdicción y supervisión de manera estricta o laxa. Encontrar un punto de equilibrio entre estas dos posiciones contrapuestas ha sido una difícil tarea; demasiada rigidez en el manejo de dichos recursos crea descontento social, político y económico; en contraste un control laxo de los recursos vitales da lugar a la explotación irracional, destrucción, despojo y deterioro de la calidad de vida de la población.

¹ Wallerstein, Immanuel, *Análisis de Sistema Mundo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2006. Wallerstein en este libro emplea el termino para expresar claramente la interrelación que se genera entre los Estados parte del sistema mundial actual, donde dicho sistema actúa de manera similar a un sistema compuesto por diversos mecanismos que lo mueven en mayor o menor grado. Aunque todos estos mecanismos cumplen una función importante para el conjunto pueden obtener una posición de privilegio al colocarse en o hacerse de puntos estratégicos dentro del sistema.

Como ejemplo del control directo se tiene a las legislaciones implementadas para regular el uso, propiedad y control de todo aquello que es parte del territorio, espacio y aguas territoriales de una Estado. En un segundo ejemplo de este tipo de control, se tiene al dominio y control implementados por las grandes potencias en los territorios conquistados, que además se constituye en un elemento histórico. Desde una perspectiva particular, este tipo de control se ha establecido por del manejo directo por el Estado de los recursos estratégicos, utilizando empresas y organismos exprofesos para tal fin.

En el campo del control indirecto se habla de la manipulación, cesión, dominación / conquista delegación y compraventa. De forma creciente, este tipo de control es el que predomina tanto en las relaciones entre los Estados como en las conductas de las sociedades o naciones mismas. De acuerdo con la teoría del control², que estable que solamente se controla a uno mismo, este tipo de control sería una utopía; pero en realidad, el control indirecto es la característica dominante de las teorías de la dependencia, interdependencia y realismo que son aplicadas en toda relación internacional.

Para ejemplificar el tipo de control indirecto se tiene: la delegación de autoridad que se les da a los representantes legales de la población; el uso de la fuerza por los Estados para lograr los objetivos trazados en la estrategia hegemónica de un país dominante³; el manejo del mercado internacional al igual que sistemas financieros por parte de los países poderosos, élites o grupos de poder y las grandes empresas; finalmente, ese control que se obtiene por el convencimiento o educación sesgada de la población.

Peter Taylor⁴ nos dice que Gaddis, historiador estadounidense de la guerra fría y de estrategia, conceptúa estas situaciones de control hegemónico como “códigos geopolíticos”, en donde el razonamiento geopolítico práctico se puede resumir como, ordenes de conducta que imponen los Estados poderosos al resto del grupo.

² La Teoría de Control es un campo interdisciplinario de la ingeniería y las matemáticas, que trata con el comportamiento de sistemas dinámicos. Aplicada al individuo nos indica que los cambios de conducta se dan por el control sobre el mismo.

³ Algunos ejemplos a nivel internacional, de la importancia del vínculo entre control y poder a lo largo de la historia del hombre son: el control del mundo por los portugueses a través de una red global de bases; el control del mercado durante el dominio holandés; el control de los mares y el libre comercio durante la hegemonía británica y finalmente, el control de las cuestiones financieras y de producción alrededor del mundo por las empresas transnacionales estadounidenses. Como se puede ver el concepto de **control** tiene una gran influencia en el mundo de las relaciones internacionales.

⁴ Taylor, Peter J. y Colin Flint. *Geografía Política, Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Madrid, Trama, 2002, página 68.

Este dominio hegemónico se lleva a cabo en ciclos e incluye estructuras económicas, políticas y sociales. Se estima que, no solo a nivel internacional se da el control hegemónico de los recursos estratégicos sino que también al interior de los Estados se desarrolla una lucha entre estratos sociales por el control sobre los recursos vitales y el poder resultante de este dominio y control.

Es por lo antes mencionado que, quién se haga con el control de los recursos estratégicos de un lugar, estado, país, región e inclusive del mundo, incrementará su poder relativo al contar con recursos que son abundantes para él pero escasos para otros, y que además son esenciales para la supervivencia de la población en el territorio de un Estado; lo cual representa una situación de potencial conflicto por el antagonismo generado. Adicionalmente, la dicotomía resultante -abundancia vs. escasez - es el aderezo para un potencial conflicto entre actores nacionales o internacionales por el control de los recursos estratégicos tan necesarios para la estabilidad y supervivencia de cualquier nación.

Dentro de esta dupla de intereses y desventajas, por un lado se tiene, al Estado abundante de recursos estratégicos para el desarrollo y supervivencia de su población - los cuales pueden ser naturales, alimenticios, acuíferos, financieros, de la salud o capital humano - dispuesto a comprometer casi cualquier cosa, por mantener el control de los recursos necesarios para mantener la paz y estabilidad social dentro de su territorio, así como evitar que otro sujeto venga a tomar ventaja de lo que posee y controla; pero que no cuenta con la fuerza y preparación suficientes, lo cual compromete sus posesiones.

Por otro lado, se encuentra el país dominante y con gran poderío económico-militar, quién carece de alguno o varios de los recursos estratégicos necesarios para perpetuar su poder y continuar con su dominio, que esta a la espera de hacerse de los recursos estratégicos de los territorios vecinos de una manera legal, disfrazada o alevosa. Es en este punto cuando se establece la relación recíproca, entre los conceptos de control y poder; en donde el control otorga poder y posiblemente el poder proporcione control.

Como introducción del tema, se ha discutido que el vínculo entre el poder y el control de los recursos estratégicos ha sido una unión atractiva, no solo para aquellos Estados con el suficiente poder económico-militar que buscan ampliar sus dominios o predominio económico, sino también para aquellas empresas de gran envergadura buscando la maximización de sus beneficios.

Consciente o inconscientemente, esta situación se ha visto beneficiada por el uso equívoco de conceptos como recursos estratégicos o recursos naturales estratégicos. Debido a esta confusión que existe en el uso de los términos en todos los niveles, se hace necesario establecer una definición efectiva de los mismos.

A. Recursos naturales, recursos naturales estratégicos o recursos estratégicos; una redefinición de recursos estratégicos.

Se considera esencial para el desarrollo de esta investigación, aclarar la diferencia entre los conceptos de recursos naturales estratégicos, recursos naturales y recursos estratégicos. Desde un punto meramente semántico tendríamos que dichos conceptos son tan similares y se prestan a tanta confusión que, autores de diversos ámbitos y países los utilizan de manera indistinta en sus discursos, sembrando la semilla de la duda sobre sí en esencia deberían ser lo mismo; sin embargo, desde nuestra perspectiva en la práctica estos conceptos contienen una diferencia fundamental que impacta en la planificación de la seguridad nacional y en consecuencia en el desarrollo de toda nación.

Por ello, se considera oportuno definir cada una de los conceptos en su unidad mínima e iniciar un análisis lingüístico, para poder reconstruirlas y darles el sentido que este estudio busca para las relaciones internacionales. Para este objetivo se recurrió tanto a definiciones proporcionadas por algunos autores para palabras o frases en estudio, como a definiciones directas de diccionarios especializados y de la lengua española, quedando como sigue:

Tabla 1. Cuadro comparativo de conceptos y autores.

Concepto.	Definición.	Autor.	Observaciones.
Estratégico.	"...Elemento de importancia capital dentro de un todo integrado...Destinado o apuntado para golpear las fuentes de su poder... ⁵ "	Edmundo Hernández Vela Salgado en su <i>Diccionario de Política Internacional</i> .	La primera definición es la que de alguna manera tiene sentido para esta investigación.
Recurso natural.	"...un factor de relativa estabilidad para las naciones, aunque tienen una gran influencia en el poder de unas respecto a otras que no los poseen... ⁶ "	Perspectiva del gran pensador Hans Morgenthau.	Este concepto es común es actividades económicas y geográficas.
Recurso natural.	"...recursos son los elementos de que el hombre se vale para satisfacer sus necesidades. La característica de natural que poseen algunos de estos significa que se dan sin la intervención del hombre... ⁷ "	Julio Barberis.	Carece del sentido estratégico-geopolítico que Hans imprimió en su concepto.

⁵ Hernández Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México; página 445.

⁶ Morgenthau, Hans, *Política entre las Naciones – La Lucha por el Poder y la Paz*; Edit. Gel, Sexta Edición, Bs. As.; 1986; página 146.

⁷ Barberis, Julio; *Los recursos naturales compartidos entre Estados y el Derecho Internacional*; Editorial Tecnos, Argentina, 1979, página 146.

Concepto.	Definición.	Autor.	Observaciones.
Recurso natural.	"...Aquellos de los que dispone un país y que proporciona la propia naturaleza en forma de materias primas... ⁸ "	Diccionario Larousse	Carece del sentido estratégico-geopolítico que Hans imprimió en su concepto.
Recurso natural estratégico.	"[]...todo recurso natural escaso que actual o potencialmente es vital para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de vida de un país... ⁹ "	Gabriel De Paula.	Este concepto se ve limitado por la palabra natural.
Recurso estratégico.	"...recurso estratégico tiende a concentrarse en pocas manos y ser escaso a nivel global, para ello puede ser factor de conflicto, manifestado en materia política, económica o militar. El componente geopolítico del recurso influye en su valoración a nivel global. Un recurso escaso o abundante para todos no es factor de conflicto. El problema surge cuando para un país es abundante y para otro escaso... ¹⁰ "	Gabriel De Paula.	Al leer su trabajo queda en duda si solamente se refiere a recurso natural estratégico o a recurso estratégico, ya que utiliza los conceptos de manera indistinta. Dotándole al concepto de recurso estratégico con un mayor peso en el proceso de planificación estratégica, ya que pueden llegar a ser factor decisivo para la generación de conflictos. Esta confusión permite cuestionar si en verdad el concepto define a los recursos estratégicos o es una manera abreviada de mencionar el objeto de su estudio, los recursos naturales estratégicos.
	Implica una combinación de activos fijos, financieros, humanos y organizacionales.	Cornelis A. de Kluyver ¹¹ .	Desde un punto de vista empresarial y de negocios, los recursos estratégicos se consideran esenciales para el progreso, la mejora continua, la seguridad y la supervivencia de cualquier empresa que compite a nivel internacional. Es definida en detalle en el libro <i>Pensamiento Estratégico</i> .
Recurso.	"...son las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza... ¹² "	Erich W. Zimmerman	Demuestra claramente que el significado de recurso encierra una consecuencia social en el largo plazo.
Materiales estratégicos.	"...Estratégicos, Materiales. Según la definición oficial estadounidense...materiales que: (A) serían necesarios para el abasto de las necesidades militares, industriales y civiles esenciales...en una emergencia nacional... ¹³ "	Edmundo Hernández Vela	Además de utilizar la palabra material en lugar de recurso, únicamente considera estos como vitales durante una emergencia y no para la planificación a largo plazo
Elaboración propia.			

Con base en las definiciones de las palabras por separado, se puede construir la siguiente tabla:

⁸ *Gran Diccionario de la Lengua Española*; Larousse Editorial S.A.; Barcelona; 2000; página 1482.

⁹ www.caei.com.ar/ebooks/ebook7.pdf.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Profesor de administración con el grado de Doctor, dedicado a la investigación y educación de personal ejecutivo de alto nivel. Su libro *Pensamiento Estratégico* da idea de cómo anticiparse al cambio para tomar todas las medidas para lograr el éxito.

¹² Zimmerman, Erich W., *Recursos e industrias del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, página 15.

¹³ Hernández Vela Salgado, *Op. Cit.*, página 445.

Tabla 2. Cuadro comparativo de conceptos y posible definición de recursos estratégicos.

Concepto		Posible definición del concepto.	
Recursos	<u>natural</u>		Recursos naturales.
"...son las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza..." ¹⁴	De la naturaleza o que ha sido producido por ella ¹⁵		Las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza, que proceden de la naturaleza o que ha sido producido por ella.
Recursos	<u>natural</u>	<u>estratégico</u>	Recursos naturales estratégicos.
"...son las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza..."	De la naturaleza o que ha sido producido por ella	"...Elemento de importancia capital dentro de un todo integrado ..." ¹⁶	Las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza, que proceden de la naturaleza o que han sido producido por ella, y son elementos de importancia capital dentro de un todo integrado.
Recursos		<u>estratégico</u>	Recursos estratégicos
"...son las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza..."		"...Elemento de importancia capital dentro de un todo integrado ..."	Las bases de la seguridad y la opulencia, y son los fundamentos del poder y de la riqueza; son elementos de importancia capital dentro de un todo integrado.
Nota: Conformado por el suscrito.			

Con base en los cuadros anteriores, y en diferentes lecturas donde se menciona el concepto de recursos estratégicos, se deduce que existe una confusión en el empleo de dicho concepto y no se cuenta con una definición clara del mismo. Definir correctamente el concepto de **recursos estratégicos**, representa una preocupación mayor de esta investigación, ya que el concepto actual de recursos estratégicos se confunde con, se emplea en lugar de, se intercambia con, y sustituye al de **recursos naturales estratégicos**. Por ejemplo, esta confusión la presenta De Paula en sus definiciones para ambos conceptos y a lo largo de su estudio sobre los recursos naturales estratégicos.

Por lo antes expuesto, se infiere existe una confusión en el uso de los conceptos, confusión que dé no tomarse en consideración puede llevar a la pérdida de control de los recursos estratégicos de un Estado. En consecuencia, se propone que el uso de los conceptos¹⁷ recursos naturales estratégicos y recursos estratégicos sea como sigue:

¹⁴ Zimmerman, Erich W., *Recursos e industrias del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, página 15.

¹⁵ *Gran Diccionario de la Lengua Española*; Op. Cit.; página 1170.

¹⁶ Hernández Vela Salgado, Edmundo, *Op. Cit.*, página 445.

¹⁷ Los conceptos son resultado del análisis realizado con base en las lecturas efectuadas en cuestiones económicas, administrativas, de negocios, de control de calidad y relaciones internacionales; se considera importante su redefinición por así convenir a la protección y control de todos los recursos esenciales para la supervivencia del Estado mexicano y la mejora en la calidad de vida de la sociedad de México.

- a. **Recursos naturales estratégicos:** se refiera particularmente a todos aquellos recursos que son proporcionados por la propia naturaleza y son útiles para lograr objetivos políticos económicos y sociales específicos; aunque es similar a recursos estratégicos se ve limitado por la palabra natural.
- b. **Recursos estratégicos:** identifique y defina a todos aquellos recursos naturales, financieros, ideológicos-filosóficos, educativos, alimenticios, de la salud, del conocimiento y humanos, que coadyuven al logro de los objetivos e ideales nacionales plasmados en la Carta Magna y por ende en la política de seguridad nacional de un Estado. Este concepto debe considerar a la flexibilidad como una de sus características principales y ser dinámico, ya que este tipo de recursos no son elementos perennes de una política, debido a las situaciones cambiantes en las relaciones internacionales, así como por los recursos que se tienen a disposición como ventaja ya no solo comparativa sino también competitiva.

En resumen, para esta investigación el concepto de recursos estratégicos engloba no sólo a los recursos naturales, sino también a los recursos naturales, medioambientales, humanos, financieros, tecnológicos, militares, educativos, alimenticios, sanitarios y de comunicaciones y transportes requeridos para lograr una planificación a largo plazo, estabilidad político-social, desarrollo sustentable así como la supervivencia del Estado mexicano dentro del sistema-mundo.

¿Qué son los recursos estratégicos? Una redefinición

En el apartado anterior se discutió brevemente la necesaria diferenciación de los conceptos de recursos naturales estratégicos (particular) y de recursos estratégicos (general), para dotarles con el poder de influencia dentro de la planificación nacional y por ende de seguridad nacional que les corresponde. Una vez establecida esta diferencia, surge una primera cuestión por resolver, ¿Qué son los recursos estratégicos?

Para contestar esta pregunta, debemos recurrir no solo a estudios de la semántica o definiciones de política o relaciones internacionales, sino también a otras áreas de estudio; buscando una diversidad de ideas y disciplinaria, tan necesaria en las relaciones internacionales, para estructurar nuestro concepto. Por ello la definición que aquí se presenta engloba diferentes perspectivas de igual número de campos de la ciencia, ya que en el presente el concepto recursos estratégicos no es exclusividad de los Estados en el mundo competitivo de la globalización.

Primero, consideremos el hecho que los recursos estratégicos son recursos que coadyuvan al logro de los objetivos e ideales nacionales plasmados en la Carta Magna y por ende en la política de seguridad nacional de un Estado, cuando son utilizados de forma racional, meditada, planificada, orientada y controlada, incluyen a la flexibilidad como una de sus características primordiales.

Segundo, recursos estratégicos son, todos aquellos recursos que permiten a un individuo, grupo, empresa o Estado planificar a largo plazo el empleo de dichos recursos, con el fin de obtener el máximo beneficio al menor costo. Estos recursos estratégicos cuentan con características como: valor para construir una ventaja comparativa; son únicos; se requiere de un alto costo para que sean duplicados; y finalmente, son abundantes para unos y escasos para otros, lo cual requiere una capacidad implícita de explotación-control de tales recursos a fin de lograr los beneficios programados¹⁸.

En suma, después de considerar las definiciones anteriores, se podríamos **redefinir el concepto** de recursos estratégicos para quedar como sigue: los **recursos estratégicos** son todos aquellos recursos naturales, financieros, ideológicos-filosóficos, educativos, alimenticios, sanitarios, del conocimiento y humanos que atienden una necesidad básica, cumplen con objetivos (particulares o generales de acuerdo con el nivel de aplicación) e ideales, son empleados y explotados con base en una política, tienen características muy particulares que les dan valor agregado, representan oportunidades, generan amenazas, son utilizados para obtener poder y riqueza, requieren de un control estricto y deben ser responsabilidad directa de un ente rector y contralor.

Como requisito previo para que este control sea efectivo, se requiere conocer la clasificación y distribución de los recursos estratégicos a lo largo del territorio de un Estado; esto es lo que se busca representar en el siguiente apartado, en especial para el caso México.

¹⁸ Las ideas aquí presentadas son una síntesis de las diversas ideas presentadas en: Al Ries, Charles Handy, *et. al.*; *Repensando el Futuro*, Colombia, Grupo Editorial Norma, 1997 y Cope, Robert G., *El Plan Estratégico*, Colombia, Legis, 1991; donde los autores estiman las necesidades de plantear los retos futuros a fin de estar preparados para enfrentarlos con todos aquellos recursos que nos brinden ventajas comparativas, competitivas y de cualquier otro tipo.

B. La geografía económica de los recursos estratégicos en México.

En el apartado anterior, se definió lo que son los recursos estratégicos, integrando algunas de sus características y usos, en beneficio de una planificación a largo plazo y un control férreo de su explotación, producción y comercialización. Se analizaron diferentes conceptos para lograr una definición satisfactoria de lo que se entiende por recursos estratégicos. Igualmente, se hizo notar el carácter multidisciplinario del concepto de recursos estratégicos para darle un perfil que cubra todo aquel recurso estratégico requerido para el logro del desarrollo sustentable y la seguridad nacional.

En este apartado, se describirán algunos de los aspectos de los recursos estratégicos de México, que permiten contar con una perspectiva general de las características de la distribución geográfica de dichos recursos en el territorio nacional, su aprovechamiento por el hombre y como impactan dentro del proceso económico: producción, circulación, distribución y consumo, el cual genera poder económico y en consecuencia el dominio de sectores claves no solo de México sino de la economía mundial.

La disciplina encargada de estudiar la relación del espacio con el proceso económico es la geografía económica; dicha disciplina incluye dos elementos comunes que deben destacarse: la interrelación entre la comunidad y el medio que la rodea así como con el proceso económico. Se menciona de forma específica el proceso económico, por estar considerado como el eje rector de la actividad económica necesaria para lograr satisfacer, de manera directa o indirecta, las necesidades de toda población y el poder económico-político necesario para sobresalir en la arena internacional.

La primer dupla de este proceso, la combinación hombre-naturaleza, depende principalmente de cuestiones culturales, del modelo económico que se tenga en práctica y de la tecnología que se posea. Su importancia radica en el hecho, que la interacción hombre-naturaleza debe preservar el equilibrio entre ambas partes a largo plazo. En el segundo elemento del proceso económico, se conjugan diversas actividades para transformar las materias primas en productos manufacturados.

Es por ello que siguiendo el formato tradicional, las actividades económicas que cubren todo el espectro del proceso económico en México, se dividen en primarias, secundarias y terciarias. Todas estas actividades económicas son realizadas, por medio del comercio de bienes y servicios, entre los grupos de población a fin de lograr el máximo índice de satisfacción de sus necesidades. A continuación, se presenta un esquema general de las tres categorías de actividades económicas que integran el proceso económico del Estado mexicano para su consideración:

Tabla 3. Actividades del proceso económico.

Actividades	Industrias	Industrias con potencial estratégico	Importancia para el proceso económico.
Actividades en el sector primario	De producción agrícola, ganadera y de materias primas para la industria con base en los productos naturales; se incluyen los bienes de consumo directo.	Agropecuarias, alimentos y bebidas; generación de energía; cuidado del medio ambiente;	Cubre las necesidades básicas de alimentación, abrigo y energía sin ningún proceso industrial. La conservación del suelo es esencial para continuar con el desarrollo sustentable.
Actividades en el sector secundario.	De la transformación de las materias primas, dividida en pesada: siderúrgica, maquinaria y equipo pesado, y ligera como: alimenticia, textil, del papel, construcción, química y petroquímica; y eléctrica. Se subdivide en: ligera y pesada ¹⁹ .	Alimenticia; química y petroquímica así como eléctrica.	Genera productos manufacturados ²⁰ para consumo directo por la población o consumo indirecto, utilizado para crear economías de escala.
Actividades en el sector terciario	Comercio; transporte y comunicaciones; así como servicios ²¹ .	Comunicaciones y transporte; servicios educativos, de la salud, financieros, comerciales y tecnológicos.	Permiten la comunicación y el movimiento de bienes y personas a gran velocidad; promueven la identidad y salud de la sociedad, así mismo cuidan de la economía e innovación dentro del territorio.

Elaboración propia con base en el análisis de la información presentada por el INEGI; del estudio realizado por Coll-Hurtado Atlántida, *Geográfica Económica de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005; y Sámano, Pineda Carmen, *Geografía*, México, Editorial Santillana, 2007.

De lo anterior podemos hacer algunas observaciones: Uno, la principal amenaza para el sector primario, esta representada por una explotación irracional de todos aquellos recursos generadores de riqueza en su estado y hábitat natural. Sin duda, permitir que se lleve a cabo la explotación irracional de los recursos estratégicos de México tendría como resultado la pérdida o escasez del recurso, desequilibrio ambiental y ecológico, reducción en la capacidad de producción y posible desestabilidad político-social con grandes probabilidades de generar un conflicto interno o internacional. La posibilidad de que nuestros recursos primarios se vean mermados o desgastados por un uso irrestricto e irracional, esta latente.

¹⁹ Sámano, Pineda Carmen, *Geografía*, México, Editorial Santillana, 2007, página 321.

²⁰ <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/default.aspx?tema=E>,

²¹ <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/default.aspx?tema=E>,

Es en el sector secundario donde inicia la división internacional del trabajo, la cual deja a los países ricos y desarrollados en mejor posición en relación con los países pobres débiles productores principalmente de materias primas. Al respecto Wallerstein, profesor de sociología, nos dice:

“...las cadenas de mercancías...han adoptado una cadena centrípeta...han tendido a ir de las periferias de las economías-mundo capitalista a los centros....Hablar de cadenas de mercancías significa hablar de una amplia división del trabajo...se ha hecho más y más extensiva en el plano funcional y geográfico y, simultáneamente, más y más jerárquica...”²²”

De manera tal que podemos deducir que, gran parte la producción de este sector, esta monopolizado por las grandes empresas multinacionales y transnacionales, ubicadas en un pequeño grupo de países industrializados y muy ricos, que buscan maximizar sus beneficios al contar con privilegios como: subsidios en el pago de impuestos, energía y agua, disponibilidad de fuerza laboral barata y medios de transporte. Se genera en consecuencia una alta dependencia del capital, productos y tecnología de los grandes consorcios internacionales así como un problema de seguridad nacional al verse afectado el control de recursos estratégicos para el desarrollo nacional.

En la actualidad, el comercio internacional ha tejido una telaraña o serie de redes que implican la interdependencia de todos los Estados parte del sistema-mundo. Autores como Andrés Barreda nos indican que las infraestructuras de transporte conforman una red de mecanismos facilitadores de la comunicación y desplazamiento de los productos de forma más rápida, segura y de bajo costo²³. En México, se tiene corredores a lo largo y ancho del territorio nacional que, comunican a los sectores productivos con las áreas de carga o descarga de productos para exportación/importación.

En lo referente a los medios de comunicación, autores como Castells nos dicen, hoy en día la nueva economía se organiza alrededor de redes mundiales de capital, gestión e información que tienen acceso a la tecnología de punta²⁴. Una realidad es que la innovación tecnológica, producción de equipo técnico y medios de difusión de la información están dominados y controlados por unos pocos Estados, liderados por los Estados Unidos de América y Japón; esta concentración da como resultado nuevamente una mala distribución de la riqueza y de los beneficios generados por concepto de la invención o innovación.

²² Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo Histórico*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003, página 20.

²³ En su ponencia ante autoridades académicas españolas del día 9 de noviembre del 2005. Se consultó en: http://groups.google.com.pe/group/Globalizacion_y_Mexico_Antrop/browse_thread/thread/c58f5c80fbea4d97/b366f8d1929d7737?vc=2#b366f8d1929d7737

²⁴ “*Conclusión*” en Manuel Castells. *La Era de la Información - Economía Sociedad y Cultura*. Vol. I - La Sociedad Red. México, Siglo XXI, 1999. pág. 507

C. Ubicación de los posibles recursos estratégicos de México.

En el apartado anterior se describieron las actividades económicas - su división y clasificación - que componen el proceso económico de México. Ahora toca el turno, a la localización geográfica de todos esos recursos considerados como estratégicos para la existencia del Estado mexicano. Esto nace porque a fin de planificar, debemos determinar donde se encuentran los recursos estratégicos de México.

Por ello a continuación, se proporciona una reseña de la ubicación de los centros de recursos estratégicos, según definición y propósitos de esta investigación, en el Estado mexicano. En nuestro concepto se consideran como recursos estratégicos los siguientes rubros: recursos financieros, comerciales y tecnológicos; recursos naturales estratégicos; alimenticios, petroquímicos, farmacéuticos y de energía eléctrica; educación; identidad y soberanía nacional; capital humano; redes y medios de comunicación-transporte; y el medio ambiente.

a. Recursos financieros, comerciales y tecnológicos.

1. Financieros.

Constituyen los servicios redituables por excelencia, cuando cuentan con una administración y control eficiente, debido a que son los servicios que manejan la moneda corriente para hacer negocios en cualquier lugar del mundo. En México, los grandes centros financieros²⁵ están ubicados principalmente en cuatro entidades: el Distrito Federal, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León.

Nos dice Atlántida Coll-Hurtado que estos grupos de servicios tienen una gran participación en el total del PIB. "...Entre los grupos que más participan en la generación del PIB se encuentran los servicios financieros e inmobiliarios: más del 20% del total del PIB de servicios en 2001..."²⁶ Algunos otros centros de menor importancia dedicados, de manera conjunta con los centros arriba mencionados, principalmente a los servicios personales en el rubro financiero son: Puebla, Michoacán, Guanajuato y Veracruz.

²⁵ De acuerdo con Carlos Budge C., se habla de un centro financiero cuando los servicios financieros ofrecidos por ciertas ciudades tienen las siguientes características: profundidad de los mercados de servicios financieros; peso específico a nivel global o regional; diversidad y sofisticación de los servicios ofrecidos; presencia de "jugadores globales" y la importancia de las transacciones internacionales. En http://www.sofofa.com/BIBLIOTECA_Archivos/Eventos/2007/06/19_cbudge.pdf.

²⁶ Coll-Hurtado Atlántida, *Geográfica Económica de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005; página 59.

2. Comerciales.

En concordancia con la tradición industrial mexicana y coincidiendo con los grandes centros de poblaciones e industriales, las principales zonas de comercio nacional son: la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey que actúan como grandes centro de acopio y redistribución de las mercancías que les llegan de todos los rincones de México y de otras parte del mundo. Estas áreas se ven complementadas por los puertos con actividad comercial como los de: Ensenada, Guaymas, Topolobampo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso, Veracruz, Tuxpan, Tampico y Altamira²⁷, en los cuales se lleva una amplia actividad económica y se reciben o envían grandes cantidades de productos de diversa naturaleza.

3. Tecnológicos.

Este tipo de actividad, fundamentada en la innovación, ciencia y tecnología, surge de manera prioritaria de la actividad industrial y de servicios - sector económico que usualmente esta dominado por inversionistas extranjeros así como nacionales, quienes explotan estos hallazgos únicamente en beneficio propio. Pareciese que son recursos catalogados como de baja prioridad para el estado mexicano ya que se dejan a la deriva y en manos de grandes consorcios.

En este rubro son las grandes universidades de nuestro país las que generan este tipo de recursos – aunque ignorados en muchas ocasiones en el ámbito nacional y apreciados en el extranjero - por ello los centros de investigación, que participan con o son parte del Estado, se ubican principalmente en las universidades más antiguas e importantes del país, la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional así como en el órgano gubernamental creado para tal fin el CONACYT; todos ellos con sede en la Ciudad de México.

²⁷ <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/6/23/>

Sin embargo, México no cuenta con centros de “pensamiento y generación de tecnología” -como ocurre en los E.U.A dentro de los “*think-tanks*”²⁸- dedicados de manera específica a la identificación de los sectores y recursos estratégicos para el Estado y su seguridad nacional.

Aparentemente, la filosofía de mercado predominante dentro del gobierno de México es, porque producir en el país algo - aunque sea de naturaleza estratégica - que se puede comprar a menor precio en el mercado internacional; sin embargo, dejar al abandono la generación de tecnología propia en cualquier área coloca al Estado mexicano en una posición desventajosa y de dependencia – basada en la beneficencia y buen oficio de las naciones extranjeras - muy difícil de superar sin el compromiso mutuo entre sociedad y gobierno con el objeto de desarrollar tecnología propia que nos permita contar con ventajas competitivas.

Sin lugar a dudas, estos centros de investigación son insuficientes para las grandes necesidades del México actual, en especial por la falta de financiamiento y de interés por parte del gobierno en los proyectos que se desarrollan en el seno de dichas instituciones, para lograr mayores beneficios que permeen a la sociedad.

b. Recursos naturales estratégicos.

1. Energéticos.

Son los recursos necesarios para la producción de la energía requerida para mover el mundo económico de México. Requerimos dividir este sector en dos grandes ramas: renovables y no renovables. Los recursos renovables incluyen a la energía solar, el viento, biomasa, el agua y el calor generado por la tierra; mientras que, dentro del grupo de no renovables tenemos al petróleo, gas, carbón y uranio. Coincido con la idea presentada por la Doctora Atlántida Coll-Hurtado que nos dice: “...por necesidad se debe dividir entre el análisis del sector eléctrico, mencionado como la industria eléctrica en un punto más adelante, y la producción de petróleo - gas ya que estos dos últimos se emplean en otras empresas como materias primas²⁹...” e insumos.

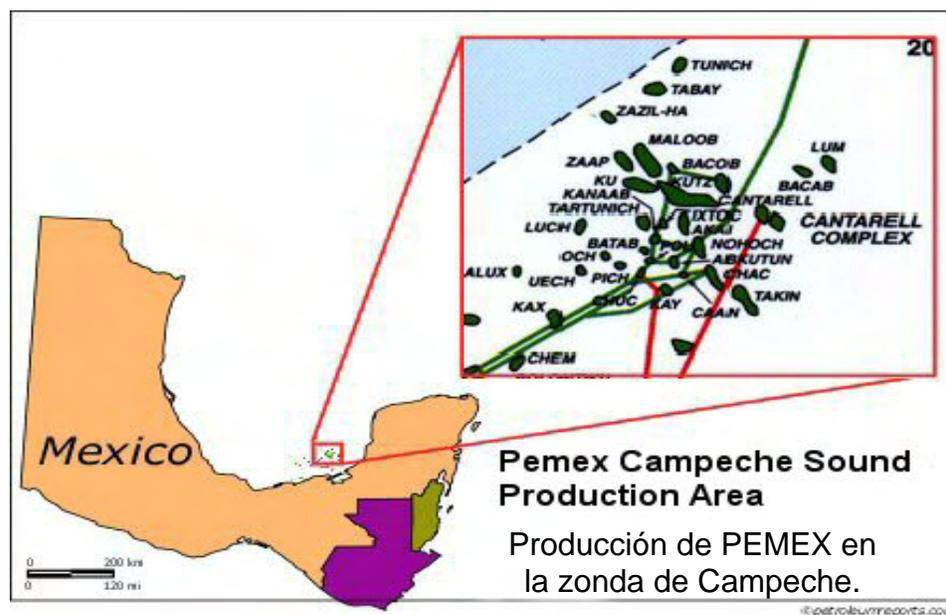
²⁸ González Souza, Luis, México en la estrategia de Estados Unidos: Enfoques a la luz del TLC y la democracia, México: Siglo XXI, 1993. página 151.

²⁹ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 66.

El grupo de recursos no renovables, está compuesto por los combustibles fósiles –gas, carbón y petróleo-, los cuales se distribuyen en el territorio nacional de forma preponderante en la parte noreste y sureste de la república mexicana. Tienen usos diversos: son productores de energía eléctrica; como combustibles en otras industrias, la agricultura y uso doméstico; son materias primas para la petroquímica básica, química de la transformación, farmacéutica, de plásticos, textil y finalmente la de alimentos.

Como se menciona anteriormente, la producción de petróleo predomina en la parte noreste y sureste del territorio así como en el Golfo de México en plataformas marinas; y la producción de gas natural en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Para PEMEX existen las regiones de producción Norte (río Bravo hasta parte central de Veracruz), Sur (parte de Veracruz y Tabasco), Marina Noreste y Suroeste (sonda de Campeche).

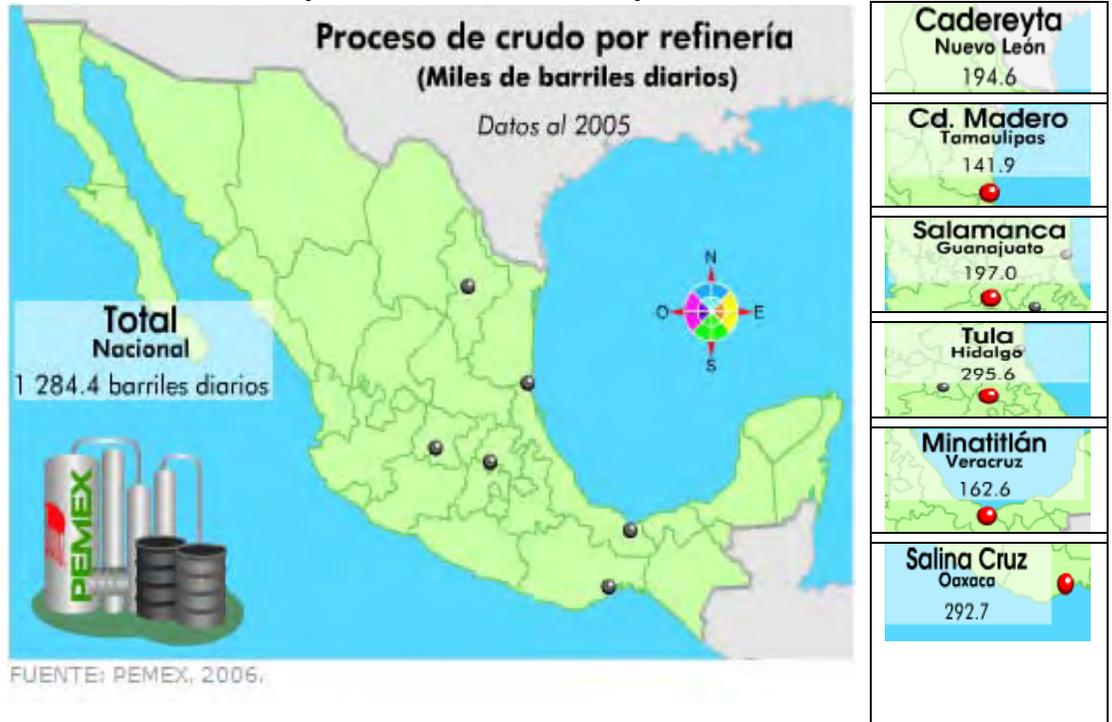
Mapa 1. Producción de PEMEX en la zonda de Campeche.



Fuente: Biblioteca de mapas de la Junta Interamericana de Defensa de su sitio en Internet, con vínculo a <http://www.eia.doe.gov/emeu/cabs/images/cantarell.jpg>.

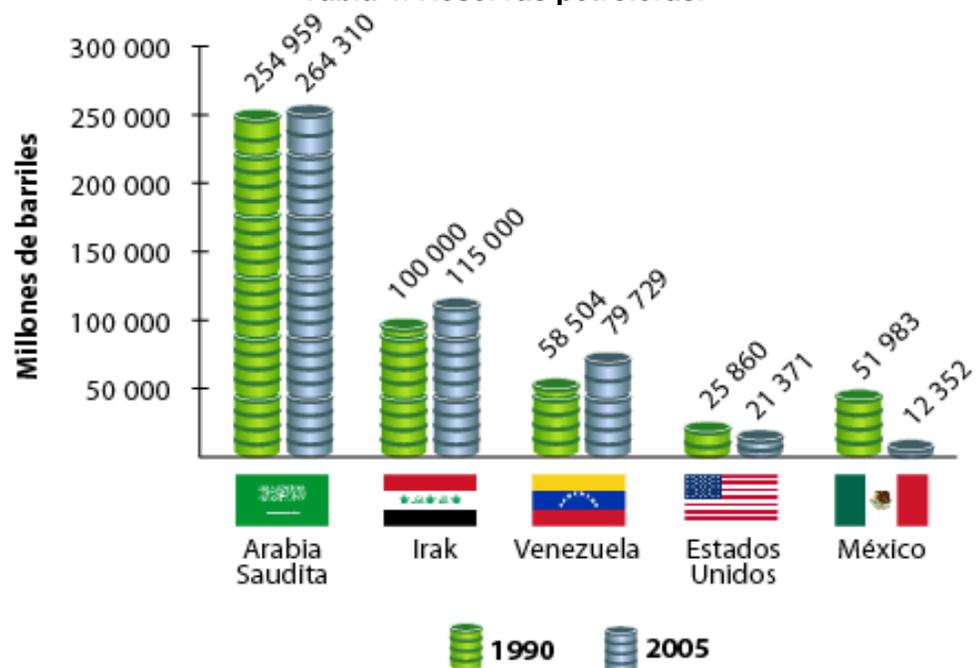
La producción de petróleo crudo es procesada en seis refinерías: Cadereyta, Nuevo León; Madero en Tamaulipas; Tula en Hidalgo; Salamanca en Guanajuato; Minatitlán en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca.

Mapa 2. Proceso de crudo por refinería.



Retomado de: <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/petroleo/default.aspx?tema=E>

Tabla 4. Reservas petroleras.



FUENTE: Oil and Gas Journal. 2006. // PEMEX. 2006.

Retomado de la pagina del INEGI. <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/petroleo/default.aspx?tema=E>

2. Acuíferos.

Autores como T. Klare, en *Resource War*, menciona que los próximos conflictos mundiales serán por el control de los recursos estratégicos, en especial aquellos como el agua y los combustibles fósiles³⁰. En México las grandes cuencas hídricas se encuentran principalmente a lo largo de los estados del centro y sur de la república mexicana, y constituyen un recurso estratégico por excelencia. Las principales de ríos de México son: Usumacinta, Río Hondo, Grijalva, Verde, Coatzacoalcos, Papaloapan, Tuxpan, Balsas, Lerma-Santiago, Papagayo, Panuco, San Pedro, Bravo, San Juan, Conchos, Culiacán, Sinaloa, Yaqui y Sonora³¹. Se debe enfatizar que los ríos del Norte son de escaso caudal, pero los del Sureste tienen el caudal más abundante y perenne.

Mapa 3. Principales ríos de México



Fuente: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=geo&c=909>

³⁰ Klare T, Michael, *Resource Wars*, United States of America, New York, Ed. Owl Book Edition, 2002.

³¹ Ríos, Magdalena y Guillermo Pimentel, *Atlas Universal y de México*, Trillas, México, 2001, páginas 70 y 71. También en http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/basicos/hidrologia/rios/principales_rios.cfm?s=geo&c=944

3. Minerales no energéticos.

En los últimos años, la minería en México se ha limitado a la extracción de minerales preciosos, oro y plata pero también se encuentran el platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio (usados en área de comunicaciones, elementos eléctricos, joyería, catalizadores, fibra de vidrio, antioxidantes, tinción de tejidos, refinación del petróleo y en medicinas) los cuales de alguna forma siguen conservando su valor en el mercado. Las principales vetas de materiales metálicos se encuentran en: Durango, Sonora y Chihuahua para el oro; y Zacatecas, Durango y Chihuahua para la plata³². En este punto se habla de minerales no metálicos que constituyen un grupo de importancia estratégica el cual incluye a la celestita, la barita, las tierras raras y manganeso, estos metales serán de especial atención para esta investigación.

En la producción de otros metales no ferrosos³³, mencionaremos únicamente los primeros dos estados de cada uno de los principales productos:

Tabla 5. Metales ferrosos.	
Mineral	Entidad
Plomo	Chihuahua Zacatecas
Cobre	Sonora Zacatecas
Zinc	Zacatecas Chihuahua
Molibdeno	Sonora

Elaboración propia con base en datos del INEGI:
<http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/hipertexto/noferrrosos.htm>

En relación con el conjunto de minerales llamados siderúrgicos, se cuenta con los siguientes centros:

Tabla 6. Metales siderúrgicos.	
Mineral	Entidad
Carbón (no coquizable)	Coahuila
Coque	Coahuila
Fierro (Pellets de)	Coahuila Colima Michoacán
Manganeso	Hidalgo

Elaboración propia con base en datos del INEGI:
<http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/hipertexto/siderurgicos.htm>

Dentro de un segundo gran grupo se tiene a los minerales no metálicos³⁴, los cuales no tiene brillo propio ni son buenos conductores de la electricidad, que dentro del conjunto quedaría como sigue:

³² Retomado de: <http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/hipertexto/preciosos.htm> con FUENTE: INEGI. La minería en México.http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/default.asp?accion=2&upc=702825173036&seccion B=bd.

³³ <http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/hipertexto/noferrrosos.htm>

³⁴ Tomado de los datos presentados en el sitio <http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/hipertexto/nometalicos.htm>,

Tabla 7. Minerales no metálicos.	
Mineral no metálico.	Centro de producción más importante.
Azufre	Tabasco
Barita	Nuevo León
Caolín	Chihuahua
Celestita	Coahuila,
Diatomita	Jalisco
Dolomita	Coahuila
Fluorita	San Luis Potosí
Feldespatos	Puebla
Fosforita	Nuevo León
Grafito	Sonora
Sal	Baja California Sur
Sulfato de sodio	Coahuila
Sulfato de magnesio	Coahuila
Wollastonita	Sonora
Yeso	Baja California Sur
Elaboración propia con base en datos del INEGI: http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/hipertexto/nometalicos.htm	

En las tablas anteriores se puede identificar un claro dominio en las actividades mineras de los Estados del centro-norte de la República Mexicana. Después de un breve recorrido por los principales centros mineros, ahora demos paso a la categorización y localización de los recursos agropecuarios.

4. Agropecuarios.

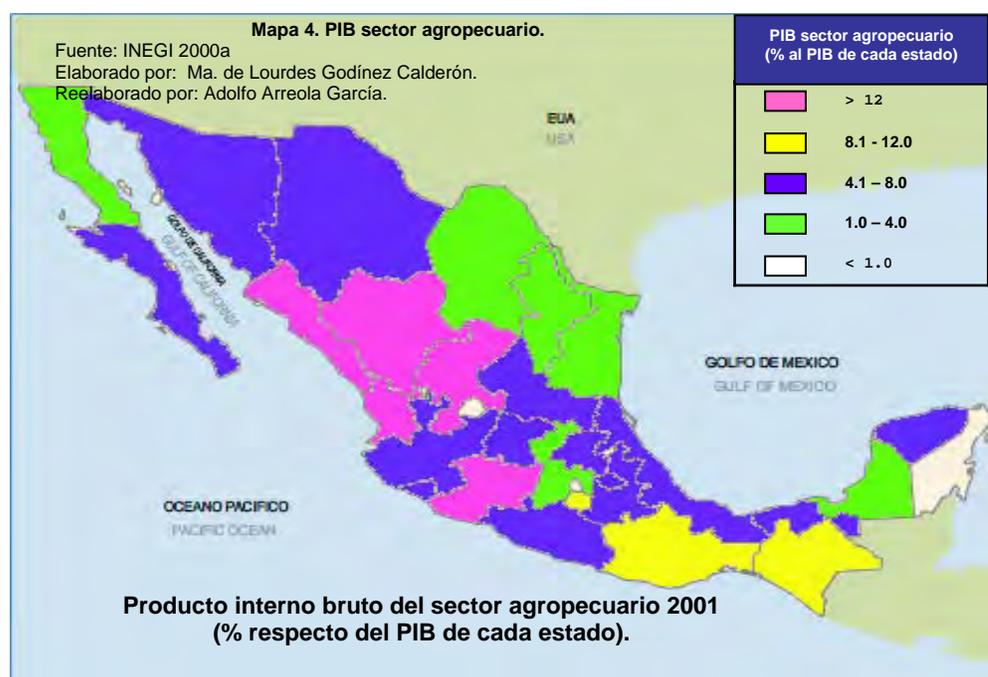
En México, el territorio cubierto por estas actividades y su participación con el PIB, se distribuye como sigue: se habla de una división en este sector entre los Estados con gran actividad agrícola como Zacatecas, Sinaloa, Nayarit, Durango y Michoacán; y aquellos con una actividad limitada como Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas o el Estado de México. Además de la división por intensidad de actividad, se diferencia la participación que se tiene en el PIB agropecuario nacional por estados, en donde Jalisco tiene el liderazgo seguido por el logro obtenido de manera conjunta por Sinaloa, Michoacán y Veracruz³⁵.

³⁵ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 99.

Es conveniente mencionar que el relieve mexicano debido a su orografía y las condiciones del clima conforman ciertos límites para la agricultura; siendo los lugares más propicios para la práctica de esta actividad económica las llanuras costeras, los valles intermontanos, y las planicies; por lo que la Doctora Hurtado dice que, en México solamente poco más de 20 millones de hectáreas son cultivadas. Las zonas con mayor área cultivada son: Tlaxcala, Estado de México, Puebla, Colima y Guanajuato³⁶.

En el sector forestal, se dice que los centros generadores de este recurso natural se localizan en: la Sierra Madre Occidental, Sierra Madre del Sur, Sierra de Chiapas así como en el Eje Volcánico para las especies de pino, encino, oyamel y cedro; en relación con Bosques tropicales se ubican en Yucatán y las costas del Golfo; la selva baja se desarrolla en los Estados de Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco³⁷. El sector forestal es el sector que sufre la mayor intervención y daño por parte del hombre.

Visiblemente, se presenta cierto sesgo hacia los estados del centro y norte del país en la participación en este sector económico, posiblemente por la tecnología y cantidad de recursos empleadas en este rubro.



³⁶ *Ibidem* y http://mapserver.inegi.org.mx/map/datos_basicos/uso_suelo/?s=geo&c=948.

³⁷ <http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/datosgeogra/vegfauna/vegeta.cfm> y Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 122.

c. Recursos alimenticios, petroquímicos, farmacéuticos y de energía eléctrica.

En este apartado se tiene que diferenciar primeramente a las industrias ligeras de aquellas que son productoras de material y equipo pesado utilizado por otras industrias. De acuerdo con la Doctora Atlántida, las áreas de ubicación de la industria y su contribución con el P.B.I. se distribuyen como sigue:

“...las viejas zonas productoras siguen manteniendo un peso específico importante en el contexto nacional; así, el centro dominado históricamente por el Distrito Federal y el Estado de México proporciona el 34% del producto bruto industrial, y los estados de Jalisco y Nuevo León contribuyen con cerca de otro 16%. Las entidades que han entrado de lleno al concierto industrial son Baja California, Chihuahua y Coahuila en la frontera norte y Puebla y Veracruz, todas con 5% del PIB industrial respectivamente...³⁸”

Se identifica que las zonas predominantes de la industria están ubicadas en lugares del centro y norte del país; posiblemente por su cercanía con nuestro mayor socio comercial así como por el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes en dichas áreas. Para México los principales centros industriales son los que se presentan en la tabla 3.

Consideramos hacer las observaciones siguientes en relación con la información que se presenta en la tabla 3.

Para un mejor manejo se mencionan dos conjuntos importantes de productores de las materias primas del sector alimenticio: agropecuarios y pesqueros. Hay que mencionar que un dato interesante, de acuerdo con datos del INEGI para el 2005³⁹, dentro de los principales productos que fueron importados por la nación mexicana se encontró el maíz, lo cual representa una ironía ya que México presentó este producto al mundo y ahora no es capaz de producir lo necesario para su consumo interno.

³⁸ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 76.

³⁹ Información encontrada en <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/primarias/agri/default.aspx?tema=E>, pero retomada de: **INEGI**. Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 2005. Importación en pesos.

Tabla 8. Industrias pesada y ligera.

Industria	Incluye.	Productos.	Región en la que se desarrollan										
Pesada	Procesamiento del hierro y del acero; industria metalmeccánica.	Acero y metales; maquinaria y equipo pesado.	Siderúrgica. Lázaro Cárdenas Las Truchas, en Michoacán; Grupo Hylsamex y Altos Hornos de Monclova, Coahuila										
			Metalmeccánica. Monterrey y su zona metropolitana; Monclova y Ramos Arizpe en Coahuila; Gómez Palacios en Durango; Veracruz; Puebla y Querétaro										
Ligera	Alimentos y bebidas; petroquímica; química; farmacéutica; y eléctrica.	Lácteos, carnes, cereales, nixtamal, tortillas, aceites, grasas vegetales, frutas, azúcar, cacao, productos animales ⁴⁰ ; petroquímicos básicos y secundarios; anilinas, cosméticos y pinturas; medicamentos; y electrizad.	Alimentos y bebidas.	Petroquímica.	Química.	Farmacéutica	Eléctrica. ⁴¹						
			Agropecuarios	Pesqueros	A lo largo del río	Cercanías de la ciudad de Coatzacoalcos en el sur de Veracruz.	Zona metropolitana y el Valle de Toluca ⁴³ .	Eólica ⁴⁴	Geotérmica	Carbón	Hidro ⁴⁵	Nuclear	
			Zacatecas, Nayarit, Durango, Michoacán y Jalisco en primer lugar seguidos de Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Estado de México	Península de Baja California, costas de Sonora y Sinaloa; en Pacífico sur destaca la región Golfo de Tehuantepec. Cambiando de aguas, en costas del Golfo	Morelos, Pajaritos, Independencia; centros fuera del área son: Camargo en Chihuahua y Tula en Hidalgo.	México en especial en la parte norte y en el valle de Toluca ⁴² .	para precisar en el Istmo de Tehuantepec en la zona conocida como la Ventosa	Baja California, Michoacán y Puebla	Coahuila – productor de carbón, Guerrero o Michoacán que son puertos de desembarco e del carbón importado	– Infiernillo y El Caracol en Veracruz	Guerrero; Aguamilpa y el Cajón en Nayarit; Huites en Sinaloa; y Chicoasen, Angostura, Peñitas y Malpasos en Chiapas ⁴⁷ .	Laguna Verde en Veracruz	

Elaboración propia con base en datos del INEGI, CFE y Coll-Hurtado Atlántida.

⁴⁰ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 89 y en <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/comercio/default.aspx?tema=E>

⁴¹ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, páginas 66 y 67. Concordamos con la idea de la autora de poner el recurso eléctrico en otra división por separado, ya que es vital para el desarrollo económico e industrial de todo Estado. También en <http://www.cfe.gob.mx/es/LaEmpresa/generacionelectricidad/lisctralesgeneradoras/>

⁴² Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 86

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, páginas 66 y 67. Concordamos con la idea de la autora de poner el recurso eléctrico en otra división por separado, ya que es vital para el desarrollo económico e industrial de todo Estado. También en <http://www.cfe.gob.mx/es/LaEmpresa/generacionelectricidad/lisctralesgeneradoras/>

⁴⁵ La red hidroeléctrica se extiende algo más pero únicamente se citaron las plantas generadoras con una producción significativa, con base en los datos publicados en la página de internet de la CFE. <http://www.cfe.gob.mx/es/LaEmpresa/generacionelectricidad/lisctralesgeneradoras/>

⁴⁶ Información obtenida de la página en Internet del INEGI, 20 de enero de 2008. Con base en las estadísticas se infiere que a pesar de los grandes litorales con que México cuenta esta industria deja mucho que desear en su producción, mercantilización y consumo.

⁴⁷ La red hidroeléctrica se extiende algo más pero únicamente se citaron las plantas generadoras con una producción significativa, con base en los datos publicados en la página de internet de la CFE. <http://www.cfe.gob.mx/es/LaEmpresa/generacionelectricidad/lisctralesgeneradoras/>

Mapa 5. Principales Centrales Eléctricas.



Modificado por Adolfo Arreola García, con base en el mapa presentado por la Doctora Atlántida en la página 70 de su libro *Geografía Económica de México*.

d. Recursos estratégicos para la identidad nacional.

Los recursos de identidad nacional se consideran como estratégicos por que representan recursos que impactan en el comportamiento de grupo ante amenazas a la nación mexicana así como en la defensa de los demás recursos estratégicos nacionales. Ganar la voluntad y cooperación de la gente ha representado siempre un ideal de todo gobierno a fin de lograr unidad de objetivo que nos lleve a todos como conjunto al logro de los ideales nacionales y de poder en la arena internacional. Los medios empleados para generar una identidad mexicana son principalmente los educativos y culturales:

1. Educativos.

De conformidad con datos de INEGI, los principales centros urbanos son las áreas con mayor cantidad de escuelas y centros de cultura, en este grupo se incluye: el Distrito Federal y Estado de México con un cuarto de la población de total de México; las cifras del INEGI dicen que en estas entidades los servicios educativos y culturales representan el 3% del total de de las unidades económicas de la República Mexicana⁴⁸.

⁴⁸ <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/servicios/default.aspx?tema=E>

2. Culturales.

Existe en el país una distribución poco regular de los servicios recreativos y culturales, que no permite el fortalecimiento de la identidad nacional e integración de la nación mexicana, ni la permanencia de la cultura nativa; se considera que esto ocurre principalmente debido a la programación de los medios de comunicación masiva – que presentan programas con ideas importadas que impactan en la forma de pensar y conducirse de las nuevas generaciones - y a la falta de interés de las autoridades así como padres de familia por promover la educación, cultura y tradiciones nacionales.

En un estudio de geografía económica se muestra que los grandes centros de cultura y entretenimiento predominan, como se ejemplifica a continuación:

“...los servicios de esparcimiento y cultura se encuentran localizados en las entidades con mayores niveles de urbanización, ya que son actividades destinadas a núcleos importantes de población concentrada. Entre los servicios de esparcimiento se cuentan los cines y los teatros, los centros de fiesta y las ferias, los centros deportivos; mientras que los servicios culturales se brindan en bibliotecas, archivos, museos, casas de cultura, jardines botánicos y zoológicos...”⁴⁹

Como se puede apreciar en la nota, los centros urbanos cuentan con la mayor cantidad de servicios recreativos y culturales. Por desgracia, en algunos de estos centros culturales lo que predomina es la cultura importada, principalmente de los E.U.A., esto mina la capacidad de identidad y soberanía nacional, al contar con ideas no propias implantadas en las nuevas generaciones de mexicanos. Además, las herramientas que proporcionan los medios de información masiva únicamente sirven como una forma de obtener beneficios económicos y no como una forma de educar al pueblo.

De la información arriba citada se infiere que, en el territorio nacional es deficiente la promoción de la educación y la cultura nacionales; en contraste, abundan las ideas y formas de vida importadas que son transmitidas por los grandes medios de comunicación, medios que de alguna forma influyen con sus programaciones en los gustos y preferencias de las nuevas generaciones.

⁴⁹ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 46.

Con el objeto de mejorar el fomento de la identidad y soberanía nacional, se requiere de una sociedad informada y comprometida, que actúen de manera conjunta con el gobierno como promotores de la cultura y soberanía nacionales. Lograr la comunión de objetivos y generar el sentimiento de pertenencia es responsabilidad de todos, y resulta en una mayor autonomía para tomar las decisiones – con el mayor consenso posible – sobre todo aquello que se considera la mejor estrategia para lograr un desarrollo sustentable en el seno de la nación mexicana.

e. Capital humano.

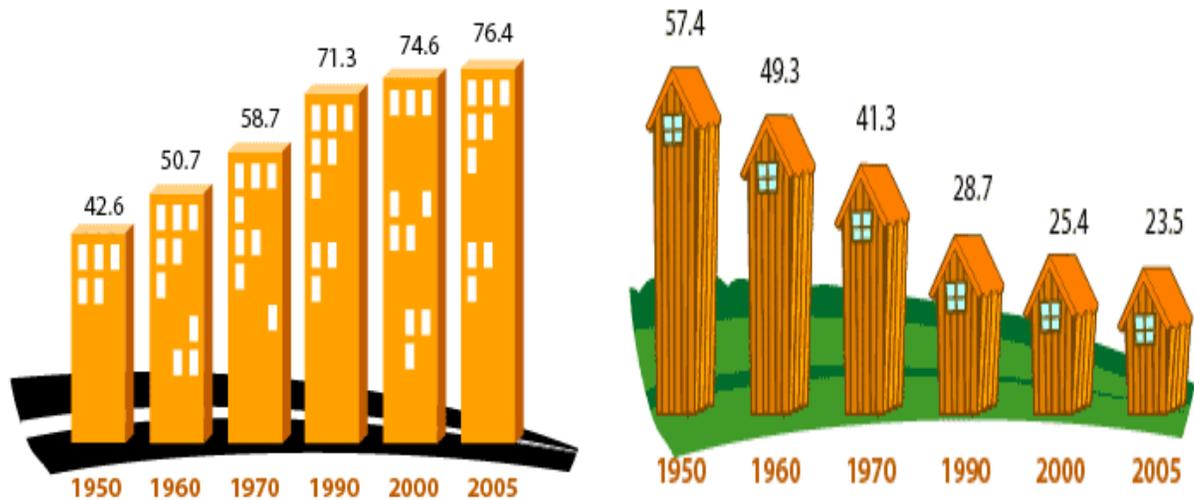
El capital humano representa el principal recurso estratégico por su capacidad para generar conocimiento e innovaciones, agrupándose en familias, tribus, grupos y sociedades. Los principales centros de capital humano – con base en el número de habitantes - son el Distrito Federal y el Estado de México⁵⁰, entidades que albergan a la cuarta parte de la población total del país.

En estas entidades de conformidad con datos del INEGI la mayoría de su población esta ubicada en áreas urbanas y esta empleada principalmente en el sector servicios; en contraste, la cantidad de mano de obra empleada en el sector agrícola se ubica principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca e Hidalgo que cuentan con casi un 50% de su población en el sector agropecuario; complementan la lista de estados con mayor población agrícola los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Guerrero y Veracruz.

Tabla 9. Entidades federativas según su importancia poblacional, 2006.							
Con mayor número de habitantes.				Con menor número de habitantes.			
Lugar Nacional	Entidad federativa	Habitantes (miles)	% del total	Lugar Nacional	Entidad federativa	Habitantes (miles)	% del total
1	México	14.224.8	13.6	24	Durango	1,531.2	1.5
2	Distrito Federal	8,817.3	8.4	25	Zacatecas	1,383.0	1.3
3	Veracruz	7,218.2	6.9	26	Quintana Roo	1,175.8	1.1
4	Jalisco	6,843.5	6.5	27	Tlaxcala	1,089.4	1.0
5	Puebla	5,478.9	5.2	28	Aguascalientes	1,088.4	1.0
6	Guanajuato	4,967.5	4.7	29	Nayarit	961.4	0.9
7	Chiapas	4,362.5	4.2	30	Campeche	768.5	0.7
8	Nuevo León	4,279.9	4.1	31	Colima	577.9	0.6
9	Michoacán	4,003.7	3.8	32	Baja California Sur	523.8	0.5
	Subtotal	60,196.3	57.4		Subtotal	9,099.4	8.7

⁵⁰ Ver tabla 6. Entidades federativas según su importancia poblacional, 2006, en este documento.

Tabla 10. Población urbana-rural.
Población urbana = 78 987 743 **Población rural = 14 804 043**



FUENTE: INEGI. Estadísticas por tema. www.inegi.gob.mx.

Con base en la información anterior sabemos que el capital humano se encuentra centralizado prioritariamente en dos entidades federativas, mayoritariamente en áreas urbanas y dentro del sector servicios. Esto demuestra que existe una inadecuada distribución de la población en el país producto de diversas decisiones gubernamentales que han orillado al abandono de las actividades agropecuarias en favor del desarrollo industrial, a la emigración y de las condiciones geográficas.

f. Recursos medioambientales y de turismo.

Otro de los aspectos que se deben cuidar por ser generador de riqueza y bienestar para los mexicanos, es el turismo. Enfatizando que este sector, está íntimamente ligado con el control y cuidado del medio ambiente en el cual se desarrollan dichas actividades. Por ello con la innovación, mejora y adecuación de medios de protección del medio ambiente en las áreas turísticas se promueve la preservación de las especies y su entorno, lo cual redundará en una actividad autosustentable. En el sur de México es donde se encuentra el principal receptor de turistas – principalmente extranjeros - sobre todo Cancún y la Riviera Maya⁵¹.

“...Dentro del país, el estado de Quintana Roo es el principal receptor de turistas, con un 24% de la afluencia total de visitantes extranjeros...”⁵²

⁵¹ http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/13957/9/SECTUR_GOBIERNO_2007.pdf

⁵² Coll-Hurtado, Atlántida, *Op. Cit.*, página 52.

Por otro lado, las preferencias del turismo nacional son principalmente las zonas cercanas a la capital del país por su larga historia virreinal, sus monumentos históricos, su cercanía a la capital del país, sus paisajes pintorescos y tradicionales playas.

Para ejemplificar esto, nos dice la investigadora Atlántida Coll-Hurtado que “...El Distrito Federal ocupa el primer lugar como centro de atracción para el turismo nacional; le siguen el estado de Veracruz, Jalisco, Guerrero y Guanajuato...”⁵³ Este resultado es consecuencia de la cantidad y variedad de servicios culturales, educativos y de recreación que se ubican en la urbe de la capital mexicana.

g. Redes de comunicaciones y transportes.

Los medios de comunicación que utilizan las ondas electromagnéticas y las señales eléctricas para la transmisión de información así como los medios de transporte, empleados para diversos usos en alguno de los tres ámbitos del territorio: agua, mar y aire, representan la oportunidad de comunicarse y movilizar mercancías así como personas con una facilidad nunca antes vista.

Adicionalmente, las redes en la infraestructura de comunicaciones y transportes constituyen la ocasión para: continuar con la promoción del libre comercio; vincular a un gran número de ciudadanos o lugares en un solo nodo, como ocurre con el altamente centralizado México; permitir la explotación y movilización de los recursos de la zona; acelerar el acceso a servicios de reenvío o carga y explorar nuevas tecnologías de la información.

1. Comunicaciones.

Los medios de comunicación de largo alcance tradicionales son: el telégrafo, el teléfono, la radio y la televisión. Del **telégrafo** se puede decir que se encuentra en vías de extinción por su esporádico empleo en el presente, aunque continua con una red extendida en todo el territorio nacional y con su oficina central en Ciudad de México; el servicio **telefónico** cuenta con una diversidad de compañías, predominando Teléfonos de México (TELMEX), que cuenta con “centrales regionales” en todo el territorio de la República Mexicana pero con oficinas centrales en la capital.

⁵³ *Idem.*

Las estaciones de **radio** principalmente ubicadas en aquellas áreas urbanas de mayor actividad y mercado en cada uno de los estados de México, se debe mencionar que este servicio también funciona a través de redes o “cadenas” de retransmisoras nacionales e inclusive internacionales; y finalmente, las televisoras, en México dominan dos grandes empresas con su principal sede en la Ciudad de México y con una red de retransmisoras en todo el país.

2. Transportes.

Debido a la creciente forma de llevar a cabo el comercio internacional se ha presentado una tendencia general a trabajar sobre redes, lo cual convierte a los Estados en interdependientes. Dentro de las redes más utilizadas se encuentran las de transportes, que favorecen el comercio y los servicios, para poder cumplir con los compromisos comerciales así como para el transporte de individuos a través del cielo, mar y tierra. La rápida expansión de este sector dio lugar a la reducción de tiempo de viaje y de los costos por trasladarse.

Como reconocimiento de la importancia de las redes de transporte, los principales corredores de transporte de México, han sido considerados desde un punto geopolítico por los políticos mexicanos y estadounidenses - bajo el amparo del TLCAN - como una salida rápida para los productos de Texas y Florida hacia los puertos mexicanos del pacífico y el golfo⁵⁴.

En México, el transporte de productos y personas se desarrolla en los tres ámbitos del territorio: agua, mar y aire; este espectro tan amplio de servicios constituye una desventaja por que no permite la identificación de todos los centros de transporte a detalle. Por lo anterior, a excepción de los centros ubicados en las grandes ciudades y capitales estatales, es difícil establecer donde están los principales centros transporte en todo el territorio de México. Para representarlos de forma general, lo mejor es colocar mapas de indicación de las rutas y centros más importantes.

⁵⁴ Consultado en:

http://groups.google.com.pe/group/Globalizacion_y_Mexico_Antrop/browse_thread/thread/c58f5c80fbea4d97/b366f8d1929d7737?tvc=2#b366f8d1929d7737 12 oct 2007

Mapa 6. Mapa Carretero



FUENTE: SCT. Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes (Año 2005).
Retomado de la siguiente pagina del INEGI:
<http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/transporte/carreteras.aspx?tema=E>

Mapa 7. Vías Férreas de México.



FUENTE: SCT. Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes (Año 2005).
Retomado de la siguiente pagina del INEGI:
<http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/transporte/ferrocarril.aspx?tema=E>

Mapa 8. Transporte Aéreo.



FUENTE: SCT. Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes (Año 2005).

Retomado de la siguiente pagina del INEGI:

<http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/transporte/aereo.aspx?tema=E>

Mapa 9. Puertos Marítimos de México.



FUENTE: SCT. Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes (Año 2005).

Retomado de la siguiente pagina del INEGI:

<http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/transporte/maritimo.aspx?tema=E>

Hasta aquí hemos mencionado los recursos considerados como estratégicos para el buen funcionamiento y supervivencia de un Estado. Hemos mencionado la ubicación de los centros de posibles recursos estratégicos del Estado mexicano, tratando de simplificar la infinidad de información disponible. Como resultado del análisis de la información se pudo apreciar un predominio de los grandes centros urbanos y de población así como de la parte norte del territorio mexicano en todas aquellas actividades, productos y explotación de recursos generadores de riqueza.

Igualmente, se infiere de la información antes expuesta, que un recurso estratégico común a todos los ámbitos, es el capital humano, considerado como uno de los recursos estratégicos de mayor relevancia en cualquier tipo de organización, ya que en esencia es considerado como el origen de las ventajas comparativas por su capacidad de reacción, análisis e innovación. Se puede decir que esto no es algo nuevo ya que Karl Marx⁵⁵, menciona que la verdadera riqueza de los Estados recae en su población y la educación a la cual tengan acceso. Se apuntala tal acepción por la necesidad de toda empresa gubernamental o no de contar con personal altamente capacitado para realizar las tareas cotidianas; sin lugar a dudas esta capacitación tiene otro elemento estratégico como base, la educación.

D. El poder⁵⁶ implícito en el control de los recursos estratégicos.

La competencia entre los Estados más industrializados por el control del mercado mundial da como resultado la conformación de grandes bloques comerciales regionales buscando en todo momento incrementar su influencia en los sectores económico y financiero. Una consecuencia de la libre competencia por maximizar los beneficios del libre comercio y obtener recursos esenciales, es el debilitamiento de los países menos desarrollados ante los embates de los Estados nacionales desarrollados; es en esta competencia que existe una controversia, ya que los países poderosos buscan los mercados y recursos de los países débiles mientras que al mismo tiempo cierran sus fronteras a los productos procedentes del mundo subdesarrollado.

Contar con la propiedad de un recurso no es suficiente para lograr el control del mismo, como un burdo ejemplo se tiene lo siguiente: en un vuelo comercial saliendo de un punto “n” con destino en un punto “c” ¿Quién tiene el control y quién la propiedad de la aeronave?.

⁵⁵ Uno de los conceptos clave del análisis del sistema capitalista elaborado por Kart Marx, que puede ser inferido de los temas y descripciones elaboradas por este autor en su libro *El Capital*.

⁵⁶ Se entiende por poder: el dominio del hombre por el hombre, según definición otorgada por Hans Morgenthau en Morgenthau, Hans J., Keenth W. Thompson, *Politics among Nations: The struggle for power and peace*, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1985 página 28.

La respuesta a esta incógnita nos dirá que son dos entes diferentes vinculados por una relación laboral, de comunión ideológica, de negocios o de amistad. Esa relación es la que, impone ciertos límites y reglas al control y la propiedad ejercidas por cada una de las partes, pero a la vez otorga poder de acción al delegar autoridad o control sobre un elemento dado.

En consecuencia, del ejemplo anterior se deduce que para imponer esos límites de movimiento o control a los recursos estratégicos es necesario no solo contar con la propiedad sino también involucrarse en cada una de las facetas de la exploración, explotación-producción, circulación, distribución y consumo de los mismos. Esto es esencialmente lo que debería hacer el Estado mexicano en sociedad con su población con los recursos que considere dentro de la categoría de estratégicos.

Entendemos que la base del control de los recursos estratégicos, sean naturales o creados por el hombre, esta conformada por la propiedad directa o indirecta de dichos recursos más la autorización para la explotación, utilización y comercialización de los recursos en cuestión.

Contrario a lo que establece la teoría neoliberal, debe ser el Estado quién controle la forma de llevar a cabo los procesos económico, político, social y militar dentro de su territorio, debido al poder implícito que puede perder – debilitando con esto la figura del Estado mismo - al ceder áreas estratégicas para su explotación y control por instituciones privadas nacionales e internacionales.

¿De donde proviene el poder implícito en los recursos estratégicos? Indudablemente de la escasez de dicho recurso en el territorio de una gran mayoría de Estados, lo cual genera una ventaja comparativa y un alto valor de intercambio; de la propiedad y control, los cuales permiten contar con el poder suficiente para sobresalir o influir dentro del grupo, siempre y cuando se cuente con la infraestructura y conocimiento para explotarlos de manera eficiente. Hacerse con el poder implícito en el control de los recursos estratégicos proporciona la libertad elección tan esencial para buscar el beneficio propio primeramente.

Conocer algunas de las razones para hacerse con el control es importante para justificar la planificación y cuidado de los recursos esenciales para la existencia de un Estado. Por ello enlistamos algunas de las justificaciones existentes para hacerse con el control de los recursos estratégicos de otros Estados.

a. Los recursos estratégicos como generadores de riqueza.

A lo largo de la historia del mundo, una de las razones para hacerse con el control de los recursos estratégicos – naturales, artificiales e inclusive humanos - ha sido su valor como fuente de incalculable riqueza, la cual se emplea para cubrir las “necesidades elementales” de aquellos que controlan dichos recursos. Contar con recursos con gran valor monetario en el mercado, otorga la seguridad económica que permite dominar a otros a través del poder del dinero. El deseo de contar con grandes riquezas constituye una de las necesidades básicas del hombre a través de los dos primeros niveles citados por el Doctor en psicología Abraham Maslow, en su teoría psicológica sobre motivación humana; y por la teoría de control de William Glasser, Doctor en psiquiatría, donde se menciona la necesidad del hombre de contar con poder – económico, político, social u militar - dentro de un grupo.

Tabla 11. Pirámide de Maslow



Fuente datos de. http://es.wikipedia.org/wiki/Abraham_Maslow

Con base en estos estudios del comportamiento humano podemos deducir que, la riqueza junto con la dicotomía poder/control que lleva consigo, ha constituido un fin inicial y último en todo momento. Sin duda, el poder lo da la riqueza económica aunada a la combinación del conocimiento y la fuerza militar de un Estado.

Cuando el concepto de riqueza económica es utilizado, se puede hablar de conceptos relacionados con fortuna, tales como dinero, territorio, dominación, explotación, capital y acumulación. El último de los mencionados, la acumulación, es el que ha prevalecido en el sistema capitalista. Al respecto nos dice Wallerstein lo siguiente: “...La acumulación incesante del capital por la acumulación incesante del capital puede parecer a primera vista un objetivo socialmente absurdo.”⁵⁷

⁵⁷ Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo Histórico*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003, página 36.

A quedado de manifiesto a lo largo de la historia de la humanidad que, la forma de lograr la riqueza económica es por medio del control de los recursos generadores de esta – piedras y metales preciosos, recursos energéticos, capital humano, ciencia y tecnología –; control que normalmente era logrado en la antigüedad por el uso de la fuerza militar, aunque en el presente se utilizan formas más refinadas menos violentas como son el libre cambio, apertura comercial total y ayuda al desarrollo.

Algunos ejemplos de este afán por hacerse con grandes reservas de riqueza son, los grandes imperios – Inglés, Portugués, Español, Holandés - que se han formado a lo largo del mundo, los cuales siempre han buscado la captura de los patrimonios de las tierras vecinas o lejanas; la historia del hombre puede decirse es la historia de sus luchas por los centros de riqueza y poder. Por lo tanto, de alguna forma se ha forjado para este fin un ciclo entre riqueza – fuerza militar - más riqueza. Immanuel Wallerstein ejemplifica esto de la manera siguiente:

“...En general era el mundo capitalista el que buscaba los productos de la arena externa y no al revés. Siempre que un lugar era conquistado militarmente, los empresarios capitalistas se quejaban de la ausencia de mercados reales en él y actuaban a través de los gobiernos coloniales para “crear ficciones”...⁵⁸”

Del análisis de la cita anterior se tiene que, la riqueza acumulada ha dado la oportunidad de preservar el poderío ejercido por los grandes centros acumuladores de capital, por medio de la contratación o formación de un ejército poderoso para la salvaguarda de sus dominios; a su vez esta fuerza militar - que requiere de grandes recursos económicos, “riqueza”, para mantener su capacidad combativa o disuasión durante períodos prolongados - ayuda a generar nuevos centros de supremacía que resultan en un nuevo aumento de la riqueza por la conquista de nuevos lugares ricos en recursos estratégicos materiales y humanos. Es aquí donde nace la conexión entre seguridad económica y defensa nacional que da como resultado el concepto moderno de seguridad nacional.

Ejemplos de esa búsqueda de la riqueza obtenida por el control de los recursos estratégicos de un Estado o región se tienen con, las hordas que llegaban desde el medio y lejano oriente a las ciudades de Europa arrasando todo lo que había a su paso pero conservando para sí todo aquello considerado de valor; y en el dominio y control estricto ejercido por los señores feudales durante la época medieval, en donde no solo la riqueza provenía de la posesión y control de territorios sino también del control de recursos humanos.

⁵⁸ Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo Histórico, Op. Cit.*, página 30.

Aunque con métodos distintos – la conquista y la explotación- las hordas y los señores feudales tenían como objetivo/instrumento a la búsqueda de la riqueza económica – obtenida por medio del dominio y control sobre los recursos estratégicos de los territorios - para preservar su poderío.

Desde el punto de vista del desarrollo económico, otros ejemplos de la riqueza lograda por el control de los recursos estratégicos serían la búsqueda de nuevos mercados para obtener materias primas baratas por parte de las potencias ibéricas – España y Portugal - en la ruta hacia las de América e Indias, respectivamente. De este comercio España obtuvo grandes riquezas por la explotación de los recursos nativos, en especial metales preciosos; mientras que Portugal comerciaba con las especias en su beneficio⁵⁹.

De lo anterior se deduce que estos dos imperios buscaban preservar su hegemonía, lo cual lograron, por medio del comercio de los recursos generadores de riqueza – “estratégicos” - de esa época, sin importar si eran de su propiedad o no. Estos dos grandes imperios en consecuencia vieron como su poder de influencia en el mundo antiguo se incrementaba de manera importante con la adquisición de nuevas fuentes de riqueza. A continuación se trata este tema más a detalle.

b. Los recursos estratégicos otorgan poder de decisión sobre otros actores sociales.

El poder implícito en el control de los recursos esenciales y su riqueza incluida, significa para todo Estado una mejor posición dentro del mundo comercial y político. Para demostrar estas desigualdades entre iguales, podemos echar mano de uno de los organismos internacionales representativos de la sociedad internacional, la Organización de las Naciones Unidas. En este organismo internacional, el grupo de Estados con mayor poder económico y político es el que encabeza al Consejo de Seguridad y liderea todas aquellas agencias parte fundamentales de esta organización internacional, con privilegios muy marcados para ser parte de una organización que motiva la igualdad entre sus miembros.

Mientras tanto dentro de la ONU, los Estados con mediana influencia en la sociedad internacional, son relegados a jugar papeles secundarios en la toma de decisiones de dicho organismo internacional.

⁵⁹ Notas obtenidas del análisis de la lectura del libro *Estructura Económica Internacional* de Ramón Tamames, México, Alianza Editorial, 1991, páginas 30-33.

Aquí el pez grande se come al chico, por lo que los Estados débiles acatan las decisiones del Consejo en materia de seguridad y manejo de crisis internacionales. Lo anterior deja en claro que, el control de los recursos políticos, económicos y militares son los que dentro de la ONU, hacen la diferencia y proporcionan el poder para influir en los actuares de otros países que son parte de la sociedad internacional.

En otro ejemplo internacional, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) representa una institución en donde los países que cuentan con todo el poder para decidir sobre el destino de los precios y cantidades producidas de petróleo son aquellos grandes productores y con una gran cantidad de recursos energéticos no renovables en reserva.

En el ejemplo anterior, se representa la fuerza que tiene el control y propiedad de los recursos naturales en las decisiones económicas a nivel global. Esta influencia sirve para comercializar un elemento vital para la generación de energía con los mayores beneficios y conformar un entorno favorable para los Estados con grandes reservas de recursos energéticos fósiles.

Como se estableció en las líneas anteriores, el control de los recursos estratégicos no solamente nos proporcionan poder sino también una capacidad de influencia. La combinación de estos factores, poder e influencia, brinda la oportunidad a todo Estado para decidir sobre el destino de los recursos estratégicos vitales y preservar no solo sus objetivos nacionales sino también su soberanía e independencia.

c. Los recursos estratégicos que ayudan a la preservación de la independencia y soberanía del Estado Mexicano.

Hemos presentado las justificaciones económicas y sociales por las cuales es importante que un Estado nación conserve el control y propiedad de sus recursos estratégicos; ahora analizaremos, porque se considera como algo esencial para la vida de un Estado independiente, la conservación y sobretodo el control de todos los recursos estratégicos que podrían impactar en su desarrollo sustentable y en su seguridad como nación.

Hablar de autonomía y soberanía es hablar de, poseer y controlar todos los recursos estratégicos necesarios para no depender sobremanera de alguien o de algo en particular; implica contar con recursos financieros, políticos, alimenticios, de la salud y educación, industriales, así como de ciencia y tecnología, suficientes para el logro de los objetivos nacionales y conservación de la seguridad del Estado-nación. Para lograr esto, primeramente un Estado debe contar con una autosuficiencia en cuestión económica (independencia)⁶⁰, la cual dará paso a una independencia política (soberanía), debido a la confianza generada por la acumulación de riqueza; una vez con esta libertad de maniobra se puede establecer una institución que brinde protección y conserve la seguridad.

Sobre el concepto de soberanía Edmundo Hernández Vela, Doctor en Ciencias Políticas, nos dice lo siguiente:

“...Constituyente fundamental del Estado que:

1 Se caracteriza por dos aspectos esenciales:

1.1 En lo interno:

La autoridad completa y exclusiva que ejerce el Estado sobre todas las personas...territorio, mediante...propio régimen social, político, jurídico, económico...

1.2 En lo externo:

La independencia y autonomía del Estado en sus relaciones con los demás Estados; y

2 Se basa en tres principios básicos de *Derecho Internacional (q.v.)*:

2.1 ...respeto...soberanía de los Estados;

2.2 ...no injerencia...;

2.3 La igualdad de todos los Estados...⁶¹”

De la cita anterior, se puede resumir lo siguiente, la soberanía se constituye de dos aspectos fundamentales para su existencia, el interno y el externo; además de fundamentarse en tres principios base que son: respeto a la soberanía de otros Estados, la no injerencia y la igualdad entre los Estados. Igualmente podemos generar un pequeño diagrama que represente esta situación como sigue:

⁶⁰ En relación con esto Immanuel Wallerstein, en *El capitalismo histórico*, nos indica lo siguiente: “...Los Estados han estado situados en una jerarquía de poder efectivo que no puede ser medida ni por el tamaño y la coherencia de sus burocracias y ejércitos ni por sus formulaciones ideológicas acerca de si mismo, sino por su capacidad efectiva de fomentar con el tiempo la concentración de capital acumulado dentro de sus fronteras en comparación con los Estados rivales...El verdadero criterio para medir su fuerza es su resultado económico a mediano plazo...” página 46.

⁶¹ Hernández Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 2002, página 1140.

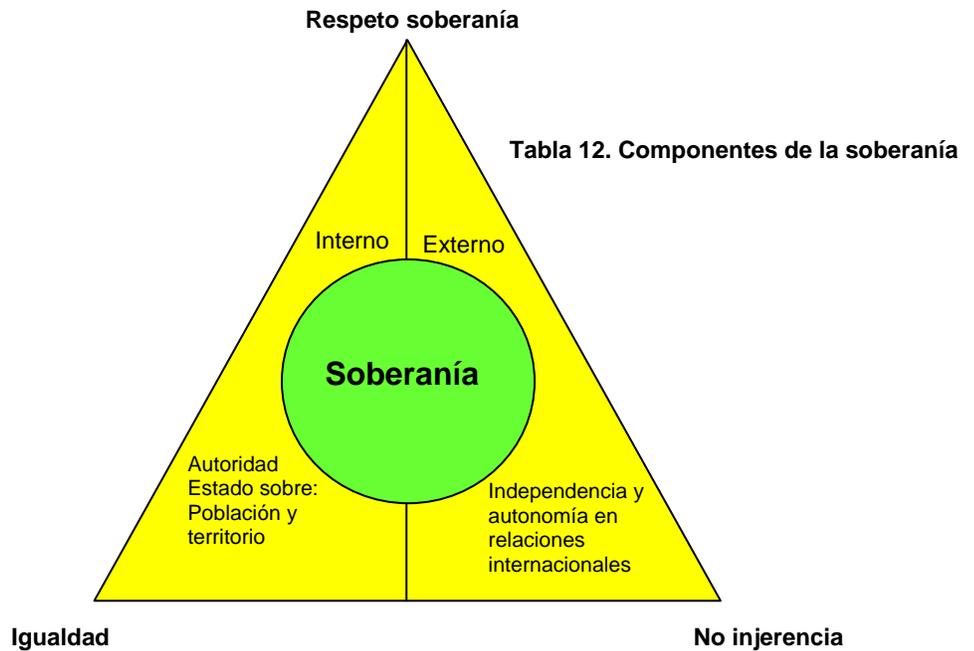


Figura de elaboración propia con base en la información presentada en el párrafo anterior.

En los apartados anteriores, se dejó de manifiesto el poder implícito en el control y posesión de los recursos estratégicos para la supervivencia de un Estado, considerando aspectos como la generación de riqueza, su influencia político-ideológica y cuestiones políticas relacionadas con la autodeterminación sobre asuntos de interés nacional para los Estados-nación. A continuación, para lograr un consenso sobre las posibles medidas a ser implementadas, buscando mejorar el control de los recursos vitales, es necesario conocer a quienes ostentan la propiedad de los mismos.

E. ¿Quién tiene el control de los recursos estratégicos en México?

Es evidente que, con los cambios ocurridos en el nuevo orden económico mundial, el espacio geográfico ha sido revalorado, por la constante división internacional del trabajo; lo cual ha permitido que la propiedad de los recursos pase de mano en mano indefinidamente. Siendo México un Estado-nación tan rico en recursos estratégicos, naturales o artificiales, es de suponer que su población goza de grandes beneficios sociales y de una buena calidad de vida; sin embargo, la realidad predominante es que la gran mayoría de la población apenas cuenta con lo esencial para subsistir.

De esta palpable desapropiada distribución de la riqueza en México surgen nuestras siguientes incógnitas, ¿En manos de quién se encuentran los recursos estratégicos de México? ¿Conserva el Estado mexicano el control de alguno de los recursos estratégicos? Para buscar una respuesta, empezaremos por la parte financiera para posteriormente pasar a los sectores de actividad económica en los cuales es importante conocer quienes tienen en propiedad o concesión para la explotación, uso y control de los recursos necesarios para la supervivencia de un Estado, como sigue:

a. Recursos financieros.

A partir de la década de los noventa, con la nueva privatización de la banca, el sistema financiero se encuentra en las manos de bancos con membresía internacional, que van desde aquellos procedentes del lejano oriente como el banco HSBC, pasando por el por el banco Scotia Bank con inversión Canadiense hasta llegar al banco Banamex de nacionalidad estadounidense y el banco Bancomer con capital de procedencia española. En la actualidad, los dos últimos están catalogados en México como los más importantes⁶².

Adicionalmente, la política monetaria queda en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Banco de México y la Comisión Nacional de Valores, organismos encargados en determinar el valor de las variables comerciales.

b. Recursos tecnológicos.

Los grandes centros generadores de tecnología están controlados principalmente por las grandes Universidades del país, como son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que juntos llevan a cabo cerca del 80 % de la investigación en México. Como segundo actor se tiene a las grandes empresas transnacionales y multinacionales que junto con los centros educativos privados de nivel superior, invierten grandes cantidades de capital en proyectos de investigación; investigación que inclusive se lleva a cabo tanto en instituciones públicas como en las mismas empresas de las cuales son accionistas o filiales, y que tiene potencial para generar conocimiento e innovar en los diferentes campos de la industria con grandes beneficios.

⁶² Consultado en la página del periódico La Jornada, <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/18/index.php?section=economia&article=028o1eco>.

Algo interesante es que a pesar de que, el Estado participa con fondos en estas instituciones innovadoras, no tiene el control sobre el resultado de las investigaciones, que es un primer obstáculo al avance controlado y sustentable del Estado. Otro de los inconvenientes de esta generación de tecnología compartida es que los avances tecnológicos no responden a las necesidades de la nación mexicana sino a los intereses de aquellos patrocinadores del proyecto, quienes al aportar el capital pueden dar un vuelco a toda la investigación sin previo aviso en beneficio de sus intereses.

c. Recursos energéticos.

Las empresas con mayor representación en el sector de energéticos se podrían dividir como sigue: PEMEX, para el caso de la explotación y refinación de todo lo referente al petróleo⁶³, aunque con una creciente participación del sector privado a través de contratos de desempeño o actuación.

Uno de los productos con gran demanda en el sector de generación de energía en el presente, es el gas natural, por permitir una mayor eficiencia y un ambiente limpio; de la misma forma que, como ocurre con el petróleo, se dice que PEMEX controla esta industria, aunque se tiene una gran participación de la iniciativa privada tanto nacional como extranjera, en plantas de almacenamiento de gas licuado. Se tiene participación por ejemplo de empresas como: Royal Dutch Shell, consorcio anglo-inglés; Total-Fina Elf, empresa franco-belga; dos compañías estadounidenses, Sempra Energy Global Enterprises y Chevron Texaco; así como la empresa española Repsol⁶⁴.

En lo que concierne a la generación de energía eléctrica a partir de diversas energías alternas como: viento, luz solar, biomasa y geotermia; la Comisión Federal de Electricidad es la empresa con mayor presencia, a pesar de que en los últimos años se cuenta con una creciente presencia de empresas como Iberdrola y Unión Fenosa de capital español, las norteamericanas como Enron y Applied Energy, una más de Japón en las manos de Mitsubishi y finalmente la empresa francesa Electricite de France⁶⁵.

⁶³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, colección Secretaría de la Defensa Nacional, 2002 Artículo 27.

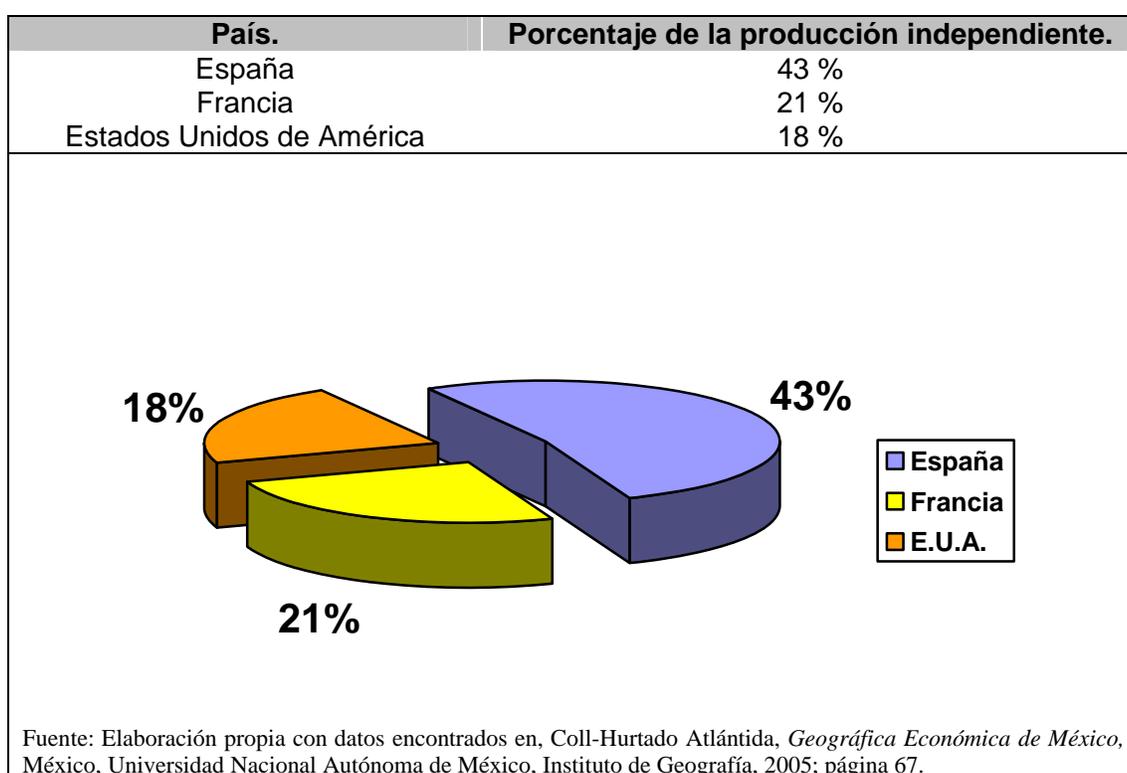
⁶⁴ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, pág. 74

⁶⁵ *Ibidem*, pág. 67

La CFE así como Luz y Fuerza del Centro son las paraestatales encargadas de la generación, distribución, transmisión y comercialización de la energía eléctrica; sin embargo, PEMEX satisface su demanda interna y las empresas extranjeras mencionadas en el párrafo anterior son productores independientes de energía eléctrica; se hace necesario mencionar que dentro de este grupo de productores independientes se cuenta en menor grado también con la presencia de Alemania, Canadá y Suiza.

Resumiendo lo que la Doctora Atlántida nos dice sobre la generación independiente de energía eléctrica se tiene:

Tabla 13. Porcentaje de producción independiente de energía eléctrica.



d. Recursos minerales.

Del sector minero podemos decir que, ha perdido su importancia de antaño, debido al costo del beneficio de los materiales, aunque sigue constituyendo un sector estratégico por la generación de material de alto valor en el mercado internacional. Lo anterior es una realidad para los metales preciosos, en donde se cuenta con gran presencia de capitales extranjeros. En suma, la mayoría de las empresas mineras han sido otorgadas a concesionarios internacionales, bajo el disfraz de que algunas de ellas son empresas nacionales, como: Grupo Villacero, Hylsamex, Cuprum y Tamsa.

e. Recursos en las industrias básicas.

En la **industria pesada** tenemos otro metal, que aunque no precioso es vital para el desarrollo de un Estado, el acero. La explotación de dicho metal se encuentran hoy en día primariamente en manos privadas, por ejemplo: Grupo Villacero con participación de empresas norteamericanas, centroamericanas y Alemanas; otros grupos con importante presencia son: Hylsamex, Altos Hornos de Coahuila, Metmex Peñoles, Cuprum, Nacobre, Trinity Industries México y Tamsa⁶⁶.

El sector de la **industria metalmecánica**, que esta íntimamente ligado con el del acero, tiene una gran parte constituida por las empresas maquiladoras, en especial de equipos electrónicos y de computación; estas compañías son: General Electric, Condumex, Hewlett Packard de México, Philips Mexicana, Controladora Mabe o Across Whirlpool⁶⁷. No son todas las empresas, ya que Coll Hurtado, menciona un total de 500 empresas maquiladoras de importancia en México. Tres países, Estados Unidos de América, Alemania y Países Bajos, contribuyen con la mayoría del capital en estas empresas. De los datos anteriores, se obtiene que todo equipo electrónico o de computación que se consume en México se construye con tecnología y productos importados.

En la **industria química**, productora de pinturas, cosméticos y farmacéutica⁶⁸, se distinguen los siguientes consorcios comerciales y empresas: Aventis, Avon Cosmetics, Bayer, Comex, Procter and Gamble, Dupont de México y Grupo Roche-Syntex⁶⁹. Este rubro representa un negocio rentable, por ello la inversión privada prevalece.

En el marco de la **industria automotriz**, la profesora Atlántida muestra la distribución de la propiedad de las grandes productoras, la cual se encuentra en las manos de grandes compañías transnacionales como: Volkswagen de México, General Motors, Ford Company y Nissan México, esto en lo que respecta a lo que podría clasificarse como productos “residenciales”; pero, existe otro segmento de esta industria, el de grandes camiones, en el que destacan las siguientes agrupaciones: Grupo Alcoa, capital japonés; Grupo Bacar, con capital alemán; Gonher de México; Delphi Corporation y Kenworth Mexicana⁷⁰.

⁶⁶ <http://www.canacero.org.mx/> y de Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, pág. 85.

⁶⁷ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 85.

⁶⁸ Aunque la industria farmacéutica generalmente es considerada como parte de la industria química en este trabajo se busca redefinir su valor dentro de la economía, otorgándole un mayor peso para la planificación estratégica del desarrollo sustentable y bienestar de la nación mexicana, debido a su importancia como recurso estratégico.

⁶⁹ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, pág. 85

⁷⁰ *Ibid*, página 88 y <http://www.cnnexpansion.com/manufactura/articulos-de-interes/clusters-automotrices-en-mexico/view>

f. Recursos de la industria de la transformación.

Industria alimentos, bebidas y tabaco.

Es uno de los sectores económicos, con una gran participación en el PIB nacional y que ofrece gran cantidad de empleos. Las grandes empresas brillan por su poder de influencia en este sector, normalmente todas ellas con capital extranjero. Se cita a continuación una breve lista de los productores más importantes:

Tabla 14. Los dueños de la industria de alimentos, bebidas y tabaco.

Alimentos.		Bebidas.		Tabaco.	
Pollo y Huevo	Bachoco	Lácteos	Nestlé	CIGATAM-Phillip Morris ⁷¹ México. A través de las marcas Malboro, Benson and Hedges, Delicados y Faros	
	Pilgrim's Pride		Alpura		
Conserva de frutas y verduras	Herdez		Danone (capital francés)		
	Del Fuerte		Lala		
Azúcar	Consorcio Azucarero Escorpión		Jugos		Herdez
	Grupo Azucarero Mexicano		Refrescos		Coca-Cola
	GAM	Pepsi-Cola			
	Grupo Machado	Agua	Coca-Cola		
Harina	Grupo Bimbo	Cerveza	Pepsi-Cola		
	Grupo Maseca, Gruma		Cervecería Cuahutémoc Moctezuma (con capital Canadiense, 30 %) además filial de FEMSA.		
Botanas	Coca-Cola		Grupo Modelo (capital de EUA, 35 %)		
	Pepsi-Cola				

Elaboración propia con información presentada en: Coll-Hurtado Atlántida, *Geográfica Económica de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005; página 89-91, 117 y 120.

⁷¹ Consultado en <http://www.gcarso.com.mx/>

Continuando con el ámbito de bebidas tenemos que, el control de los recursos acuíferos corresponde al organismo gubernamental denominado Conagua; pero, la propiedad de la mayoría de los centros de agua, o al menos en la ciudad de México, la tiene la empresa FEMSA⁷² de México, mundialmente conocida como Coca-Cola, junto con su rival Pepsi-Cola. Además, se sabe existe una gran cantidad de granjeros en el territorio mexicano que cuentan con pozos de agua propios, para uso agrícola. El agua es la materia prima para la elaboración de todo tipo de bebidas y para actividades de riego⁷³.

Dentro del sector comercio se tiene que hoy en día a pesar de la resistencia de los mercados tradicionales, las tiendas de autoservicio están ganando terreno, debido a sus características de diversidad de productos y precios competitivos. De acuerdo con la autora Atlántida⁷⁴, se puede hablar de tres grandes divisiones: el megamerdado, con más de 10,000 m² en donde dominan Comercial Mexicana, Soriana, Chedraui; el hipermerdado entre 4,500 y 10,000 m² con la fuerte presencia de Walt Mart, Gigante, Chedraui, San Francisco de Asís; y el supermercado con una superficie entre 500 y 4,500 m² como Comercial Mexicana, Gigante, Superama.

g. Recursos educativos.

En el ramo educativo la situación es la siguiente, la Secretaria de Educación Pública es el gran ganador en este ramo; por otro lado el INEGI⁷⁵ tiene registrados un total de 30, 891 establecimientos privados que proporcionan el servicio de educación. Esto demuestra que, la industria privada y de la educación importada esta ganando mucho terreno, por sus “mejores” prácticas, planes y programas académicos. La acumulación de centros escolares se da nuevamente alrededor de los grandes centros urbanos.

Como un comentario para reflexionar, en el presente existe una gran labor de desacreditación de las escuelas públicas, lo cual representa una amenaza a la autonomía e independencia en este rubro. Se infiere que a pesar de contar con toda una infraestructura en pie, la Secretaría de Educación Pública esta cediendo terreno a la “Secretaría de Educación Privada”; lo cual impactaría la educación cívica y el fomento de amor a la patria directamente, y a la soberanía e identidad nacional de manera indirecta.

⁷² http://www.femsa.com/es/business/coca_cola_femsa/ y http://www.femsa.com/es/business/coca_cola_femsa/mexico.htm

⁷³ <http://www.cna.gob.mx/Conagua/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=35fc066b-084c-45a4-975c-ae6f9c2660b11%20%20%20%20%20%20%20%20%20ACERCA%20DEL%20AGUA|2|0|0|0|0> y <http://siga.cna.gob.mx/>

⁷⁴ Coll-Hurtado, Atlántida, *Op. Cit.*, páginas 38-39.

⁷⁵ Página de Internet del INEGI en <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/servicios/default.aspx?tema=E>.

h. Capital humano.

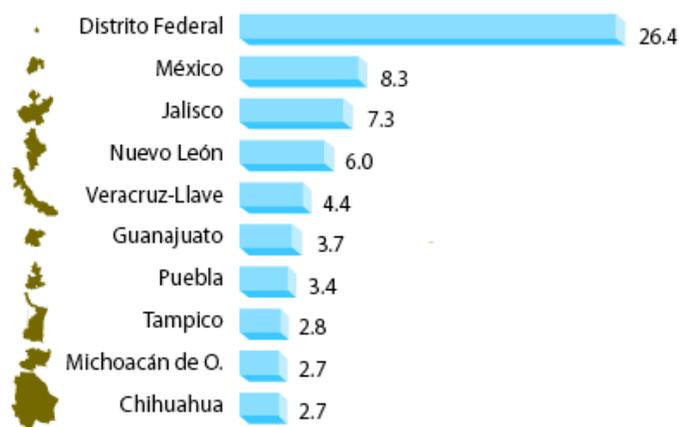
Una peculiaridad del capital humano es que no se puede poseer; sin embargo, se puede controlar por medio de medidas legales y no tan legales. El control se lleva a cabo principalmente por medio de iniciativas de fomento a las actividades agropecuarias y agrícolas, que buscan detener al campesino en sus áreas de origen.

De igual forma y para tal efecto, existen las policías de educación y capacitación que buscan la mejora de la calidad de vida del trabajador asalariado y con ello la permanencia del individuo dentro de la industria. En México, el capital humano esta distribuido de manera desigual, cargándose la balanza hacia grandes concentraciones de población en centros urbanos, los principales centros son: México D.F y el área metropolitana; Guadalajara y Monterrey que de manera conjunta tienen cerca del 25 % de la población.

En relación con la distribución del capital humano y los servicios que proporcionan, dentro de esas tres ciudades en los diversos sectores económicos tenemos que el INEGI nos dice lo siguiente:

Tabla 15. El capital humano en el sector servicios.

“...En los servicios trabajan 5 215 808 personas, que equivalen a 32% del personal ocupado del país... En los servicios, 10 entidades federativas concentran 68% del personal ocupado; el Distrito Federal es donde más personas trabajan en este sector, es decir, poco más de 26%...”



Fuente: INEGI <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/servicios/default.aspx?tema=E>

i. Comunicaciones y transportes.

En telecomunicaciones las empresas “mexicanas” más representativas de este sector de conformidad con la Doctora Atlántida⁷⁶, aún a pesar de que hayan sufrido un proceso constante de privatización a partir de 1990, son: en lo que respecta a telegrafía, como ya se mencionó anteriormente con un uso en plena decadencia, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la única participante.

El servicio de mensajería cuenta con la competencia entre la paraestatal Mexpost contra las empresas transnacionales DHL y UPS. En el segmento más jugoso de estos servicios, la comunicación vía telefónica, Telmex, tiene el control de la telefonía fija, de larga distancia, celular y de Internet. La diversificación de los servicios de TELMEX ha permitido la creación de una empresa con mucho poder de influencia en las actividades económicas nacionales.

En la rama televisiva existen dos grandes compañías predominantes: Televisa y TV Azteca, con presencia inclusive en los E.U.A. Mientras que el sector radiofónico existen grandes cadenas o redes de emisoras que transmiten a nivel nacional e internacional, por ejemplo: Radio Centro, Radio Red, Radio Mil y algunas otras; ante todo las concesiones están controladas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aunque la realidad es que, en la actualidad con la ayuda del Internet la presencia tanto de las televisoras como radiodifusoras es mundial.

De conformidad con información del INEGI⁷⁷, así como de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenemos la siguiente distribución de la propiedad o explotación de los diferentes servicios, recursos y empresas disponibles.

aa. Carreteras.

En este rubro, durante las últimas décadas han proliferado las rutas que unen los grandes centros comerciales y de población, en general alrededor de la capital de México en círculos concéntricos. Estas nuevas autopistas se han construido muchas de ellas con capital privado, al cual se le ofrecieron concesiones de hasta 50 años, con posibilidad de renovarla de conformidad con las leyes mexicanas por otro lapso igual. En la parte final del siglo XX, se favorecieron las rutas carreteras en especial de la zona norte de México, como resultado directo del TLCAN, por ayudar al intercambio de diversos productos manufacturados en la región.

⁷⁶ Coll-Hurtado, Atlántida, *Op. Cit.*, página 29.

⁷⁷ Sitio de Internet del INEGI www.inegi.gob.mx/ y de la SCT <http://www.sct.gob.mx/paginas-ocultas/concesiones/>.

A parte de la administración de Caminos y Puentes Federales, una paraestatal, las concesiones han sido otorgadas a capitales privados, para la explotación de tramos carreteros con pago de peaje.

bb. Puertos.

Los puertos de México se dividen en donde existen Administraciones Portuarias Integrales (APIs) a cargo de la SCT, así como aquellos con APIs pertenecientes a Fonatur, a gobiernos estatales o privadas. Como vemos tenemos el predominio de dos instituciones paraestatales, los gobiernos locales y una serie de participaciones privadas. Las concesiones fluctúan entre periodos de 20 hasta 50 años⁷⁸.

cc. Vías férreas.

De conformidad con los datos recabados del Instituto Nacional de Estadística Geografía, la red ferroviaria nacional está dividida en tramos, operados por:

Tabla 16. Operación de tramos ferroviarios.

Compañías privadas	Empresa paraestatal
<ul style="list-style-type: none"> * Kansas City Southern de México (antes Transportación Ferroviaria Mexicana, S.A. de C.V.). * Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. (Ferromex). * Ferrosur, S.A. de C.V. * Línea Coahuila-Durango, S.A. de C.V. * Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. * Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Fuente: INEGI www.inegi.gob.mx/.

Algunos tramos pequeños (que no están incluidos en las concesiones anteriores) son las líneas cortas, asignadas a los gobiernos estatales donde se ubican, para ofrecer el servicio de transporte a pasajeros:

- Aguascalientes: **Adames-Peñuelas.**
- Baja California: **vía corta Tijuana-Tecate.**
- Hidalgo: **Pachuca-Tepa-San Agustín Irolo.**

⁷⁸ www.inegi.gob.mx/ y de la SCT <http://www.sct.gob.mx/paginas-ocultas/concesiones/>.

Asimismo, la empresa Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V. obtuvo la concesión para operar el tramo **Buenvista-Cuautitlán** para el servicio de transporte a pasajeros.

dd. Servicios aéreos.

En este sector los servicios se manejan por concesiones otorgadas por la SCT. Dentro de los grandes “propietarios”-concesionarios de las aerolíneas, con periodos desde 5 años hasta un límite superior de 30 años, se destaca las dos grandes compañías tradicionales, Aeroméxico y Mexicana; pero no sin competencia de parte de otras empresas de menor tamaño en el ramo. En otra vertiente de estos servicios, los grandes concesionarios de los servicios aeroportuarios son: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Servicios Aeroportuarios de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto Mar de Cortés, S.A. de C.V.⁷⁹.

En resumen, se tiene que gran parte de los sectores económicos de México se encuentran controlados por entes privados, principalmente con capital extranjero; esto incluye sectores que supuestamente están protegidos en la Constitución, como son el de recursos naturales energéticos, petróleo, agua, minerales, junto con sus derivados, y la generación de energía por medios alternos.

De estas áreas de recursos estratégicos, las que se consideran más sensibles en su manejo y explotación, son las siguientes:

Primeramente, aquellos recursos que son esenciales y constituyen elementos estratégicos por excelencia para el desarrollo de México, los energéticos. Estos elementos generadores de energía son de dos grupos no renovables y renovables, representando una ventaja comparativa por su abundancia en México.

Como número dos, entraríamos al sector de los servicios financieros. Aclarando que, por su influencia en la política económica y general de la nación mexicana, se considera vital el control del sector financiero porque sin una económica basada en finanzas sanas un estado pierde toda posibilidad de ser independiente.

⁷⁹ Información obtenida del sitio en Internet de la SCT <http://www.sct.gob.mx/paginas-ocultas/concesiones/>.

En tercer lugar, se tiene a las industrias básicas, como la química, farmacéutica, metalmeccánica así como la de alimentos y bebidas, en donde radica la salud y suficiencia alimentaría de un país; se debe recordar que un país con poca esperanza de vida y con hambre es un país con un alto potencial de conflicto.

Finalmente, mencionaremos los aspectos de los medios de información, comunicación, transporte, educación y promoción soberanía e identidad nacional, en donde tenemos que su aspecto de importancia radica: para la información, en su rápido acceso y explotación así como en su veracidad y congruencia con la cultura mexicana; ya que si no se informa de manera imparcial y objetiva se engaña a la población o se utiliza el pensamiento público con fines partidistas.

Para el control de los medios de comunicaciones y transportes, porque constituyen una oportunidad de generar algún beneficio para toda la sociedad si son administrados y supervisados correctamente. Por ejemplo, los beneficios de las telecomunicaciones son vitales para: la educación, contar con información en tiempo real, la comunicación entre entes alejados, el manejo de la banca y la promoción de la identidad cultural.

Por otro lado, para la soberanía e identidad nacional debido a que se cultivan con acciones gubernamentales desde los primeros años de estudios o mediante acciones concertadas para la educación cívica de las masas y la información transmitida por los medios de información. Las ideas presentadas en los medios de información representan la principal amenaza a la identidad ya que se corre el riesgo de perder el sentido de unidad nacional, al identificarse la población más con un grupo extranjero que con su grupo social y cultural. Es por ello que, se deben controlar y proteger los recursos antes mencionados a fin de que el Estado mexicano cuente con mayor libertad de acción y decisión con alto nivel de consenso. Después de haber mencionado a los entes propietarios de los recursos estratégicos en México, discutiremos algunas de las posibles formas existentes para hacerse con el control de los recursos estratégicos.

F. Estrategias disponibles para hacerse de recursos estratégicos.

En los párrafos anteriores se hizo mención de aquellos entes gubernamentales o privados tanto nacionales como internacionales que detentan, todo o en parte, el dominio o control de los recursos estratégicos, dentro del territorio nacional. Igualmente, se dieron datos de porque el control de lo recursos estratégicos por el Estado es necesario para el logro de un desarrollo sustentable y porque se consideran como una parte importante de la planificación a largo plazo de los objetivos nacionales.

Como una continuación a lo antes expuesto ahora mencionaremos algunas de las formas existentes para hacerse con el control de recursos estratégicos vitales para la existencia de un Estado. Recurriendo a la historia podemos mencionar lo siguiente: en la antigüedad la principal estrategia utilizada para hacerse con los recursos de un lugar era la guerra; por medio de la conquista de un lugar se tenía libre acceso a las riquezas, tanto naturales como artificiales, que poseía el lugar y los habitantes del mismo. Esto fue esencial durante la conformación de los grandes imperios como el romano, chino, egipcio, etc., a este fenómeno lo hemos conocido como imperialismo.

El imperialismo⁸⁰ ha sido la forma predominante a lo largo de toda la historia para hacerse con los recursos estratégicos de un territorio, este tipo de dominio ejercía el control total de los territorios dominados, así mismo se llevaba a cabo sin considerar las repercusiones en el sistema de gobierno del Estado sometido. Se considera, el logro del objetivo por medio de la fuerza.

Otra de las formas predilectas de aquellos que buscan hacerse con el control de los recursos, fue la alianza político-miliar y los vínculos de sangre; muy peculiar de la época feudalista, en donde la alianza y servicio militar se fortalecía con los lazos de amistad, de sangre y de lealtad, cuando los hombres de la realeza buscaban entretejer lazos filiales con alguno de los reinos de la región, para así aumentar su poder y área de dominio.

Posteriormente, con la llegada del libre comercio⁸¹, a mediados del siglo XIX y poco después de la Revolución Industrial, el dominio territorial paso a un segundo plano, por así decirlo, cediéndole su lugar al comercio; ahora, dominar la arena económica internacional implicaba poder. En esta época, se trataba de invertir la riqueza acumulada por medio de la actividad comercial, en especial de aquellos productos producidos a menor precio; y la ganancia resulta de la mayor cantidad de exportación en contra de la menor cantidad de importación, lo que se llama la balanza comercial.

⁸⁰ De acuerdo con el Diccionario de Política Internacional, el imperialismo es el capitalismo en la fase de desarrollo en el que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero, ha adquirido señalada importancia la importación de capitales ha empezado el reparto del mundo por los trusts internacionales y ha terminado el reparto de la tierra entre los países capitalistas más importantes.

⁸¹ Este concepto surge del trabajo clásico de Adam Smith. Las virtudes de la empresa privada libre de obstáculos, tanto dentro del país como en el comercio internacional, y la identificación del interés público con la búsqueda de ganancias privadas por parte de individuos fueron justificadas por Smith y por los teóricos económicos clásicos. Se debe recordar que el mundo no ha experimentado una situación de comercio del todo libre. Además para Tamames libre cambio se define como: "...aquella situación en que las relaciones económicas en que era posible el comercio internacional sin trabas comerciales ni barreras arancelarias verdaderamente importantes, y en el cual tampoco existían obstáculos serios para los movimientos de los factores de producción (capitales y trabajadores)..."

Ulteriormente, con la geopolítica y la geoeconomía el territorio hizo su interrupción como un elemento clave, como instrumento para sobresalir en el sistema mundo que definen la geopolítica y geoeconomía. Simplemente es la relación del hombre y sus actores con el medio que le rodea para modificarlo y aprovechar sus beneficios. Posiblemente sea una continuación del libre comercio, pero ahora con cierta consideración hacia la posición geográfica de los elementos involucrados en una relación comercial. Dentro de este marco, igualmente importante son las políticas aplicadas para la consecución de los recursos estratégicos para el Estado.

En este apartado se considera adecuado citar una de las máximas de Clausewitz que dice: "...la guerra es la continuación de la política por otros medios..."⁸²; ya que de manera metafórica podemos decir que ya existe una "guerra" por el control de los recursos estratégicos a nivel mundial⁸³, pero no a través de las armas sino a través de las ideas y del dominio político e ideológico-filosófico en organismos internacionales así dentro de los gobiernos de cada uno de los Estados.

La presencia de políticas impositivas y restrictivas a nivel internacional, de la misma forma, nos llevaría a una nueva interpretación de la oración de Clausewitz; "el uso de la política para evitar llegar a la guerra"; con base lo anterior se puede establecer que, la dominación a través de la ideas es más barata y duradera e igualmente permite hacerse con los recursos estratégicos de otro Estado. En los puntos a continuación se presentan las doctrinas relacionadas con la obtención de los recursos a través de la fuerza o las ideas.

a. Imperialista o neoimperialista.

De acuerdo con diversos autores constituye la forma más antigua de dominación y obtención de productos de regiones ajenas –alejadas y cercanas. En el imperialismo⁸⁴ se buscaba la dominación y control absolutos de los elementos del Estado más débil, sin importar las consecuencias económico-políticas. El Estado dominante imponía su ley a toda costa.

⁸² *Manual de Operaciones Aéreas en Campaña*, Manuales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, México, 1990.

⁸³ Este concepto de guerra por los recursos aparece en el libro de Michael T. Klare quien ejemplifica plenamente algunas de estas guerras por los recursos.

⁸⁴ El imperialismo es el capitalismo en la fase de desarrollo en la que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero, ha adquirido importancia la exportación de capitales y reparto de la tierra, entre Trusts y Estados capitalistas.

Esta doctrina se diferencia del colonialismo que requiere de un control político oficial y en consecuencia la pérdida de soberanía del país colonizado. Dentro de esta fórmula de dominación, se encuentran ingredientes como la fuerza militar así como el control político, económico y social.

El nuevo imperialismo nacido posterior a la Segunda Guerra Mundial, permite el dominio de potencias económicas sobre aquellas menos favorecidas, por medio de su poder económico y de algunos de los organismos internacionales conformados para controlar el comercio internacional y la ayuda a los Estados más débiles. Hemos notado que el imperialismo ya no está interesado en poseer enormes extensiones de territorio, que lo único que causan es la multiplicación y diversificación de sus problemas, sino en el control directo o indirecto de todos aquellos recursos generadores de riqueza que se encuentran en dicha región.

Inclusive se habla de la nueva conquista, que no requiere de armas sino de condiciones económicas sociales favorables para implementar una ideología concordante con el centro rector. Es por ello que aparece el imperialismo a través de las políticas de mercado.

b. Liberal o neoliberal.

El liberalismo económico o libre cambio⁸⁵ nace en el Siglo XIX, como una reacción al proteccionismo practicado durante la época mercantilista. El imperio Británico fue por así decir su fundador y principal promotor, poco después de la Revolución Industrial, debido al aumento de productos con ventaja comparativa y a la necesidad de contar con recursos a menor precio para su elaboración.

Esta forma de hacerse con los recursos, representa la dominación por medio de la implementación de una serie de medidas para la apertura comercial, que en muchas ocasiones enfrenta a dos o más países en condiciones desiguales. Basado principalmente en la desprotección y pérdida de control sobre los recursos estratégicos del Estado, ya sea por decisión propia o por presiones provenientes del exterior, así como en la apertura comercial del mercado interno.

⁸⁵ Ramón Tamames en su libro *Estructura Económica Internacional*, define el libre comercio como: "...aquella situación de las relaciones económicas en que era posible el comercio internacional sin trabas comerciales ni barreras arancelarias verdaderamente importantes, y en la cual tampoco existían obstáculos serios para los movimientos de factores de producción (capitales y trabajadores)...".

Esta estrategia representa la opción más barata de colonialismo, ya que ofrece aparentemente la “independencia” y soberanía a un nuevo Estado, para integrarlo a un mundo donde reina la igualdad entre Estados-nación. Esta supuesta igualdad permite solicitar un trato recíproco, el cual coloca en desventaja a los Estados con una infraestructura más débil; e igualmente centraliza los beneficios en aquellos Estados más industrializados, ya que esta basada en la diferencia de desarrollo y renta.

Sabemos que esta filosofía de comercio, pide dejar a la “mano invisible del mercado” el balance de los aspectos comerciales, pero al mismo tiempo requiere de una menor intromisión del Estado en asuntos tanto financieros como comerciales. Sintetizando, esto es una disminución de las capacidades del Estado para controlar lo que ocurre con el mercado doméstico; la estricta búsqueda del libre comercio, sin interferencia alguna por parte del Estado, constituye su objetivo principal. Con esto si un Estado cualquiera, no cuenta con una infraestructura suficiente y eficiente enfrenta el riesgo de perder su capacidad productiva y recursos estratégicos en favor de aquella del Estado contraparte.

Buscando la renovación del concepto de libre comercio, se da lugar a prácticas neoliberales, a partir de los años 1970 y 1980, que exigen: la eliminación de tarifas arancelarias en una relación comercial bilateral o multilateral, normalmente asimétrica; la desaparición de todo proteccionismo de los recursos y sectores estratégicos del desarrollo de una nación; la apertura financiera; que el estado genere todas las condiciones de infraestructura y estabilidad para el buen desarrollo del comercio y finalmente, el debilitamiento de la participación del Estado en cuestiones financieras y comerciales.

Tener acceso a las riquezas de un Estado más débil, controlándolas a través de una supuesta interdependencia comercial, es uno de los mayores logros del nuevo orden internacional. Con esto se logra simplemente la transmisión de capitales hacia los centros industrializados y la desaparición de la capacidad de producción de las partes menos desarrolladas; así como, una total dependencia del Estado débil de las decisiones y acciones del exterior.

c. El acercamiento al control de los recursos estratégicos utilizando la geopolítica y geoeconómica.

El uso de la geografía para colocar a un Estado en ventaja con respecto al resto, utilizando estrategias efímeras pero efectivas, ha resultado ser una de las armas más poderosas de las grandes potencias del mundo actual. Estas estrategias de corta duración, pero de gran impacto, podrían ser tanto políticas como comerciales, las cuales despojan del escudo protector y del control de sus recursos más preciados, a todo Estado no preparado para hacer frente a esta situación. Al respecto Wallerstein nos indica lo siguiente:

“...El capitalismo histórico ha implicado una creación monumental de bienes materiales, pero también una polarización monumental de la recompensa...La polarización ha sido, por supuesto, también espacial, y de aquí que en algunas áreas haya parecido no existir. Esto también ha sido la consecuencia de una lucha por los beneficios. La geografía del beneficio ha variado frecuentemente...”⁸⁶

Se dice que dentro de las líneas de acción en el plano estratégico, se considera la utilización del territorio para “conquistar” áreas dominantes dentro del espectro de la relación Estado-población. Tomar el control de la propiedad del territorio a explotar, de manera legal o en contravención de las leyes instituidas para la protección y control de espacio vital, permite incrementar la influencia en la toma de decisiones.

Uno de estos ejemplos en México puede estar dado por, la creciente compra de terrenos cercanos a las costas, a las fronteras y en sitios de interés histórico-turístico por parte de la iniciativa privada –principalmente extranjera; lo cual, es contrario al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Parece ser que la nación mexicana no hace caso de las lecciones aprendidas durante el siglo XVIII y XIX, que se citan a continuación.

Primero, con la pérdida de Texas debido a un conflicto con pobladores extranjeros, a quienes de buena fe el gobierno de la República mexicana invitó a poblar la zona fronteriza en el Estado de Coahuila (ahora el estado de Texas, EUA.) con la única condición de profesar la religión católica y lealtad al gobierno central; segundo, cuando previo a la revolución mexicana había grandes extensiones de tierra en manos privadas, en su mayoría terratenientes estadounidenses que cubrían las actividades económicas con mejores beneficios.

⁸⁶ Wallerstein, Immanuel, *El Capitalismo Histórico, Op. Cit.* página 64.

Es por lo anterior que, la compra de grandes territorios dentro de un Estado o la obtención de concesiones de bajo costo, para la explotación y comercialización de los productos generados dentro del territorio, representa una de las nuevas formas de utilizar la geopolítica y la geoeconomía para hacerse con el control de recursos estratégicos de otro Estado; bajo el pretexto de la inversión extranjera directa para el desarrollo de la región y el fortalecimiento de las actividades productivas.

d. Ayuda para el desarrollo.

Es una de las formas más novedosas, si duda un lobo con disfraz de oveja, para generar lo que comúnmente se conoce como una “amenaza dulce” para la existencia del Estado, esgrimiendo la pobreza y la mala administración de los Estados. Este tipo de intervencionismo, utilizado para hacerse con el control de los recursos de una región o Estado nación constituye una forma muy innovadora de doblegar al enemigo. Se dice que, esta planificación para el desarrollo surge en los años 1940 como una mezcla de política económica, el dirigismo soviético y la administración científica de los E.U.A., representativos de la Guerra Fría.

La ayuda para el desarrollo se ha teñido igualmente, con la idea de un imperialismo informal; se dice que los países del centro han seguido actuando en la periferia por medio de los programas de ayuda. Estos programas han tenido las siguientes características: sirven para promocionar intereses de grupo, presencia de rivalidades geopolíticas rojos-azules en la asignación y distribución, son considerados imperialismo informal, y finalmente, son utilizados para contrarrestar una ideología contraria.

De igual forma, se dice que la ayuda al desarrollo fue impactada durante la década de los años 1980, por el libre comercio básicamente en dos formas⁸⁷: primero, el neoliberalismo consideraba que el control del mercado no era necesario, apostaba por la liberalización, privatización y ajuste de precios; segundo, la política macroeconómica deflacionaria postulada provocó una recesión gigantesca. Se establece que la ayuda exterior fue empleada para implantar las políticas macroeconómicas que favorecían a los Estados donantes o coincidían con sus intereses particulares y perjudicaban a los receptores.

⁸⁷ Edwards, Michael, *Un Futuro Positivo*, Oxfam, 2002, páginas 97 y 98.

Un buen ejemplo de esto lo representa la declaración de la OCDE para el siglo XXI⁸⁸, en donde se habla de “más propiedad y menos caridad”, quedando claro que los Estados menos desarrollados, pueden tener desarrollo pero solo si nosotros lo queremos, lo que constituye una visión plagada de control, desigualdad, condicionalidad y estandarización. Sin duda, la cooperación o ayuda para el desarrollo se ha convertido en una forma de colaboración de los Estados débiles para con los Estados centrales.

De lo antes mencionado podemos concluir que, las diversas formas de dominar a un estado han estado marcadas por un elemento en particular ya sea, fuerza, comercio, política-territorio-proceso económico o fondos. Lo anterior lo podemos resumir en el cuadro siguiente:

Tabla 17. Elemento particular de la forma de dominio.

Imperialismo	Liberalismo	Geopolítica o Geoeconomía	Ayuda al desarrollo
La fuerza prevaleció.	El comercio fue fundamental.	El territorio y políticas fueron importantes al igual que el uso del terreno para el proceso económico .	La condicionalidad e intervencionismo (fondos) son algo predominante.

Elaboración propia.

Con base en los datos anteriores, se puede deducir que la teoría realista serviría como una cubierta a todas las formas de obtención de los recursos estratégicos arriba mencionadas, ya que finalmente la **lucha por el poder** se da de muy diversas formas. Esto aún después de considerar las críticas que se hacen a esta teoría, como la falta de una formula para cuantificar el poder, la influencia de grupos de influencia dentro del Estado y la imposibilidad para definir el interés nacional.

⁸⁸ Edwards, Michael, *Op. Cit.*, página 103

G. Conclusiones preliminares.

- El control de los recursos estratégicos es esencial para la obtención de poder.
- En el mundo predomina la lucha por aumentar el coto de poder, el orbe y su sociedad son entes esencialmente realistas; sin duda para que alguien gane algo alguna otra persona debe perderlo para conservar el equilibrio natural de las cosas.
- Se recomienda la adopción de la definición de recursos estratégicos propuesta o en su caso readaptar la existente a las nuevas realidades nacionales en cuestiones de protección y control de los recursos naturales y artificiales, para lograr una eficiente utilización de los recursos estratégicos en beneficios de todo el Estado mexicano.
- Los centros estratégicos de México tienen poca planificación y su distribución esta principalmente guiada por los grandes centros de población y urbanos.
- Se continúa con un predominio de las actividades del ramo primario, lo cual coloca a México en una posición de proveedor de materias primas y consumidor de servicios y manufacturas.
- Debemos cuidar de los recursos estratégicos sobremanera, utilizarlos para que sean sustentables y ayuden a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de México.
- Se deben desarrollar capacidades tecnológicas a fin de lograr superar la brecha entre aquellos países dueños de la tecnología y los Estados menos favorecidos.
- Existe una necesidad imperante de fortalecer las industrias estratégicas, que obtienen beneficios a favor de la población, hacerlas más eficientes y ponerlas bajo el control de un solo ente estatal, pero incluyendo medidas de presentación de cuentas y supervisión ciudadana.
- México es un país rico en recursos estratégicos que podrían ser empleados para mejorar su posición dentro del sistema mundo, por medio del poder económico e influencia política obtenidos por el control y explotación de dichos recursos.

- La educación y capacitación del capital humano es elemental para lograr un desarrollo sostenible y con objetivo, apegado a las ideas nacionales de soberanía y autodeterminación.
- Hacerse con el control de los recursos estratégicos de un Estado, región o del mundo da como resultado dos puntos extremos: por un lado, proporciona una seguridad y estabilidad económica, política y social para continuar con la mejora de los niveles de vida de la población así como la búsqueda de los intereses nacionales, definidos en el marco jurídico constitucional; y por otro lado, genera la envidia de todo aquel que lo rodea por el estado de bienestar que prevalece.
- La gran mayoría de los sectores y recursos estratégicos para la supervivencia del Estado-nación mexicano se encuentran intervenidos por la mano “salvadora” de la inversión e iniciativa privada; se denota gran dependencia de las inversiones extranjeras en todos los sectores; así como, un predominio total de grandes consorcios nacionales e internacionales en sectores estratégicos de la economía mexicana, de igual forma que en el control de recursos y empresas estratégicas.
- El Estado mexicano debe invertir en ciencia y tecnología nacional a fin de evitar caer en una dependencia total de las innovaciones tecnológicas provenientes del exterior. En especial en áreas de alto impacto como es la industria básica o pesada.
- Entre los sectores que debería controlar y poseer el Estado se encuentra el farmacéutico, el químico, la banca, el de generación de energía, el de alimentos y bebidas, comunicaciones, todos ellos con alto valor estratégico. En toda planificación, se deben considerar las ponderables de la salud, finanzas, energía o fuerza, alimentación y acceso a información precisa, oportuna y segura para el buen desarrollo de los planes proyectados a corto, mediano y largo plazo.
- Todas las formas de obtención de recursos estratégicos de otras regiones están cubiertas por la búsqueda del poder de la “realpolitik”.

La igualdad en la riqueza debe consistir en que ningún tipo de ciudadano sea tan opulento que pueda comprar a otro ni ninguno tan pobre que se vea obligado a venderse.

Jean Jacques Rousseau.

II. Estudio de caso: El control de los recursos estratégicos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).

II. **Estudio de caso: El control de los recursos estratégicos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).**

En el mundo de la década de los 1980 predominaron las ideas neoliberales importadas de la década anterior, principalmente como una respuesta a las políticas proteccionistas de gran parte de los países en vías de desarrollo, por lo que con base en ellas se fue fraguando la posibilidad de concertar un Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Considero acertado mencionar que, por aquel entonces los dirigentes políticos mexicanos creían necesaria la apertura comercial, a fin de sanear la economía nacional sumida en una deuda difícil de pagar, agudizada por decisiones financieras erróneas tomadas por los gobiernos y por la crisis económica de principios de los años 1980, fenómenos que afectaron severamente la capacidad de producción y negociación de México. A continuación, se otorga una descripción del contexto histórico nacional e internacional en el cual se desarrollo la negociación e implementación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

A. **Contexto Histórico. El entorno económico nacional e internacional en la década de 1980.**

Para inicios de la década de los años 1980, en la cúpula gubernamental de México se llevó a cabo un cambio intelectual, iniciado por De la Madrid, continuado por Salinas y finalizado por Zedillo, todos ellos presidentes de México educados en Universidades de prestigio de los E.U.A.¹ Se menciona en la literatura de la época que jamás se vio en administración alguna un grupo de gente tan preparada en cuestiones económicas y con ideas comunes con su contraparte estadounidense. En relación con esta situación, Fernández de Castro, Jefe de Departamento Académico de Estudios Internacionales del ITAM, nos indica lo siguiente:

“...los principales dirigentes mexicanos habían pasado una parte importante de sus vidas personales y profesionales en Estados Unidos,...y se habían acostumbrado a pensar como les habían enseñado sus profesores estadounidenses...”² Se dio lugar a la “raza” llamada tecnócrata³.

¹ No solo la cabeza del poder ejecutivo fue educado para alinearse con las ideologías de las elites económicas de los E.U.A.; de igual forma, fueron educados algunos de los miembros del gabinete - parte de ese grupo de élite que estudio en el extranjero – y eran partidarios de la reforma económica permanente de México, la cual consideraban sería la solución a los males económicos añejos que le aquejaban.

² Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy*, México, Editorial Océano de México, 2001, página 60.

³ Representó la llegada de especialistas de área al gobierno de México, lo cual implicaba un gobierno más racional para con los asuntos de política interna y exterior; sin embargo se vio que los tecnócratas mexicanos estuvieron influenciados por escuelas importadas, que no permitían el desarrollo generalizado de la sociedad mexicana sino que daban lugar a la creación de nuevos centros de poder dentro del Estado mexicano.

Es ahí donde podríamos mencionar la existencia de una controversia, ¿Cuál es la diferencia entre saber mucho y desconocer todo acerca de un tema? Por un lado, desconocer todo implica esa “inocencia” en las acciones personalizadas en la ignorancia sobre lo que se hace o deja de hacer; por otro lado, conocer mucho sobre el tema da lugar al conocimiento de los huecos legales, debilidades y fortalezas de un sistema, lo cual implica malicia en el actuar cuando se busca favorecer a un grupo en particular. Saber demasiado sobre un tema en particular constituye un arma que mal empleada causa efectos desastrosos en un sistema ¿o no?, en consecuencia, por sus características el conocimiento se convierte en un arma de dos filos.

Los dirigentes políticos de México en la década de 1980, contaban con una formación académica inmejorable, que les dotaba con la capacidad de decisión sobre el destino del sistema económico y político de México. Por ello, se podría cuestionar lo siguiente, ¿Por qué no optaron por medidas que favorecieran plenamente a México en toda relación comercial, siendo un grupo tan capaz? ¿Estaban de antemano moralmente comprometidos con su benefactor, E.U.A.? ¿Por qué no adaptaron las medidas económicas recomendadas a la realidad nacional, si conocían o al menos contaban con las bases para predecir los resultados?

Buscando dar respuesta se puede inferir que, en esta década 1980-1989, apareció el dominio ideológico de los E.U.A. sobre los gobernantes mexicanos de manera plena; esta semilla había sido sembrada en décadas anteriores en los centros universitarios estadounidenses, ya que como fue establecido anteriormente muchos de los miembros de la clase política mexicana en el poder había estudiado en escuelas de los E.U.A. Como dato que refuerza lo anterior, existe una declaración por parte de un político estadounidense que dijo, algo más o menos así, para gobernar a México no hace falta vencer a su gente, sino dominar la mente de un solo hombre, el presidente.

Como una breve descripción de la adopción de ideologías importadas, podemos decir que, la administración de De la Madrid inauguró el proceso colocando las bases para la implantación de un sistema de libre comercio, en donde el Estado debería deshacerse de todo aquello no prioritario para el desarrollo, incorporarse a la creciente globalización y tomar parte en los organismos internacionales de cooperación y regulación económica. Con esto, el presidente De la Madrid buscaba asegurar el acceso de los productos mexicanos al mercado estadounidense, su importador más grande.

Miguel de la Madrid tuvo la oportunidad de alinearse con la política económica de E.U.A. dictada a través del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio⁴ (GATT, por sus siglas en inglés), ocasión que no dejó pasar ya que desde su participación en el gobierno de López Portillo, había propuesto la incorporación al GATT; buscando con esta membresía que la participación, así como reclamos de México se vieran cristalizados en una institución internacional, que le proporcionaría voz y voto al igual que un mecanismo, para la solución de controversias en su relación con E.U.A.

De lo anterior se puede concluir que, México representó un instrumento estratégico de E.U.A no solo para poder implantar los principios del GATT en el continente americano sino también para el diseño de tratados modelo para América Latina, caso del TLCAN; asegurando el predominio geopolítico en América Latina para los estadounidenses. Con base en este razonamiento, el gobierno estadounidense consideró adecuada la concertación del TLCAN a fin de acelerar el proceso de libre comercio en el continente.

Como continuación de esta política de libre comercio y preparativos para la concertación del TLCAN, el presidente Salinas prolongó la promoción de la reforma económica del país, realizando una privatización casi sin límite de todo aquello que parecía superfluo para el gobierno; de los puntos más importantes fueron los cambios en la ley de inversión extranjera, del artículo 27 constitucional, la venta de Telmex y haber terminando con la labor de privatización de la banca. La rápida privatización de las paraestatales más productivas permitió la entrada de grandes recursos por la venta de las empresas paraestatales, recursos que impulsaron la economía de manera momentánea, pero que finalmente falta de un apoyo real declinaría para finales de 1994, durante lo que se llamo el error de diciembre.

El presidente Zedillo, quién fungió como secretario de Programación y Presupuesto en 1988, tuvo que afrontar las consecuencias de la privatización irracional y de los cambios en las leyes de inversión extranjera implementadas por su predecesor, quién se había empeñado en la firma del TLCAN y para tal fin tuvo que adoptar medidas requisito desfavorables para México. Zedillo era tan bien parte de ese grupo de tecnócratas formado en los E.U.A., a favor del Tratado de Libre Comercio.

⁴ Tamames, Ramón, *Op. Cit.* página 141

Posiblemente, A Zedillo le tocó la parte menos agradable de la libertad de comercio e inversión, ya que tuvo que resolver la crisis inmediata que se le presentó al momento de su toma de protesta, esta crisis fue generada por la fuga de capitales extranjeros y nacionales. Siendo seguidor de las ideas comprometidas en el TLCAN, libre comercio y democracia, Zedillo fue además el artífice de la apertura política.

De lo antes expuesto se concluye que, las clases dirigentes de México en la década de los años 1980, tenían intereses comunes con las clases dirigentes de los E.U.A., que se vieron fuertemente vinculados y reforzados por el TLCAN. Para suerte de México, los rubros del petróleo y la generación de energía eléctrica quedaron fuera del contexto de la negociación, al menos de manera formal. Este tipo de relación élite-élite esta ejemplificada por la cuestión geopolítica presentada por la “teoría estructural del imperialismo” de Johan Galtung⁵; se describe brevemente una interpretación de dicha teoría como sigue:

Para ser capitalista [imperialistas] se requieren tres características: riqueza, tecnología, exceso de producto y necesidad de mercado. Para hablar de las relaciones en las cuales se basa el imperialismo se tienen las siguientes:

Tabla 18. Relaciones base del imperialismo.

Las cuatro relaciones que se presentan en el imperialismo.

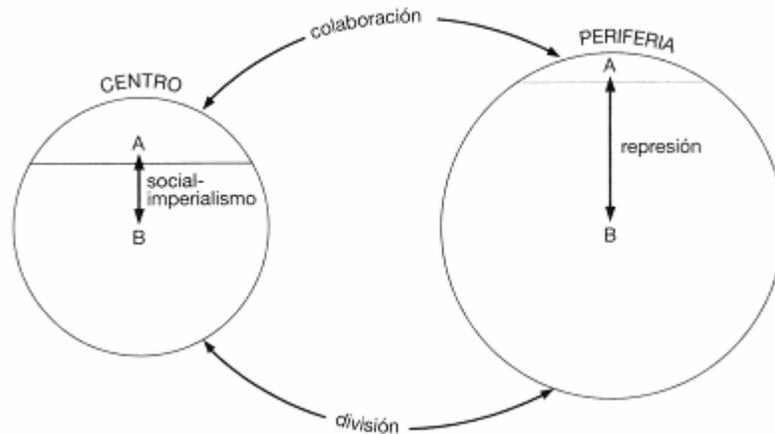
CA - PA	clases dominantes unidas para una dominación de la periferia;
CA - CB	socialimperialismo, se vende la clase dominada a cambio de políticas de bienestar;
PA - PB	represión para mantener explotación;
CB - PB	diferencia entre intereses entre clases dominadas; dividir a los grupos para predominar.

⁵ Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Madrid, Trama, 2002. página 121.

Tabla 19. Los actores de las relaciones base del imperialismo.

Donde :

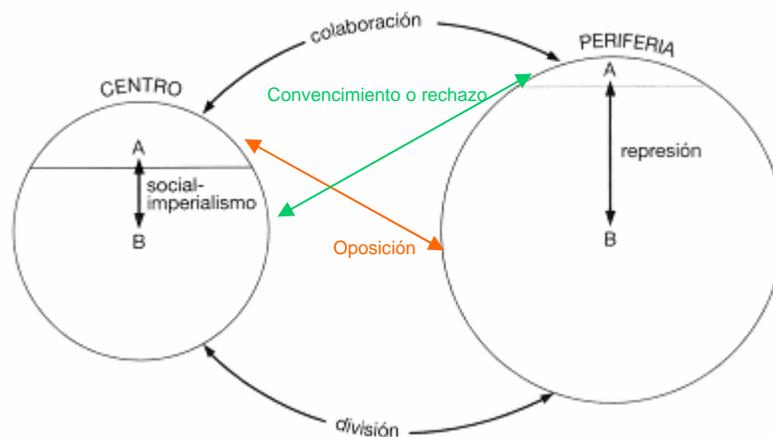
- | | |
|----------------------|-------------------------------------|
| C – estado centro | CA - Edo. centro/clase dominante |
| P – estado periferia | CB - Edo. centro/clase dominada |
| A – clase dominante | PA - Edo. periferia/clase dominante |
| B – clase dominada | PB - Edo. periferia/clase dominada |



Con base en: Taylor, Peter y Colin Flint, *Geografía Política, Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Segunda edición en español, Trama Editorial, S. L. Madrid, España, 2002, páginas 121 y 122.

La teoría de colaboración⁶ tiene vigencia en México; tan sólo veamos donde son egresados los dirigentes políticos, seguramente de algún instituto del extranjero. De la teoría anterior podemos agregar dos relaciones más del imperialismo, como sigue:

Tabla 20. Dos nuevas relaciones del imperialismo.



Elaboración propia con base en: Taylor, Peter y Colin Flint, *Geografía Política, Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Segunda edición en español, Trama Editorial, S. L. Madrid, España, 2002, páginas 121 y 122.

⁶ Mencionada por Taylor como colaboración entre gobernantes para preservar el dominio su territorio, esto se puede deducir de los esquemas presentados.

Para principios de 1990, el mundo se encontraba dividido en tres grandes bloques comerciales, el de América del Norte, el europeo y el de Asia-Pacífico. Se hablaba de que México debía incluirse en algunos de los bloques sino quería quedar en desventaja en relación con aquellos países que sí participaban en algunos de los bloques económicos. Por ello México tuvo que poner en la balanza las posibilidades de pertenecer a cualquiera de ellos.

La realidad por aquel entonces era que, Europa se encontraba inmersa en la reintegración de los países recién liberados del dominio soviético; estaba empeñada en la reestructuración de la economía con la inclusión de los países de Europa Oriental, por lo tanto no estaba interesada en participar con inversiones en el territorio mexicano, al menos por el momento. Mientras tanto, el bloque Asia-Pacífico dominado por el Japón, planeaba hacerle frente a la hegemonía estadounidense repartiéndose el trabajo y cooperando mutuamente todos los países representativos de esta región, para el reforzamiento del poder económico del área. Por lo que, la única opción viable que le restaba a México era su incorporación en un tratado con los Estados parte de su región geográfica natural, América del Norte.

Se dice que el objetivo principal del TLCAN fue construir un puente en las relaciones de E.U.A. con América Latina, que se habían visto distanciados después de la Segunda Guerra Mundial, a fin de reforzar su posición dentro del continente americano; así como, abrir las economías de los diferentes Estados. En segundo lugar, con el TLCAN se buscó contrarrestar el déficit comercial, generado por la pérdida de la posición predominante de los E.U.A. en su relación con Japón y la Comunidad Europea, por medio de la ampliación del mercado para los productos estadounidenses y tiempo para reforzar su industria. Sin embargo, para México el TLCAN era una oportunidad para aumentar su comercio, reducir el desempleo, ser parte del bloque comercial más grande y la especialización entre los países miembros.

Luis Rubio⁷, conocedor de las ciencias políticas, enumera cinco objetivos resultado de contar con un tratado de libre comercio, estos son:

- 1) No quedar marginado de los procesos de integración y globalización;
- 2) Garantizar el acceso de los productos mexicanos al mercado estadounidense;
- 3) Mejorar la posición de negociación de México ante el mundo;
- 4) Competir en igualdad de circunstancias; y
- 5) Elevar productividad de la economía mexicana y en consecuencia del nivel de vida de la población. Era una respuesta en lo interno al nuevo modelo de desarrollo y en lo internacional la integración de lleno en el nuevo orden económico mundial.

Se puede aseverar que, las intenciones eran “no” comprometer la soberanía⁸-considerada como utópica ya que ningún país es plenamente soberano en su toma de decisiones - autodeterminación e independencia, sino trabajar de manera conjunta para el logro de los objetivos planeados por México.

Sin embargo, pareciese que las negociaciones dentro del tratado en el libre comercio hacen referencia a todo aquello esencial para la supervivencia de cualquier Estado, que enfrenta amenazas a la seguridad nacional que provienen de lugares dispuestos a destruir: el cuerpo de la infraestructura, el corazón industrial y el centro neurálgico de la toma de decisiones, por medio de la pérdida de la capacidad de autogobernarse y la anexión a un mercado asimétrico. Un comercio desigual, en donde se arriesga lo único que queda para propugnar el desarrollo sustentable; como por ejemplo, elementos estratégicos vitales para el sector de finanzas, alimentación, comunicaciones, transportes, salud, educación, energético y capital humano.

Consideramos que, los elementos anteriores constituyen el soporte del potencial desarrollo, que requiere el control de los recursos estratégicos de México, a fin de proporcionar a la población la posibilidad de un mejor futuro.

⁷ Rubio, Luis, *¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, página 26.

⁸ De acuerdo con González Souza, Luis en *Soberanía herida: México-Estados Unidos en la hora de la globalización*, México, Nuestro tiempo, 1985, debe ser una soberanía entendida no como autarquía sino como una condición de una participación equitativa en la globalización; debe conceptuarse como capacidad para autogobernarse y contribuir a fin de que la interdependencia beneficie a todos por igual.

Después de una breve reseña de: la situación prevaleciente dentro de la elite política de México en la década de los años 1980; la mención de las ideas económicas predominantes en la esfera nacional e internacional; algunas de las acciones efectuadas durante el proceso de negociación e implementación del TLCAN; la justificación del imperialismo con colaboración entre las dos elites; así como, los principales objetivos buscados con el tratado de libre comercio, buscaremos analizar el entorno internacional de la época.

a. El Neoliberalismo⁹ a nivel internacional y en México.

El neoliberalismo no es tan solo una teoría capitalista, representa todo un programa político ensamblado e ideado por los grandes grupos financieros del orbe, que preocupados por incrementar sus beneficios, pregonan e inclusive imponen algunos principios de operación como son: el individualismo, la propiedad privada, liberalización del mercado y el debilitamiento de la participación estatal en asuntos de corte económico.

El trabajo del Estado, de acuerdo con los principios de esta teoría, debe ser crear las condiciones de seguridad y estabilidad política que garanticen la continua operación de los grandes consorcios por un período de tiempo mínimo para obtener ganancias máximas así como el diseño, construcción e implementación de la infraestructura necesaria para la libre comercialización de los productos de la región o del territorio del Estado. Tiene como finalidad “reducir” la pobreza y la mala distribución de la riqueza.

Desgraciadamente y a pesar de los grandes esfuerzos por lograr acortar la brecha entre ricos y pobres, entre clases de un Estado o entre Norte-Sur, esta se ha hecho más pronunciada. Lo anterior queda manifiesto, tanto en el ámbito interno de los Estados, que han adoptado estos principios, como a nivel interestatal entre países industrializados y menos industrializados.

⁹ Presentado por Tamames, Ramón, *Estructura económica Internacional*, México, Alianza Editorial, 1991, en donde el comercio es posible sin trabas comerciales ni barreras arancelarias; concepto que posteriormente es retomado por los E.U.A. y organismos internacionales como el GATT, FMI y BM, para derribar barreras comerciales en Estados subdesarrollados e implantar una supuesto libre comercio. Todos los organismos tomaron en consideración los preceptos del Consenso de Washington, para la elaboración de recomendaciones. De conformidad con esta teoría, el Estado debe dejar el comercio a la ley de la oferta a la demanda y desregular todo el mercado interno.

Este desequilibrio económico-social se ha generado por la aplicación de las ideas neoliberales, que han tenido como resultado una mayor concentración de capitales, el deterioro y quiebra de las pequeñas y medianas empresas, que nos da como resultado, un incremento en el nivel de desempleo e inestabilidad social. En general, estas acciones e ideas neoliberales han impactado de manera directa en el nivel de vida de los trabajadores de la escala más baja.

Esta escuela de pensamiento, fue adoptada primeramente por Miguel de la Madrid Hurtado, presidente de México durante el periodo comprendido de 1982-1988, quién fue educado bajo las premisas de la Escuela de Chicago¹⁰. Posteriormente, el neoliberalismo fue prolongado por el presidente Salinas para dar continuidad a la reforma económica emprendida buscando dar pleno cumplimiento a los principios básicos de la teoría neoliberal: reducción de aranceles, carga fiscal, reducción del gasto público, menos subsidios para la clase baja, la desaparición del salario mínimo y la apertura comercial así como financiera.

Poco a poco todos los preceptos neoliberales fueron conformando el nuevo modelo de desarrollo de México durante los años 1980; además fueron vinculando la política económica mexicana a los requisitos de esta nueva relación comercial entre los Estados de México y E.U.A. Dentro del conjunto de reglas internacionales que debían ser adoptadas para cumplir con la condición de predicar el libre comercio, se encuentran aquellas dictadas por el GATT, al que México no se anexo sino hasta 1986. Pero, ¿Cuáles son las funciones del GATT y su impacto en el México de finales de los años 1980?

b. El Acuerdo General de Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT).

De conformidad con Ramón Tamames¹¹, fue constituido como organismo multilateral en 1947, como resultado de una propuesta estadounidense realizada en 1945; esta propuesta tenía como objetivo, conformar un organismo que estuviera a cargo de la regulación de los intercambios comerciales en el mundo. Constituye un acuerdo gubernamental, multilateral para la regulación del comercio y no es un organismo parte de las Naciones Unidas. Su sede esta en Ginebra y promueve principalmente el comercio entre naciones en igualdad de circunstancias.

¹⁰ Corriente de manejo económico de los Estados, que fue desarrollada en la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago durante la década de 1960; fue de gran importancia por los cambios económicos generados al interior de los Estados de Latinoamérica. México fue uno de los que contaron con gobernantes egresados de dicha facultad, quienes implementaron medidas de privatización y reducción del gasto fiscal para buscar sanar la cuenta corriente del gobierno.

¹¹ Tamames, Ramón, *Op. Cit.* páginas. 137 a 158

Como todo organismo, igualmente pone en práctica una serie de principios de funcionamiento, donde el principio de la nación más favorecida es uno de los más importantes; además este organismo concede a todos sus miembros, desiguales en poder económico y comercial, un trato igualitario en sus relaciones comerciales con otras entidades políticas. Esto último fue lo que encontró México cuando se anexó a dicho convenio, simplemente un trato igual para entes desiguales; lo cual en una relación bilateral dejaba con la peor parte al Estado menos desarrollado. Tratemos de visualizar cual era la situación de México en relación con el GATT.

Políticamente la importancia de México dentro del GATT en esa década fue, la de actuar como promotor del libre comercio y como vínculo para convencer al resto de los países latinoamericanos que aún se negaban a ponerlo en práctica en sus respectivos territorios. Por lo que surgen las siguientes cuestiones ¿Por qué se anexó México al GATT, sabedor de sus debilidades comerciales? ¿Por qué aceptó ser el peón de la política estadounidense?

Se deduce de la literatura consultada sobre el tema que, México se anexó al GATT, buscando contrarrestar las medidas impuestas por los Estados Unidos de América a sus productos; los casos más conocidos de dicha práctica son: el aguacate y el camarón. Además, por su situación geopolítica México no podía retrasar más tiempo su participación en este organismo internacional si deseaba conservar el mercado estadounidense y proporcionar un manejo flexible a su moneda.

No solo el Estado mexicano tuvo que dar trato nacional a todo inversionista extranjero sino también aceptar reducir los subsidios al campo mexicano¹², ya que el GATT se encargaba de indicar se redujera todo tipo de barrera arancelaria, que afectara el libre comercio así como los plazos y las cantidades para lograr un comercio más equitativo. Luis Rubio, nos dice al respecto lo siguiente "...En México, a raíz de la crisis económica pero sobretodo al ingreso al GATT en 1986, los subsidios agrícolas disminuyeron de manera importante...¹³"

¹² México redujo sus aranceles a los productos agrícolas en concordancia con los preceptos establecido para este tema en la Ronda Uruguay del GATT, ronda en la cual el sector agropecuario tomó un lugar preponderante. Esto contrasta con el fuerte proteccionismo estadounidense de su sector agrícola así como con los grandes subsidios proporcionados en este mismo sector.

¹³ Rubio, Luis, *Op. Cit.* página 193.

México tenía que intentar sobreponerse a sus problemas internos e intentar continuar con el cambio de modelo económico, pero parece ser que lo hizo comprometiendo demasiado. De lo más comprometedor dentro de los principios del GATT esta la cláusula de trato nacional, que aseguraba a los extranjeros el mismo trato que a los nacionales, con lo cual de alguna forma se otorgaba manga ancha a la llegada de inversiones directas y se garantizaba que no serían nacionalizadas. Se puede establecer que, el GATT únicamente constituía una avenida para el “libertinaje” comercial a cargo de las transnacionales, en donde el libre comercio promovido por este organismo se convierte en un incentivo para eludir los costos sociales. Lo anterior se sustenta por medio de la declaración proporcionada por la organización estadounidense *Ciudadano Público* (Public Citizen), que dice lo siguiente:

“...lo que a final de cuentas se esconde detrás...Ronda Uruguay del GATT, no es otra cosa sino el empeño de las “corporaciones transnacionales”, montadas en el “Nuevo Orden Mundial”...por actualizar la “carrera hacia el más bajo común denominador”...el intento de globalizar...las normas más bajas en lo tocante a la protección del medio ambiente, de los consumidores y los trabajadores...”¹⁴

De alguna forma nos dice Souza que, el TLCAN, una vez implantadas las reglas de comercio del GATT, beneficiaría enormemente a los Estados Unidos de América en los siguientes aspectos: estrechar relaciones con México; ayudaría a hacer frente a los bloques comerciales de Europa y Asia; México quedaría anclado al dólar; mayor apertura de la economía mexicana y finalmente comprometería a México a la continuación de la apertura de su economía. Sin lugar a dudas estos compromisos generaron presión hacia el interior del Estado mexicano. Para demostrar esto podemos citar lo siguiente:

“...lejos de un TLC justo, o siquiera equitativo...más bien se acerca a un tratado leonino...los beneficios que se esperan, o se exigen para Estados Unidos, superan con mucho a los que corresponderían a México. No tanto en cantidad, como en significación estratégica...”¹⁵

Claramente se deja entrever que los E.U.A. tenían plenamente identificado el trabajo estratégico que México debía jugar en la región de las Américas. A pesar de adoptar las reglas del juego del GATT, el Estado mexicano no pudo librarse del yugo estadounidense en cuestiones de comercio, ya que los grandes beneficios serían para su contraparte.

¹⁴ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos*, Op. Cit., página 107

¹⁵ *Idem*, pág. 34

Recapitulando, la construcción institucional de la relación entre México-EUA durante la década de los años 1980 se caracterizó por:

- a. Entrada de México al GATT, condicionada al 100 % por las consideraciones de los E.U.A.
- b. Concertación del TLCAN, en donde la balanza se inclina hacia un solo lado, el estadounidense.

A través del análisis de las diversas bibliográficas se infiere que, México fue forzado a abandonar su modelo de desarrollo de sustitución de importaciones y abrazar el nuevo modelo de desarrollo, basado en el libre comercio, promovido por el GATT debido a:

Primeramente, su situación interna, encontrándose debilitado por la crisis de 1982;

En segundo lugar, por la situación económica internacional, en donde los Estados Unidos de América intentaba imponer su nuevo orden basado en el libre comercio y la total apertura de los mercados.

En tercer lugar, México, como parte de la estrategia de E.U.A. para América Latina, se anexó al convenio multilateral del GATT, intentando con esto convocar a los Estados latinoamericanos para formar parte de este organismo, y conformar un bloque donde predominara el poder hegemónico de los E.U.A. Todo lo anterior tenía como fin, la reducción del déficit interno de los E.U.A. en su relación con Japón, en lo particular así como buscar contrapesos para los mercados europeos y asiáticos en lo general. Estados Unidos de América buscó lograr la reducción de su déficit por medio del fortalecimiento de su industria y la ampliación del mercado para sus productos en el continente Americano.

En resumen, el Acuerdo General de Aranceles constituyó una de las armas utilizadas por el capital estadounidense para hacerse con el control de las regiones de producción y nichos de oportunidad de México - gracias a la "buena voluntad" del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, seguidor de las ideas provenientes de la escuela de Chicago - y fue utilizado como un instrumento estratégico estadounidense para llevar el libre comercio al plano intercontinental en el Continente Americano.

Se infiere que, además de lograr la apertura de la economía mexicana bajo los principios del GATT, los Estados Unidos de América, utilizó al Estado mexicano, un país con fuerte influencia política-social en el área de América Central y Sudamérica, como buque insignia para la promoción del libre comercio en toda la América Latina. E.U.A. se encargó de presentarlo como el gran líder de los países del tercer mundo, deseoso de adoptar las reglas establecidas por este organismo internacional a favor del libre cambio y las políticas estadounidenses. De la misma manera, el TLCAN, con la participación condicionada de México, paso a ser un tratado modelo para posibles ampliaciones a nivel continental.

c. Situación del comercio internacional previa al Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

En la sección anterior se mencionó la influencia del GATT en el actuar del Estado mexicano en cuestiones económicas, y algunas de las ventajas así como desventajas de esa anexión forzada. Se sabe que, el Acuerdo General de Aranceles no fue el único instrumento de control económico implementado por los E.U.A. a nivel mundial, ya que su participación ha sido muy activa en la creación de organismos y tendencias internacionales, lo cuales le permitan hacerse con el control de la situación mundial. En las líneas siguientes se hablará de instituciones y doctrinas generadas por la política exterior de los E.U.A. para el control del comercio internacional.

1. Consenso de Washington.

Este documento fue creado con el nombre de “Lo que Washington quiere decir por reformas políticas¹⁶” (What Washington Means by Policy Reforms), por lo que se dice representa un paquete de reformas promovidas primeramente por los E.U.A. y llevadas a cabo por los dos grandes organismos internacionales de control económico, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En estas medidas económicas predominan las fuerzas del libre cambio así como del mercado y se debilita el poder ejercido por el Estado; básicamente es lo que se ha dado el nombre de neoliberalismo, doctrina mencionada de manera específica en el primer numeral de este apartado.

¹⁶ Escrito por John Williamson, en un total de diez puntos de propuesta para la mejora de las económicas.

Esta doctrina monetaria, basada en las reformas políticas, buscaba hacerse con el control de todo el sistema financiero internacional por medio de sus dos instrumentos de presión y ejecución – el FMI y el BM- favoreciendo con esto a aquellos grandes consorcios de las economías de centro y en perjuicio de las economías más débiles de la periferia. Se dice que dicha ideología una vez adoptada por algunos Estados, entre ellos México, agravó la concentración de la acumulación del capital en los centros financieros de las hegemonías económicas.

De lo más criticable de esta doctrina, es el hecho de que abrió las economías débiles al libre comercio asimétrico, en donde dominaban las grandes empresas transnacionales. Los principios base del sistema del Consenso de Washington son un total de diez medidas económicas propuestas por John Williamson, economista, como la mejor alternativa para el crecimiento de las economías latinoamericanas durante la debacle de la era de la sustitución de importaciones. Quedando como sigue:

- i. Disciplina fiscal.
- ii. Reordenamiento de las prioridades del gasto público.
- iii. Reforma Impositiva.
- iv. Liberalización de las tasas de interés.
- v. Una tasa de cambio competitiva.
- vi. Liberalización del comercio internacional.
- vii. Liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas.
- viii. Privatización.
- ix. Desregulación.
- x. Derechos de propiedad.

En donde las medidas enumeradas como iii, viii y ix, son consideradas y criticadas por diversos autores y organizaciones, como las medidas que permiten el acceso a los beneficios otorgados por el libre cambio solamente a las pequeñas élites de los países subdesarrollados mientras que profundizan y perpetúan la pobreza de las grandes mayorías.

Lo anterior representa la parte ideológica de la dominación estadounidense en el Nuevo Orden Internacional, que igualmente contaba con una parte ejecutante, conformada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

2. La participación del FMI y B.M. en las reformas económicas de México.

En el subíndice anterior se mencionaron aquellos principios predominantes de la era de los chicos de la escuela de Chicago (Chicago School), quienes los plantearon como una alternativa de desarrollo de las naciones más pobres, por medio de la liberación de los mercados internos. Como una continuación de las ideas de dicha escuela, se establecieron una serie de medidas económicas para perpetuar el dominio hegemónico de la economía estadounidense; el mundo de la ciencia considera que el control de las cuestiones de capital se llevo a cabo por medio de las dos organizaciones económicas y financieras más influyentes de la era y que se fueron creadas para tal efecto, el FMI y el BM.

Los dos organismos, resultado directo del orden internacional creado en Bretton Woods, tanto el Banco Mundial así como el Fondo Monetario Internacional, fueron los dos grandes instrumentos de implantación de políticas monetarias y económicas que poco ayudaban a la sociedad tercermundista y fortalecían a las economías del primer mundo, en especial a la de los E.U.A.

aa. El Fondo Monetario Internacional¹⁷ (FMI).

Es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas que fue fundada junto con el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), durante la Conferencia de Bretton Woods de 1944. Entró en funciones desde 1947; y su principal objetivo es promocionar la cooperación monetaria internacional así como proveer el crecimiento equilibrado del comercio mundial mediante la creación de un sistema de pagos multilaterales para las transacciones corrientes al igual que la eliminación de las restricciones al comercio internacional.

Igualmente, el FMI es un foro permanente de deliberación sobre los aspectos relativos a los pagos internacionales; todos aquellos participantes deben acatar una disciplina de cambio así como promover el libre comercio. Esto constituyó una condicionante más que fue incluida durante el período de negociación del TLCAN. Durante la crisis de 1982-1983 el Fondo tuvo amplia participación en el diseño de programas, inclusive en México, de reestructuración económica proporcionando además fondos para implementar los programas.

¹⁷ Tamames, Ramón, *Op. Cit.* páginas 78-113.

La característica de promoción del crecimiento de un Estado, con que cuenta el FMI, le ha permitido la participación en el diseño de políticas públicas orientadas a lograr la mejora de la calidad de vida la población. Desafortunadamente, lo único que se logro con la implementación de tales medidas fue el crecimiento de la brecha entre ricos y pobres, así como de la concentración de la riqueza. Este Fondo, ha asesorado al Estado mexicano en cuestiones relativas a la política económica que ha de seguirse, en especial después de las crisis de 1982-1983 y de 1994; ha motivado la coordinación de la política nacional con la internacional y ha asesorado al banco central así como al gobierno sobre aspectos contables, arancelarios y financieros.

El FMI, también cuenta con la capacidad para pedir dinero prestado de otras instituciones oficiales. Además, el FMI igualmente ayuda a los países a fomentar su desarrollo económico, con el fin de reformar sus economías y convertirlas en economías de mercado; está ultima acción constituye su punto más discutible ya que las políticas sugeridas someten a los países más débiles a una competencia desigual.

Por último, es conveniente mencionar que dentro de los préstamos otorgados por el FMI se incluyen cláusulas relativas a la política económica nacional del país receptor de la ayuda, esta condición es la característica principal que ha dado lugar a tensiones entre el FMI y los países más endeudados. Sin duda, representa una intromisión en cuestiones de carácter nacional por parte de un ente internacional "imparcial", ya que FMI otorga prestamos y a la vez impone condiciones para lograr estabilidad por medio de las cartas de intención.

bb. El Banco Mundial¹⁸ (BM).

Organismo económico internacional fundado junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) tras la Conferencia de Bretton Woods en 1944, con la función de conceder créditos a escala mundial, pero muy especialmente a los estados en vías de desarrollo, grupo en el cual se encuentra México. Al igual que el FMI, participó durante las crisis de 1994 con aportaciones importantes de fondos para salvar la economía mexicana e impuso medidas económicas que el Estado debería cumplir.

¹⁸ Tamames, Ramón, *Op. Cit.* páginas 119-136.

Las promesas que México hizo fueron en diversos rubros, por ejemplo, la política fiscal, el saneamiento de las finanzas públicas, renegociación de la deuda externa, disminución de las transferencias netas al exterior y establecer una política prudente de endeudamiento externo.

En resumen se puede mencionar que, la deuda se convirtió en una forma de presión para que México abriera sus fronteras al capital extranjero; por recomendación de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial. Estas instituciones aparecen porque los Estados capitalistas, a la cabeza los E.U.A., comprenden que deben construir un marco de actuación eficiente para las fuerzas económicas, donde el BM al igual que el FMI favorece la política librecambista para reducir la participación del estado.

B. Lo que se negoció en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte en relación con los recursos estratégicos.

Una vez que se ha presentado de manera breve el panorama económico prevaleciente durante gran parte de la década de los años 1980, en donde se pudo constatar que la corriente neoliberal había echado profundas raíces en México; podemos dar pie a la llegada del estudio de caso del Tratado de Libre Comercio para América Latina (TLCAN) en lo relacionado con todos aquellos recursos considerados estratégicos.

Autores como Gabriel González Souza, colocaron al TLCAN bajo una clasificación poco llamativa pero muy ejemplar, un tratado leonino¹⁹. Este tipo de tratado se define como uno donde gana aquel con la mayor fuerza y sagacidad; como se dice comúnmente en México “come más pinole el que tiene más saliva”; teóricamente es una situación de un juego bipersonal de suma cero, desde la perspectiva de la teoría de juegos²⁰.

¹⁹ González Souza, Luis, *México en la estrategia de Estados Unidos: Enfoques a la luz del TLC y la democracia*, México: Siglo XXI, 1993, página 34. En este libro plasma de manera magistral la descripción de un Tratado a todas leguas asimétrico y sesgado en beneficio de los grandes consorcios y transnacionales estadounidense.

²⁰ Presentada en el libro de Morton, Davis. *Introducción a la teoría de juegos*. Alianza Universidad de Madrid, 1986. se formalizó por primera vez a partir de los trabajos de John von Neumann y Oskar Morgenstern, antes y durante la Guerra Fría, debido sobre todo a su aplicación en situaciones de la estrategia militar. Con base en juegos como el dilema del prisionero donde todos los involucrados ven solo por su persona, lo cual perjudica a todos por igual, la teoría de juegos se ha empleado en ciencias políticas, éticas y filosóficas.

De Souza nos dice que el TLCAN, presentado desde la perspectiva estratégica de la Mesa Redonda de Empresarios estadounidense, no tenía nada de justo o siquiera equitativo sino que constituía uno donde los grandes beneficios serían para los Estados Unidos de América²¹. Al respecto se puede agregar que el TLCAN, desde el punto de vista de la estrategia estadounidense, fue una herramienta para lograr compensar su déficit comercial con Japón y dar tiempo para fortalecer su industria, por medio de la ampliación del mercado para sus productos. Una vez saneada su economía, los E.U.A. estarían en posición de competir nuevamente con la UE y Japón en la lucha por la hegemonía económica mundial.

Durante la investigación nos topamos con, una contraposición de ideas a favor y en contra del TLCAN en ambos lados de la frontera, al igual que íntergrupos nacionales beneficiados o perjudicados; sin embargo, una constante que pudimos encontrar fue la consideración de la degradación de la calidad de vida de los estratos bajos de ambas sociedades, pérdida de poder de negociación de los grupos de trabajadores organizados, perpetración de la división del trabajo México-maquilador / EUA – vanguardia en tecnología, para rematar con la pérdida del control de los sectores productivos y de los recursos estratégicos. Se presentan a continuación aquellos factores que se consideran a nuestro juicio fueron comprometidos con la firma y ratificación del TLCAN.

a. La entrada a un comercio asimétrico. (Dependencia comercial).

A pesar de tener ante sus ojos los datos estadísticos del desempeño comercial de la balanza mexicana, indicando un déficit comercial, durante los años 1992-1993²² y anteriores, los enviados mexicanos se olvidaron de intentar negociar e implementar medidas preferenciales para México, emulando aquellas tomadas por la Unión Europea para la integración de los países más débiles del conjunto europeo parte de la Europa unida, para que México enfrentara el reto desde una posición más sólida. Se mencionaba ayuda técnica, exenciones de pago de deuda, trato preferencial, mejora de condiciones de vida y medio ambiente; como posibles ventajas que podría haber obtenido México.

²¹ González Souza, Luis, *Op. Cit.*, páginas 31-36

²² Consultado en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num6/a5.htm>

Para nuestra mala fortuna, la sociedad como tal ya no importa, una vez que el estado es desplazado por agentes privados del lugar correspondiente al protagonista de la política económica; por lo que, la transición requiere del cambio de los grupos de poder con el resultante descuido de los productores, trabajadores y clases medias y bajas. La libertad de mercado ha sido generadora tanto de riqueza como de una concentración de poderes económicos, lo que ha dado como resultado el empobrecimiento de una mayoría. No haber considerado, las grandes diferencias en productividad, calidad, salarios, subsidios y mercados representó una falla difícil de compensar, por medio de una industria-campo de México anclados a la producción de petróleo, así como diversificada en sectores mayoritariamente maquiladores que, enfrentaban fuertes restricciones para su comercialización en el extranjero.

A pesar de que, México intentaba diversificar sus exportaciones de conformidad con el nuevo modelo exportador, se vio impedido en el logró de su objetivo por el proteccionismo de otros países, en especial de su primer socio comercial, los E.U.A. De hecho una de las grandes barreras con las que se estaba topando a finales de la década de los años 1980 era, un férreo proteccionismo de los E.U.A., por ejemplo en la rama del acero, textiles y cemento. Luis Rubio nos dice, "...México estaba encontrando cada vez mas trabas y medidas proteccionistas que impedían consolidar el nuevo modelo exportador..."²³ En el sector agrícola se ha de recordar el tapón con el que se encontró el aguacate mexicano.

Deducimos de lo anterior que, México abrió sus fronteras para simplemente encontrarse con barreras que impedían el libre acceso de ciertos productos mexicanos al mercado de los E.U.A. ¿Dónde quedo la igualdad de oportunidades para participar plenamente en un mercado libre? ¿Dónde están los principios de libre comercio y nación mas favorecida pregonados por el GATT?

Pero, México no solo enfrentaba problemas al exterior para poder llevar a cabo un comercio equilibrado, también al interior del país se tenían ciertas limitantes para ponerlo en práctica.

²³ Rubio, Luis, *Op. Cit.* página 85.

En México, se carecía de la infraestructura necesaria para el aumento de las exportaciones; faltaba la calidad en la educación, requerida para dotar de mejores oportunidad de empleo a los mexicanos; el agro estaba lleno de dificultades y desigualdades para el progreso; y finalmente, se contaba con legislaciones laborales que no exigían de modo alguno el respeto de los derechos de los trabajadores. Pero, lo que si existían eran grandes oportunidades de invertir en rubros muy benéficos y productivos.

Esa desesperada búsqueda de recursos del exterior no representaba más que la mala administración de las finanzas públicas, que había debilitado al erario nacional. Sin una base económica firme, como podríamos entrar en condiciones de igualdad a una lucha por mejorar las ganancias a través del comercio internacional. Un tratado leonino, como el TLCAN, dejó a México en su posición de proveedor y a los Estados como vanguardista e innovador. Por eso, los resultados de la abrupta apertura solamente trajeron para México crisis económica y extranjerización de la banca.

Se alude que, el avance hacia la democracia es igual al desmantelamiento de la soberanía económica nacional; ya que el Estado cede el control ante el embate de la propiedad privada. Esto se deja entrever en el abandono de los productores nacionales a su suerte, durante la apertura del mercado interno, sin contar con el apoyo necesario de parte del Estado para mejorar su competitividad. Desde la perspectiva de la MRE²⁴ (Mesa Redonda de Empresarios) una organización estadounidense, la cuestión a lograr era los grandes beneficios de la apertura del mercado mexicano a cambio de profundizar las división del trabajo existente entre México y E.U.A.; en donde los E.U.A. se reservan las industrias generadoras de riqueza y dejan a México el papel de interminable proveedor de materias primas y mano de obra barata.

Dentro de los sectores que obtuvieron mayor atención, se tiene a los de la industria automotriz y la de textiles. En ambos sectores existían grandes rezagos que requerían de una gran inversión para poder ser productivos.

²⁴ Una organización estadounidense conformada con los dirigentes de las 200 corporaciones más grandes de Estados Unidos de América; constituye el elemento de la industria privada con mayor influencia en las decisiones relacionadas con cuestiones económicas y de comercio que se toman en Washington.

Los cambios forzados que se dieron en la Ley de Inversión Extranjera²⁵ de México dieron pie a la inversión hasta en un 100 % en las ensambladoras de automóviles, no fue lo único a lo que se accedió; también, se aceptó la entrada de los vehículos usados de los E.U.A., lo cual afectaba a las armadoras mexicanas.

En el ramo textil se tiene que para la década de los años 1980, los E.U.A. habían reforzado su sector manufacturero de textiles; lo cual había provocado un aumento en su producción y precios competitivos, ¿Pero y el mercado? Lo encontraron en México. Además, se negoció el Acuerdo Multifibras, el cual limitaba las cuotas de exportación de textiles procedentes de los países en desarrollo; nuevamente la diferencia de influencia en los organismos como el GATT, se representó en la desigualdad de comercio y acceso a mercados de los Estados parte del TLCAN.

Por lo anterior, se puede aseverar que el estado mexicano se renunció a instrumentos básicos como el sector financiero, empresas productivas y eficientes así como mejores salarios, para lograr el bienestar de la población, el crecimiento y el empleo. Con lo anterior México dejó al margen el bienestar social así como la protección y control de los recursos estratégicos para el desarrollo sustentable del Estado. Igualmente, se entablaron negociaciones asimétricas en donde el sector comercio se quedó sin actores importantes en los servicios, ya que los E.U.A. estaban interesados en acrecentar sus inversiones. No solo se comprometió el mercado mexicano, de igual forma se dejó a la deriva al sector financiero.

b. La llegada en masa de capital “peregrino”. (Dependencia financiera).

Durante la segunda mitad de la década de los años 1980, el gabinete conformado por el presidente Salinas, con todos sus tecnócratas, seguía los principios económicos en los cuales fueron formados en las escuelas de la “Ivy League²⁶” de los Estados Unidos de Norteamérica, para intentar subsanar el déficit de las finanzas mexicanas. Sin embargo, parece ser que olvidaron una última consideración en su afán por encontrar una respuesta teórica en el neoliberalismo; mejor hubiera sido si hubiesen puesto todos sus sentidos y esfuerzos en el realismo predominante en la relación entre México y E.U.A.

²⁵ Consultado en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44.pdf. Secretaria de Relaciones Exteriores, *Ley de Inversión Extranjera*, México, 2007

²⁶ Dicese de las escuelas de mayor renombre de la costa este de los E.U.A., originalmente el término se refería a la promoción de encuentros deportivos entre las universidades parte de la liga. Posteriormente se convierte en sinónimo de educación de prestigio y reservada para la elite.

Se dice que, las políticas de estabilización y de cambio estructural fueron las bases de este período y se consideraban necesarias para controlar la inflación creciente, consolidar la estabilización que se había venido buscando desde el sexenio anterior y recuperar el crecimiento económico. Este cambio incluyó el cambio en el sector financiero y de inversión extranjera.

Se menciona en diferente literatura que el principal rasgo del sector externo durante 1992, fue la cuantiosa entrada de capital extranjero a México, que dio como resultado un déficit en la cuenta corriente; situación que se repitió en 1993 y 1994. Dependiendo de capital extranjero siempre se ha constituido un doble riesgo, ya que se le proporcionan todas las facilidades y privilegios para que se establezcan en México, lo cual reduce la capacidad de acción del Estado; esto se ve agudizado por que puede retirarse de manera imprevista, si no está colectando los beneficios esperados con la inversión u otro sitio le ofrece mayores beneficios, lo que pone en jaque al sistema financiero de cualquier Estado.

Al respecto existe una frase mencionada por Fernández de Castro que dice:

“...México acogió con beneplácito la inversión de cartera...fomentó y aumentó vínculos financieros internacionales...cambio en la política coincidió con una tendencia mundial hacia la liberalización financiera...El presidente Salinas y su gabinete económico...contribuyeron sin quererlo [lo dudo] a traer inversiones excesivas, imprudentes e ineficientes...”²⁷

Este fue el caso que, se generó con la llegada de grandes capitales en inversión de cartera y su rápido retiro previo a la crisis de 1994. Habría de señalar que, gran parte de esas inversiones “peregrinas”²⁸ provenían de los E.U.A. La llegada de capital extranjero, principalmente estadounidense, en forma de inversión de cartera, lesionaba gravemente la economía mexicana, dejándola a merced de la buena voluntad de la inversión extranjera directa. Abrir las puertas del sistema financiero mexicano representó un riesgo mayor para la soberanía y autodeterminación del Estado mexicano, que se vio peligrosamente amenazado durante la crisis de finales de 1994. Como se ha visto en los últimos tiempos “...las redes financieras globales son ahora el centro nervioso del capitalismo...”²⁹

²⁷ Fernández de Castro, *Op. Cit.*, página 69.

²⁸ Dicese de las inversiones temporales y especulativas que impactan seriamente en el sector económico-financiero por su fugaz paso y recolección de beneficios.

²⁹ “Conclusión” en Manuel Castells. *La Era de la Información - Economía Sociedad y Cultura*. Vol. III - Fin de Milenio. México, Siglo XXI, 1999, páginas 339 – 394.

Vivir del dinero ajeno nunca ha sido la mejor opción, mucho menos cuanto el costo por concepto de intereses es sumamente alto. Sin embargo, México en diversas etapas de su historia ha optado por aceptar el dinero de los grandes centros capitalistas para sustentar su desarrollo, sin importar el costo social que esto lleve implícito. Los movimientos en el valor de las acciones son determinados por factores informáticos y psicología de masas.

El nuevo sistema se caracterizó por la desigualdad y la polarización pero puede ser contrarrestado con políticas públicas sanas, aunque el México de los 1980 no las practicó. Fue a partir de 1983 que, se inicia la tercera etapa de privatización Bancaria, al mismo tiempo que se socializa la propiedad para garantizar la concurrencia del mercado sin llegar a perder el control; en consecuencia, las reformas realizadas apuntaban hacia una nueva reestructuración del capital.

Se negoció en un sector, el financiero, en donde los norteamericanos y canadienses contaban con una gran infraestructura con la cual México simplemente no podía competir; Luis Rubio nos dice: "...inversionistas tanto canadienses como norteamericanos, cuyo sistema financiero es mucho más grande, abierto y eficiente estaban, muy interesados en una liberalización rápida en ese sector..."³⁰ México deseaba una apertura gradual, lo cual se antepone a los que los deseos de inversionistas y canadienses; al final a México no le quedó más remedio que, abrir plenamente y con grandes concesiones no solo el sector financiero sino también la casas de bolsa, las aseguradoras y empresas de factoraje; lo anterior se sustenta con el comentario de Luis Rubio; "...al final del proceso de negociación el gobierno mexicano tuvo que otorgar grandes concesiones en esta materia [sector financiero]..."³¹

A pesar de que México intentó negociar la facultad de limitar la inversión en un período de transición (13 años) y cuotas de participación (15% hasta la participación total), esto solo quedó en papel; la realidad fue que a partir de la segunda mitad de la década de los años 1990, las instituciones bancarias y de servicios financieros se involucraron de forma directa en la economía mexicana con grandes capitales.

³⁰ Rubio, Luis, *Op. Cit.* página 208.

³¹ *Idem*, página 209.

México abrió plenamente la sección de servicios financieros, las casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras y otros servicios de finanzas; "...México aceptó abrir de inmediato las instituciones que no eran bancos..."³² Según el gobierno mexicano, los bancos eran lo que más se debía proteger, olvidando a su destino los demás servicios financieros que para ese entonces no podía separarse plenamente de la banca por su interrelación; la interdependencia entre elementos del sector financiero quedó demostrada durante la crisis de 1994.

La reorganización de la acumulación en México se basó en el crédito externo y en el Estado, como sujeto fundamental dentro de una económica cerrada. Por esto, el gobierno llevó a cabo reformas económicas y financieras que tuvieron como resultado la reorganización de la concentración y centralización del capital. La apertura financiera tuvo como resultado un impacto en la calidad de vida del mexicano que vio reducido su poder adquisitivo así como su poder de negociación y oportunidad laboral.

c. La degradación de la calidad de vida del mexicano. (Dependencia social)

Después de la salida de ese capital peregrino que, decidió volver a su lugar de origen rápidamente o volar a mejores escenarios, la situación laboral no fue tan saludable como se quería. La gran inflación de 1994 comprometió enormemente el patrimonio nacional así como la capacidad de negociación del Estado mexicano, en perjuicio de los intereses de la sociedad que adquirió una deuda pública muy grande.

A pesar de que los artículos 1/o., 2/o., 5/o., 9/o., y 123/o. constitucionales garantizan el derecho a un trabajo digno, calidad de vida para el mexicano y el respeto de sus derechos y organizaciones laborales, la calidad de vida del mexicano se ha visto disminuida, ya que hoy se trabaja más por el mismo o menor salario. El poder adquisitivo de la clase baja-media mexicana, a pesar de las grandes entradas de remesas por concepto de petróleo y los promocionales del gobierno que aseguran se vive mejor, se ha visto sumamente alterado por las malas decisiones y negociaciones gubernamentales.

³² Rubio, Luis, *Op. Cit.* página 215

Dentro de las bondades del TLCAN se mencionaban el incremento de empleos en especial en sectores que no requerían de una capacitación muy alta en los sectores primario, de la industria y los servicios; en otras palabras se ampliarían los trabajos de segunda. Con esto se deja en claro lo pregonado por González Souza que nos dice lo siguiente sobre los comentarios de la organización estadounidense AFL-CIO (*American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations*) sobre la situación que se generaría con el tratado de libre comercio:

“...grueso preocupaciones de la AFL-CIO...el atraso de México, y el consiguiente nivel de desarrollo tan desigual...el TLC sólo serviría para perpetuarla, lo mismo que para trasladar los costos a los trabajadores de ambos países...”³³

Esto hacia mención del costo que tendrían, que pagar los trabajadores como resultado de la concertación de un tratado de libre comercio. Mientras tanto del lado mexicano se pregonaba todo lo contrario asegurando que el tratado de libre comercio permitiría dar mejor uso al factor de producción abundante en México, con resultados positivos en su calidad de vida; lo cual puede cuestionarse severamente. González Souza cita nuevamente a la AFL-CIO, que dice:

“...Las corporaciones transnacionales de este país “se sacaron la lotería” en tanto que el TLC les permitirá, en suma, “sacar” (aún más) provecho de la terrible pobreza de México”...también “nos imaginamos que un pequeño grupo de élites empresariales y políticas de México, serán beneficiadas...las “clases más ricas” de ambos países obtendrán “grandes dividendos”, mientras que “innumerables trabajadores”, así de Estados Unidos como de México...sufrirán las consecuencias...”³⁴

En estas oraciones se infiere el temor “justificado” de la pérdida de la calidad de vida de los trabajadores, a favor de una producción más eficiente; además se intuyen los fuertes lazos que existen entre sectores de la cúpula empresarial y de gobierno en ambos países. Simplemente se concluye que, se profundiza en la división del trabajo, dejando sin posibilidades de empleo a los trabajadores menos calificados de los E.U.A. y explotados a los trabajadores de México.

Otro de los efectos negativos, ha sido la pérdida de capacidad de negociación de un contrato colectivo que les garantice los beneficios mínimos para lograr una mejora y supervivencia acorde a las circunstancias que se viven.

³³ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos*, Op.Cit., página 64.

³⁴ *Ibidem*, página 68

En relación con el tema, en México la Ley Federal del Trabajo³⁵ es el documento que, rige las relaciones laborales entre los trabajadores y sus patrones; estipula todos aquellos detalles de contratación y despido así como la protección laboral y social; sin embargo, el texto aun ha sido insuficiente al intentar proteger situaciones muy generales que dejan fuera todas aquellas variantes individuales que causan en algún momento controversias por su interpretación y son empleadas para obtener o rescindir beneficios. Un ejemplo claro de esto es el libre actuar de una transnacional como Walt Mart, en donde el sindicato es inexistente³⁶ y los trabajadores no cuentan con un contrato colectivo de trabajo, que les garantice el respeto por su persona y trabajo.

A pesar de que, con el tratado de libre comercio se buscaba elevar la calidad de vida del mexicano, en particular, durante la negociación del TLCAN, no se incluyó el tema laboral por las grandes diferencias en los salarios entre México y E.U.A.; no se negoció un acuerdo que incluyese las cuestiones laborales, para esto se firmó el tratado colateral sobre cuestiones laborales. El tratado firmado entre los países parte del TLCAN en cuestiones laborales lleva por nombre “Acuerdo Laboral del Tratado de Libre Comercio para América del Norte”.

Este tratado colateral, representa un tratado adicional sobre reglas laborales exclusivamente, que fue logrado por la intervención de los sindicatos de trabajadores estadounidense y mexicanos, buscando la igualdad de condiciones laborales en ambos lados de la frontera para con esto entrar en situaciones comparables a la contienda y mercado laboral. Inclusive dentro de su texto esta plasmado que se buscará la creación de comisiones obrero- patronales para reglamentar el trabajo en los centros de trabajo, lo cual parece ser letra muerta en el caso de Walmart, entre otros.

En donde quedaron esos grandes beneficios laborales y de calidad de vida que fueron pronosticados antes de la firma del TLCAN, ¿Acaso en los bolsillos de los grandes empresarios e inversionistas? Podría decirse que la población fue dejada de lado, por eso se dice que la exclusión social es cuando cierta población pierde su importancia para el sistema, ni son consumidores ni productores, sino todo lo contrario; convirtiendo el trabajo en algo cada vez más ocasional y discontinuo.

³⁵ Consultado en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/125.doc

³⁶ Lo anterior se asevera ya que se realizaron entrevistas personales con trabajadores de la transnacional.

Para finalizar, la cooperación entre las centrales sindicales y agrícolas de México y los E.U.A. permitió frenar un poco la infalible caída de la calidad de vida de los trabajadores de la escala más baja. El gobierno actuó acorde con las necesidades de una política económica condicionada por la necesidad de atraer inversiones para la generación de empleo, por lo que dio grandes beneficios a aquellas empresas que generan empleos, sin importar que estos fueran de segunda o tercera clase. Esta pérdida de capacidad de negociación se representa mejor en la pérdida de soberanía.

d. La pérdida de soberanía e identidad nacional. (Dependencia política)

La pérdida de soberanía política es un fenómeno fuertemente ligado a la pérdida de soberanía económica, que podría definirse como la libertad para llevar a cabo y garantizar la acumulación capitalista dentro de un espacio dado. En este sentido, se reconoce que si la economía es fuerte y responde a las expectativas nacionales, las fuerzas armadas se enfocan en las amenazas procedentes del exterior para garantizar la soberanía de la nación; pero si se tiene una economía frágil, esta simple razón podría hacer que la seguridad nacional se acercase más a lo que se conoce como seguridad de los Estados o como actividades de seguridad pública, empleadas a fin de controlar las protestas sociales.

La dudosa soberanía económica de México podría dar lugar a una confusión de la seguridad nacional con actividades de seguridad pública. En esta situación, el enemigo es interno y su descontento es generado por la misma situación de inestabilidad política y económica. En el caso de México, durante la negociación del TLCAN se estaba en plena ruta de recuperación de la crisis precedente de 1982, se tenía una economía debilitada y por lo tanto el gabinete del presidente Salinas, estaba más que preocupado por atraer inversión extranjera, a fin de fortalecer las finanzas mexicanas; en consecuencia no había tiempo para cosas tan “superficiales” como la soberanía, concepto que se antepone a los principios de la escuela de Chicago.

Al momento de adoptar estas ideas “importadas”, en el nuevo modelo económico mexicano, se obtuvo un aumento del monto total de las inversiones extranjeras; debido a ese gran flujo de capital extranjero no se puede decir que México disfrutaba de una plena soberanía económica, a pesar de los grandes ingresos por concepto de los altos precios del petróleo y de los supuestos beneficios logrados con el TLCAN. En definitiva la vida económica del Estado mexicano se ve determinada por la relación tan estrecha con el vecino del norte, E.U.A. y la implantación de sus intereses en el territorio así como población mexicanos.

En relación con el tema Luis Rubio, nos indica una frase que resume la poca independencia en la toma de decisiones que tenía el gobierno mexicano, la cual afirma: “...Como parte de la estrategia de la política exterior, el presidente Bush...a través...la “Iniciativa de las Américas”... Estados Unidos buscaba inducir a que esos países emprendieran programas de reestructuración en sus economías y liberalización de su comercio tal y como México lo había venido haciendo...”³⁷ El uso de la palabra inducir es un indicio de la fuerza política aplicada así como la condicionalidad de la negociación.

Este mismo autor, Luis Rubio, nos dice que la soberanía nunca se puso en peligro, ya que México utilizaba una definición que era ya inoperable; agregando lo siguiente como justificación al debilitamiento de la participación del Estado mexicano en cuestiones de vital importancia para el desarrollo económico: “...ningún gobierno se atrevería a promover legislaciones que contraviniesen las realidades económicas mundiales...”³⁸ De lo cual se deduce que México estaba dispuesto a pagar el precio por avanzar al mundo desarrollado; aún a pesar de no contar con las armas adecuadas para tal empresa, sin duda un acto ¡Kamikaze!

No contar con la libertad de decisión lleva a la ilegitimidad del poder; suceso que como consecuencia natural se convierte en un peligro para la existencia del Estado. Pero esto no es todo lo que está cambiando, al igual el Estado-nación se encuentra en crisis por el poder que afecta las relaciones de poder y procesos sociales; sin duda el Estado está perdiendo soberanía y por lo consiguiente democracia. Por otro lado, la identidad del pueblo mexicano durante el TLCAN también se puso en la balanza, diciendo que nuestra raza azteca dejó de existir hace ya algunos siglos; que el mexicano de hoy es completamente diferente, una mezcla de historia, razas y valores, como quien dice una copia de lo que solían ser.

³⁷ Rubio, Luis, *Op. Cit.* pág. 39.

³⁸ *Ibidem*, pág. 283.

Sin embargo, se acepta sin resistencia que la influencia de estadounidense es poderosa y penetrante, y se busca una justificación para esto diciendo que: en esta época de la información nadie escapa a la dominación cultural y que la “americanización” de los grupos de generaciones jóvenes, especialmente en espacios urbanos, representa un fenómeno que afecta a todo el mundo. Igualmente, se habla de la transculturalización generada de la cercanía de México y los E.U.A., como algo que justifica aún más la pérdida de una identidad a nivel nacional; la diferencia es que mientras en México estas coincidencias se ven con buenos ojos, en los E.U.A. ocurre totalmente lo contrario.

Es por esta vulnerabilidad económica, política y cultural, que menoscaban la soberanía y generan oposición en la sociedad, que la resistencia a la política de Estado se convierte en asuntos de seguridad nacional. México no debe permitir que su futuro se vea determinado por los intereses de terceros sino que se determinen por los objetivos de los mexicanos. ¡Debemos vivir ese sueño mexicano!

Igualmente se debe luchar por la definición de la cultura mexicana, para que permita la identificación del mexicano con una serie de valores, principios, historia y costumbres únicas. Habiendo mencionado hasta aquí la difícil situación en la condiciones de soberanía e identidad de los mexicanos, hablemos ahora sobre la agricultura y su producción.

e. La muerte del sector agrícola nacional. (Dependencia alimentaría)

Si perder la soberanía e independencia política así como identidad representa un golpe duro para cualquier Estado, evalúen lo que es perder la capacidad de producción de alimentos; simplemente lo deja al descubierto y sin capacidad de lucha. Dentro de los elementos estratégicos para tener un Estado fuerte y soberano a nivel internacional se requiere contar con sector productor de alimentos muy eficiente y productivo. No se intenta buscar la autarquía, sino simplemente lograr un equilibrio entre aquello que se compra y lo que se produce en un Estado, para lograr en realidad una cooperación entre Estados ahora sí interdependientes.

De los sectores difíciles de la negociación del TLCAN, el sector agrícola fue uno de los de mayor relevancia para México. En este rubro el Estado mexicano salió por así decirlo mejor beneficiado, aunque solamente en aquellos productos que contaban con la infraestructura para la exportación, ya que se eliminaron de inmediato todos los aranceles en los países del TLCAN. Igualmente, se logró el dismantelamiento de las barreras no arancelarias, como por ejemplo las órdenes de comercialización, que ponían obstáculos a la comercialización de productos agropecuarios en el mercado estadounidense.

Sin embargo, los negociadores mexicanos del TLCAN perdieron de vista que se estaban enfrentando al “granero del mundo”, constituido por la productiva y eficiente agricultura estadounidense, la cual se divide en sectores de influencia dependiendo del producto que se trate.

Esta estructura de organizaciones gremiales de los Estados Unidos de América se oponían a la comercialización de productos mexicanos, alegando que se verían afectadas tanto las cuestiones de salud y seguridad alimenticia, como la confianza de los consumidores; lo anterior se combinaría con situaciones poco agradables para los campesinos mexicanos junto con los recursos naturales de México que se serían mayormente explotados³⁹. Dichas organizaciones tomaron una posición muy nacionalista y proteccionista.

De lo anterior podemos deducir que el intercambio de productos agrícolas sería sumamente difícil, debido a los requerimientos sanitarios, de calidad y precio. La agricultura, después del sesgo antiagrícola de la década los setenta, tenía poca participación en el PIB de México su verdadera importancia radicaba en el empleo de gran cantidad de mano de obra; constituyendo con esto un sector muy sensible debido a que es en este sector donde se agrupan los más pobres. Evidentemente existía una enorme brecha entre los sectores agropecuarios de México y E.U.A.

Otro aspecto más a considerar dentro de este rubro, fue la estacionalidad de los productos mexicanos y estadounidenses, ya que esto los convertía en elementos complementarios, una vez que los productos mexicanos se exportaban durante el invierno con bajos impuestos y en verano con impuestos mayores; el caso inverso era en relación con productos como el sorgo procedente de los E.U.A.

³⁹ Los comentarios aquí presentados se basan en la lectura de las páginas 92-94 del libro de González Souza, *México en la Estrategia de Estados Unidos*, donde ejemplifica las ideas y pensamientos del sector agrícola en relación con la concertación de un tratado de libre comercio con México.

Esta situación irregular en el cobro de impuestos de entrada, sumada a los subsidios otorgados por ambos países, eran de las cuestiones que había que resolver, por ello México a partir de su entrada al GATT y como preparación para el TLCAN, redujo considerablemente sus subsidios en el sector agrícola. Por ello, buscando reforzar el sector agropecuario y los compromisos adquiridos, los dirigentes políticos mexicanos optaron por reformar las limitaciones constitucionales que evitaban un libre comercio de productos agropecuarios; por desgracia se encontraron con una defensa férrea de parte de los productores estadounidenses.

Debido a que, los productores agropecuarios de E.U.A. buscaban principalmente la protección de su mercado, a través de diversos mecanismos de control de entrada de productos de otras latitudes, los productos mexicanos como la cebolla, melón, sandía y tomate enfrentaban una serie de barreras arancelarias y no arancelarias no reglamentadas claramente⁴⁰. En este punto es evidente la decisión unilateral estadounidense de continuar imponiendo mecanismos de control a los productos mexicanos, lo cual representa una violación a los lineamientos del GATT y del acuerdo de libre comercio. Los E.U.A. utilizaban cualquier artimaña para sancionar a los productos mexicanos, impidiendo su libre comercialización en su mercado como convenía a sus intereses. Para apoyar lo siguiente tenemos que Luis Rubio nos indica "...En la práctica, Estados Unidos suele elevar las exigencias de calidad cuando la oferta interna cubre las necesidades del país..."⁴¹

Por lo antes expuesto, podemos deducir que los productos mexicanos enfrentarían una serie de decisiones unilaterales que impedirían el libre comercio a conveniencia; a un sector agropecuario que defendía sus derechos de manera organizada; y a la industria agropecuaria número uno del mundo. A pesar de los esfuerzos gubernamentales, por mejorar la situación del agro mexicano, que inclusive para 1991 había reformado la Constitución a fin de desarrollar la producción, difícilmente se podría enfrentar a una industria agropecuaria estadounidense muy desarrollada y organizada.

⁴⁰ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 195. De hecho comenta que se cuentan con algunos mecanismos de control de acceso de productos extranjeros, estos son: barreras arancelarias, barreras no arancelarias, órdenes de comercialización, normas sanitarias y mecanismos dilatorios en la inspección de embarques.

⁴¹ *Ibidem*, página 196.

Buscando compensar los contrapesos antes mencionados, México aceptó ceder algunas condiciones para liberalizar la agricultura mexicana de manera progresiva, aún a pesar de las grandes diferencias. Esta decisión pondría en tela de juicio la autosuficiencia alimentaria de México, por la falta de infraestructura que soportara el embate de los grandes productores estadounidenses, y provocaría que un mayor número de mexicanos abandonara los campos mexicanos para intentar alcanzar el “sueño americano”. Cerramos este apartado con una cita de González Souza, sobre la opinión del Instituto de Política Económica de los E.U.A., “...los pequeños productores que no podrán competir contra los Estados Unidos, altamente tecnificados...el TLC oficial, “...más que reducir, aceleraría la inmigración a Estados Unidos...”⁴²”

f. La fuga de capital humano.

Después de la breve reseña sobre la difícil recuperación o modernización del campo mexicano, sector productivo que dejó de ser un buen negocio para y del interés del gobierno de México a partir de los años 1980, dialoguemos sobre ese capital humano, ese montón de carne, huesos y alma que, en la primera oportunidad se apresta para solicitar ser acogido por la nación al norte del río Bravo, los E.U.A., por así convenir a sus intereses personales y al sistema. Por un lado se tiene al capital humano mexicano con cierto nivel educativo actúa como si esperase ser recompensado por su constancia, logros académicos así como laborales con el gran premio de la emigración; y por el otro, el grupo de los trabajadores sin educación, en especial campesinos, que no cuenta con una mejor opción y se ve forzado por la situación prevaleciente a tomar los caminos que llevan más allá de la frontera norte de la república, en busca de una oportunidad de mejorar. Considero que, eso es lo que el TLCAN ha provocado de manera indirecta, a pesar de haber sido supuestamente diseñado con el objetivo de frenar la emigración y generar trabajos de calidad en territorio mexicano.

Al respecto el autor Luis Rubio⁴³ nos dice que dentro del tratado buscando una retribución igual para un trabajo igual, la parte medular estaría conformada por la productividad, y nos dice lo siguiente:

⁴² González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos*, Op. Cit., página 181.

⁴³ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 116.

“...La mejoría de la productividad en México para que sea equiparable con la de las otras naciones es, precisamente, lo que permitirá que en el largo plazo las percepciones de los trabajadores mexicanos se incrementen hasta alcanzar niveles parecidos al de los otros dos países. Por lo tanto, la adopción del principio de salario igual por igual trabajo en América del Norte que expresaron los opositores del TLC dependerá en gran medida de que la productividad en las tres naciones pueda alcanzar niveles similares y no de que alguien así lo decrete...”

Pero esta definición se contrapone a la forma que se genera la crisis de sobreproducción⁴⁴. La idea de ser más productivos para obtener mayores salarios no tiene consistencia con la idea detrás de una crisis de sobreproducción, este fenómeno negativo para la calidad de vida del trabajador se resume como sigue: crisis es: mayor producción = menores precios = menores ganancias = menores inversiones = menor empleo = menores salarios. Por lo que no justificaba el aumento de producción irracional en los tres países sin una ampliación real del mercado. ¿Dónde quedaron las buenas intenciones para que los trabajadores mexicanos mejoraran sus ingresos? La respuesta esta en la condición de ser más productivos, lo cual implicaba tal vez mayor tiempo de trabajo.

En referencia a las dificultades para lograr igualar los salarios de México con los de los otros socios en el TLCAN, el Doctor Luis González Souza, no proporciona un comentario muy acertado, que a continuación citamos.

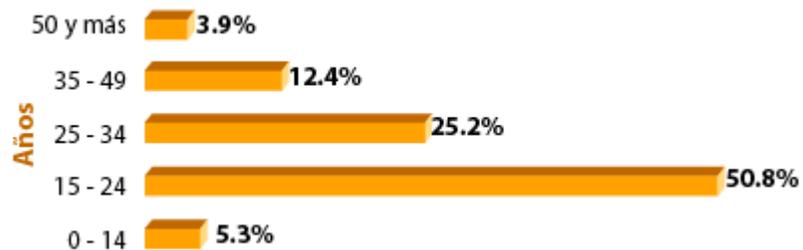
“...se hace un recordatorio de factores estructurales que dificultan el aumento de salarios en México: su “vasto excedente de fuerza laboral”, ligado tanto a cuestiones demográficas como a la incapacidad para disminuir el desempleo y subempleo; la “sujeción de México a los programas de ajuste dictados por el Banco Mundial, el FMI y el Plan Brady” (renegociación de la deuda externa) todos los cuales “se orientan a restringir los salarios a efecto de maximizar el crecimiento de las exportaciones y asegurar que las ganancias resultantes irán al pago de la deuda, más que al aumento de salarios”...”

Comentando la nota se concluye que, no se pueden elevar los salarios sin elevar la productividad o reducir la cantidad de mano de obra disponible, pero sí se eleva la productividad los precios de los productos tienden a bajar y si el precio del producto baja, la ganancia del empresario tiene que compensarse de alguna forma, quedando como opción más viable la reducción del salario o recorte de personal. Entonces ¿En donde esta la mejora por aumentar la productividad?

⁴⁴ Mandel, Ernest, *La Crisis 1974-1980*, México, Ediciones Era, 1980, páginas 227-243.

Hoy por hoy, la principal ventaja comparativa del mercado mexicano, su mano de obra barata, se ha vuelto contra la mayor riqueza de México, el capital humano; por verse cada vez más sumido en una situación desventajosa en comparación con su contraparte estadounidense. Cada vez es más frecuente encontrarse con personas deseosas de irse a vivir al extranjero, con la esperanza de encontrar las garantías de seguridad social y económica que el Estado mexicano no pudo o no quiso brindarles, debido a sus políticas económicas que oprimen a la capa media y baja de la sociedad. Para ejemplificar lo anterior tenemos:

Tabla 21. Distribución de la población migrante internacional.
Distribución porcentual de la población migrante internacional



FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos, Perfil Sociodemográfico, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, Ags. México 2002.

Retomado de: <http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

Como se observa en la gráfica el capital humano que emigra es aquel en pleno uso de sus facultades y capacidades para trabajar; en plena edad productiva. Lo cual deja como cierto lo que se dice sobre la transferencia de gastos por concepto de generación de mano de obra, citada por Taylor:

“...los hogares son una parte integrante fundamental en la operación del intercambio desigual...Para que se produzca el intercambio desigual se necesitan dos zonas...productores directos obtengan distintas remuneraciones por su trabajo...en las “islas de desarrollo”...gran parte del trabajo es realizado por hombres que han emigrado de la zona de subsistencia; estos productores directos aportan el principal componente salarial...mientras que los demás miembros de la unidad permanecen en la zona de subsistencia...las mujeres de la zona de subsistencia están subvencionando el trabajo que los hombres realizan en la zona de producción para la economía mundo...”⁴⁵

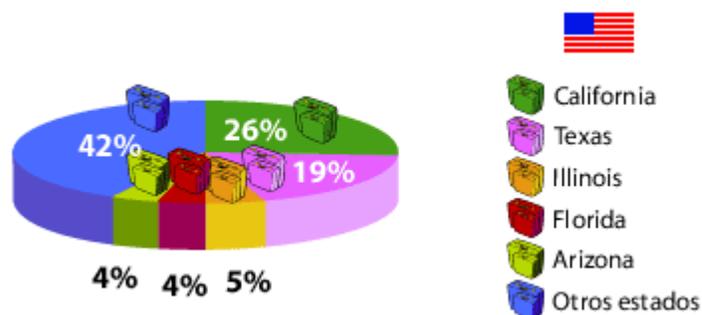
Esto deja en claro que es importante para los países del centro la generación de una necesidad de emigrar para separar los costes de reproducción de los de producción; formar la fuerza laboral en un lugar más económico para poder explotarlo en otra ubicación del centro.

⁴⁵ Taylor, Peter y Colin Flint, *Op. Cit.*, páginas 154 y 155

Como consecuencia de esto, los costos de productos del centro que se venden en la periferia son mayores, lo cual contribuye al bienestar de los trabajadores del centro en perjuicio de los de la periferia; lo cual se interpreta como que los trabajadores mexicanos pagan cierta parte ese bienestar de sus contrapartes estadounidenses. Esa transferencia de costos se demuestra por las tendencias de emigración reportadas por el INEGI, que nos dicen:

Tabla 22. Tendencias de emigración de mexicanos en EUA.

Muchos de los mexicanos que se van a vivir a otro país, tienen como destino **Estados Unidos de América**. Cuando los mexicanos se establecen allá, lo hacen principalmente en:



FUENTE: Mujeres y Hombres en México 2005, INEGI. . Aguascalientes Ags. México. 2005.

Retomado de la página: <http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P> 10-feb-2008.

Otra ejemplo de la transferencia de costos es la observación que hace Peter Taylor⁴⁶, indicando que durante mucho tiempo el África constituyó una isla de producción de riqueza, una zona de producción para el mercado de la metrópoli. En esta zona de producción los colonizadores o los hombres a cargo de la administración colonial se encargaban de aplicar una política de impuestos que finalmente obligaba a los agricultores con poca presencia en el mercado del centro a convertirse en asalariados, por la necesidad de contar con dinero para pagar impuestos. Esta situación en cierta forma podría verse reflejada en la situación del México de hoy con las reformas del artículo 27.

Lo anterior, representa una analogía con el caso de México y sus reformas a las políticas del campo durante el periodo de Salinas de Gortari, quién se dice dio el tiro de gracia a la reforma agraria. Taylor nos indica algo para reflexionar que dice así,

“...Todas las islas de desarrollo tienen su patrón en lo que se refiere a fuentes de manos de obra...Este tipo de inmigración internacional ofrece al capital todas las ventajas de la mano de obra extranjera; es barata, tiene pocos derechos, el coste de reproducción se halla en otra parte, y es fácil deshacerse de ella...”⁴⁷

⁴⁶ Taylor, Peter y Colin Flint, *Op. Cit.*, página 135

⁴⁷ *Idem.*

¿En que se parece a la emigración mexicana hoy? La mano de obra ilegal en E.U.A. es barata, sin oportunidad a reclamar derechos, con base en la gráfica arriba mostrada se ve que los costos por su reproducción se transfieren al Estado mexicano y cuando los estadounidenses consideran que es tiempo de deshacerse de la “amenaza” ilegal mexicana les deportan o simplemente construyen barreras más eficientes en sus fronteras.

En resumen, si México desea abandonar su posición actual en la división internacional del trabajo para ocupar una posición líder debe preocuparse un poco más por dar a sus trabajadores una educación cívica y laboral que permita conformar grupos de resistencia mucho más sólidos, concientes de las responsabilidades de sus representantes y de sus derechos como trabajadores, así como con capacidad para llamar a cuentas a las personas en quienes depositaron su confianza y futuro.

Dice Taylor que la fuerza relativa del grupo laboral es la diferencia entre socialimperialismo y los salarios de subsistencias; “...En el proceso del intercambio desigual se combina la lucha de clases, a escala estatal, con la lucha centro-periferia, a escala global, para producir el desarrollo desigual tan característico de nuestro mundo...”⁴⁸ ¿De que lado te gustaría estar?

g. Corredores comerciales estratégicos para los Estados Unidos de América.

Observar el desarrollo de la cuestión con el capital humano dentro del TLCAN es algo poco alentador; ya que el instrumento principal de ese intercambio desigual⁴⁹, el precio que se le da a la mano de obra, hizo estragos la estrategia de los negociadores mexicanos, quienes tuvieron que vivir con el estigma de continuar siendo un país generador de mano de obra de una “isla del desarrollo”. Pero, no solo la parte humana fue comprometida sino que México también aceptó la construcción de ciertos “corredores” comerciales que permitieran la salida de los productos estadounidenses procedentes de dos estados en particular, Texas y Florida, hacia las costas mexicanas en el Océano Pacífico.

⁴⁸ Taylor, Peter y Colin Flint, *Op. Cit.*, página 153

⁴⁹ Término inventado por Arghiri Emmanuel en los cincuenta para refutar el concepto de ventaja comparativa de Ricardo. (Citado en el glosario del libro *Análisis de Sistema Mundo*, página 131)

Para poder seguir con el crecimiento industrial deseado, en México se desarrollaron los llamados corredores o parques industriales, con grandes infraestructuras⁵⁰ que permiten el desarrollo de industria de diversos tipos en un solo lugar. Una de las características de estos parques y corredores, es que han crecido en especial en los alrededores de los grandes centros urbanos; lo anterior queda explícito en los datos presentados por la Doctora Coll Hurtado, "...parques y corredores han crecido sobre todo en la frontera norte y en entidades del interior del país como Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Puebla y Veracruz..."⁵¹ Si hiciéramos una comparación con los datos correspondientes para los Estados con una mayor participación en el PIB se podría deducir que la orientación predominante de los parques y corredores va dirigida a las áreas urbanas importantes, las ciudades tradicionales de Guadalajara, México y Monterrey; y a la parte centro-norte de México.

Ese compromiso con el desarrollo a través de la construcción de infraestructura no logró más que la externalización de costos de producción⁵², dejando nuevamente a la población mexicana en posición desventajosa ya que al final esos costos le son transferidos por medio de los impuestos y pagos extraordinarios por servicios que se pagan.

La siguiente cita da lugar al comentario anterior, en relación con la transferencia de costos de producción al usuario final, aunque se debe aclarar que únicamente pagan los consumidores o población de los países más débiles o de la periferia, consumándose la transferencia de costos centro-periferia; "...La creación de la infraestructura necesaria para el transporte – puentes, canales, vías de tren, aeropuertos – representa un costo, muy importante, y este costo es, comúnmente pagado, en buena medida, no por las empresas que hacen uso de la infraestructura sino por la colectividad..."⁵³

⁵⁰ Las cuales de acuerdo con Andrés Barreda, catedrático del a UNAM, han tenido que apearse a los estándares internacionales manejados por la red de redes, de Manuel Castells, y han modificado enormemente la forma en que se transportan los productos, hoy se realiza el transporte mayormente en contenedores; por lo que, debido al empleo de conjuntos que pueden ser ensamblados o estibados se requiere de mejores y más grandes medios de transporte.

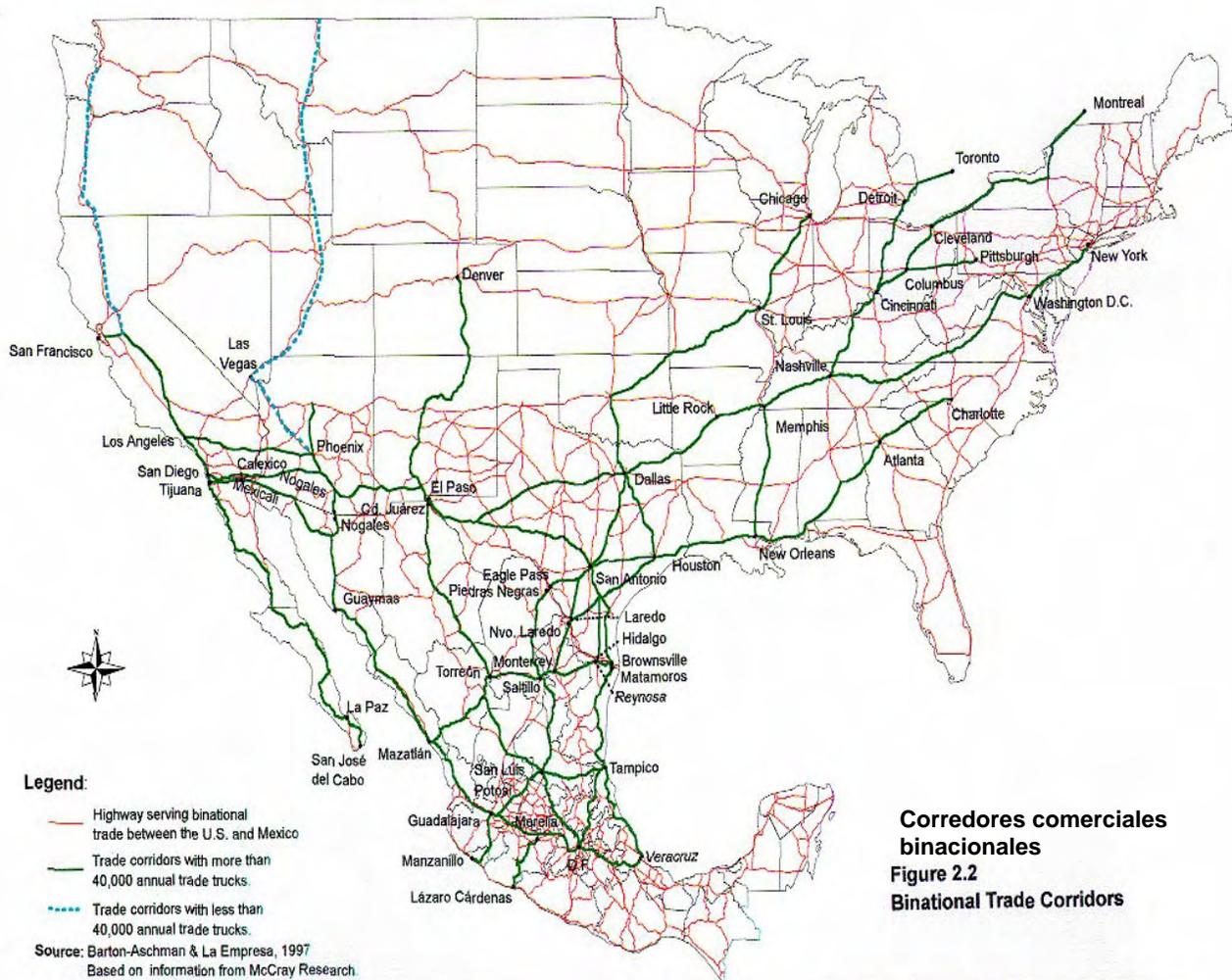
⁵¹ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 76.

⁵² Wallerstein lo define como el pago de los costos por cualquier ente externo a las empresas, a fin de reducir los costos de producción. Es una forma inteligente de permitir que los costos de los productos sean absorbidos por el "gobierno" del país anfitrión.

⁵³ Wallerstein, Immanuel, *Análisis de Sistema Mundo, Op. Cit.*, página 72.

Es evidente que México optó por la modificación de la infraestructura nacional, durante y después del TLCAN, favoreciendo a los centros urbanos, a las áreas ubicadas más al norte del país por su cercanía con el mercado estadounidense, que son al mismo tiempo centros importantes de producción tanto agropecuaria como de recursos naturales. Inclusive, algunos autores mencionan que las administraciones de los presidentes Salinas, a cargo de la planificación y negociación, y Zedillo a cargo de la ejecución, crearon los llamados “parques industriales” y los “corredores comerciales”, teniendo como objetivo, favorecer el comercio con E.U.A., así como, brindarle a los productos de dicho país provenientes de los estados de la costa Oeste, en especial de Texas y Florida⁵⁴, salidas hacia la cuenca del Pacífico.

Mapa 10. Corredores comerciales binacionales.



Retomada de http://www.lib.utexas.edu/maps/americas/mexico_usa_trade_corridors.jpg

⁵⁴ Barreda define el corredor como “...eje central que coordina las grandes regiones del mundo...”, y nos indica que ahora el comercio estadounidense es de mayor intensidad con el Pacífico, por lo que hubo que influenciar a México a fin de que creara la infraestructura necesaria para dar salida a los productos estadounidenses provenientes de la zona este.

En las líneas anteriores se analizó como México durante la negociación del TLCAN aceptó su papel como proveedor de servicios, materias primas y de canales de salida para los productos estadounidenses. No solo aceptó su papel pasivamente sino activamente al construir gran infraestructura para el desarrollo, y con esto comprometiendo más el bienestar de su sociedad; manteniendo la relación jerárquica centro periferia.

La siguiente sección menciona lo que fue concedido en el tema de inversiones extranjeras en el sector público, lo que generalmente se lleva a través de licitaciones internacionales. Pero, ¿Con esto no se abre un canal “legal” para que las empresas multinacionales inviertan en sectores considerados como estratégicos? ¿No pondría en riesgo los objetivos de México? ¿Es esto completamente de acuerdo con los designios constitucionales?

h. Grandes inversiones extranjeras en el sector público.

Hemos mencionado que México se comprometió con la creación de infraestructura que diera una salida rápida a los productos estadounidenses, aceptando con esta simple acción la relación jerárquica en la relación México-E.U.A. De igual forma, con el objetivo de construir una infraestructura acorde a los requerimientos del mundo moderno y su red de redes, México aceptó la llegada y participación de grandes compañías internacionales en el sector público. Como se sabe el gobierno es un gran cliente que invierte miles de millones en proyectos, los cuales debían ser regulados a fin de permitir la inversión o licitación extranjera.

En relación con este tema se negoció en el TLCAN que, la apertura sería gradual y con algunas reservas, pero ¿Se respetaron estos lineamientos? Luis Rubio nos dice:

“...las dependencias de gobierno federal el Tratado estipula que éstas deberán someter a licitación internacional las adquisiciones que superen 50 mil dólares para bienes y servicios y seis y medio millones de dólares para obra pública. A su vez las empresas públicas cuyas compras superen los 250 000 dólares para bienes y servicios u ocho millones de dólares para obra pública también deberán someterse a convocatorias internacionales...”⁵⁵”

De lo anterior podemos deducir que solamente los contratos de gran envergadura serían puestos a licitación internacional. Sin embargo, esta estrategia estaba plenamente orientada hacia los sectores altamente productivos; ya que con esto se permitía de manera legal y condensada la participación de la inversión extranjera en las empresas del Estado, en especial PEMEX y CFE.

⁵⁵ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 250.

Al buscar una entrada gradual se estaba protegiendo a las pequeñas y medianas empresas de México que eran grandes proveedoras de los organismos públicos. ¿Pero que pasó al término del período de transición? Las grandes empresas transnacionales han desplazado a esas empresas mexicanas prestadoras de servicio, sino lo consideran así contesten lo siguiente ¿Quiénes son las empresas proveedoras de servicios de PEMEX y CFE?

De lo que quedó inconcluso en este rubro, sin que se encuentre razón que lo justifique, fue dar solución a la posibilidad de que empresas mexicanas competitivas tuvieran el mismo acceso a la inversión en obras públicas en los E.U.A., lo anterior se fundamente con la siguiente declaración de Luis Rubio:

“...Vale la pena señalar que tanto en Canadá como en Estados Unidos existen numerosas legislaciones estatales y regionales que limitan el acceso de las compañías extranjeras en materia de compras gubernamentales...los gobiernos centrales de los países buscarán acuerdos con otros niveles de gobierno para que no se discrimine a proveedores a proveedores extranjeros...”⁵⁶

Esto genera confusión, ya que se está tratando de indicar que deben existir otros tratados menores dentro de un tratado marco ¿Qué no el TLCAN debería ofrecer todas las garantías y oportunidades de participación a los países miembros? ¿Y la igualdad? Mientras que México otorgaba todas la garantías, los otros Estados parte del tratado ofrecían una cláusula que compromete a los gobiernos centrales a promover los acuerdos. Sin duda del dicho al hecho hay mucho trecho ¿o no?

México no solo abrió de lleno a la inversión extranjera su sistema financiero y comercial sino también la posibilidad de licitar en el sector público. Siendo el Estado mexicano el constructor de la infraestructura cuenta con una gran gama de posibilidades para que agentes externos inviertan, y obtengan concesiones jugosas; como lo pudimos constatar anteriormente cuando se mencionó que las empresas que invierten en infraestructura obtienen jugosas ganancias, subsidios y privilegios. No entiendo por que pagar por que vengan a destruir, explotar, contaminar y empobrecer, el único que gana es el gran empresario.

⁵⁶ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 252

C. El marco legal de México fue modificado, como preparación y resultado de la negociación, a fin de concertar el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).

En las anteriores líneas se presentaron todas aquellas desventajas que considero están inmersas en la desigual negociación del TLCAN, en especial en lo relacionado con el control de los recursos estratégicos, definidos no solo como los recursos naturales vitales para la preservación humana sino como todo aquello que afecta sobremanera la supervivencia del Estado mismo. Se infiere que muchas de esas situaciones fueron forzadas por la situación internacional, regional o nacional prevalecientes, así como por cambios estructurales y legislativos impuestos por los E.U.A. para firmar un tratado al cual llegaba con la posición más ventajosa.

Un buen ejemplo de esto se presenta con González Souza quién nos dice: "...el estudio presentado en la audiencia de junio de 1990 se admite que los cambios resultantes del TLC deberían dar pie a enmiendas legales "tanto en México como en Estados Unidos"...⁵⁷", en donde uno de los grandes grupos de influencia estadounidense –la mesa redonda de empresarios - plasma sus demandas en busca de una adecuación de legislaciones, pero en especial de la mexicana. A continuación se hace un breve recuento de las leyes que fueron ajustadas a las nuevas necesidades de desarrollo de México, únicamente se mencionan los que consideramos más representativos.

a. Ley de Inversión Extranjera.

Durante la lectura de la documentación legislativa de las acciones de inversión en México, de manera sorprendente se encontraron coincidencias en las fechas de publicación de algunas leyes relacionadas con los temas económicos y sociales de nuestro país, que permiten ver el ajuste legislativo con las demandas de los Estados parte del TLCAN. Tal es el caso de la Ley de Inversión Extranjera⁵⁸ que fue publicada el 27 de diciembre de 1993, a poco menos de una semana antes de la entrada en vigor del TLCAN. Qué coincidencia tan agradable para los capitalistas ¿o no?

Una oración que da sustento a lo anterior fue presentada por el Doctor Fernández de Castro, como sigue: "...México también había transformado sus políticas de inversión extranjera, en parte por medio de acuerdos explícitos con Estados Unidos..."⁵⁹

⁵⁷ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos, Op. Cit.*, página 35.

⁵⁸ Consultada en: http://www.economia.gob.mx/pics/p/p431/Ley_Inversion_Extranjera.pdf

⁵⁹ Fernández de Castro, Rafael, *Op. Cit.*, página 68.

En 1993 el Congreso aprobó la nueva Ley de Inversión Extranjera que sustituyó a la que estuvo en vigor desde 1973. En este ordenamiento se mantienen las restricciones que establece la Constitución para algunas áreas como la del petróleo. El artículo 1/o. de dicha ley establece lo siguiente, "...la presente ley es de orden público y de observancia general en toda la república. Su objeto es la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que esta contribuya al desarrollo nacional..."⁶⁰ Este desarrollo lo define de una manera muy peculiar Immanuel Wallerstein en *Análisis de Sistema Mundo*, como sigue: "...los Estados semiperiféricos...son receptores voraces de antiguas industrias de punta, en lo que hoy se define como alcanzar el "desarrollo económico"..."⁶¹

Debido a la crisis de México en 1982-1983, su sistema financiero se encontraba nacionalizado. Sin embargo esto no fue del agrado de los grandes capitales extranjeros que deseaban continuar con la acumulación de capital a través de la exportación del mismo; por lo tanto aun antes de la firma del TLCAN, los capitales estadounidenses buscaron la apertura de las instituciones financieras de México. Luis Rubio nos dice:

"...al momento en que se llevaban a cabo las negociaciones del Tratado el proceso de privatización bancaria en México estaba a punto de concluir...El país deseaba realizar una apertura gradual y de largo plazo para otorgarle a los nuevos grupos financieros oportunidades para capitalizar su inversión en los bancos, pero sobre todo, para que pudieran ajustarse a las nuevas condiciones de competencia internacional..."⁶²

A pesar de contar con una serie de limitantes, como queda plasmado en el artículo 6 de la Ley de Inversión Extranjera, las empresas multinacionales poco a poco se fueron haciendo con el control del sector. Lo anterior fue pactado, y se dio de manera gradual como se ejemplifica a continuación con el sector de transporte:

"...**SEXTO.**- Están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros las actividades de transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares.

Sin embargo, en las actividades mencionadas la inversión extranjera podrá participar de conformidad con las disposiciones siguientes:

⁶⁰ Ley de Inversión Extranjera publicada en: http://www.economia.gob.mx/pics/p/p431/Ley_Inversion_Extranjera.pdf

⁶¹ Wallerstein, Immanuel, *Análisis de Sistema Mundo*, *Op. Cit.*, página 48.

⁶² Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 208.

- I.- A partir del 18 de diciembre de 1995, hasta el 49% del capital social de sociedades mexicanas;
- II.- A partir del 1o. de enero del año 2001, hasta el 51% del capital social de sociedades mexicanas; y
- III.- A partir del 1o. de enero del año 2004, hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas sin necesidad de obtener la resolución favorable de la Comisión...⁶³”

En lo relativo a la Inversión Extranjera Directa, se flexibilizaron las regulaciones a fin de facilitar el ingreso de capitales y la transferencia de tecnología, aunque a un costo muy alto. Estas modificaciones fueron forzadas por la crisis de 1982-1983, y dieron lugar a un relajamiento de la legislación en este tema, motivando la llegada y permitiendo la entrada de grandes inversiones extranjeras directas. No solo el rubro de las finanzas fue transformado y adaptado a las nuevas realidades sino también la manera de poder hacerse con tierras para la producción.

b. Artículo 27 de la Constitución Mexicana.

Este es un cambio legislativo que, merece ser considerado como materia aparte, por el impacto que tiene en los principios revolucionarios de la política agrícola mexicana. Fue Salinas quién dio el tiro de gracia al sistema de propiedad colectiva, con la disolución de la propiedad ejidal, legado revolucionario. Pero, el cambio o adaptación a las nuevas realidades de este artículo no solo afectó la propiedad de la tierra, sino también atenta contra la exclusividad del Estado en la generación de la energía eléctrica y control de los recursos naturales. ¿Cuáles podrían ser las repercusiones de esta reforma constitucional? ¿Existe algún motivo escondido?

Contar con espacios otorgados por el mismo gobierno, para ser resguardados por nacionales a través del reparto agrario, daba oportunidad de en su momento recobrarlos sin menor problema para ser utilizados en beneficio de la sociedad; sin embargo cuando estos terrenos están en posesión de particulares, nacionales o extranjeros, podría llevar a una revuelta e inclusive a una intervención extranjera.

Dejar a la fuerza del mercado la adquisición de la tierra, representó una oportunidad para que las grandes empresas y terratenientes intervinieran en otros sectores productivos vinculados a la tierra, ¡Todos! Seguramente, la reforma del artículo 27 se podría considerar como una opción para invertir en sectores antes reservados a la industria paraestatal; representa una incursión lenta pero constante hacia el corazón estratégico del país.

⁶³ Ley de Inversión Extranjera publicada en: http://www.economia.gob.mx/pics/p/p431/Ley_Inversion_Extranjera.pdf

Esta incursión es tan evidente hoy en día, que únicamente tiene que voltear para darse cuenta de como se han ido repartiendo las actividades al interior de las dos empresas más productivas de México, PEMEX y CFE. Escudriñando el vínculo entre la tierra y la generación de energía es de capital importancia tener en mente que, todo sistema de generación de energía requiere de un espacio, ya sea para extraer el recurso, para colocar la planta generadora, para almacenar otros insumos, o para utilizar el medio ambiente como generador. Es por ello que el control del terreno se convierte en una prioridad a fin de lograr el dominio de los recursos generados en el área.

Esta situación es la que amplifica exponencialmente la importancia de cuidar la propiedad de la tierra y el control de sus recursos; ya que es en este mismo artículo 27 constitucional en donde se reconoce el derecho exclusivo e inalienable del Estado mexicano para generar la energía eléctrica para el servicio público. Hasta hoy, han fracasado los embates por modificar aún más profundamente este artículo, a fin de permitir la participación de capital extranjero en empresas de generación eléctrica. ¿Pero cuanto tiempo más pueden aguantar sin que la inversión privada entre de lleno? ¿Los contratos de riesgo no son ya una forma de intervención extranjera en el sector? ¿Se usa el discurso oficial para justificar la entrada de capital extranjero a fin de generar energía de “calidad”?

Posiblemente, la resistencia sea tan larga como el sistema gubernamental permita que la gente conozca que la generación de energía es estratégica para el desarrollo del país y representa una fuente permanente de empleo así como ganancias. Sin embargo, una contradicción a la Constitución son los contratos de riesgo⁶⁴ que permiten la entrada de capital extranjero en áreas consideradas hasta antes de 1992, como espacios reservados al Estado. Sin temor a equivocarse, se puede decir que el discurso oficial se utiliza para poner en jaque la industria de generación eléctrica a fin de lograr que la inversión privada implante su marca y reglas, lo cual para algunos autores es sería un error; por ejemplo para James Petras, esto sería algo así:

⁶⁴ Diario Oficial de la Federación, 26 de febrero de 1992 y aprobadas por el Congreso en diciembre de 1991. Aunque las reformas se dieron el 6 y 28 de enero de 1992.

“...Si México permite la apertura al capital privado de su industria eléctrica, el efecto será catastrófico: deterioro del servicio, aumento indiscriminado de los precios de consumo, descenso significativo del empleo especialmente calificado, y en reducción de los ingresos del Estado (...) Hablan de eficiencia, pero si uno compara la distribución de la electricidad por el sector público y el privado, el primero es mucho más eficiente y estable en sus costos y beneficios, ya que puede retener un porcentaje de sus ingresos para mejorar y modernizar la producción de la electricidad, mientras que la empresa privada retiene sus ingresos para invertirlos en el mercado financiero, desatendiendo las necesidades vitales de infraestructura, mantenimiento y alta calificación de la mano de obra...
65”

Este autor de forma clara nos indica que la privatización tan favorecida por el discurso oficial no es la solución a la problemática del servicio de energía eléctrica.

De la reforma del artículo 27 se desprende que, se sentaban las bases para que el capital privado fuera el “salvador indiscutible” de la situación del agro mexicano. Mientras que se pregonaba la defensa del ejido, se legislaba de manera distinta a favor de los grandes terratenientes que ya no contaban con la amenaza del reparto y protección agrario pero sí contaban con la posibilidad de hacerse de mayor cantidad de tierras. Esta reforma constitucional puso a los campesinos a pelear contra grandes productores, y en consecuencia los condenaba a desaparecer y sumarse a la masa de mano de obra barata o emigrar.

Sin lugar a dudas, cuidar de la propiedad de la tierra, representa un principio de política exterior e interna que prevalece en cuestiones energéticas, además de responder a realidades históricas que México ha tenido que hacer frente en distintas eras. La premisa radica en el establecimiento de áreas bajo la clasificación de estratégicas para el desarrollo nacional y cuya explotación así como control económico estén bajo las funciones del Estado. Sin embargo, desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica, con la reforma del artículo 27 inclusive se puso en peligro todo aquello que se relaciona de alguna manera con el territorio; posiblemente la visión gubernamental que se tenía sobre la importancia del terreno fue muy limitada y complaciente para con los intereses de las otras partes del tratado.

⁶⁵ Retomado de Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, páginas 67 y 68.

En relación con el tema Luis Rubio nos dice: "...La propuesta presidencial sobre las reformas a la legislación tenía como objetivo adecuar el marco jurídico para otorgarle mayor flexibilidad a los diferentes tipos de propiedad y así incrementar la capitalización y la producción del campo antes de iniciar una mayor apertura en el sector..."⁶⁶ Esto era lo que buscaban los inversionistas extranjeros, que les fuera garantizada la propiedad de la tierra.

Con los cambios realizados a la Constitución pareciese que estábamos regresando a los tiempos previos a la Revolución mexicana, por la facilidad para la acumulación de tierras por manos privadas. Esto se antepone y dispone en la siguiente oración parte de la Constitución Política de México: "...Solo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones...mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaria de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes..."⁶⁷

A pesar de la cláusula Calvo, incluida para evitar otra intervención de alguna nación extranjera por concepto de un conflicto de tierras nacionales con un particular, la modificación al artículo 27 permite a la inversión extranjera hacerse con tierras, objetivo de la reforma. Con este cambio, poder comprar tierras o participar de ellas representó una buena oportunidad para incrementar las ganancias de las empresas que decidieron invertir en bienes raíces a costa del empobrecimiento del sector agrícola. En breve, con esta reforma se puso a disposición de los grandes capitales, las mejores tierras dejando al campesino sin oportunidad para enfrentarse a los grandes empresarios, principalmente extranjeros.

Lo que requería el campo mexicano no era una reforma que desapareciera el ejido sino una reforma que otorgará mayores apoyos al campo. Se dejó a la fuerza del mercado la posesión de la tierra que anteriormente garantizaba que sería de quién la trabaja. Con esta reforma lo único que se buscó fue la destrucción del campo mexicano en aras del desarrollo de las zonas industriales, que requerían de mayor cantidad de mano de obra para mantener salarios bajos.

⁶⁶ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 84.

⁶⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Biblioteca del Oficial Mexicano Colección de la SEDENA, 1996, página 26.

c. Ley Agraria.

Sin lugar a dudas uno de los cambios más importantes en los últimos años se registró en el sector de la producción agrícola al modificar el gobierno su enfoque sobre la reforma agraria; el Estado mexicano el 26 de febrero de 1992 decide eliminar reglamentaciones inadecuadas e ineficaces, restablecer la seguridad de los derechos de propiedad para complementar los incentivos a la inversión y garantizar el abastecimiento suficiente de productos básicos, al publicar una nueva Ley Agraria⁶⁸.

El presidente Salinas de Gortari con la reforma del artículo 27 constitucional dio golpe bajo a la posesión y control de la tierra. Con esto daba pie a la posibilidad de que se reestableciera la situación predominante hasta antes de la revolución de 1910, una gran concentración de tierra en manos de unos cuantos. Al respecto citamos lo siguiente:

“...Los artículos 26 y 27 proporcionaron las condiciones para el desarrollo de la propiedad privada en México, una de las metas principales de los liberales. Una reciente investigación estadística hecha por el Colegio de México indica que un número incalculable de liberales se beneficiaron de las Leyes de Reforma de 1857...”⁶⁹

Esto no es el México después del TLCAN fue la situación prevaleciente en el Estado mexicano a mediados del siglo XIX; pero la similitud de las condiciones es sorprendente.

Sobre la posesión de la tierra podemos decir que, el campo mexicano hasta ese momento estaba conformado por una serie de ejidos, en lo cuales la venta de las tierras estaban limitada, pero con esta modificación se dotaba de poder a la asamblea ejidal para terminar con el régimen ejidal de conformidad con el artículo 29 de dicha ley; entregando en pleno dominio las tierras a los ahora “ex ejidatarios”, quienes podían decidir en que manera les favorecía más la explotación de la tierra. ¿Qué se puede esperar de un campo desgastado y pobre? ¿Qué ofrece a los campesinos la conservación de la tierra en propiedad individual? ¿Y su venta?

⁶⁸ Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992.

⁶⁹ Coefcroft James D., “*Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana 1910-1913*”, México, Siglo XXI, 1971.

La propiedad de la tierra en México se convirtió en un factor importante en el desarrollo nacional, pero de igual forma abrió la posibilidad de adquisiciones de tierra por parte de instituciones o individuos extranjeros, justificándose por la búsqueda de inversión y soluciones para la pobreza del campo, así como por su poca productividad-competitividad. Por lo que para que esto se diera, era necesario modificar la legislación a fin de dar todas las seguridades a la propiedad de la tierra; como se ha descrito dichas modificaciones tuvieron lugar a partir de 1991 y se vieron coronadas con la modificación del artículo 27 constitucional en 1992, que afectó al sector agrario. Al respecto de esta reforma constitucional tenemos lo que nos dice Luis Rubio:

“...En este sentido las modificaciones al artículo 27 constitucional constituían un paso adicional a la estrategia de reforma, la cual además de buscar una mayor justicia social en el campo ayudaría a muchos campesinos a sortear con mayor éxito una liberalización del sector agropecuario en el largo plazo...”

Contrario a lo que fomentaba esta reforma constitucional -la disminución de la pobreza y mayor competitividad del campo mexicano; lo único que logro fue la venta masiva de terrenos agrícolas, transformados ahora en unidades habitacionales, edificios, parques industriales, etc. y el regreso de los grandes oligopolios agropecuarios. Por lo anterior, se afirma que durante la década perdida la reforma agraria fue aniquilada por los dos presidentes neoliberales, De la Madrid y Salinas de Gortari.

A los ojos de organizaciones estadounidenses como Asociación Empresarial de Frutas y Vegetales; y de algunos de medios de comunicación la anterior reforma se veía como cita Luis González Souza:

“...si ha de haber un “acuerdo justo”, es preciso que “todas las leyes y regulaciones relativas a la agricultura” en ambos países, “sean armonizadas...”

“...el WSJ [*Wall Street Journal*] para adelantarse o influir, ni más ni menos que en la medida más radical del gobierno salinista, en materia agraria: el virtual desmantelamiento del ejido (uno de los frutos más preciados de la revolución de 1910) a través de la posterior reforma del artículo 27 de la Constitución. Y es que, para el WSJ, otro gran beneficio del TLC consistirá en “terminar con el ejido”...⁷⁰”

⁷⁰ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos*, Op. Cit., página 140.

Se deja ver que en cierto momento las instituciones públicas y privadas tuvieron algo que hacer para lograr la reforma de uno de los pilares fundamentales de la revolución mexicana, el artículo 27; de la misma forma se denota la necesidad indeleble de atraer el capital extranjero a toda costa por parte de la administración salinista.

Es en la Ley Agraria de 1992 donde se da ese cambio en la legislación con relación al dominio de la tierra y a la política agrícola, política agrícola que aunque fue menos intensa respecto a los artículos básicos afectó a productos específicos, desmanteló el ejido y la reforma agraria los cuales eran vistos como una amenaza a la propiedad de la tierra por parte de grandes terratenientes. De igual forma podemos deducir que una consecuencia directa del TLCAN será un aumento de inmigrantes ilegales mexicanos hacia los E.U.A.

d. Reclasificación de los productos de la petroquímica básica y secundaria.

Como se puso de manifiesto la forma de actuar del gobierno salinista a favor de las reformas necesarias para permitir la entrada de capital y garantizar sus beneficios, fue muy ingeniosa. Se puede decir que todo lo que hacia estaba en cierta forma sustentado por la legislación o la necesidad de la población de contar con un futuro más estable; de la misma manera estas reformas eran orientadas por las contrapartes del tratado interesadas en obtener ganancias de aquello que México no aprovechaba.

Buscando la posibilidad de incursionar en todos aquellos sectores productivos que dejaran grandes dividendos, los estadounidenses y sus empresas buscaron la intervención del gobierno mexicano para que “desclasificara” áreas del sector petroquímico. Para 1991, el sector petroquímico de México se encontraba separado en sector primario y secundario en donde el primero de los nombrados era exclusivo de la empresa PEMEX y en el segundo de ellos participaba la misma empresa de manera conjunta con la iniciativa privada. Dentro de las consecuencias por la separación en procesos básicos y secundarios, que mencionaban los expertos para México en este sector, se encuentran: la no integración vertical de la industria y que el Estado mexicano se esta convirtiendo en importador de petroquímicos básicos y exportador de petroquímicos secundarios.

Esto se veía como una clara desventaja por la “ineficiencia” de PEMEX y la falta de reinversión para recapitalizar la empresa, lo cual había dado como resultado una empresa que requería de una gran inversión para su mejoría.

Para poder permitir la inversión privada en cantidades satisfactorias para el capital extranjero, se modificó el reglamento correspondiente a fin de convertir productos de petroquímica básica en secundarios. Al cambiar la clasificación abrieron la puerta para que el capital extranjero pudiera participar en su producción: Miguel de la Madrid Hurtado en octubre de 1986, los redujo de 70 a 34; productos, y Carlos Salinas de Gortari, primero, en agosto de 1989, los redujo a 20 y en agosto de 1992, a 8 solamente⁷¹. En relación con lo anterior Rubio nos dice: “...a pesar que en el período de 1986 a 1989 cerca de 50 productos de la petroquímica básica fueron reclasificados como secundarios, antes de las negociaciones subsistían 19 cuya producción seguía siendo dominio exclusivo de PEMEX...”⁷²”

De lo anterior se puede deducir que, el interés del gobierno, forzado por el capital extranjero y nacional, fue y es promover la presencia del capital privado en la generación de energía eléctrica así como en la participación en el trabajo sucio de exploración y extracción de crudo de PEMEX, dejándole al capital extranjero las actividades más rentables como la petroquímica. ¿Qué bien planificamos para el futuro?, ¿o no?

e. Creación de la oficina de los derechos humanos.

Dentro de los aspectos que se intentaron cuidar sobremanera en el TLCAN, se encuentran las cuestiones de Derechos Humanos; como una garantía de la firma de dicho tratado. Siendo los Estados Unidos los promotores del democracia y de los derechos humanos, no era posible que este tema fuese excluido de las negociaciones del TLCAN; México por su parte de manera “express” generó una oficina para atención de los derechos fundamentales para así cumplir con los requisitos del TLCAN en la materia.

⁷¹ Esto queda claro en los artículos del Capítulo VI del TLCAN.

⁷² Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 204.

A pesar de que México, tiene una larga tradición de respeto sobre los derechos humanos, como se lee en las diferentes legislaciones existentes a lo largo de su historia, como se menciona: el Bando de Hidalgo (1810), los Elementos Constitucionales (1811), los Sentimientos de la Nación (1814), Constitución de Apatzingan (1814), Constitución Política de la República Mexicana de 1857 y finalmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), a los cuales había que anexar el conjunto de organizaciones internacionales de las cuales México era parte, en 1989 se vio en la necesidad de crear una oficina expofesa para el cuidado de las garantías individuales a petición de los participantes en el TLCAN.

Se piensa que la creación de la oficina de derechos humanos, llamada Dirección General de Derechos Humanos originalmente, fue un acto de gobierno, pero francamente fue una acción más condicionada por la necesidad de contar con todos y cada uno de los elementos que eran requeridos por entes externos a fin de consertar el TLCAN.

Para esto exponemos lo siguiente, se crea la Comisión de Derechos Humanos en 1990 y se lleva al rango constitucional el 28 de enero de 1992, con poco margen para la firma y ratificación del TLCAN, ¿Qué coincidencia tan importante? Para sustentar lo anterior citamos a Carlos Quintana Roldán, "...algunos representantes populares de tendencia radical señalaron que se trataba de un mero "maquillaje" del gobierno ante las negociaciones del tratado de Libre Comercio, a efecto de dar la impresión de que en el país asistía un total respeto por los Derechos Humanos..."⁷³

Por desgracia, resultaba fácil comprobar que México no aplicaba todas esas legislaciones y tratados de los cuales era parte de manera efectiva a favor de los derechos humanos de sus ciudadanos; por ello los Estados parte del TLCAN solicitaron se estableciera una oficina para tal efecto, lo cual aunque benéfico tuvo aplicación práctica hasta años después.

f. Ley de la propiedad intelectual.

La estrategia a seguir por lo países desarrollados, para proteger las ganancias provenientes de sus innovaciones y nuevas tecnologías, fue la de constituir una ley internacional que sancionara la "copia" sin pago de cualquiera de sus productos novedosos.

⁷³ Quintana Roldán, Carlos F. y Sabido Peniche Norma, *Derechos Humanos*, México, Editorial Porrúa, 2004, página 142.

Por ejemplo, Luis González cita que los miembros del Consejo Nacional de Comercio Exterior de los E.U.A (CNE) decían: “...obligar al gobierno mexicano a proteger la propiedad intelectual...no sólo de patentes y marcas sino también de derechos de autor, secretos comerciales y diseños industriales...El apoyo al TLC...”depende de que México adecue sus normas de propiedad intelectual conforme a parámetros internacionales...⁷⁴”

Por supuesto que solamente representaba una “sugerencia”, no se presionaba al gobierno “soberano” de México, para que tomara las acciones debidas a fin de proteger las marcas de mayor renombre. Para esto nos dice el autor Luis Rubio lo siguiente: “..En materia de propiedad intelectual el gobierno mexicano ya se había adelantado a la negociación con la expedición de la Ley de Promoción y Protección de la Propiedad Intelectual...⁷⁵” y con esto se dejaba ver que México estaba trabajando para alinear su legislación interna, por convicción propia o por obligación, con los requerimientos de comercio internacional.

La legislación sobre propiedad intelectual, de acuerdo con Luis Rubio, de igual forma cumple con los requerimientos establecidos por el GATT y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)⁷⁶. Esta medida, implementar una ley de protección a la propiedad, aseguraba que en México existía una mayor seguridad y protección que daba pie a la transferencia de nuevas tecnologías.

Lo anterior llama la atención porque las empresas toman las innovaciones generadas en México, con capital intelectual mexicano, y libremente las patentan, por considerarlas fruto del salario que otorgan a sus trabajadores, así que cuando estas innovaciones de origen mexicano regresan, el país tiene que pagar derechos por concepto de uso. Aunque, el gobierno cuenta ya con una regulación que registra la patentes, la misma no cuida de aquellas innovaciones resultado del trabajo de investigadores mexicanos en empresas privadas. La pregunta es ¿Porqué el gobierno mexicano no regula esta situación y obtiene un beneficio que se filtre a la sociedad?

⁷⁴ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos*, Op. Cit., página 40.

⁷⁵ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 323.

⁷⁶ *Ibidem*, Op. Cit., página 324.

D. Interrelación de los recursos estratégicos con la Política de Seguridad Nacional de México y Estados Unidos de América.

En el apartado anterior se mencionaron los diversos instrumentos legales que tuvieron que ser modificados o creados por México para poder llevar a buen término su iniciativa de un tratado de libre comercio con EUA. Se pudo constatar que en todo convenio existe una parte que necesariamente debe ceder y ajustarse a peticiones externas en mayor medida; que ese interés tiene pies pero que en ocasiones compromete demasiado sin pensar en las consecuencias a largo plazo sino solamente en “beneficios” de corto plazo.

Como continuación de los cambios ocurridos en México, se considera adecuado buscar puntos esenciales en los cuales descansa la seguridad del Estado y de la sociedad internacional, esa sociedad que en el presente se encuentra unida por el fenómeno de la globalización⁷⁷. Por lo que, debido a las condiciones prevalecientes en el mundo se busca establecer que prioridad se le otorga a los recursos estratégicos y como estos repercuten en la política de seguridad nacional de cada país.

La seguridad de los recursos estratégicos de un Estado representa una de las funciones básicas de todo gobierno oficial, ya no solo desde una perspectiva realista propiamente, sino también desde un punto de vista de la seguridad humana. Es por ello que en los siguientes párrafos describiremos la situación prevaleciente en relación con el concepto de seguridad, la forma en que la globalización se entrelaza y presenta nuevos retos a la seguridad de un Estado para rematar con las visiones de los E.U.A. y México sobre seguridad nacional⁷⁸ y recursos estratégicos.

a. Los nuevos conceptos de seguridad.

Sin lugar a dudas este vocablo, seguridad, nos trae a colación el de fuerza, poder, militar, armas, protección, salud, lucha, dinero, alimentos, y bienestar; los cuales de alguna forma se ven involucrados para conseguirla, preservarla o buscarla. Igualmente, cuando hablamos de las relaciones internacionales dentro del contexto de mundial estas han tenido el sentido realista como su núcleo, en donde la seguridad del estado es la búsqueda de la predominancia sobre el resto de los elementos del sistema mundo.

⁷⁷ Definida por Hernández Vela como: “...Fenómenos de naturaleza o base física que abarcan todo el globo terráqueo...” en Hernández Vela Salgado, Edmundo *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 2002, página 501.

⁷⁸ En este documento consideraremos el concepto presentado por el General Vega García exsecretario de la Defensa Nacional, en: Vega, García Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, D.F., 2000, página 4.

Tradicionalmente, el análisis del mundo no solo incluía el extremo realista sino también el idealista; en donde el bando idealista buscaba desterrar el peligro de la guerra que en consecuencia nos entregaría un mundo lleno de armonía; mientras que, el realista propone el poder como método para las relaciones internacionales, siendo este el elemento que le permite conservar o mejorar sus posición en el mundo.

Sin embargo hoy en día, la seguridad se ve desde una perspectiva llena de cuestiones relacionadas con la globalización, las cuales se han infiltrado y han puesto en entredicho la seguridad de los Estados, requiriéndose de una interpretación multidisciplinaria. Por estas razones y debido a la nueva dinámica mundial se ha buscado una nueva definición de seguridad; hoy según Gabriel Orozco el concepto de seguridad es una “*idea organizativa*”⁷⁹ para la las relaciones internacionales en la cual estarán insertos los fenómenos de la globalización.

Tabla 23. El concepto de seguridad.

Seguridad realista	Seguridad multidisciplinaria	Seguridad idealista
El poder como eje para conservar posición e interés nacional	Como idea organizativa para las relaciones internacionales.	Desterrar las causas de la guerra
Elaboración propia con datos de: Orozco, Gabriel, “El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales”, <i>Revista digitalizada CIDOB D’AFERS INTERNATIONAL</i> número 72, página 161-163		

Dentro de la nueva realidad mundial, el concepto de seguridad incluye no solo cuestiones militares sino también de otros campos de estudio, como son: el económico, el político, social, el comercio, la soberanía, los aspectos financieros, la educación y la cultura.

Con esto se busca que, la seguridad tome el centro del debate para hacer frente, a los nuevos conflictos emergentes resultado de la globalización.

1. La seguridad como instrumento de poder político.

En este concepto, es donde se define la seguridad nacional, siendo un llamado político para la protección de la nación y la prioridad máxima del Estado. Todo Estado-nación que requiere proteger algunos de los ámbitos que conforman la sociedad seguramente hará uso de este concepto a fin de justificar sus actos.

⁷⁹ Orozco, Gabriel, “El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales”, *Revista digitalizada CIDOB D’AFERS INTERNATIONAL* número 72, página 163.

La seguridad nacional es el fin último, y busca la conservación de la supervivencia del Estado, por lo que incluye tanto la protección hacia el interior sino también contra las amenazas provenientes del exterior. El Estado es el actor principal, pero se ve influido por gran cantidad de actores, en especial económicos que buscan la protección estatal para realizar sus actividades.

Aunque, la capacidad de influencia de los actores ajenos al gobierno estará íntimamente ligada con la fuerza económica que el Estado ejerza al exterior; por ejemplo, en los Estados fuertes que cuentan con una industria estable y dinámica, la protección de los productos y sectores de producción será mayor que en los Estados débiles con una planta de producción menos eficiente. En el primer caso, la protección de los productos o sector de producción y en el segundo, la liberalización y apertura del mercado, se logran utilizando como instrumento el concepto de seguridad nacional; podemos ver con esto que, para los políticos y hombre de negocios el concepto de seguridad o seguridad nacional contienen una gran flexibilidad que les permite ajustar los intereses de grupo a la situación.

Gabriel Orozco menciona que el Estado se convierte en el todo a nivel geográfico, jurídico y material⁸⁰ logrando el objetivo planeado y el “interés nacional” por medio del discurso político; e igualmente, habla de un trato elaborado por la filosofía política y las ciencias sociales para la seguridad, que se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 24. Tradiciones de pensamiento.			
	Thomas Hobbes	Emmanuel Kant	Hugo Grocio
Obra	Leviatán		
Concepto:	Preservar la seguridad del individuo y bienestar general; seguridad una causa para la formación del Estado.	Estado garante de la seguridad del ciudadano; relación entre Estados; pide un ordenamiento jurídico internacional. Predominio de las instituciones internacionales.	Idea similar a la de Kant, pero acepta que los Estados son los mayores actores de la política internacional. La actividad internacional se representa en el comercio. Debe prevalece la moralidad y el derecho
Escuela influyó:	Realismo.	Neoliberalismo institucional.	El orden de la ley.
Elaboración propia con base en datos de: Orozco, Gabriel, “El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales”, <i>Revista digitalizada CIDOB D'AFERS INTERNATIONAL</i> número 72, páginas 164-166 .			

⁸⁰ Orozco, Gabriel, *Op. Cit.*, páginas 164, 165 y 166.

2. La seguridad humana.

Existe otra preocupación de la seguridad hoy en día, la del individuo. En este concepto el bienestar del individuo, su preservación así como los medios para que sobreviva se convierten en una prioridad máxima. No se puede dejar esta seguridad simplemente como parte integral de la más popular seguridad nacional, que en ocasiones se olvida de sus elementos integrales más básicos, el ser humano. Es por ello que, se ha dado un giro en el concepto de la seguridad para considerar como elemento central al individuo; aunque abría que agregar, que dentro de los parámetros de Hobbes lo principal era el individuo. En el presente este tema es principalmente atendido por los derechos humanos.

Este cambio de perspectiva se da como resultado del olvido de cuestiones individuales por parte de la política de seguridad de los Estados. Por lo que, debemos recordar que la seguridad de las personas depende plenamente del acceso a todo aquellos satisfactores que le permitan una vida plena y no solamente verse inmerso en un Estado con seguridad; de la misma manera la seguridad humana debe incluir asuntos de identidad.

Identidad que se ve amenazada primeramente es identidad nacional o política, y las amenazas provienen de entes externos que buscan destruir la organización institucional e ideas representativas del grupo o nación. Como continuación de la destrucción de un Estado, que puede provenir de una amenaza externa o interna, se tienen las dificultades para la preservación de la identidad del grupo que se ve bajo el embate de ataques a las cuestiones de la cultura, costumbres, religión, económicas y ecológicas que tienen como objetivo final la división del grupo social. En el escalón inferior se encuentra el individuo que ha recibido todos estos ataques a su seguridad individual por ser parte del grupo.

Habiéndose mencionado la importancia de la seguridad del elemento básico de la sociedad, el individuo; ahora se considera oportuno mencionar la seguridad de la sociedad mundial. En el ámbito internacional se habla de un tipo de seguridad de grupo de naciones que es la seguridad colectiva.

3. Seguridad colectiva.

Se dice que, todo ideal o interés nacional nace primordialmente de la unidad de objetivo y de la identidad como elemento de un mismo sistema. Según nos dice Gabriel Orozco, el interés nacional para el *constructivismo*⁸¹ no es más que la identidad de una sociedad⁸², dicese de una sociedad de individuos, de una sociedad de Estados e inclusive de instituciones internacionales, en la cual existen rasgos comunes que les permiten actuar en cooperación. Un resultado de este trabajo en conjunto e intereses comunes sería la seguridad colectiva. Como resultado, es esta identidad de valores, principios e intereses lo que permite que se formen vínculos muy fuertes dentro de la relación de conjunto de Estados.

Las corrientes anteriores sobre seguridad, se pueden resumir de manera clara, en el cuadro que se presentó en el ensayo de Gabriel Orozco⁸³.

Tabla 25. El objeto referente de la seguridad.

El objeto referente de la seguridad.		
Objeto referente	Contenido	Postuladores
El Estado	Soberanía y poder Integridad territorial	Realismo y neorrealismo
Colectividades o Grupos	Identidad societal	Constructivismo
El individuo	Supervivencia, bienestar	Nuevos enfoques Teorías críticas

Retomada de: Orozco, Gabriel, "El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales", *Revista digitalizada CIDOB D'AFERS INTERNATIONAL* número 72, página 168

De lo anterior se infiere que las prioridades de la seguridad serán variables, siendo en cierto momento la supervivencia del Estado y en otro se pondrá en primer lugar el bienestar del individuo. La prioridad otorgada no implica que uno objeto referente sea más importante que el otro, sino simplemente define la forma de hacer frente a un problema seguridad, a fin de cumplir con los objetivos de la política establecida para este tema. La interrelación de Estados a nivel internacional en busca de la identidad societal en áreas como el comercio, aspectos sociales, de seguridad y políticos con un alcance global, es el fundamento para el fenómeno de globalización.

⁸¹ El constructivismo de Jean Piaget, quién articuló los mecanismos por los cuales el conocimiento es hecho parte de si por el estudiante. Piaget sugirió que a través de procesos de acomodación y asimilación, los individuos construyen nuevos conocimientos a partir de las experiencias. Compartir la experiencias permite comprender a la contraparte para encontrar una solución pacífica.

⁸² Orozco, Gabriel, *Op. Cit.*, página 167

⁸³ *Ibidem*, página 168

Tabla 26. Los modelos de seguridad más citados.

Los modelos de seguridad más citados.		
Modelo	Enfoque en:	Autores.
Complejo interdependiente o complejo racional	Énfasis en la interdependencia y correlación de intereses. reciprocidad y seguridad	Robert Keohane y Joseph Nye
Regímenes internacionales.	Principios, reglas y normas que procuran a un Estado esperar de otro un comportamiento predecible.	Resultado del debate entre paradigmas neorrealistas y neoliberalismo
Teoría de la integración	Cooperación tecnológica y económica generan mecanismos de difusión en esferas políticas repercuten en el sentido de unidad y seguridad del Estado.	
Seguridad colectiva	Estados disfrutan de similares condiciones y tienen expectativas estables de relación pacífica. Con el fin de facilitar y promover la cooperación entre Estados y superara la carencia de una autoridad supranacional.	
Paz democrática.	Emerge en 1970. Procura en las democracias unas conexiones entre política local, condiciones culturales y su impacto en la política exterior; el sistema permite conexiones entre la cultura democrática y la política exterior que lleva a las democracias a dirimir sus diferencias de forma pacífica.	
Estos modelos ponen especial cuidado en las dimensiones militares y económicas, debido a que el Estado es el actor principal en ellos y la protección de su territorio. El filósofo de la guerra Clausewitz decía que el poderío de una nación se obtiene de la combinación de la fuerza militar y económica.		
Elaboración propia con base en: Orozco, Gabriel, "El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales", <i>Revista digitalizada CIDOB D'AFERS INTERNATIONAL</i> número 72		

Tabla 27. Los modelos de seguridad posteriores a la Guerra Fría.

Los modelos de seguridad posteriores a la Guerra Fría.	
Seguridad global.	Considera es necesario cambiar los enfoques de las políticas de estado, pasando de la lógica de lo nacional a la lógica de lo global. Necesidades que la comunidad internacional debía atender con el fin de proteger a los pueblos. Buscaba la seguridad de la gente, del mundo y la seguridad del Estado.
Seguridad societal.	Problemas afrontan los grupos sociales tienen identidad determinada y ven amenazada su supervivencia. Protección de la identidad de grupo o sociedad.
Seguridad democrática.	Expectativas de consolidación democrática. Las democracias son más pacíficas entre ellas. Para preservar la estabilidad democrática. Impulsa un mecanismo sistémico de protección y consolidación de los derechos humanos y del Estado democrático.
Seguridad humana.	Necesidad de proteger el desarrollo libre de las personas en zonas donde se vean amenazados y violados los derechos humanos. Énfasis en la protección del individuo. Ha planteado la intervención humanitaria.
Todos ellos buscan atender los problemas que se generaron a partir del fin de la guerra fría y de la llegada de la globalización. Se promueve los nuevos tipos de temáticas que afectan la estabilidad del sistema.	
Elaboración propia con base en la información presentada en: Orozco, Gabriel, "El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales", <i>Revista digitalizada CIDOB D'AFERS INTERNATIONAL</i> número 72, páginas 170-177.	

b. Globalización, recursos estratégicos y seguridad nacional.

Se ha dicho que, la globalización a dado lugar a nuevos conceptos de seguridad nacional, los cuales buscan la igualdad y seguridad de todos los elementos parte del sistema mundo. En el presente apartado, se menciona la aparición de una nueva corriente de comercialización de productos y servicios, la globalización; que podría describirse como un fenómeno de base física que abarca todo el globo terráqueo⁸⁴, en este caso referente al intercambio de productos, ideas, cultura y comunicaciones.

Aunque podemos asegurar que, este es un fenómeno que surge en México no en el Siglo XX, sino en las épocas prehispánicas, con la era de los grandes comercios ubicados en la zona de Tlatelolco. Pero, ¿Porqué hacemos mención a esta “prehispaniglobalización”?, simplemente para dejar en claro que eso que se vende como algo moderno no es más que una teoría antigua maquillada, para ayudar a ciertos intereses de grupo. Sin embargo, el cambio de percepción de la interrelación de la globalización con el tema de seguridad es lo que sí representa un cambio importante a partir del término de la Guerra Fría.

Algunos autores contemporáneos critican que, la teoría globalizadora no representa una opción para terminar con las desigualdades sino más bien una nueva máscara del imperialismo informal. Esto representa una latente amenaza a la existencia de cualquier Estado, que podría verse dominado por otro Estado o ente en busca de los recursos que posee. Además, se dice que la globalización representa una continuación de la corriente imperialista lo cual se puede mostrar en tres temas cotidianos como bien lo dice Taylor:

“...Primero, las críticas poscoloniales ponen de manifiesto que nuestro lenguaje está impregnado de imperialismo; segundo, hay un imperialismo cultural que se produce como resultado de las nuevas comunicaciones; y tercero, se ha producido la victoria neoliberal...”

De manera consistente los Estados hegemónicos o Estados del centro, han establecido o reclamado legislaciones o derechos sobre algunas áreas estratégicas o de protección/seguridad en su desarrollo. Por ejemplo, los E.U.A. sabedores de su situación como potencia hegemónica, durante la segunda mitad del Siglo XX, solicitaron la apertura de mercados para el libre comercio; fomentaron este tipo de transacciones porque se saben productores fuertes.

⁸⁴ Hernández Vela, Edmundo, *Op. Cit.*, página 501.

A través de la historia se ha constatado que el mercado favorece a los más eficaces, que por regla general se encuentran concentrados en el (los) Estado(s) hegemónico(s), y aumenta la interdependencia/dependencia de los Estados. Es por eso que, la globalización invita a la adopción de métodos de libre mercado que prometen a todos los Estados obtener ganancias que de otra forma no tendrían a su alcance. Sin embargo, no menciona que la prioridad para lograr esos beneficios corresponde de primera mano a los Estados u grupos más eficaces. En mi punto de vista, la situación arriba mencionada se podría resumir como sigue: el que da y reparte se queda con la mayor parte.

En otras palabras, en temas económicos a cualquier nivel, el que pone las reglas es generalmente el que obtiene los mejores dividendos de un intercambio desigual. Es este intercambio desigual lo que representa la primera amenaza para los recursos estratégicos de un Estado-nación periférico, ya que implica una débil postura ante las demandas de apertura de los sectores estratégicos de su economía, que normalmente son los de mejores ganancias económicas, dando como resultado una mayor dependencia del centro.

En resumen podemos hablar de nuevos fenómenos que afectan la seguridad nacional de las naciones, los cuales han surgido a raíz del término de la Guerra Fría y con la llegada de la era de la globalización. Estas nuevas amenazas no solo acechan al Estado como unidad jurídica, sino también al individuo como parte de ese Estado-nación y miembro de la comunidad internacional.

c. La Política de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América en relación con los recursos estratégicos.

Durante mucho tiempo los E.U.A. emplearon una estrategia de seguridad nacional que implicaba el dominio directo de los territorios, pero Peter Taylor, cita a Keith Buchanan, que nos habla claramente de un cambio de estrategia de parte de los Estados Unidos; Estado que, básicamente en su período hegemónico durante el Siglo XX, ha optado por lo que define como el cambio de un estado de descolonización a un estado de neocolonialismo, fenómeno que en palabras de Buchanan se ha convertido en la “independencia política” con una gran dependencia económica⁸⁵.

⁸⁵ Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Op. Cit.*, página 142.

Sin duda, este modelo de imperialismo informal es uno de los que mejor ha funcionado por sus grandes dividendos; ha sido el más eficiente y benéfico para la seguridad de los E.U.A. Esta estrategia de seguridad nacional se ha caracterizado por que ha otorgado la “libertad” de movimiento, en un margen muy controlado, sin aparente nexo político. Dentro de su nueva estrategia para la protección del Estado, los E.U.A. han sabido utilizar además a las instituciones clave, las de control financiero y económico, no solo a nivel internacional sino de igual forma dentro de los países débiles para presionar en cuanto ha sido necesario. Estas medidas representan una forma de protegerse anticipadamente de cualquier Estado recientemente independiente, obteniendo para si el control de recursos estratégicos del territorio del nuevo Estado para continuar con su hegemonía.

Para actualizar las medidas, periódicamente se presentan documentos que modifican o diseñan la política o estrategia de seguridad nacional⁸⁶, por ejemplo en la Estrategia de Seguridad Nacional del 2007⁸⁷, dentro de los lineamientos para lograr la seguridad nacional se incluyen aspectos como:

Número uno, intereses nacionales vitales, aquellos que son importantes para la supervivencia, seguridad y vitalidad de la nación – donde se colocan recursos estratégicos para la seguridad del territorio, la de nuestros aliados, los ciudadanos, el bienestar económico de la sociedad, protección de infraestructura crítica (banca y finanzas, energía, telecomunicaciones, agua y servicios emergencia).

Segundo, se tiene a los intereses nacionales importantes para continuar con el nivel de vida y bienestar así como para la conformación del mundo que les rodea. Se incluyen lugares de riesgo para las inversiones estadounidenses, la protección del medio ambiente, restauración o instalación de la democracia, resolución pacífica de conflictos.

Finalmente en un tercer grupo, se pondría a los intereses humanitarios y de otro tipo; la ayuda humanitaria que se ofrece en los casos de desastres naturales y causados por el hombre de gran magnitud; la promoción de los derechos humanos para prevenir delitos de *lesa humanidad*; incentivar el cambio de régimen a uno de carácter democrático, en donde el prive el estado de derecho; ayudar en el retiro de minas antipersonal; finalmente, generar y promover la preocupación por el medio ambiente y el desarrollo sustentable.

⁸⁶ Extraído de: *A National security strategy for a new century*. The White House, Washington, 4 de enero de 2000, páginas 4-5.

⁸⁷ Folleto National Security Strategy of the United States, The White House, 2007.

De lo anterior se deslinda que, los E.U.A. buscan primeramente la protección y control sobre los recursos vitales para la supervivencia del Estado, para posteriormente enfocarse en aquellos que pueden representar una amenaza a sus intereses, tanto en el país como en el exterior, terminando con la ayuda al prójimo. Dentro de la Estrategia de Seguridad del 2006 lo arriba citado es desplazado por la guerra contra el terrorismo que se convierte en la prioridad número uno, “...*America is at war. This is a wartime national security strategy required by the grave challenge we face –the rise of terrorism fueled by an aggressive ideology of hatred and murder, fully revealed to the American people on September 11, 2001...*”⁸⁸ [...E.U.A. esta en guerra. Este es un período de guerra que fue requerido por la estrategia de seguridad nacional debido al grave desafío que enfrentamos – el aumento del terrorismo alimentado por una ideología agresiva de odio y asesinatos, revelado plenamente a la población estadounidense el 11 de septiembre de 2001...⁸⁹]

Retomando la necesidad de cuidar aspectos relacionados con el control y protección de los recursos vitales tenemos que, algunas universidades se encargan de realizar programas de estudio relacionados con el tema. Para demostrar la importancia que revisten los recursos estratégicos, en la política de seguridad nacional de los E.U.A., se presenta la currícula correspondiente al curso de Protección a la Infraestructura Crítica y Recursos Estratégicos que se imparte en la Universidad de Defensa Nacional de los E.U.A., con las anotaciones siguientes:

Tabla 28. Curso de protección a la infraestructura crítica y recursos estratégicos.

“...Protection of Critical Infrastructure and Key Assets (CIP)

Academic Year	Class No.	Description	Section	Start Date	End Date	Location/Format
AY06-07	1222	CIP	02	8/20/2007	8/24/2007	Fort McNair, DC / e-Resident
AY07-08	1049	CIP	01	2/11/2008	2/15/2008	Fort McNair, DC / e-Resident
AY07-08	1050	CIP	02	4/28/2008	5/2/2008	Fort McNair, DC / e-Resident
AY07-08	1051	CIP	03	8/18/2008	8/22/2008	Fort McNair, DC / e-Resident
AY07-08	1052	CIP	04	9/15/2008	12/1/2008	Distributed Learning

Course Description:

*This course provides a foundation for analysis of strategies, policies, critical infrastructure plans, investments and management challenges in protecting the national critical infrastructures and key assets... Benefits of reducing risks, lessening vulnerabilities, deterring threats, and minimizing the consequences of terrorist attacks as well as man-made and natural disasters are explored. Other topics...the significant synergy required between the private sector and public sectors in homeland security and homeland defense, the importance of protecting the IT infrastructure as a foundation of all critical infrastructures, and implementation strategies for infusing policies and plans in government organizations*⁹⁰.

⁸⁸ Extraído de: *The National Security Strategy for the United States of America*. The White House, Washington, marzo de 2006, página 1.

⁸⁹ Traducción propia.

⁹⁰ Tomado de: http://www.ndu.edu/IRMC/interactive_schedule/course_descriptions/cip-details.html

[Contenido del curso.

...El presente curso proporciona las bases para el análisis de estrategias, políticas, planes de la infraestructura crítica, inversiones y administración de los retos sobre la protección de las infraestructuras nacionales críticas y los activos clave [recursos estratégicos]... También se explora los beneficios de la reducción de los riesgos, de las vulnerabilidades, la disuasión de amenazas y la minimización de las consecuencias de los ataques terroristas así como de los desastres naturales y creados por el hombre. Otros temas...la sinergia importante que se requiere en la relación entre el sector público y privado en la seguridad interior y defensa de la nación, la importancia de la protección de la infraestructura IT [tecnologías de la información] como base para todas las infraestructuras críticas, así como la implementación de estrategias para la infundir políticas y planes en las organizaciones del gobierno]⁹¹...”

Con lo anterior se muestra de manera clara la preocupación que la falta de control, planificación y poder de decisión sobre las políticas y recursos estratégicos, genera en los E.U.A. a niveles importantes de la cadena de toma de decisiones,. De igual forma podemos citar algunas otros momentos en los cuales los E.U.A. optaron por una protección y control de sus recursos así como industrias estratégicas; a continuación se menciona un poco sobre la situación prevaleciente durante la década de los años 1990, en su relación con Japón y la Comunidad Europea.

Los autores Martin y Susan J. Tolchin, al respecto nos dicen lo siguiente: “...*The Department of Commerce reported in 1990 that the United States was losing ground to Japan in all but three of twelve key technologies...It meant lost jobs, lost national income, lost market share, a lower standard of living and increased trade deficit...*”⁹²

[...El Departamento de Comercio reportó en 1990 que los E.U.A. estaban perdiendo terreno ante Japón en nueve de las doce tecnologías vitales [estratégicas]...Esto significó la pérdida de empleos, pérdida de ingresos nacionales, pérdida de mercado, un menor estándar de vida y un mayor déficit comercial...⁹³]

Como se infiere los E.U.A. se preocupan por recuperar su posición y competitividad en el mercado mundial. De igual forma, se deduce que se sentían preocupados por la situación dependiente en empresas extranjeras para poder competir en tecnologías que consideraban como estratégicas para su sistema de seguridad nacional.

⁹¹ Traducción propia.

⁹² Martin Tolchin and Susan J. Tolchin, *Selling our Security*, United States of America, Alfred A. Knopf, Inc., 1992, página 4.

⁹³ Traducción propia.

Para resolver esta situación, se tomaron algunas acciones inmediatas, como por ejemplo: “...*To prevent such acquisitions in the future, Exxon sponsored a bill giving the president authority to block foreign acquisitions that imperiled “national security” without having to declare a national emergency...*”⁹⁴ [...Para evitar tales adquisiciones en el futuro, Exxon patrocinó una iniciativa que otorgaba la autoridad al presidente para bloquear cualquier adquisición que pusiera en peligro “la seguridad nacional” sin tener que declarar emergencia nacional...⁹⁵]

Para lograr lo anterior tuvieron que, definir como se entendería la seguridad nacional, contando dos definiciones para tal efecto: la primera era la protección de las empresas que contaba con contratos para producir artículos para el Departamento de Defensa; la segunda, hacía referencia a las compañías que produjeran tecnologías críticas-estratégicas para el desarrollo económico de la nación. Tal fue el debate que inclusive se trató sobre el papel a desarrollar por los bancos, las tecnologías competitivas e industrias estratégicas como las del acero. Con esta situación el gobierno de los E.U.A. optó por poner la seguridad económica al frente y mandar a retaguardia la seguridad militar; nuevamente aparece la combinación mágica de seguridad económica y seguridad por el poder castrense⁹⁶.

La política de seguridad nacional de los E.U.A. dio un sesgo hacia la seguridad económica como base para la seguridad física; en otra cita de los autores Tolchin se tiene: “...*Hamilton recognized that the difference between a colony and a first-rate power rested on technological capability and industrial strength...in the era after World War II, the country’s more encompassing theory of national security, blending national and economic security, sent defense dollars into highways, education, basic science, raw materials, and technological innovation...*”⁹⁷ [...Hamilton reconoció que la diferencia entre una colonia y una potencia de primer orden descansaba en la capacidad tecnológica y la fortaleza industrial...en la era posterior a la Segunda Guerra Mundial la teoría de seguridad nacional más amplia, mezclando la seguridad nacional y económica, invirtió dólares en carreteras, educación, ciencia básica, recursos naturales e innovación tecnológica⁹⁸ ...]

⁹⁴ Tolchin, Susan J. y Martin Tolchin, *Op. Cit.*, página 5.

⁹⁵ Traducción propia.

⁹⁶ Esto se aborda mejor en Tolchin, Susan J. y Martin Tolchin, *Op. Cit.*, páginas 3 a 70.

⁹⁷ Tolchin, Susan J. y Martin Tolchin, *Op. Cit.*, página 10.

⁹⁸ Traducción propia.

De lo anterior se infiere que la seguridad nacional de los Estados Unidos de América ha contado con dos componentes básicos a saber, la seguridad económica y la seguridad militar, las cuales de alguna forma se alternan en el primer puesto. A pesar del impacto de las filosofías Reagan y Bush, que privilegiaban el libre comercio, en la seguridad nacional, nunca se dejó de buscar el logro de los objetivos nacionales.

En suma los E.U.A comprendieron que, era necesario fortalecer su económica, por medio del control de sus industrias y recursos estratégicos, a fin de mejorar su posición ante el embate japonés y cerrazón europea. Algo que ha quedado explícito es, que si un Estado pierde el control de su sistema tributario, el mercado, el comercio, los recursos estratégicos para su supervivencia y la política de seguridad nacional, su soberanía se verá disminuida poco a poco hasta quedar en cero; en consecuencia los Estados Unidos actuaron de manera inmediata para lograr recuperar el control sobre los recursos estratégicos no solo los de sus propiedad sino también los ajenos.

d. La Política de Seguridad Nacional en el Estado Mexicano para con los recursos estratégicos.

En los anteriores párrafos pudimos constatar que los E.U.A. sí cuentan con organismos, instituciones, medidas y legislaciones que protegen así como fortalecen la seguridad nacional. El sistema estadounidense es uno donde toda estrategia a seguir debe ser aplicable a largo plazo, soportar el embate del tiempo y de las demandas sociales para cumplir con los objetivos colectivos señalados. Siendo compañero de hemisferio de los estadounidenses, México debería verse influenciado por los métodos empleados por los E.U.A.

Sin embargo, esto ha sido así; aunque, existen registros de que desde la época de Venustiano Carranza se buscaba dar una mayor importancia a la seguridad nacional esto no se ha logrado plenamente,⁹⁹ no dar la importancia suficiente a la seguridad nacional a dejado de lado el control de los recursos estratégicos. No fue sino hasta, la administración de Luis Echeverría que aparece el concepto de seguridad nacional, aunque para cuestiones de orden interno.

⁹⁹ La Mtra. Elma del Carmen Trejo García, investigadora parlamentaria, nos dice en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf>, página 9, que en 1918 Venustiano Carranza crea como parte de la SEGOB la “Sección Primera”, para identificar a sus oponentes en la transición de la revolución armada; aunque haya nacido como un organismo de control social y de uso policiaco vale la pena mencionarlo por su significado político.

En cambio hacia el exterior desde mucho tiempo atrás, con el fin de lograr la seguridad nacional –proporcionada por EUA, hubo ocasiones que se “aceptaron” relaciones de subordinación con la pérdida del control sobre los recursos estratégicos para el desarrollo del Estado; podríamos decir que, de los ejemplos más recientes se tiene al TLCAN, dentro del TLCAN se refleja una situación de ajuste a los designios de otros Estados. Habría que resaltar que a pesar de esa relación de subordinación, el Estado no debe olvidar que la seguridad nacional debe buscar el logro de los objetivos nacionales por medio de una negociación más justa.

Pero, ¿En donde se encuentran definidos esos objetivos nacionales? Diversos autores, entre ellos la Mtra. Elma Trejo, nos dicen que dentro de la Constitución misma, cuando especifica que se debe lograr el respeto de las personas, la seguridad de sus bienes, los recursos naturales y creados por el hombre necesarios para la supervivencia no solo del individuo sino también del grupo, el entorno social, el ambiente laboral, la identidad, la educación-cultura y la seguridad del Estado como entidad única dentro del concierto de naciones¹⁰⁰. Esta política de seguridad es muy importante porque representa la postura del Estado ante el mundo, incluyendo variables como el territorio, las relaciones con otros Estados, el sistema de política interna y el momento internacional.

Con base en lo anterior, parece ser que hasta el momento la política de seguridad nacional de México no ha sido concordante con los objetivos nacionales. Como prueba de esto Claudia Martínez, estudiosa de ciencia política, nos menciona el caso siguiente: “...la política de seguridad nacional no ha sido explícita...esta orientada a proteger la integridad territorial y la soberanía de la nación...el concepto de seguridad en los diferentes planes de desarrollo no tiene connotaciones militares...”¹⁰¹ suena lógica la crítica por parte de esta autora, ya que como es posible proteger el espacio nacional, sino se cuenta con el poderío necesario para hacerlo.

Adicionalmente, se puede decir que, no solo es clara la falta de una política de seguridad nacional concordante con los objetivos nacionales sino que tampoco el concepto de recursos estratégicos se encuentra en documento alguno de seguridad nacional, por lo que es imposible que el Estado mexicano haya puesto algún esfuerzo para proteger y controlar dichos recursos.

¹⁰⁰ Consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf>,

¹⁰¹ Consultado en: http://www.puc.cl/cienciapolitica/papers/est_def/def21.pdf, página 1.

Es indiscutible que, esta falta de política de seguridad nacional y de un concepto de recursos estratégicos trajo como consecuencia que dentro de los diversos tratados comerciales internacionales poco importara el control de los recursos estratégicos; lo cual representó una disminución de la capacidad de negociación de México ante las contrapartes en turno. Por mucho tiempo la política de seguridad nacional de México, se caracterizó por tener un papel pasivo a nivel regional e internacional, que proponía los principios de soberanía, no intervención y solución pacífica de controversias, lo cual no permitió la elaboración y aplicación de una política de seguridad nacional que buscara la protección de los recursos estratégicos.

Con la llegada del libre comercio al cambiar el Estado mexicano su modelo económico en 1982, por sugerencia del Fondo Monetario Internacional, se obtuvo el enfrentamiento de los modelos nacionalista contra neoliberal. Por ello, la visión de la seguridad empezó a sufrir cambios y en la década de los años 1980 dio un cambio radical. Desafortunadamente este cambio en la seguridad nacional de México no fue completamente un acto soberano, sino un acto impuesto desde afuera; a continuación se cita alguna de las razones para que México ajustara sus objetivos a los de los E.U.A., "...Estados Unidos necesitaba la estabilidad política interna de México como garantía de su seguridad nacional..."¹⁰²

A simple vista de los antes mencionado se puede deducir que, en México durante la década de los años 1980 se reduce el papel del Estado, debido a la negociación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, lo que implicó la adopción del modelo neoliberal y el abandono del nacionalismo como factor ideológico de la seguridad nacional. Este cambio de modelo tuvo como resultado que el enemigo de siempre de México fuese ahora su aliado incondicional. Fernández de Castro escribe al respecto lo siguiente: "...En buena parte del siglo XX existió una sola fuente de verdadera amenaza para la seguridad internacional de México: Estados Unidos..."¹⁰³, lo dice debido a la incapacidad de México para poder emprender medidas de seguridad por cuenta propia y por razones históricas.

¹⁰² Consultado en: http://www.puc.cl/cienciapolitica/papers/est_def/def21.pdf,

¹⁰³ Fernández de Castro, Rafael, *Op. Cit.*, página 79.

De Castro resume en dos las opciones de México para llevar a cabo su seguridad nacional; por un lado la alianza abierta con los E.U.A y por otro la resignación¹⁰⁴. Estas opciones tenían dos inconvenientes, alinearse con la política de seguridad de los E.U.A. exige permitir que se involucre en más asuntos que lo que se desea; y la resignación pide dejar de lado los problemas resultado de está relación tan conflictiva.

Tabla 29. Características de las políticas de seguridad nacional de México en relación con los E.U.A.

Características de las políticas de seguridad nacional de México en relación con los E.U.A.	
Resignación. (1940-1960)	“Unirse a los poderosos” de Stephen Walt. (A partir de 1990)
<p>México:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se abstuvo de concertar alianzas; 2. No persiguió intereses que Estados Unidos pudiera interpretar como una amenaza; 3. No desarrolló una capacidad militar; 4. Confió en muchos y diversos proveedores Internacionales de armamento; y 5. Cooperó poco o nada con Estados Unidos en materia de seguridad internacional. 	<p>México:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se abstuvo de concertar alianzas con los rivales de Estados Unidos; 2. No persiguió intereses en política exterior que Estados Unidos pudiese interpretar como una amenaza; 3. No desarrollo capacidad militar; 4. Se inclinó hacia proveedores de armamento estadounidense; y 5. Cooperó intensamente con Estados Unidos en asuntos de seguridad internacional.
<p>Elaboración propia con información de: Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, <i>¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy</i>, México, Editorial Océano de México, 2001, páginas 81 y 82.</p>	

Sin duda, el valor de los E.U.A. dentro de la política de seguridad nacional de México era muy alto después de 1990, simplemente por el hecho de ser el primer socio de los mexicanos en temas comerciales y de seguridad internacional. Asimismo, como resultado de esta mayor cooperación los objetivos de seguridad de ambos países poco a poco tuvieron mayores coincidencias en la designación de las amenazas a la seguridad nacional, México cambiaba su forma de ver las amenazas.

La colaboración creció y la estructura de los organismos encargados de la seguridad nacional mexicana, empezó a parecer una copia de los organismos estadounidenses. Por ejemplo, aparece en escena el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), órgano máximo de seguridad nacional, encargado del sistema de investigación e información para la seguridad del país, incluyendo a las industrias y recursos estratégicos; igualmente Salinas de Gortari crea el Gabinete de Seguridad Nacional, con el objetivo de llevar a cabo la coordinación interinstitucional de la seguridad nacional y finalmente aparece la figura del Consejero de Seguridad Nacional en el 2000¹⁰⁵.

¹⁰⁴ Fernández de Castro, Rafael, *Op. Cit.*, página 79.

¹⁰⁵ Puede ser consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf>.

De la misma forma nace ya para el año 2005, la Ley de Seguridad Nacional que, establece las funciones, organismos y atribuciones de los organismos o individuos involucrados en la política de seguridad nacional.

Tabla 30. Análisis de la Ley de Seguridad Nacional¹⁰⁶.

Ley de Seguridad Nacional		
Que es seguridad nacional y sus acciones:	Cuales son las amenazas a la seguridad:	
<p>Acciones destinadas a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La protección de la nación; 2. La preservación de la soberanía e independencia; 3. La defensa del territorio; 4. El mantenimiento del orden constitucional; 5. El mantenimiento de la unidad de las partes de la Federación; 6. La legítima defensa del Estado Mexicano; y 7. La preservación de la democracia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actos tendientes a consumir espionaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio; 2. Actos de interferencia extranjera en asuntos nacionales; 3. Actos impidan actuar contra delincuencia organizada; 4. Actos tendientes a quebrantar la unidad de las partes de la Federación; 5. Obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales; 6. Actos contra seguridad de la aviación; 7. Actos contra personal diplomático; 8. Trafico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales; 9. Actos ilícitos contra la navegación marítima; 10. Financiamiento a acciones y organizaciones terroristas; 11. Obstaculizar o bloquear actividades inteligencia o contra; y 12. Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos. 	
Los principios de la seguridad nacional:	Consejo de seguridad, compuesto por:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad; 2. Responsabilidad; 3. Respeto a los derechos fundamentales del hombre; 4. Confidencialidad; 5. Lealtad, 6. Transparencia; 7. Eficiencia; así como 8. Coordinación y cooperación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutivo Federal; 2. Gobernación; 3. Defensa Nacional; 4. Marina; 5. Seguridad Pública; 6. Hacienda y Crédito Público; 7. Función Pública; 8. Relaciones Exteriores; 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Comunicaciones y Transportes; 10. Procurador General; y 11. Director del CISEN. <p>Además existe la figura del Secretario Técnico que es nombrado por el Presidente y depende directamente de él.</p>
<p>Elaboración propia con información contenida en la Ley de Seguridad Nacional, consultada en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf</p>		

Algunas de las notas y preguntas que, surgen del análisis del cuadro anterior son: ¿Por qué no se actúa contra las transnacionales, grandes inversionistas y banqueros que interfieren con los intereses y objetivos del Estado Mexicano? Se sabe que estos interfieren en sectores como el alimenticio, financiero, salud, tecnológico, energético, agua, educación y capital humano bloqueando el acceso de miles de mexicanos a una mejor calidad de vida. De igual forma de la lectura de la Ley surgen un sinnúmero de preguntas, ¿Cuál es la infraestructura estratégica? ¿Cuál es la política de seguridad nacional de México? ¿Cómo se articula? ¿Cuál es el procedimiento de designación de las amenazas? ¿Cómo se determina o clasifica algo como estratégico?

¹⁰⁶ Consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>

Después de una breve reseña de la evolución de la seguridad nacional en México, podemos resumir que, México debe contar con una política de seguridad nacional que asegure una estrategia de largo plazo, que no solo identifique plenamente los industrias y recursos estratégicos para el desarrollo sustentable sino también contenga los objetivos e ideales nacionales a ser logrados para mejorar la calidad de vida de la población.

El Estado mexicano debe olvidarse de, dar solución a problemas de décadas pasadas que sean soluciones temporales a problemas permanentes; hay que llegar a la raíz del problema, a fin de hacerse con el control de los recursos estratégicos con el objeto de contar con la capacidad e independencia económica para poner en práctica una planificación a largo plazo.

E. Conclusiones preliminares.

- La incorporación de México al GATT buscaba el crecimiento económico y elevar la eficiencia de la planta productiva; por lo tanto, las exportaciones se consideraban como un medio para elevar el empleo, la producción y las ganancias.
- México fue un instrumento estratégico de los E.U.A., para implementar los principios de actuar y realizar negocios promovidos por el GATT., así como la punta de lanza de los potenciales tratados modelo para la América Latina unida.
- La adopción de medidas de carácter neoliberal por México, fue resultado directo de la comunión de ideas entre los dirigentes mexicanos, educados en instituciones de renombre de los E.U.A., y sus contrapartes estadounidenses; todo aunado a la situación precaria de la economía internacional que indicaba el cambio de modelo económico como algo necesario para lograr el desarrollo a través de la apertura comercial y financiera.
- México actuó conforme a ideologías importadas e implantadas en el extranjero, en especial en el manejo de la economía, para complacencia de las élites de ambos países, que vieron multiplicadas sus oportunidades para ampliar sus beneficios y áreas de influencia/poder.

- Los organismos como el GATT, FMI y BM tuvieron una influencia decisiva en el diseño del nuevo modelo de desarrollo, adoptado por México durante la década de los años 1980. Conformaron un grupo de presión para abrir la economía mexicana.
- La deuda se convirtió en una forma de presión para que México abriera sus fronteras al capital extranjero; por recomendación de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial.
- México no actuó de manera soberana en la concertación del TLCAN, ya que tuvo que modificar su legislación interna y cumplir con todos los requisitos impuestos por el país con mejor posición en esta relación; esto no fue muy bueno para México, que comprometió áreas y recursos vitales para la economía y el desarrollo sustentable, pero sí fue benéfico para Estados Unidos que de alguna manera encontró una forma de contrarrestar su déficit comercial con Japón.
- Se vieron comprometidos, desprotegidos y se perdió el control sobre recursos estratégicos financieros, tecnológicos, agropecuarios, alimenticios, comunicaciones y de manera limitada energéticos, necesarios para una planificación a largo plazo que dieran a México en consecuencia una posición de privilegio dentro del ámbito mundial.
- El gobierno mexicano actuó acorde con las necesidades de una política económica condicionada por la necesidad de atraer inversiones para la generación de empleo, por lo que ofreció grandes beneficios a aquellas empresas que generan empleos, sin importar que estos empleos sean de segunda o tercera clase
- Es importante recordar que el instrumento principal del comercio desigual fue/es/será la diferencia en el pago de la mano de obra, y en los precios de las materias primas antes de realizar cualquier negociación de un tratado de libre comercio.
- La infraestructura mexicana tiende a absorber costos de producción que posteriormente son pagados por la sociedad mexicana en la forma de impuestos o pagos extraordinarios por servicios, en beneficio de las naciones del centro.

- La modificación a las leyes internas mexicanas dieron como resultado una apertura comercial irracional que dejó como resultado la pérdida de propiedad de la tierra, pobreza, explotación y mayor dependencia. Se ratificó la relación jerárquica entre México y los E.U.A.
- México tuvo que otorgar grandes concesiones en materia de inversión extranjera, en especial en el sector financiero. Además, los cambios constitucionales realizados por Salinas de Gortari dieron un vuelco a algunos de los pilares del nacionalismo mexicano; como el ejido y la separación del Estado y la Iglesia.
- La seguridad de un Estado-nación debe incluir aspectos de la seguridad del Estado, del individuo y colectiva de manera armónica y balanceada a fin de cubrir todos aquellos aspectos de la misma que afectan en los diferentes niveles de seguridad.
- Los Estados Unidos de América cuentan con una serie de organismos e instituciones que alertan sobre el estado de la seguridad nacional con suficiente anticipación y poder de influencia; logrando ajustar la política de seguridad nacional con sus objetivos e ideales nacionales.
- México requiere elaborar una política de seguridad nacional que defina de forma clara las funciones de cada una de las instituciones encargadas de la planificación y aplicación de dicha política. Igualmente, requiere de una planificación estratégica de largo plazo que incluya objetivos loables y acordes con la nueva realidad de México y las relaciones internacionales.

Es injusto que una generación sea comprometida por la precedente. Hay que encontrar un medio que preserve a las venideras de la avaricia o inhabilidad de las presentes.

Napoleón Bonaparte.

III.
**El Impacto de la falta de control
sobre recursos estratégicos
en la sociedad
y
dentro de la Seguridad Nacional
del Estado mexicano a
partir del TLCAN.**

III. **El Impacto de la falta de control sobre recursos estratégicos en la sociedad y dentro de la Seguridad Nacional del Estado mexicano a partir del TLCAN.**

La falta de control de ciertos recursos esenciales para el desarrollo y logro de los ideales u objetivos nacionales, representa una de las grandes amenazas a la supervivencia de un Estado. Es muy criticable el hecho que, teniendo en “propiedad” un gran arsenal de recursos vitales no se pueda sobresalir en el sistema mundo, por falta del control de los recursos que generan una ventaja comparativa y competitiva en el ámbito internacional.

En México a partir de la globalización y más específicamente a partir del TLCAN, la seguridad nacional se ha visto socavada y amenazada por todo tipo de organismos, instituciones y sociedades internacionales, que intentan hacerse con los sectores más redituables de la nación mexicana. Esto se constata por los grandes flujos de inversión extranjera directa en el sector financiero, alimenticio, de servicios, de salud, manufactureros y petroquímica; además de la participación, cada vez más en aumento en los sectores de producción de energía.

La posición de México, durante las negociaciones del TLCAN, fue muy débil, debido a la imperiosa necesidad de concertar dicho tratado que fue mostrada desde el principio de la administración de Carlos Salinas de Gortari. De inicio, proponer que se llevará a cabo un tratado de libre comercio ponía en desventaja al Estado mexicano, ya que es de suponer que si se propone algo es porque se está dispuesto a comprometer todo lo necesario y más, a fin de lograr el objetivo trazado. Esta situación, es fácilmente aprovechada por la contraparte para endurecer su postura y sus demandas, así como para lograr entrar en sectores estratégicos del otro Estado que de ninguna otra forma podrían haber sido comprometidos.

Posiblemente, una situación análoga para representar el “noviazgo” de México-EUA durante el TLCAN, es aquella que se presenta cuando un caballero busca los amores de una dama¹⁴¹. En el caso de México, otra situación que disminuyó aún más su capacidad para negociar fue la comunión de ideas entre los dirigentes de la política mexicana y estadounidense que se presentó en ese momento de su historia.

¹⁴¹ Inicialmente, el hombre interesado en los favores de la dama de sus sueños propone el inicio de una relación; por supuesto que de conformidad con el protocolo, la dama se hará cortejar por algún tiempo y pondrá pruebas para conocer el “amor” que el caballero siente por ella, intentará saber cuanto estaría dispuesto a poner en juego con tal de llegar a su doncella; el caballero “enamorado” y dispuesto a todo, ofrecerá hasta la vida de ser necesario; la dama no satisfecha con eso pedirá que muera dos veces, a lo cual el caballero sin pensar aceptará. ¿Pero se puede morir dos veces? México si lo hizo, murió durante las negociaciones del TLCAN, inclusive pagando por servicios de cabildeo, cuando se comprometieron todos sus recursos vitales para lograr un desarrollo sustentable, y nuevamente lo hizo durante la crisis de 1994, cuando su sistema financiero fue saqueado y dejó a sus habitantes con una deuda difícil de pagar.

Todas estas decisiones inadecuadas e inoportunas, dieron como resultado solamente mayores problemas sociales, laborales, económicos, políticos y de seguridad, que deben ser solucionados por todos los miembros de la sociedad mexicana. Grande fue el impacto en la sociedad de ese cambio tan radical de modelo económico, ¡hay que pensar antes de actuar! Veamos algunos de los impactos de la pérdida del control sobre los recursos estratégicos del Estado mexicano.

A. En la sociedad mexicana.

a. Explotación laboral.

Dentro de los recursos más preciados de una nación, se encuentra el capital humano, el cual contiene todo el potencial necesario para realizar casi cualquier actividad. La falta de una planificación a largo plazo, de la utilización y control de los recursos estratégicos de un territorio, conlleva el empobrecimiento del mismo por la sobreexplotación realizada por entes extranjeros, en el capital humano esta situación que se vio reflejada en México con la explotación laboral. En materia laboral México no pudo solucionar, con la firma del TLCAN, las grandes diferencias salariales, sino por el contrario todo indica que la situación se agravó.

Mientras que, por un lado autores como Luis Rubio nos dicen que dentro de las cuestiones laborales, el gobierno mexicano buscó siempre la forma de beneficiar y dar mayores prestaciones al trabajador mexicano, según escribe: "...Las actuales condiciones económicas requieren, ante todo, de una nueva filosofía en las relaciones laborales, que fomente una cultura de productividad y eficiencia con el objeto de lograr la elevación de los niveles de vida del trabajador mexicano...¹⁴²", lo cual implicaba que, el trabajador mexicano trabajara más y mejor por lo mismo; lo que ocurría en la práctica no coincidía con lo que se expresaba en el discurso, ya que para ese entonces se empezó con la modificación de la legislación laboral, adaptándola a la "modernización" y nuevas exigencias de productividad en donde se dejó fuera la figura del sindicato. Dejaban fuera el instrumento institucional de protección de las condiciones y logros laborales, desprotegiendo al capital humano mexicano.

¹⁴² Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 90.

Mientras tanto del lado estadounidense, con un poco más de visión de las consecuencias del TLCAN, agrupaciones como *Public Citizen's Congress Watch* (Ciudadano Público) expresaban su preocupación por la perpetuación de la diferencia en salarios entre ambos lados de la frontera y la explotación de los trabajadores mexicanos por parte de empresas transnacionales, expresando ideas como la siguiente: "...La mayor liberalización que se busca tanto con el TLC como con el GATT, se traduce en "terrible incentivo" para evadir los "costos" sociales...actual estrategia...conduce a que "las naciones más pobres" sacrifiquen su "medio ambiente, la salud y seguridad de sus ciudadanos, así como sus esperanzas en torno a un mejor nivel de vida"...¹⁴³ Más claro ni el agua, en este párrafo se demuestra el algo del sentir de la parte ciudadana estadounidense en lo referente al TLCAN.

Es evidente que, la desigualdad contenida en el TLCAN dejó mal parado al sistema laboral mexicano, el cual comprometió la idea de contar con mano de obra barata para las manufacturas estadounidenses. Siendo un tratado del tipo leonino, según lo clasifica en su libro el autor González Souza¹⁴⁴, se daba por sentado que la desigualdad entre los sectores laborales de ambos países sería perpetuada. Al mismo tiempo que se buscaba obtener los grandes beneficios de la mano de obra barata mexicana, se presionaba a su contraparte estadounidense a fin de que cediera a la reducción de sus beneficios laborales; una forma efectiva de disminuir los beneficios laborales ganados en ambos lados de la frontera así como evitar otorgar nuevos y mejores salarios y prestaciones a fuerza de presión importada.

No contar con la educación, ni preparación técnica necesaria, para defender los derechos o desarrollar trabajos calificados, deja a la deriva y sin protección alguna al capital humano de una nación. Esta es una de las situaciones que, remarcan la división del trabajo a nivel internacional, en este caso en particular perpetuando la gran desigualdad entre ambos lados de la frontera entre México-E.U.A. Dejando la asignación natural del trabajo maquilador a México y el lado tecnológico e innovador a los E.U.A. Al final, a pesar de que los negociadores y personas a favor del TLCAN hablaban de una mejora salarial para los trabajadores mexicanos, como un resultado de contar con un socio comercial que trataba bien a sus trabajadores, y exigía que sus socios también lo hicieran; todo quedó en retórica, y por el contrario las condiciones laborales así como la calidad de los empleos en México sufrieron un detrimento.

¹⁴³ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos, Op. Cit.*, páginas 108 y 110

¹⁴⁴ *Ibidem*, página 17.

b. Creación de monopolios sobre los recursos estratégicos, limitando el acceso a dichos recursos.

En el marco de la globalización los gobiernos han ido perdiendo su capacidad de imponer un control estricto sobre los procesos económicos y políticos internos como consecuencia directa de su inserción en el mercado global. México al igual que otros Estados ha sido forzado por la situación a disminuir su control sobre ciertos sectores económicos, en favor de las grandes empresas transnacionales, para lograr el fortalecimiento de la economía.

Desde la primera parte de este trabajo al mencionar en manos de quien se encontraban los recursos naturales de México, se puso de manifiesto la cantidad de seudomonopolios¹⁴⁵ existentes que de alguna manera son más peligrosos porque ostentan el poder y control sobre los recursos estratégicos sin tener que rendir cuentas. En las siguientes líneas se presentan ejemplos de los seudomonopolios más representativos para el objetivo de este trabajo.

Como número uno se tiene, el control ejercido por la transnacional FEMSA Coca-Cola¹⁴⁶ sobre grandes recursos acuíferos, lo cual pone en riesgo la seguridad de la nación, al comprometer un recurso que es vital para la supervivencia del individuo. Esto compromete la libre explotación del agua propiedad de la nación y de todos los mexicanos, otorgándola a una empresa que lucra con una de las necesidades básicas del ser humano. Este impacto en la sociedad, se ve fortalecido por la inadecuada publicidad que se da a la calidad del agua que proporciona la Comisión Nacional del Agua¹⁴⁷ (CONAGUA) a los hogares mexicanos, en donde se pone en duda la calidad del agua potable y se ensalzan los beneficios de comprar agua embotellada.

¹⁴⁵ Se entiende como seudomonopolio a un monopolio de baja cota, el cual puede mutar hacia otra rama de la industria sin problema alguno.

¹⁴⁶ Consultado en: http://www.femsa.com/es/business/coca_cola_femsa/mexico.htm

¹⁴⁷ Consultado en: <http://www.cna.gob.mx/Conagua/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=35fc066b-084c-45a4-975cae6f9c2660b1|%20%20%20%20%20%20ACERCA%20DEL%20AGUA|2|0|0|0>

En segundo lugar tenemos, empresas, en especial aquellas con capital extranjero, explotando el recurso del petróleo y electricidad a grandes precios y poca calidad a través de contratos de “actuación” o “desempeño”¹⁴⁸. Luis Rubio nos decía en relación con el tema lo siguiente: “...Con la firma de un TLC **no** se pondrá en riesgo el artículo 27 constitucional, que seguirá garantizando la propiedad y la explotación nacional de los recursos naturales...la industria mexicana tendrá que transformarse en una rama de actividad más eficiente y rentable...”¹⁴⁹ Con los pretextos de poca eficiencia y rentabilidad, los gobiernos mexicanos a partir de Salinas de Gortari han permitido la participación de capital y empresas extranjeras en una actividad exclusiva del Estado y han intentado la apertura total de este sector a la iniciativa privada. El impacto social es un pago más alto por un “mejor” servicio o producto.

Otros de los grandes monopolios, es el que se inculca en el sector financiero de México, en donde grandes consorcios internacionales han tomado las riendas. Todo parece indicar que la competencia entre grandes empresas ha “beneficiado” al cliente con la tasa “más baja” de 38 a 39 % anual o superior, cuando en los E.U.A. es muy inferior al 5% en pagos de interés por préstamos. Sin lugar a dudas, en el área financiera los bancos extranjeros¹⁵⁰ han tomado las riendas de las finanzas nacionales en detrimento de la calidad del servicio y de los intereses pagados por los usuarios de los bancos, que finalmente ni siquiera pueden exponer su queja directamente ante un asesor.

Igualmente importante es el sector educativo, en donde el impacto de ideas importadas también ha crecido. Hoy, la educación en el Estado mexicano ha dado un giro para estar en armonía con las necesidades ideológicas de las elites dominantes tanto en E.U.A. como en México. La proliferación de escuelas privadas de “calidad”, que ofrecen educación que cumple con requisitos internacionales y del TLCAN, pretendiendo abrir el área de oportunidades de sus estudiantes, ha dejado descubierta la educación cívica, que sirve para generar un sentimiento de identidad a través de los valores y virtudes de la sociedad mexicana, poniendo en riesgo la seguridad del Estado mexicano por la diversidad de objetivos.

¹⁴⁸ Luis Rubio define contrato de “actuación” o de “desempeño” como contratos donde “...Pemex podrá contratar los servicios de compañías extranjeras para la exploración y, en función de la cantidad de petróleo descubierto otorgará una remuneración monetaria adicional (y no en especie) cuyo monto dependerá de la riqueza del yacimiento..”, en Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 206.

¹⁴⁹ Rubio, Luis, *Op. Cit.*, página 104.

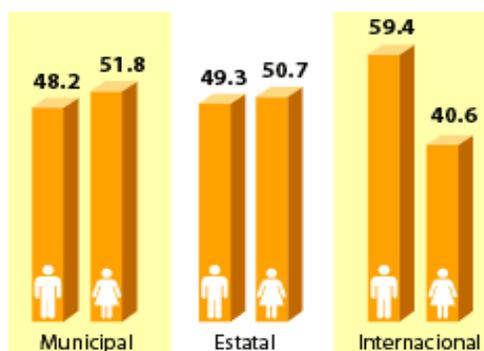
¹⁵⁰ Consultado en: <http://www.quienesquienmexico.com.mx/bancos.htm> y <http://www.quienesquienmexico.com.mx/financiero.htm>

El impacto mayor se dio por medio del desprestigio de la educación pública, a través de campañas publicitarias enfocadas a la destrucción del sistema de educación pública, en especial el de nivel superior, en favor de las escuelas privadas con “ideas innovadoras”. Esto, lo único que ha generado es una escalada de precios en centros educativos y el deterioro de la identidad así como de la educación a nivel nacional. Sin duda, este rubro se ha convertido en otro negocio más.

No controlar el sector agropecuario también es motivo de alerta. Se sabe que, el sector agrícola de México se encuentra en manos de unas cuantas empresas transnacionales o con fuerte inversión extranjera, dueñas de gran parte de la producción agrícola y en control de los precios de los productos agropecuarios en el mercado interno. Como ejemplo de esto, se mencionaron a Bachoco, Herdez, Nestlé, Grupo Sigma y Danone entre otras¹⁵¹. Esto daña la facilidad de los productores mexicanos para lograr mejorar sus ganancias y por lo tanto, limita las posibilidades de un mejor futuro para los miembros de sus familias.

Ese control y predominio, por parte de grandes empresas en el sector agrícola, ha impactado en el campesinado mexicano, que ha optado en el mejor de los casos, por vender su tierra e incorporarse a la mano de obra urbana o en el peor caso por emigrar a tierras, normalmente en el extranjero, donde le ofrecen mejor salario. Se ha denotado, el incremento de la emigración de capital humano con poca capacitación y alto índice de ignorancia, como una necesidad de supervivencia. Posiblemente, la emigración en el sector agrícola sea uno de los puntos en los cuales el impacto es más notorio, ya que más del 50% de las familias en México, tienen un miembro que ha tenido que mudarse a otro estado u otro país para encontrar una mejor calidad de vida¹⁵².

Tabla 31. Porcentaje de la población por tipo de migración.



Retomado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

¹⁵¹ Información sobre los productos y empresas patrocinadoras del Consejo Nacional Agropecuario se pueden consultar en: <http://www.cna.org.mx/patrocinio.htm>

¹⁵² Consultado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

Destruído el campo mexicano y acaparado por las agroindustrias, los pequeños productores se ven forzados a migrar a zonas urbanas o hacia el vecino país del norte, E.U.A. Algunos autores nos dicen que la migración en lugar de disminuir como se buscaba con la firma del TLCAN, se ha incrementado sustancialmente; por ejemplo Fernández de Castro nos dice "...México es el país donde se origina el mayor número de migrantes en el mundo..."¹⁵³ La migración mexicana tiene múltiples razones, pero la predominante es la cuestión económica, lo cual se ve enmarcado por la demanda de mano de obra en los E.U.A, la oferta de mano de obra barata en México y las redes que permiten el intercambio de dicho factor de producción.

A pesar que en el presente los mexicanos son vistos con malos ojos dentro del territorio de los E.U.A., ya que supuestamente usurpan puestos de trabajo y son una carga para el sistema – educativo y de bienestar social – la emigración va en aumento, la siguiente tabla muestra una proyección del crecimiento de la migración mexicana en los próximos 25 años.

Tabla 32. Proyección de la población de origen mexicano en EUA, 1995-2040

Tamaño proyectado de la población de origen mexicano en Estados Unidos,
1995 – 2040
(en miles)

AÑO	POBLACIÓN LATINA	POBLACIÓN MEXICANA
1995	26, 936	16, 135
2000	31, 366	18,788
2010	41, 139	24, 642
2020	52, 652	31, 539
2030	65, 570	39, 276
2040	80, 164	48, 018

Fuente: Frank D. Dean, Rodolfo Corona, Rodolfo Tuir'an y Karen A. Woodrow-Lafield. "The Quantification of Migration between Mexico and the United States", en *Mexico-United States Binational Study on Migration*, vol. 1, p. 11

Retomada de Fernández De Castro, Rafael, *Op. Cit.*, página 278.

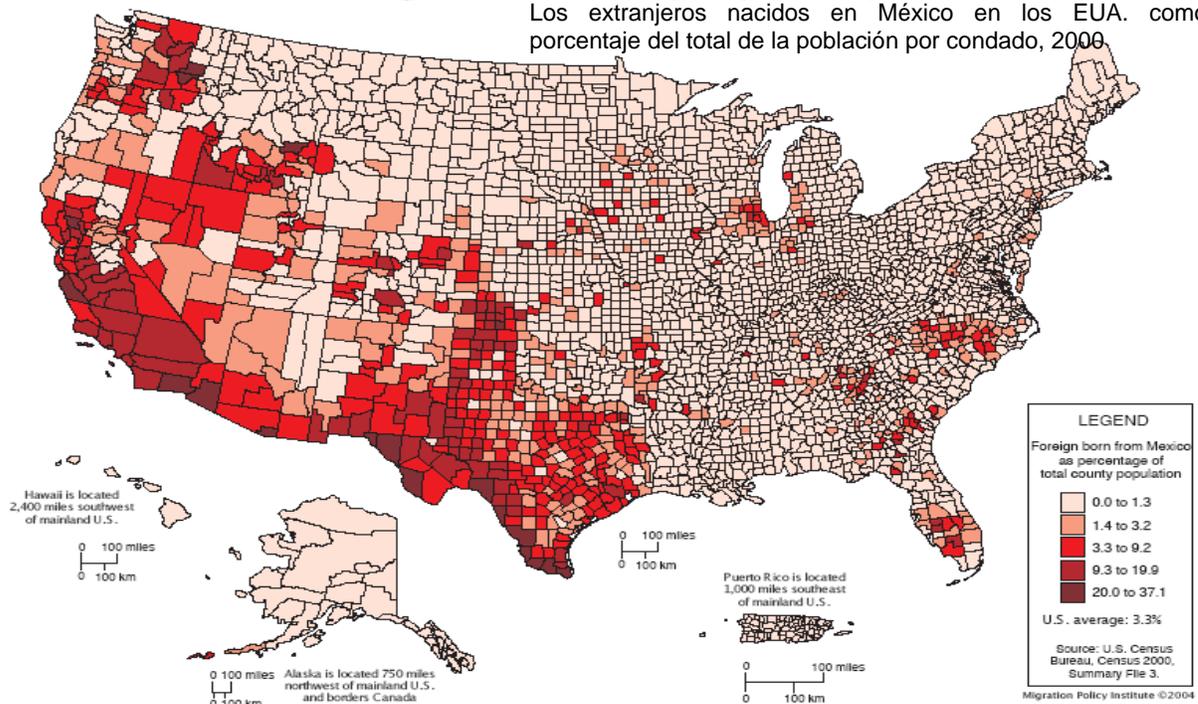
Ponemos a consideración el siguiente mapa, de la distribución de la migración mexicana en los E.U.A. reportada por el INS de los E.U.A. para el año 2000.

¹⁵³ Fernández De Castro, Rafael, *Op. Cit.*, página 274.

Mapa 11. Porcentaje por condado de las personas nacidas en México dentro de los EUA.

The Foreign Born from Mexico In the United States As Percentage of Total County Population, 2000

Los extranjeros nacidos en México en los EUA. como porcentaje del total de la población por condado, 2000.



Retomado de: <http://library.jid.org/en/maps.htm>.

c. Conflictos entre grupos por la falta de lo esencial para la supervivencia.

En diversas publicaciones, los estudiosos del tema de recursos vitales, como Michael T. Klare, mencionan que una de las posibles consecuencias de un tratado de libre comercio, sería la ampliación de la brecha entre ricos y pobres de los países participantes, así como la conservación de las grandes desigualdades salariales entre ellos; lo que, generará en la parte más oprimida, como una cuestión natural, envidia por lo que no se tiene. ¿Cuánto estarían dispuestos a aguantar una situación tan frustrante?

Al respecto, Michael T. Klare escribe lo siguiente: "...the wars of the future will largely be fought over possession and control of vital economic goods – especially resources needed for the functioning of modern industrial societies...¹⁵⁴" [...las guerras del futuro serán peleando principalmente para hacerse con la propiedad y control de artículos económicos vitales – especialmente recursos requeridos para el funcionamiento de las sociedades industriales modernas...¹⁵⁵] Eso será en un futuro cuando la escasez sea muy pronunciada, y no tengamos nada planeado como alternativa, pero ¿Qué hay del presente?

¹⁵⁴ Klare, Michael T., *Resource Wars*, *Op. Cit.*, página 213.

¹⁵⁵ Traducción propia.

Podemos resumir la anterior cita como sigue: los conflictos venideros serán por la propiedad y control de los recursos estratégicos para el proceso económico, ya que el poder de un Estado, es resultado de la dicotomía existente entre la potencia económica y militar. Los recursos estratégicos deben ser considerados como número uno en la configuración de la seguridad nacional. De la misma manera, Michael T. Klare nos hace reflexionar sobre la posibilidad de que, en un futuro cercano los satisfactores básicos del hombre sean escasos y se retome la ley del más fuerte para hacerse con el control y propiedad de los recursos necesarios para la supervivencia.

En México, se han presentado ya algunas demandas de protección de los recursos esenciales para la vida, a fin de evitar un conflicto de proporciones mayores. Por ejemplo, la defensa del agua por parte de grupos indígenas mazahuas; la defensa del ejido y la propiedad de la tierra por campesinos en Morelos; la defensa de los beneficios laborales por los sindicatos; y las agrupaciones campesinas defendiendo la autosuficiencia alimentaria.

Con base en lo expresado con Klare, podemos comentar que este no es un fenómeno nacional solamente sino también internacional; menciona por ejemplo los conflictos internacionales por el control y propiedad como se indica a continuación¹⁵⁶:

Tabla 33. Conflictos internacionales por el control de recursos estratégicos.		
Disputa por:	Lugar:	Participantes:
Petróleo	Golfo Pérsico	Irak vs. Kuwait
Petróleo y gas natural	Cuenca del Caspio	Rusia, Irán, Azerbaiján, Georgia, Kazajstán, Kyrgyzstan, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán
Petróleo	Sur del Mar de China	Taiwán, China, Filipinas, Indonesia, Malasia y Vietnam.
Agua	Cuenca del río Nilo	Burundi, Congo, Egipto, Etiopía, Kenia, Ruanda, Tanzania y Uganda.
	Tigris-Eufrates	Irán, Irak, Siria, Turquía y área kurda.
	Jordán	Israel, Jordania y Líbano.
	Indus	Afganistán, China, India, Pakistán y Kashmir
Elaboración propia con información de los capítulos 3 a 7 del libro <i>Resource Wars</i> de Michael T. Klare		

¹⁵⁶ Klare, Michael T., *Resource Wars, Op. Cit.*, resumen de los temas presentados en los capítulos 3-7. Dominan dos recursos estratégicos el agua y el petróleo en dichos conflictos.

d. Descontento por las condiciones de vida y falta de oportunidades de superación personal.

Este punto está íntimamente ligado con el del numeral anterior que, describe: la falta de acceso a alimentos y todo aquello esencial para la supervivencia del individuo, lleva a una degradación constante del nivel de vida. En consecuencia la mala calidad de vida, no ofrece condiciones favorables para realizar alguna actividad que, permita la superación personal; como dicen en México “Las letras no entran cuando se tiene hambre”. La falta de oportunidad para tener una superación personal genera descontento e inestabilidad tanto social como política; y este malestar social puede generar un conflicto interno de largo alcance que a su vez agravaría la situación aún más. Y aquí estamos de nuevo en el punto de inicio de este ciclo de pobreza, desesperanza y conflicto.

Luis González Souza, tiene una declaración que resume perfectamente la estrategia estadounidense a seguir dentro del TLCAN, y que degrada las condiciones de los trabajadores mexicanos, por cierto esta declaración fue presentada por la organización llamada Ciudadano Público, estableciendo lo siguiente: “...actual estrategia comercial del gobierno norteamericano y las transnacionales, conduce a que “las naciones más pobres” sacrifiquen su medio ambiente, la salud, y seguridad de sus ciudadanos, así como sus esperanzas en torno a un mejor nivel de vida...”¹⁵⁷”

Por supuesto que, la nación pobre es México y sus habitantes serán los que tengan que sacrificar sus esperanzas de superación en favor de sus contrapartes estadounidenses, una forma clásica de la transferencia de costo social.

Por lo anterior, se puede establecer que, la política económica ortodoxa que se aplicó en México desde 1983 hasta 1989, dio como resultado un superávit al cumplir con las obligaciones hacia el exterior, por medio del libre mercado, pero tuvo un alto costo económico debido a la reducción de la participación estatal, la aceleración de la inflación y reducción de los salarios. Esa reducción de salarios y alta inflación tuvieron como resultado una disminución del poder adquisitivo, que a su vez sumió aún más en la pobreza a los trabajadores ubicados en la base del sistema productivo de México.

¹⁵⁷ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos, Op. Cit.*, página 110.

Esa mezcla de elementos económicos, generó un descontento por la disminución de la calidad de vida, así como por las condiciones de trabajo, y sociales prevalecientes, que se vieron profundizadas después de la crisis de 1994; lo extraordinario aquí fue la pasividad con que reaccionaron el sector obrero y la clase media mexicanos. Sin embargo, hasta el presente, el riesgo de una potencial reacción de parte de la sociedad sigue latente y se ha visto alimentada con la creciente disminución del poder adquisitivo, así como la entrada en vigor de algunos capítulos del TLCAN que han afectado a gran parte de la sociedad mexicana, en especial de aquellos de la clase media-baja.

B. Impacto en la Seguridad Nacional del Estado Mexicano.

El impacto, de la falta de control sobre los recursos estratégicos en la seguridad nacional ha sido poco analizado, pero este pone en riesgo la seguridad del Estado mexicano. En la década de 1980, la estabilidad económica se viene abajo y México sufre una de sus crisis más difíciles, la cual tiene consecuencias políticas de largo plazo. Estas consecuencias políticas ponen en la mesa, la necesidad de cambiar el modelo económico, y pasar de un modelo nacionalista a uno de carácter neoliberal. Con esto se disminuía enormemente el papel del Estado en asuntos de corte económico y se promovía una integración económica con el resto de los países del mundo, a través de la liberalización del mercado.

Por ello, gracias a las reformas impuestas desde fuera – por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los E.U.A.- se pudo llevar a cabo la instalación del modelo neoliberal, que fue el acabose del nacionalismo como parte fundamental de la seguridad nacional de México. Una vez acabado el sistema nacionalista revolucionario, aparece de nueva cuenta la necesidad de llevar a cabo reformas políticas y de la cultura política. ¿Qué fue lo que se puso en juego durante esos cambios políticos? ¿Cuál fue su impacto en cuestiones de seguridad nacional? Para describir la situación a continuación se mencionan los puntos, componentes de la seguridad nacional, que sufrieron algún cambio por las reformas políticas realizadas.

a. El Estado pierde soberanía e independencia que coarta su libertad de acción y decisión sobre el futuro de la nación.

La propiedad y el control de los recursos estratégicos de una nación, son de vital importancia para el desarrollo a largo plazo y la seguridad de un Estado. No contar con el control de todo aquello que genera cierta ventaja –ya sea comparativa o competitiva - por su comercialización, pone en riesgo la seguridad económica de un Estado. Sin embargo, a pesar de esta necesidad de control sobre los recursos estratégicos, en el marco de la globalización, los Estados han ido perdiendo su capacidad de imponer un control estricto sobre los procesos económicos y políticos.

Esto es un fenómeno que, se genera como consecuencia de la inserción de los Estados en el mercado internacional. Como muestra, el Estado mexicano, al igual que otros Estados, ha sido forzado por la situación, a ceder el control sobre ciertos sectores económicos en favor, de los grandes consorcios internacionales, con la respectiva pérdida relativa de soberanía nacional. Esta cesión de soberanía se ha realizado buscando el fortalecimiento de la economía mexicana. Luis González Souza cita lo que dice la asociación “*Public Citizen*” en relación con la pérdida de soberanía nacional, como consecuencia del TLCAN: “...se apuntan serios daños para la soberanía de las naciones involucradas...(GATT y TLC) están reformulando, antidemocráticamente, las normas sociales para la producción y el comercio...”¹⁵⁸

En otro párrafo, el mismo autor Souza, nos indica lo siguiente en relación con la pérdida de soberanía, lo cual fue expresado originalmente por *Greenpeace USA*: “...Hay una pérdida de soberanía económica en todo el mundo, en tanto que las economías nacionales pasan a depender, más que antes, de tendencias económicas extranjeras, en tanto que las políticas nacionales pasan a ser menos efectivas...”¹⁵⁹ Aunque, hace mención de la soberanía económica sabemos que esta funciona como la cabeza y las demás soberanías – política, jurídica y cultural – como el cuerpo. Se sabe que la forma de vencer a un competidor en la arena internacional es primeramente mermando su capacidad económica (cabeza), y el resto de ellas caerán por inercia (cuerpo – soberanía política, jurídica y cultural).

¹⁵⁸ González Souza, Luis, *México en la Estrategia de Estados Unidos, Op. Cit.*, página 109.

¹⁵⁹ *Ibidem, Op. Cit.*, página 105.

De conformidad con los datos, del intercambio comercial entre México y E.U.A., la dependencia del Estado mexicano en su contra parte estadounidense, se ha visto profundizada. La participación de los estadounidenses en el comercio interno de México paso de 68 % en 1993 a 78% en 1998¹⁶⁰, un aumento de 10% en un período de cinco años; al igual se amplió la dependencia de los productos mexicanos en el mercado de los E.U.A. al pasar de 71% en 1993 a un 82% en 1998. El intercambio comercial de México en la región de América del Norte tuvo una época de bonanza, las importaciones y exportaciones en el área tuvieron un incremento sustancial.

Tabla 34. Principales importaciones y exportaciones mexicanas con EUA.

**Principales importaciones y exportaciones mexicanas con Estados Unidos
(miles de millones de dólares)**

Exportaciones			Importaciones		
Producto	1998	Porcentaje	Producto	1998	Porcentaje
Automóviles	9,320.8	9.0	Autopartes	3,212.2	3.4
Televisores a color	4,813.9	4.7	Circuitos integrados	2,751.3	2.9
Cables, enchufes, y conductores eléctricos	4,443.2	4.3	Plásticos	2,172.1	2.3
Maquinaria de procesamiento, información y unidades	3,224.0	3.1	Hierra y acero manufacturados	1,543.1	1.7
Vehículos de carga	3,187.1	3.1	Tubos de rayos catódicos	1,335.9	1.4
Autopartes	2,495.4	2.4	Motores de automóviles	1,252.2	1.3
Ropas de algodón para hombres y mujeres	2,100.0	2.0	Automóviles	1,110.9	1.2
Partes para radios y televisores	1,802.8	1.7	Interruptores de circuitos	1,021.6	1.1
Partes de maquinaria	1,793.9	1.7	Circuitos impresos	702.5	0.7
Motores	1,573.8	1.5	Aviones y aeronaves	631.4	0.7

Fuente: SECOFI, con información suplementaria proporcionada por el Banco de México.

Retomada de: Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy*, México, Editorial Océano de México, 2001

De la tabla anterior, sería importante conocer las cifras en masa de producto o número de unidades que fueron comercializadas; podríamos llevarnos una desagradable sorpresa que, indique que las cantidades son muy desiguales. En resumen el resultado de un intercambio asimétrico es un incremento en la dependencia del Estado débil para con el Estado fuerte.

¹⁶⁰ Se muestra en la tabla las importaciones y exportaciones mexicanas para 1998.

b. Pérdida de poder y de capacidad de negociación en el sistema internacional.

Es adecuado recordar la máxima que nos indica que el poder "...lo da la riqueza económica aunada al poder militar..."¹⁶¹ y al potencial humano, como presentación de esta sección; ya que es de capital importancia controlar y proteger los recursos que, proporcionan ventajas comparativas en los tratados comerciales. Una vez siendo una potencia económica se puede lograr ser una potencia regional, pero para ello se debe establecer una estrategia que permita explotar de manera eficiente los recursos estratégicos con los que se cuenta. No ejercer el control sobre dichos recursos, implica ceder soberanía y autodeterminación a favor de grandes inversionistas, transnacionales o países extranjeros.

Una vez que se pierde el control de las decisiones que, afectan la política económica del Estado, este deja ver su vulnerabilidad ante los ojos del mundo. Esta vulnerabilidad expuesta puede ser un punto que, es aprovechado por los entes internacionales para generar una crisis, como la ocurrida durante 1994, en donde el capital de cartera jugó un papel primordial. Igualmente, como ocurrió durante el TLCAN, no tener control de los recursos estratégicos generadores de riqueza y otros servicios, disminuye la capacidad de negociación e invita a que organismos internacionales y países extranjeros interfieran de manera frecuente en la toma de decisiones. Tal fue el caso de, la apertura de sectores sensibles de la economía mexicana, por recomendación del FMI, BM, GATT y los E.U.A o las prácticas proteccionistas unilaterales de los E.U.A. al respecto podemos citar:

"...la imposición estadounidense de la llamada restricción voluntaria a la exportación del acero mexicano en 1985 fue un ejemplo de la vulnerabilidad mexicana;...Miguel de la Madrid inició una apertura comercial sin precedentes...México dejó de exigir licencias a fin de limitar cantidades importadas y dejó de aplicar altos aranceles a la mayoría de los productos...México comenzó a adherirse a los reglamentos comerciales creados por el GATT y procuró tener un acuerdo especial con Estados Unidos para poner en orden el caótico comercio bilateral..."¹⁶²

De la misma manera, autores como Fernández de Castro, establecen que, por ejemplo, aunque el sistema financiero internacional daba oportunidad a México, para que pusiera en práctica su política económica de sustitución de importaciones durante la Guerra Fría, la situación generó fricciones entre los E.U.A y México, por lo cerrado de la economía mexicana.

¹⁶¹ Esta nota es deducida del libro: General Kart Von, Clausewitz, *De la Guerra*, Biblioteca del Oficial Mexicano, 2000 y en el libro de estrategia *Nociones de Estrategia*, Op. Cit. página 67.

¹⁶² Fernández De Castro, Rafael, Op. Cit., página 131.

Pero una vez que acabo el conflicto mundial, se logró la concertación del TLCAN, con lo cual las relaciones entre México y E.U.A. se hicieron menos amargas, y se dio el fortalecimiento de la cooperación bilateral. Ya desde, la crisis de 1982-83 la participación de agentes externos en el diseño de la política económica de México se hizo más evidente; no solo la presión ejercida por los Estados Unidos de América, sino también la participación de los organismos internacionales se vio favorecida, influyendo estos en el cambio de modelo económico. A continuación se presenta una cita de Fernández De Castro, al respecto:

“...agentes externos restringieron las opciones económicas del gobierno mexicano sólo hasta cierto punto durante estos años [desde década 1940 hasta 1989]. Únicamente, durante la grave crisis económica de México a principios de los años ochenta, el gobierno estadounidense, seguido por el FMI y por el BM, presionó al gobierno mexicano para que cambiara el curso de su política económica...”¹⁶³

Con lo anterior se demuestra que la pérdida del control sobre los recursos estratégicos (en este caso políticos y financieros) deja a una nación endeble ante las demandas de los países más fuertes; con las opciones de lo tomas o lo tomas.

La política exterior de México, ha estado y sigue orientada al humanismo e idealismo, en donde predominan el mercado mundial y las estrategias de seguridad. Sin duda, el abandono del nacionalismo como la columna vertebral de la seguridad nacional, durante la administración de Salinas de Gortari con la concertación del TLCAN, puso a México en el camino de la búsqueda de una soberanía disminuida, por la incapacidad de lograr una soberanía total. Si México busca retener esa soberanía parcial debe controlar y proteger mejor sus recursos vitales.

¹⁶³ Fernández De Castro, Rafael, *Op. Cit.*, página 112.

c. Divergencia de la Unidad de objetivo en todo el país.

Existe en la sabiduría popular de México, la fábula de las langostas¹⁶⁴, la cual nos permitimos presentar como pie de página, para describir plenamente la situación ideológica que se presenta en el Estado mexicano a raíz de la falta de control sobre los recursos estratégicos y que esta a discusión en este punto.

La diversidad de objetivos entre los diferentes sectores económicos, sociales y políticos, no permite encontrar el camino hacia el bien común. Si al interior del congreso, es casi imposible encontrar consenso en cuestiones tribales, pensemos en el resultado de las discusiones en temas relevantes; podría decirse que esto se vuelve algo más que imposible. Y que decir, de la política de seguridad nacional en relación con el control y protección de los recursos estratégicos, para el desarrollo sustentable del país, que es vista como algo impensable e innecesario, ¡Vendamos todo lo que es una carga para el Estado! [PEMEX, CFE, Banca, Comunicaciones]. La falta de una doctrina de seguridad nacional, que incluya el control y la protección de los recursos estratégicos en el ámbito político, de manera conjunta con la falta de coordinación entre las fuerzas armadas de México, no permite el diseño de un objetivo común dejando entrever deja ver la lucha entre grupos por el poder y el favor del gobierno.

Se deben establecer objetivos nacionales realistas y acordes con los ideales de la Constitución, para evitar que estos objetivos respondan a necesidades impuestas por grupos de la elite política o por las coyunturas en la arena nacional o internacional. Tener objetivos de seguridad nacional bien establecidos en los cuales se señalen de manera específica los papeles de cada uno de los participantes en el gabinete de seguridad nacional, permite contar con una política de seguridad acorde a los ideales y objetivos nacionales compartidos.

¹⁶⁴ Bueno, dicese que en un barco pesquero tenían un par de cubetas llenas de langostas, lo curioso de esto que una de ellas tenía una pesada tapa que evitaba que las langostas escaparan mientras que la otra no tenía nada sobre de ella; un hombre que se encontraba temporalmente en el barco preguntó ¿Porqué una cubeta tiene tapa y la otra no? A lo cual todos los marineros respondieron, por que las que tiene tapa son langostas DDDD mientras que las de la otra cubeta son mexicanas, ¿Y eso que?

Muy sencillo, si quitamos la tapa a las DDDD estas formaran cadenas dándose ayuda unas a las otras para lograr salir y escaparan en poco tiempo, ¿Pero, no ocurre lo mismo con las mexicanas? Preguntó sorprendido el viajero fortuito, la respuesta fue la siguiente: No, por el contrario en el caso de las langostas mexicanas, en cuanto una empieza a subir por el costado de la cubeta en busca de su objetivo, salir, las demás hacen todo lo que esta a su alcance para impedir que tenga éxito en su empresa, aún a pesar de que eso implique renunciar a sus posibilidades de supervivencia. Esto ejemplifica en cierta forma, el tipo de ideología que predomina en la nación mexicana, en donde cada quién trae agua para su molino; olvidándose, de participar y cooperar para la consecución de los objetivos nacionales.

d. Degradación de la calidad de vida del mexicano que puede generar descontento social poniendo en riesgo la seguridad nacional.

La violenta apertura al libre comercio de la década de los años 1980, con el inicio de la reforma económica con Miguel de la Madrid y posterior anexión de México al GATT, dejó sin protección adecuada a los trabajadores de México; el TLCAN vino a darle el toque final a las reformas económicas del gobierno en detrimento de los salarios y el bienestar del mexicano trabajador. La falta de buenos salarios, alimentos así como de todo aquello esencial para la conservar el nivel de vida, lleva a una degradación constante de la calidad de vida; en consecuencia, la mala calidad de nivel de vida no ofrece condiciones para, realizar alguna actividad que permita la superación personal, y entonces está desesperanza es la que obliga a romper cadenas e intentar un cambio radical en contra del ente opresor¹⁶⁵.

No tener lo suficiente para solventar los gastos elementales, genera la necesidad de contar con segundo trabajo, lo cual conlleva ausentarse por mayor tiempo del hogar, para obtener lo necesario, a fin de que el grupo social subsista; todo esto eleva la presión generada sobre la capa baja de la sociedad. Esta combinación laboral-social-financiera-familiar-moral representa un punto de inestabilidad social que tiene efecto en el corto y mediano plazo en la estabilidad económica, tanto familiar como nacional, que profundiza aún más este malestar por no contar con los elementos vitales para subsistir.

Este malestar social surge de la situación que Wallerstein describe como sigue: en dado momento, los procesos de producción se convierten en procesos que, ya no entregan los mismos beneficios, para solventar esta caída en la demanda de productos se incrementan los salarios, en las zonas centrales en especial; a mayores pagos menor es el nivel de ganancia para los propietarios de las empresas, que se puede compensar incrementando el número de trabajadores asalariados; con menores ganancias los empresarios generan ahora desempleo¹⁶⁶.

¹⁶⁵ Con salarios muy por debajo de lo aceptable y el pueblo simplemente sin esperanza, sin alguna otra alternativa viable que le permita sustentar su crecimiento profesional, laboral y familiar, la situación requiere la implementación de medidas poco ortodoxas; el “nuevo” contexto, que es demasiado incomodo esencialmente por lo que compromete, implica un horario de trabajo prolongado, a cambio de un salario insuficiente.

¹⁶⁶ Wallerstein, Immanuel, *Análisis de Sistema Mundo, Op. Cit.*, página 50.

Al despedir grandes cantidades de trabajadores aumentando el desempleo se incrementan la demanda laboral que permite reducir los costos por mano de obra; pero con menor capacidad de compra la producción nuevamente se reduce; y el ciclo continua hasta que genera una crisis de sobreproducción y desestabilidad, así como malestar enorme que podría llegar a ser una amenaza a la existencia del Estado.

Una vez que, no hay nada material que perder y la moral se encuentra por los suelos, la alternativa lógica es buscar una solución por medio de la lucha contra el sistema, utilizando todos los medios que sean requeridos, inclusive los violentos, para hacerse de satisfactores básicos como alimento y medicinas. Es en este momento, cuando la paz pública enfrenta el mayor peligro, debido al descontento generalizado sobre las medidas tomadas por el gobierno para mitigar las protestas; lo cual normalmente conlleva la violación de las garantías individuales, por tratarse de medidas autoritarias en contra de la población, que lo único que hace es fomentar el fortalecimiento de la resistencia; así como la utilización de las agencias de aplicación de la ley, para salvaguardar los “intereses nacionales” ajenos a la sociedad mexicana.

Esto último pone en riesgo la seguridad nacional de México en dos formas: por la excesiva presión colocada sobre los grupos inconformes con la difícil situación que podría desencadenar una oleada de protestas violentas e inclusive una rebelión; y por la entrega y lealtad incondicional mostrada por el gobierno mexicano para con entes externos al país, a los cuales se les permite libre acceso a los recursos estratégicos de la economía, se les dan todas las garantías, se le otorgan grandes beneficios y se les proporciona ayuda en forma de subsidios. Como se sabe, contar con una economía débil pone en riesgo la existencia del Estado mexicano y compromete el bienestar social.

Esto se demuestra con la cita siguiente “...Esta situación llevó a un uso distorsionado de las instituciones competentes y a un abandono por el gobierno de tareas primordiales para el cuidado efectivo de la seguridad nacional...¹⁶⁷,” Esto habla de los descontentos que pueden ser creados por la mala aplicación de un concepto político o de una estrategia en perjuicio de la sociedad.

¹⁶⁷ Tomada de: http://www.puc.cl/cienciapolitica/papers/est_def/def21.pdf

e. Riesgo de inestabilidad política y social al generarse conflictos por la posesión de ciertos recursos estratégicos para la supervivencia y acumulación de riqueza.

En algún lugar del mundo, existe alguien que sufre hambre, frío, desesperanza, pobreza, rapiña, injusticia y explotación, pero que tiene encendida la flama de la supervivencia; este es el sentimiento que se sobrepone sobre las desigualdades y es la fuerza que lo motiva para ir contra el sistema. Básicamente es el instinto de supervivencia el que lo mueve y lo incita a buscar satisfacer sus necesidades básicas como parte de la sociedad mundial.

Las riquezas naturales de los Estados son, siempre un atractivo extra para hacerse con el control del territorio abundante en recursos. Lo anterior se ve ejemplificado por lo que expresa Paul Collier, profesor de economía, en un estudio que presentó ante el Banco Mundial, que señala:

“...On the basis of extensive statistical analysis of all major internal conflicts between 1960 y 1995, Collier determined that the greatest risk factor for civil war was not ethnic antagonism but the availability of easily procured, “lootable” resources...¹⁶⁸”

“[...Con base en un análisis estadístico extensivo de los conflictos internos más importantes entre 1960 y 1995, Collier determinó que el factor de mayor riesgo en la aparición de una guerra civil no fue el antagonismo étnico sino la disponibilidad de recursos fácilmente asequibles, y “que podían ser saqueados” ...¹⁶⁹”

Esta última aseveración es la que debe ponernos a reflexionar sobre la factibilidad de contar con un mayor control y protección sobre los recursos estratégicos de una nación, en especial de México.

Para ejemplificar el conflicto e inestabilidad política generados por la lucha por el control y protección de los recursos estratégicos de una región tenemos lo que cita Michael T. Klare, en su libro *Resource War*. El autor nos menciona conflictos al interior de los Estados entre grupos que desean hacerse con el control de los recursos estratégicos, por ejemplo hace mención de: conflictos por el control de diamantes, el oro, los minerales valiosos y las maderas preciosas¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Citado en: Klare, Michael T., *Resource Wars*, *Op. Cit.*, página 211.

¹⁶⁹ Traducción propia.

¹⁷⁰ Klare, Michael T., *Op. Cit.*, páginas 190-213

Agregando que, de forma típica estos conflictos son de larga duración debido a los antagonismos étnicos, políticos y regionales tan profundos, que se les ha dado el nombre de conflictos entre sectas o étnicos. Klare lo demuestra con los casos siguientes:

- En Angola entre los grupos MPLA (Movimiento Popular para la Liberación de Angola) y UNITA (Unión Nacional por la Independencia Total de Angola), que pelearon por el control de los suministros de petróleo y diamantes;
- En Sierra Leona el grupo de oposición RUF (Frente Unido Revolucionario) que buscaba hacerse con el control de las áreas productoras de diamantes;
- Una situación más es la que denuncia la degradación ambiental generada por la explotación intensiva de minas, describiendo la lucha por el control de la mina de cobre en Papua Nueva Guinea, entre el pueblo y Australia;
- Las luchas emprendidas por el control de la producción maderera en la isla de Borneo, entre compañías madereras internacionales - que esta generando problemas mediambientales de mayor envergadura - y las tribus indígenas que desean proteger su patrimonio; Klare señala que los conflictos mencionados no son los únicos, pero si los más representativos.

A colación podemos presentar la siguiente cita: "...hostilities are under way in Angola, Brazil, Burma, Cambodia, Colombia, Congo, Indonesia, Liberia and Philippines...warlords and local elites...seek to dominate a particular mining or logging region and garner whatever revenues can be derived from its exploitation..."¹⁷¹ ["...hostilidades se están desarrollando en Angola, Brasil, Birmania, Camboya, Colombia, Congo, Indonesia, Liberia y Filipinas...los señores de la guerra y las élites locales...buscan dominar una región minera o de extracción de madera así como hacer acopio de cualquier tipo de ingresos que se puedan derivar de su explotación..."¹⁷²]

Como se puede apreciar todo elemento que genere riqueza estará en la mira de los casa territorios, los consorcios internacionales y las élites nacionales e internacionales que, buscan lograr grandes dividendos explotando lugares llenos de riquezas con el objetivo de fortalecer su economía, individual o colectiva. Estos conflictos, por el control de regiones sumamente ricas en recursos estratégicos continuamente exilian a los dueños originales del lugar, quienes han habitado desde siempre el área, negándoles los beneficios de sus tierras.

¹⁷¹ Klare, Michael T., *Op. Cit.*, página 208

¹⁷² Traducción propia.

C. Conclusiones preliminares.

- El cambio de modelo económico terminó con el nacionalismo mexicano, que hasta ese momento fue parte fundamental de la seguridad nacional, requiriendo además que el Estado mexicano implementara un cambio político así como de cultura económica.
- La sociedad fue quién absorbió todos los costos por el cambio de modelo económico, este cambio de modelo comprometió el control de los recursos estratégicos y trajo consigo la degradación de la calidad de vida del mexicano.
- La calidad de vida y recompensa salarial en México sufrieron un retroceso como resultado de la concertación del TLCAN, perpetuando las desigualdades laborales entre los dos lados de la frontera entre México y E.U.A.
- En México la intervención del Estado dio respuesta a la posibilidad de llevar a cabo acciones estratégicas para el país, implementado medidas acordes a la situación prevaleciente. El problema principal fue, determinar hasta que punto era necesario la intervención del estado en asuntos económicos, para tener resultados benéficos para la sociedad y el tiempo en que deberían estar en operación dichas medidas.
- Si el Estado no controla los recursos estratégicos de una nación, el Estado mismo pone en riesgo su supervivencia, ya que esta situación lo deja en desventaja, por no tener poder de negociación o confrontación, ante los agentes, elementos, amenazas, organismos y miembros de la sociedad internacional.
- Las unidades que más sufren la falta de recursos vitales para su supervivencia son las que Wallerstein llama las “unidades domésticas”¹⁷³, ese grupo de tres a diez personas que cooperan para prolongar su existencia dentro del Estado, cuando el Estado compromete el bienestar de este grupo social en aras de los “objetivos nacionales”.

¹⁷³ Dice Wallerstein que es un conjunto de individuos que contribuyen con sus ingresos para lograr la supervivencia por la suma de esfuerzos y disfrutan del consumo resultante de la utilización del ingreso. Se educa para socializar para hacer suyos los elementos de identidad y para actuar como puntos de resistencia. Esto lo explica con detalle Taylor, Peter y Colin Flint *Op. Cit.*, página 154-156.

- Los próximos conflictos a nivel tanto nacional como internacional tendrán implícito la búsqueda del control de los recursos estratégicos del área, para beneficio de los grupos en el poder, transnacionales, o inversionistas nacionales o extranjeros.
- Existe una “guerra por los recursos estratégicos” que de manera constante genera conflictos entre clases, empresas y entidades tanto nacionales como internacionales, que implican la degradación del medio ambiente y de la sociedad nativa.

Si ya sabes lo que tienes que hacer y no lo haces entonces estás peor que antes.

Estudia el pasado si quieres pronosticar el futuro.

Confucio.

IV. Propuesta para optimizar la planificación, aprovechamiento y control de los recursos estratégicos.

IV. Propuesta para optimizar la planificación, aprovechamiento y control de los recursos estratégicos.

Cuando se cuenta con la capacidad de decisión y autodeterminación, para elaborar planes a futuro, es conveniente tomar en consideración los pasos que se mencionan a continuación: preparación, planificación, organización, aplicación y evaluación; siguiendo estos pasos, que igualmente están presentes en la administración y otros procesos, pero bajo otra designación – por ejemplo, proceso educativo, proceso de calidad, etc. - se tiene la posibilidad de construir un mundo más favorable a los objetivos particulares, aquí llamados nacionales.

Para lograr construir un medio que, favorezca el logro de los ideales y objetivos nacionales, primeramente, se especifica el problema existente como, una dificultad consiste en un decremento de la capacidad de gobernar, lo cual de alguna forma se demuestra por las reformas parciales emprendidas que, no son más que un indicativo claro de la necesidad de cambio e ineficiencia en el gobierno. Sin duda, los gobiernos en algún momento experimentan los efectos de una sobrecarga cuantitativa y cualitativa, ya que este fenómeno tiene cierto grado de obsolescencia gubernamental, lo cual afecta de alguna forma la protección y control sobre los recursos estratégicos para la seguridad de una nación en el ámbito internacional.

Con base en la información presentada en los apartados anteriores podemos determinar que los recursos estratégicos de México se vieron comprometidos desde mediados de la década de los años 1980; disminuyendo el papel del Estado mexicano en la generación, explotación, producción y comercialización de los recursos estratégicos para contar con una economía estable y en crecimiento que impacte positivamente en la calidad de vida de los mexicanos. Por lo que, se proponen los siguientes cambios para superar la obsolescencia que sufre la administración pública mexicana:

- ❖ Actualizar a los gobiernos; por medio de una profesionalización de los cuadros de mandos superiores y medios, utilizando los recursos humanos de forma eficiente y con una asignación homogénea. En otras palabras, utilizar el hombre adecuado para el trabajo a realizar, buscando que el personal seleccionado cubra el perfil requerido para cumplir con eficiencia la tarea asignada; además el ideal se logra cuando la habilidad política se conjunta con el profundo conocimiento de la materia;

- ❖ Elaborar políticas de control y protección de los recursos estratégicos, más adecuadas a los tiempos que se viven, al igual que con mayor eficiencia, y que permitan la búsqueda de los ideales y objetivos nacionales a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto;
- ❖ Reestructurar la capacidad de aprendizaje e investigación, estableciendo centros de búsqueda de información e innovación en las prácticas públicas bajo el auspicio del Estado, a fin de generar el aprendizaje cíclico que da pie a la mejora continua;
- ❖ Diseñar medidas de control sobre las existencias de recursos estratégicos; que sean elaboradas y estén a cargo de organismos a prueba de corrupción, los cuales se integren con personal de probada reputación;
- ❖ Poner a consideración del Congreso mexicano la creación de comités de control interno en cada dependencia del gobierno, que lleven a cabo supervisiones intergubernamentales; y
- ❖ Establecer periodos de rendición de cuentas no solo ante el Congreso de la Unión, sino también ante la opinión pública.

Todo lo anterior con el objetivo de generar conocimiento e ideas innovadoras y eficientes sobre como mejorar la administración de los recursos estratégicos que tiene bajo su resguardo el gobierno.

Sin embargo, se debe recordar que para emprender la estrategia de reformas que buscan una mejor protección y control de los recursos estratégicos para el desarrollo del Estado mexicano, se debe contar con cambios significativos, en especial la actitud hacia el logro de los objetivos nacionales y el nivel de participación. Estos cambios deben ser realidad dentro de sectores de la sociedad y gobierno, en especial en: grupos de participación ciudadana, las instituciones sociales, las universidades, el servicio público y los políticos.

Se considera que, una de las soluciones para la encrucijada de la transformación es orientar la reforma de la administración del Estado, hacia los componentes críticos del gobierno – el personal de burócratas, que por su incapacidad en unos casos e indiferencia en otros compromete sobremanera los recursos que son vitales para la supervivencia del Estado – para, de este modo lograr un cambio sustancial, al atacar la raíz del problema. Dentro del gobierno pueden existir dos formas en la que el cambio puede darse: estableciendo islas de excelencia y constituyendo factores de cambio.

La anterior es una propuesta para eficientar el trabajo de la administración pública en el Estado mexicano, a fin de proteger los recursos que son parte esencial del desarrollo sustentable. Ese desarrollo que se basa en la estabilidad política y social, requiere de una política de seguridad nacional, que a su vez descansa sobre: la salud económica del Estado, en los medios de seguridad física así como virtual de todos los recursos estratégicos, el poderío militar, en el bienestar social, la educación acompañada de la investigación e innovación y en políticas concisas y transparentes para el control de los recursos estratégicos para el Estado. Por último debemos decir que, a fin de lograr la estabilidad del Estado, tan necesaria para el desarrollo, se debe contar con una política de seguridad nacional que ponga bajo la protección y control del Estado todo aquello estratégico y/o esencial para la existencia y supervivencia del mismo.

A. Adoptar una Política de Seguridad Nacional que controle y proteja los recursos estratégicos.

En consideración al estado de las relaciones internacionales, las cuales desde una perspectiva realista se definen por el poder, los objetivos e intereses de los Estados, no solo México sino la sociedad internacional en su conjunto, deben considerar la seguridad nacional como un asunto de prioridad máxima, con características estratégicas que implican el conocimiento y control de los ámbitos político, económico, social y cívico-militar.

Se ha dicho que una de las obligaciones inalienables del Estado es garantizar la seguridad nacional, y empleará para ello su poder económico, político, jurídico y militar con el objeto de neutralizar toda amenaza a su integridad, estabilidad y existencia. La Maestra Elma del Carmen Trejo García, subdirectora de la Subdirección de Política Exterior de la Cámara de Diputados, nos dice al respecto:

“...El Estado es quién a través de sus instituciones se encarga de llevar a cabo las relaciones fundamentales del hombre en el plano internacional, de satisfacer las necesidades de su población, de asegurarle el bienestar en todos los ámbitos, laboral, social, educativo, económico y garantizarle, primero, el respeto de sus derechos fundamentales como la vida, la libertad y después la seguridad en todos los factores anteriores...¹⁴¹”

¹⁴¹ Trejo García, Elma del Carmen, *Estudio Jurídico Internacional de la Seguridad Nacional*, realizado para la Cámara de Diputados en Enero del 2007, extraído de: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf> página 2.

Debido a que, el Estado proporciona la codiciada seguridad nacional por medio de las instituciones de seguridad pública, al interior del territorio, y de las fuerzas armadas, en lo que respecta a protección del espacio¹⁴² mexicano, en defensa de un ataque exterior, se ha llegado a mezclar los términos de seguridad nacional y de seguridad pública, para referirse a dos ámbitos distintos de seguridad. Por lo que, buscando establecer con claridad lo que se entiende por seguridad nacional, se incluyen algunas de las definiciones de seguridad nacional que mejor funcionan para nuestro propósito. Por ejemplo el Colegio de Defensa Nacional considera que la seguridad nacional es:

“...Condición permanente de soberanía, libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho procuran en nuestro país los poderes de la federación mediante la acción armónica, coordinada y dinámica de los campos del poder (político, económico, social y militar) con el fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como las procedentes del exterior...”¹⁴³”

En una segunda definición para el concepto de seguridad nacional, se recurre a la que fue obtenida del Coloquio Internacional: Seguridad en las fronteras de México, celebrado en octubre de 2002, que establece lo siguiente:

“...la capacidad del Estado de mantener su independencia, su integridad y su funcionalidad contra fuerzas hostiles que le creen amenazas...Bajo esta perspectiva, los temas que se incluyen en una estrategia de seguridad nacional son aquellos en los cuales el Estado ha fallado en encontrar una solución usando los mecanismos democráticos y, por lo tanto, requiere del uso de recursos extraordinarios para solucionarlos...”¹⁴⁴”

El General Vega establece que la Seguridad Nacional debe ser considerada, como: “...sistema político para gobernar...doctrina ...acceder al poder...condición ...para...desarrollo de un país...organización gubernamental...medio para emplear poder nacional...”¹⁴⁵”

Comentando que, para contar con la capacidad de dotar al individuo y al Estado mismo con esa seguridad fundamental y de bienestar, es necesario que el Estado mexicano se rija por una política de seguridad nacional transparente, que busque cumplir con los objetivos nacionales y controlar los recursos estratégicos en beneficio de todos los individuos parte de la nación mexicana.

¹⁴² El espacio se concibe como toda área comprendida en el ámbito, terrestre, marítimo y aéreo que se mantiene bajo la jurisdicción del Estado mexicano.

¹⁴³ <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>

¹⁴⁴ <http://www.sinfronteras.org.mx/contenido/seguridad.htm>

¹⁴⁵ Vega, García Ricardo Clemente Gerardo, Vega, García Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, D.F., 2000 página 4.

En consecuencia, para cumplir con ese deber implícito, de velar por el bienestar de sus ciudadanos, el Estado mexicano debe diseñar una política de seguridad nacional orientada: primeramente, a la protección tanto del capital humano y sus derechos fundamentales así como a lograr el control de los recursos estratégicos necesarios para alcanzar un desarrollo sustentable, por medio del fortalecimiento hacia el interior de los aspectos económicos, políticos, sociales y militares; en un segundo plano, una vez fuerte en lo interno, la política de seguridad nacional mexicana debe estar dirigida a proporcionar una posición líder ante la sociedad internacional utilizando en favor de su población las ventajas comparativas con las que cuenta, resultado de su posición geopolítica, industria, economía y control de recursos estratégicos.

Por ello, México en la consecución de sus ideales, intereses y objetivos nacionales de seguridad nacional, empleará su coto de poder, esencialmente resultado del control ejercido sobre sus recursos estratégicos, para prioritariamente, fortalecerse en el ámbito económico interno. Una vez fuerte al interior este poder nacional obtenido, estará acompañado de un desarrollo sustentable, con miras a obtener algún grado de liderazgo regional o mundial, con lo cual obtendría el derecho a ser parte activa de la toma de decisiones o diseño de políticas que le favorezcan en la arena mundial. Es a través de ese poder nacional, que el Estado podrá dar curso a sus objetivos nacionales y obtendrá los mayores beneficios para su sociedad.

Para tal efecto, los ideales, objetivos y aspiraciones nacionales se clasifican de la siguiente forma¹⁴⁶: seguridad del Estado, seguridad del pueblo y prestigio nacional. Los documentos, legislación y eventos en que están establecidos son: la Constitución Política y las Leyes vigentes; declaraciones, tratados y documentos oficiales; así como, en la opinión pública, sucesos sociales y necesidades del pueblo. Estos ideales, objetivos y aspiraciones representan las necesidades que deben ser cubiertas y que tienen la posibilidad de convertirse en metas de la política de seguridad nacional. De lo anterior se infiere que, la política nacional debe proporcionar los medios para el desarrollo sustentable, que incluyan los aspectos económicos, políticos, sociales y militares; esta misma política debe tomar ventaja de toda situación favorable que se presente para lograr los objetivos propuestos.

¹⁴⁶ *Nociones de Estrategia*, Escuela Superior de Guerra, Biblioteca del Oficial Mexicano, México, 1980, página 65.

Al existir en México un vínculo entre la política exterior e interior, se debe buscar la forma para conciliar los intereses individuales de ambas políticas. Lograr la unidad de objetivo al interior, permitirá libertad de acción en el exterior; en otras palabras el gobierno al formular la política exterior debe tomar en consideración las medidas con las que se cuenta al interior para cumplir con las metas trazadas, debiéndose establecer las diferencias entre lo asequible y lo ideal.

De la misma forma, sería adecuado considerar la participación activa de los ciudadanos en el diseño de la política nacional; política en donde gracias a esa participación se busque el beneficio social y no solo de grupo. Aunque, es digno de señalarse que esta democracia participativa o directa traerá consigo dificultad para lograr consensos, en especial por la existencia de partidos o asociaciones contrapuestos con cierto poder de influencia. Para solventar esta situación hay que transformar los objetivos nacionales en un ideal nacional a fin de unificar maneras de pensar.

México debe convencer a su población sobre el hecho de que representa la primera y última línea de defensa de sus recursos estratégicos, y debe participar como salvaguarda de la soberanía y seguridad nacional. Además, la población son los garantes de las diversas políticas de protección y control de sectores y recursos estratégicos para el desarrollo y supervivencia del Estado, las cuales se presentan en la siguiente tabla con la relación jerárquica entre políticas relacionadas con la seguridad nacional.

Tabla 35. Ideales nacionales.

Ideales nacionales.					
Política general.					
Política exterior		Política interior		Política militar	
política	económica	política	Económica	política	defensa
	demográfica		Demográfica		
	geográfica		Geográfica		
	salud		Salud		
	comunicaciones		Comunicaciones		
	educación		Educación		ataque
	industrial		Industrial		
	desarrollo		Desarrollo		
	agrícola		Agrícola		
	social		Social		

Elaboración propia con información de: *Nociones de Estrategia*, Escuela Superior de Guerra, Biblioteca del Oficial Mexicano, México, 1980, páginas 69 y 70.

Tabla 36. Desarrollo de la política general.

La política general se desarrolla en cuatro áreas.			
Social	Económica	Demográfica	Geográfica
Bienestar social	Economía	Mejorar la distribución de la población; mejora étnica y de las condiciones.	Para solventar problemas relacionados con factores geográficos.
Elaboración propia con información de: <i>Nociones de Estrategia</i> , Escuela Superior de Guerra, Biblioteca del Oficial Mexicano, México, 1980, páginas 90 a 93.			

Considerando, el ineludible vínculo entre economía y seguridad nacional, se debe evitar entrar a toda costa la dependencia económica; que únicamente agrava la falta de protección y control sobre áreas importantes de la planificación estratégica para la supervivencia del Estado, busquemos la seguridad económica primeramente.

”...El grado de autosuficiencia (autarquía) alcanzado por una nación es determinante para sus defensa nacional y para la orientación y el ejercicio de su política militar...¹⁴⁷”

De la misma forma con esta nota se clarifica la existencia de lo que se ha dado por llamar “Guerra económica¹⁴⁸”, que buscando la sumisión de un país dependiente – México - a los designios de entidades externas. El énfasis sobre el logro de la autonomía económica recae en el control y protección de los recursos estratégicos de dicha disciplina. La crítica nos dice que no solamente la política militar puede ser orientada con la independencia económica sino también pueden ser alineadas todas aquellas políticas que se son parte de la política o estrategia general.

En resumen, no contar con una política de seguridad nacional, la cual considere los aspectos vitales para la supervivencia del Estado como ente político y de gobierno, solidamente establecida, fundamentada y aplicada, abandona de inicio la protección y control de los recursos estratégicos, ante el embate de los grandes inversionistas deseosos de maximizar sus beneficios a costa de la pobreza de un pueblo; y coloca al Estado en un contienda desigual, por no contar con una línea de acción u objetivo que le proporcione el control de los recursos estratégicos, a fin de garantizar su supervivencia dentro del sistema mundo.

¹⁴⁷ *Nociones de Estrategia, Op. Cit.*, página 122.

¹⁴⁸ Guerra económica es igual a: “...empleo de agentes económicos como medios de lucha para buscar la destrucción de la economía del enemigo...” mencionado en *Nociones de Estrategia, Op. Cit.* página 122. Desde nuestro punto de vista este concepto en este trabajo sufre una adaptación, ya que no se trata de destruir sino de hacerse con el control de los recursos estratégicos que dan lugar a las fuentes de vida económica del Estado mexicano.

Con base en lo antes expuesto, la búsqueda de una política de seguridad nacional, a continuación se pone a consideración una serie de recursos estratégicos que el Estado mexicano, debe mantener bajo su control a fin de garantizar el cumplimiento de los ideales nacionales plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

a. ¿Qué recursos estratégicos debe proteger y controlar el Estado Mexicano?

Los Estados tienen como base de su política interior y exterior a los ideales, objetivos e intereses nacionales, conceptos que deben representar las necesidades prioritarias de su sociedad en particular, y deben ser incluidos en la agenda de política exterior sin excusa alguna. En el caso de México, siendo un Estado con grandes riquezas naturales, se debe considerar primordialmente la protección y control de los recursos naturales estratégicos. Sin embargo, no son los únicos recursos que merecen la atención, protección y control del gobierno, existen otros recursos no naturales – la educación, la identidad, la salud, la ciencia y tecnología entre otros - que de igual forma generan riqueza y ciertas ventajas comparativas y competitivas, los cuales deben ser considerados también como estratégicos para la existencia y desarrollo del Estado mexicano.

A continuación se mencionan los recursos naturales, culturales, y virtuales que, deberían ser protegidos y controlados por el Estado mexicano, ya que contienen los elementos esenciales, de conformidad con la definición del concepto de recursos estratégicos que fue propuesta, para ser considerados dentro del grupo de recursos estratégicos para el desarrollo y supervivencia de nuestra nación mexicana.

1. Identidad y soberanía nacional.

Para poder sentirse parte del grupo o nación mexicana hay que fomentar ese amor a todo lo que significa México, manteniendo en mente que México no es solo sus símbolos patrios sino también un conjunto de ideas, actuares, instituciones, poblaciones, áreas geográficas, poderes y costumbres. Igualmente se debe buscar ese espíritu de lucha contra las adversidades y de cohesión en todo momento y no solo en el caso de necesidad; compartir los mismos ideales y objetivos nacionales es importante para el enfoque de los esfuerzos en busca del desarrollo de toda la sociedad en su conjunto. Una nación con objetivos dispersos no puede sobrevivir a los embates de naciones poderosas que buscan dividirlo como pueblo y como Estado.

“...Es de imprescindible que las banderas de la nación ondeen continuamente para hacer posible el llamamiento de la nación a las armas cuando se necesite legitimar el proceder geopolítico...La nación y el nacionalismo siguen teniendo una importancia fundamental en nuestra comprensión de la geografía política, porque los demás tienen un carácter explícitamente territorial...el nacionalismo no es una expresión eterna de las naciones...sino que consiste en un conjunto de prácticas política que apenas tiene doscientos años...”¹⁴⁹

La cita anterior deja en claro que, el sentimiento nacionalista es un sentimiento que implica la supervivencia de todo lo que un Estado-nación representa para su pueblo y para el mundo.

Lo esencial de ser mexicano es continuar siendo mexicano, lo cual se hace difícil ya que las nuevas generaciones han adoptado las novedosas formas de pensar y hacer las cosas llegadas del extranjero como algo suyo, lo cual debe considerarse como la identificación natural con el más poderoso, con el ganador. No obstante, esto no es exclusivo de México, ya que igualmente los estadounidenses están preocupados por la conservación de su identidad en su territorio; por ejemplo, recuerdo un título de una publicación de la revista *Time* que decía “Mexamérica”¹⁵⁰ en la portada, el artículo hacía mención de la forma en que los mexicanos están dominando en ciertas áreas del sur de los Estados Unidos de América, pero debemos reflexionar ¿No será al revés?

Sin lugar a dudas en México, se ha dejado atrás la época en que se buscaba la dominación física para dar paso a la dominación por medio de las ideas, principios y valores extranjeros que son implantados en nuestra gente y cultura. En otras palabras, el impacto más serio consistiría en la pérdida de identidad nacional que daría paso a una mezcla de diferentes culturas extranjeras - las cuales resultan atractivas para ciertos grupos de la población¹⁵¹ - con presencia en el país, pérdida de soberanía que sería facilitada por los diversos medios de comunicación por su alcance y programación.

¹⁴⁹ Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Madrid, Trama, 2002, página 214.

¹⁵⁰ Este concepto fue utilizado igualmente por John Saxe para dar nombre a uno de los capítulos de su libro: Saxe-Fernández, John, *et al.*, “*Globalización, Imperialismo y Clase social*”, México, Lumen, 2001.

¹⁵¹ Un ejemplo claro, entre muchos otros, de lo que digo es el decremento en el uso de sombreros entre los campesinos mexicanos quienes lo han cambiado por la gorra de béisbol tradicional de los E.U.A.

Por otro lado, la influencia de intereses comerciales trae consigo una amenaza de caer en la medianía, de empobrecimiento y vacío que amedrenta a la cultura mexicana; además de dar forma al peligro de una dominación cultural, entendida como la importación de modelos que reflejan valores de vida extranjeros, en especial provenientes de los E.U.A.

Por ello, en el debate sobre la comunicación internacional, se tiene como uno de los temas centrales el papel que desempeñan las empresas transnacionales en la conservación o deterioro de la identidad nacional; notándose que en este proceso los países que no cuentan con suficiente poder económico, se convierten en receptores pasivos de la información emitida por un pequeño grupo, proveniente del centro. Por lo tanto, es importante considerar el nuevo orden de la comunicación como un elemento del sistema que constituye el nuevo orden económico, por el impacto que tiene en la población.

Como una medida, para lograr disminuir la influencia del exterior, se debe fomentar un nacionalismo sano, que no confunda más a las mentes de los jóvenes, sino que les proporcione una identidad de grupo. Para ponerlo en claro, se puede hablar de nacionalismo religioso, filosófico, nacional, ideológico¹⁵², pero que al final, representen una forma para lograr la comunión de ideas, a fin de trascender en el ámbito internacional como un solo Estado al practicarse constantemente. Es importante señalar que, el nacionalismo y la identidad con los símbolos nacionales solamente nacerán si existe una experiencia común, una plena identificación con lo ocurrido a lo largo de la historia de la nación.

De igual forma, se debe dar la práctica de valores representativos del Estado-nación durante un período y en un territorio dado, para sentirse parte de ese grupo o sociedad. La práctica de valores comunes busca fortalecer ese sentimiento de identidad para con la patria y su territorio, por medio de acciones orientadas a levantar la moral y generar ese sentimiento de pertenencia tan necesario para lograr una conciencia nacional.

¹⁵² En mi concepto personal el nacionalismo no tiene una sola cara o representación, es más bien una mezcla de sentimientos, valores y virtudes que nos identifican con diversos grupos dentro de un universo.

Como justificación de lo anterior tenemos que, según Wallerstein¹⁵³ las cuatro instituciones principales del sistema mundo, que dan soporte al sentimiento de pertenencia y unidad de objetivo nacional, son:

Tabla 37. Principales instituciones del sistema mundo.

Estado	Nación
Clase	Hogar

Sin embargo, en esta división no se considera el poder que el Estado adquiere, convirtiéndose en el elemento que acumula mayor fuerza, influencia y libertad de acción de los cuatro mencionados; ni que en México la institución básica es la familia y no el hogar. El poder del Estado-nación anida en la capacidad para constituirse como el eje de este conjunto, eje en el cual gira la política del sistema nacional y sistema mundo. Después de una breve discusión sobre la identidad nacional ahora podemos hablar sobre el concepto de soberanía.

Nos dice Joan Nogué Font, connotado geógrafo español, que la pérdida de soberanía ha sido negociada por el Estado, para no quedar excluido de los procesos económicos que llevan a las exclusiones políticas, sociales y económicas¹⁵⁴. Todos los Estados usaron las políticas gancho, en especial desde mediados de los 1980's, para atraer inversiones con grandes beneficios y prerrogativas los cuales únicamente favorecieron a las empresas transnacionales al renunciar al control del mercado laboral y al abandono de sectores estratégicos para el desarrollo de un país.

México ha vivido y vive en carne propia los cambios económicos de forma amplia, los cuales han minado su soberanía en forma notable. El Estado ofrece facilidades y grande beneficios a cambio de fuentes de trabajo mal pagado, privatizaciones y abandono de empresas estratégicas que podrían fortalecer su posición internacional. Sin lugar a dudas, los estratos superiores se han hecho de nuevo con el control de la política y la ideología, en detrimento de los logros revolucionarios y de la soberanía. Finalizamos con la siguiente cita: "...liberalización ha sido condición para la globalización...ha sido posible por la perdida...estados, de capacidad de control de los movimientos de capital y mercancías. Es decir, una perdida de soberanía..."¹⁵⁵

¹⁵³ Mencionado en: Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Op.Cit.*, página 257.

¹⁵⁴ Nogué Font, Joan y Joan Vicente Ruffí, *Geopolítica, identidad y globalización*, Barcelona, España, Primera Edición Editorial Ariel S.A., 2001, página 77

¹⁵⁵ *Ibidem.*

Es por ello impostergable el rescate de la identidad y soberanía del Estado mexicano, a fin de garantizar la supervivencia de lo que hoy conocemos como México, así como el logro de la seguridad económica, de la autodeterminación política, del desarrollo social y de la independencia militar.

2. Recursos naturales estratégicos.

La protección de estos recursos por el Estado mexicano obedece a la necesidad de contar con elementos generadores de riqueza, obtenidos de manera fortuita – sin costo alguno por la simple razón de estar en el territorio mexicano; así como contar con la oportunidad de dar un de valor agregado a la materia prima, para incrementar su valor en el mercado internacional, logrando con esto mejores dividendos para el propietario original de la materia prima, México, y no para los intermediarios.

Andrés Barreda en su presentación Geopolítica, recursos estratégicos y multinacionales, menciona cuatro recursos naturales estratégicos, como sigue: **hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua**; los cuales se vieron amenazados cuando se consideró la idea de crear un gran corredor al pie de los Andes por iniciativa de los E.U.A.¹⁵⁶ Coincidimos con la clasificación otorgada por autor, por lo tanto tales recursos naturales en este estudio son considerados como de alta prioridad para ser incluidos en la estrategia de protección de recursos vitales de México.

Dentro de los objetivos para proteger y controlar, principalmente recursos como agua, hidrocarburos, minerales y medio ambiente, se encuentran:

- Conservar todo aquel recurso que genera riqueza bajo el control del Estado, es el caso de los hidrocarburos y el agua en la generación de energía que son sectores con un amplio potencial; buscando una mejor distribución de la riqueza y del capital social;
- Mejorar la posición de México en la economía mundial a través de la venta a precio razonable de dichos productos en beneficio de la sociedad mexicana; así como;

¹⁵⁶ Barreda, Andrés,
http://groups.google.com.pe/group/Globalizacion_y_Mexico_Antrop/browse_thread/thread/c58f5c80fbea4d97/b366f8d1929d7737?tvc=2#b366f8d1929d7737

- Promover un entorno saludable y favorable para el desarrollo de economías de escala dentro de las industrias que utilizan el medio ambiente como factor de producción.

Por otro lado, Klare nos hace pensar un poco más profundo sobre el porque proteger el recurso vital del agua; nos indica que, además de ser esencial para la salud y la industria es básica para la vida; agregando que el Banco Mundial declaró que un humano para cubrir sus necesidades básicas del vital líquido requiere como mínimo 100 a 200 litros de agua diarios¹⁵⁷. Una cantidad exorbitante, considerando la población actual, que nos pone a pensar sobre los lugares para obtener tanta agua, cuando estudios muestran que solamente 3% del agua del planeta es potable.

Continuando con el tema del agua, otra razón para su protección y control es el surgimiento de un conflicto por intentar privatizar la explotación de este recurso, en especial en los países como Bolivia, donde el Estado recuperó el control, y México; ya que, buscan de cualquier forma atraer inversión extranjera sin importar el costo, poniendo en riesgo la estabilidad económica de las capas más pobres de la sociedad.

Por lo que respecta a los recursos minerales y biodiversidad, su importancia radica en la abundancia o escasez que el Estado mexicano tenga de ellos, lo cual representan de igual forma una amenaza para la seguridad ya que: generan envidia por su abundancia y por los beneficios que arrojan; o degradación de la calidad de vida por su escasez; las cuales son condiciones previas a un conflicto nacional o internacional.

3. Recursos e infraestructura financieros, comerciales y tecnológicos.

Reza el dicho que dice “el dinero no es la felicidad pero mucho ayuda”, en donde se resume la importancia de una estabilidad económica como base para proyectar a largo plazo. De las razones que se pueden mencionar para que México proteja y controle este sector son:

- Proporcionar una plataforma de lanzamiento para planes de mayor envergadura; y buscar el bienestar social;

¹⁵⁷ Klare, Michael T., *Op. Cit.* página 143.

- Lograr una posición dominante en la región; influir en las decisiones de seguridad hemisférica;
- Motivar avances tecnológicos innovadores que permitan el desarrollo de una industria nacional de escala;
- Contar con los medios económicos para comprar todo aquello que satisfaga una necesidad social;
- Hacerse de poder de negociación ante organismos y miembros de la comunidad internacional;
- Fortalecer la política económica exterior e interior; y reducir la dependencia del exterior para así dar una mejor seguridad al espacio mexicano, lograr la independencia política y soberanía nacional.

Dentro de este tema, autores como Peter Taylor, nos dicen que sin lugar a dudas una de las formas para hacer más dinero y en consecuencia, mayor coto de poder, es por medio de la explotación del medio, a través de la práctica de la “usura” en los países más débiles. Esto se ve de forma plena en el siguiente enunciado:

“...Hilferding...utilizó el término “imperialismo” para referirse a la rivalidad entre los Estados del centro, que implicaba...dominio sobre la periferia...hizo mayor hincapié en el auge financiero...el capital financiero y el capital industrial se fusionaban... le impresionaba...el poder de los bancos y su relación con la industria...llegó a la conclusión de que capital financiero necesitaba un gran apoyo estatal para obtener protección económica, territorios para invertir y materias primas, e, igualmente para disponer de mercados...”¹⁵⁸”

El Estado mexicano, debe dejar de lado la vieja práctica de individualización de la ganancia y la socialización del riesgo, como en el caso FOBAPROA¹⁵⁹. Debe olvidarse de, absorber las pérdidas de las supuestamente “más eficientes” empresas privadas, cuando buscaron evitar la inestabilidad financiera con triquiñuelas, para recurrir a la ayuda estatal; México debe enfocarse en una mejor distribución de ese capital social que también existe. La protección y control de los recursos financieros quedan rusticados por la búsqueda de mayores ganancias para beneficio de toda la sociedad.

¹⁵⁸ Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Op.Cit.*, página 118

¹⁵⁹ Antonio Di Constanzo lo califico como sigue: “...**EL FRACASO MAS COSTOSO**...Para los contribuyentes mexicanos fue el peor de los negocios. Por la venta de los bancos entre 1991 y 1992 el fisco recibió el equivalente a 12 mil 300 millones de dólares. El rescate de las instituciones alcanza un costo que supera 100 mil millones dólares. La deuda que queda por pagar alcanza 750 mil millones de pesos que generan intereses anuales, principalmente en favor de los propios bancos rescatados, por 60 mil millones de pesos. Se trató de la mayor contratación de deuda a cargo del gobierno en la historia...” en <http://www.jornada.unam.mx/2004/12/20/003n1sec.html>

Sin lugar a dudas, además de la socialización del riesgo se genera la socialización de los costos de producción en beneficio de los productores; dicha reducción de costos se ha llevado a cabo utilizando el presupuesto público como amortiguador – a través de subsidios, infraestructura, energía barata y medios de transporte de bajo costo o públicos. Lo antes mencionado se convierte en otra razón para controlar estos medios de hacer riqueza en el territorio mexicano.

Es por todo lo antes expuesto que, el Estado mexicano en lugar de brindar protección a aquellos sujetos que le extraen la reserva ante sus propios ojos, debería tomar el asunto en sus manos e iniciar inversiones propias en la industria, planificadas para que den dividendos en el corto, mediano y largo plazo que se vean reflejados en el bienestar social.

En el tema de la tecnología, tendríamos que recurrir al punto de vista que expresan Susan J. Tolchin y Martin Tolchin, quienes son incisivos en el control los medios tecnológicos, ya que los resultados son evidentes.

“...the globalization of research should not be used to justify the sale of taxpayer-funded research to overseas competitors...¹⁶⁰” [...la globalización de la investigación no debe ser utilizada para justificar la venta de la investigación realizada con fondos públicos a competidores extranjeros¹⁶¹...]

En el presente, la innovación y la tecnología constituyen dos de los pilares de la estrategia económica estadounidense, por constituir sectores económicos muy rentables; de igual forma debe ser parte integral de la política mexicana de seguridad nacional. Además de ser esenciales, para el logro de los objetivos nacionales económicos, tanto la innovación como la tecnología amplificadas por una educación de calidad, representan una oportunidad de mejorar la potencia militar, en donde estos elementos – innovación y tecnología - personifican las posibilidades propias dentro de un conflicto y posiblemente la mejor de las ventajas competitivas.

¹⁶⁰ Tolchin, Susan J. y Martin Tolchin, *Selling our Security*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1992, página 230.

¹⁶¹ Traducción propia.

Con base en lo anterior aseveramos que, la protección y control de este sector es esencial para el desarrollo de la industria nacional y sustentable; y por lo tanto se debe incluir en la política de protección de los recursos estratégicos de México. Me permito hacer una sola observación, ya que los sectores financiero, comercial y tecnológico están compuestos por diversos “subsistemas” es necesario realizar un estudio detallado de las debilidades y fortalezas de cada uno ellos dentro del sistema mundo; a fin de seleccionar cuidadosamente los recursos estratégicos para el futuro de la nación mexicana y no caer en una clasificación indiscriminada y sesgada. La base será el conocimiento del mercado nacional e internacional así como las posibilidades que cada uno de los recursos estratégicos tienen para dan ventajas competitivas y comparativas al Estado mexicano.

4. Capital humano.

El objetivo que se busca con la reserva de este recurso estratégico, es conservar todo aquel recurso humano que sea capaz de innovar, generar, crear, adaptar, ejecutar, administrar, proteger y controlar las acciones políticas, los sectores industriales, las investigaciones, las finanzas, el territorio y soberanía de la nación. Verdaderamente considero que, el genio máximo es aquel que reside en la mente de los seres humanos, que bien orientados son capaces de romper cualquier “taboo” y crear imperios. Por ello, podemos considerar al capital humano como la mayor riqueza de todas las que México podría poseer.

Toda empresa o nación requiere contar con personal capacitado, a fin de lograr sus objetivos programados o nacionales. Dentro de los errores más frecuentes que un país comete, se encuentra deshacerse, sin remordimiento alguno, de sus elementos mejor educados y experimentados para el desempeño de trabajos que contribuyen al desarrollo de la sociedad y del Estado, por considerar que son muy exigentes en sus demandas de recompensas por el trabajo que realizan. A pesar de ese inconveniente, su alto costo, se considera de suma importancia proteger e incentivar a ese capital humano que sirve como palanca para lograr un desarrollo sustentable por medio de innovación e investigación especializada.

Como lo vemos en todos los lugares de nuestra sociedad, el poder hoy se transmite en las redes globales¹⁶², pero no desaparece, hoy en día la sede del poder reside en la mente de la gente y en los grupos que conforma. La lógica de la sociedad red genera las identidades de resistencia e identidades proyecto, con base en sus condiciones y procesos específicos del contexto interinstitucional y cultural. Este potencial humano en México se encuentra en todo lugar y en diferentes modelos así como capacidades tomemos cuidémoslo para obtener beneficios que se multipliquen al resto de la sociedad.

Esta visión se ve reforzada por comentarios como el siguiente de Eliot A. Cohen¹⁶³, conocedor de la ciencia política, que en este caso nos refiere la relación del potencial con el personal dentro las fuerzas armadas y la importancia que este reviste para la innovación de los procesos:

“...hay un grupo de oficiales disidentes o innovadores ansiosos por experimentar técnicas nuevas...Tras estos innovadores, hay un número mucho mayor de oficiales...dispuestos a experimentar con las tecnologías y los conceptos de operación que pueden hacer realidad tales ideas...las fuerzas armadas necesitan pensadores de primer nivel...”

En la cita anterior queda de manifiesto que, desde la antigüedad las nuevas tecnologías en su mayor eran resultado principalmente de investigaciones en ambientes militares, y que a pesar de haber caído en un bache, aún se motivan medidas rápidas y eficientes para que las Fuerzas Armadas continúen siendo líderes tecnológicos y tácticos. Resumiendo, el estado más que crear una economía dinámica debe crear todas las circunstancias para que la nueva fuerza de trabajo tenga mayor educación, que se vea reflejada en una mejor calidad de vida.

Haciendo mención que, el desarrollo en tiempo de paz, surge de los grandes centros académicos de un Estado; por lo que también se debe tener en cuenta a los centros de investigación en las universidades que representan grandes reservas de capital humano, e innovación tecnológica.

¹⁶² La sociedad red es un concepto presentado de manera excelente por Castells en: “*Conclusión*” en Manuel Castells. La Era de la Información - Economía Sociedad y Cultura. Vol. III - Fin de Milenio. México, Siglo XXI, 1999.

¹⁶³ Cohen, Eliot A., *El sistema de defensa estadounidense en el siglo XXI*, publicado en la revista Foreign Affairs en español de la primavera del 2001. <http://www.foreignaffairs-esp.org/>

5. Alimentos.

Dentro de las necesidades básicas de todo individuo se encuentra la alimentación, simplemente alguien no puede dejar de comer indefinidamente si quiere sobrevivir. Por ello, es menester construir una industria alimenticia vigorosa que pueda resistir el embate de desastres naturales o generados por el hombre; combinar los factores productivos de todo el país para conjuntar una reserva alimenticia que, pudiese ser el primer recurso en caso de desastre o una necesidad extrema dando respuesta a esa necesidad perenne de alimento.

Posiblemente, sea necesario empeñar todo esfuerzo por lograr lo que se le ha dado por nombre, en los círculos políticos, como “la autosuficiencia alimenticia”, con el objetivo de evitar depender de otros para satisfacer necesidades básicas del ser humano. No hay hecho más embarazoso, tanto para un individuo como para una sociedad, que no contar con la capacidad para obtener el alimento que requiere él y su sociedad para sobrevivir. Además, esta situación denota una marcada incapacidad, para lograr obtener lo proyectado en cuestiones de bienestar social, políticas económica e industrial y seguridad alimenticia.

No contar con algo que comer, y sobre todo algo para dar de comer a quienes dependen de mi capacidad para obtener alimento, simplemente representa una oportunidad extraordinaria para la generación de revueltas sociales, inseguridad, pillaje e inestabilidad económica; lo cual impacta directamente en la sustentabilidad del gobierno en turno y en la seguridad de cualquier nación.

6. Industria farmacéutica.

Dentro del conjunto de los miedos más grandes de cualquier individuo se encuentra el temor a la enfermedad, pero por encima de esta preocupación se ubica la sospecha de no contar con fácil acceso a los medicamentos necesarios para tratar su padecimiento.

En México, la industria farmacéutica esta dominada por los grandes consorcios internacionales, lo cual provoca una situación de plena dependencia del exterior, poniendo en riesgo la seguridad nacional. Por ello, eliminar cualquier interferencia de parte de un ente ajeno al gobierno en materia de salud, es un ideal.

Esta protección crece en importancia cuando existe un riesgo potencial de que la población se vea expuesta a una pandemia, un ataque con armas químico-biológicas o a un virus generado en un laboratorio extranjero. Lo antes expuesto constituye poderosas razones para, preocuparse por cuestiones de provisión de suministros de medicamentos, a fin de contar con una industria petroquímica-farmacéutica propia que ofrezca soluciones a los males que puedan aquejar a los mexicanos.

Al efecto, se hace la observación sobre la importancia de contar, con una industria farmacéutica nacional que, permita dotar al Estado con elementos de defensa de la población en caso de una guerra no convencional. Además, al interior de las fronteras proteger y controlar de manera efectiva este rubro, permite que la población tenga acceso a productos para el cuidado de su salud a bajo costo, se recupere rápidamente al contar con artículos de calidad controlada así como supervisada y con esto reduzca los tiempos de ausencia en el trabajo como consecuencia de enfermedades mal tratadas resultando en un aumento de la productividad y la eficiencia en el trabajo.

7. Redes y medios de comunicaciones y transportes.

La comunicación es un proceso natural que nace, cuando el hombre fue capaz de articular palabras coherentes y llenas de sentido, dibujar o indicar con el lenguaje corporal; así como, cuando le fue necesario recorrer grandes distancias por diferentes razones. Por supuesto, para lograr trasladarse grandes distancias en menor tiempo, el carácter innovador de la raza humana ha buscado a lo largo del tiempo emplear todos los recursos que tiene a su disposición. Estos medios de comunicación y transporte van desde animales o mecanismos simples hasta grandes y complejas máquinas, utilizados para transmitir sus ideas o transportar sus productos o personas, de manera rápida y segura.

De esta necesidad, nacen las diversas formas de comunicaciones que como lo mencionamos antes, se dan en los diversos elementos naturales que componen nuestro entorno: mar, tierra y aire. Por lo que, todos los adelantos en los medios de comunicaciones y transportes repercuten en la velocidad de transmisión de las ideas, pensamientos, cultura, hábitos y enfermedades. Por ejemplo, el empleo de la tecnología durante el último siglo sufrió una enorme expansión logrando el dominio de los elementos terrestres y del espacio.

El control y protección estatal de los medios de comunicaciones y transportes tiene como finalidad, fortalecer el libre movimiento de productos e individuos a lo largo y ancho de la República Mexicana, reduciendo con esta medida el costo por transporte, así como el tiempo de traslado. Reducir el costo del transporte podría verse reflejado en el coste final de cualquier producto, así como en el gasto realizado por un individuo para llevarlo a su destino. De la misma manera, la reducción del tiempo de traslado o transporte influye de manera positiva en la disposición para el trabajo de todo trabajador y el mejor aprovechamiento de su vida personal.

En el sector comunicaciones podemos decir que, una porción pequeña de las sociedades de países, como los de América Latina, apenas comienza a tener acceso a las redes de información electrónica. Esta posibilidad se encuentra acaparada por los grupos privilegiados y de clase media como resultado de la concentración económica.

La información es poder, tanto de conocimiento como de interacciones, decisiones e influencia que crece al mismo tiempo que lo hacen las posibilidades tecnológicas del Estado; en contraste, la dependencia cultural, así como la desinformación de las naciones se ve agravada por, la concentración de todas las fuentes de información y entretenimiento en manos de pocos medios de comunicación, normalmente importados. Por ello, los medios de información y la información misma deben ser considerados como recursos estratégicos para la existencia del Estado mexicano. Desgraciadamente se deduce del análisis de la literatura consultada que, en América Latina en lo general y en México en lo particular, es poca la investigación y aplicación de técnicas novedosas para la mejora de los medios de comunicación, por lo que depende totalmente de los productos que los países industrializados les permiten hacer uso o comercializan en su territorio.

El Estado mexicano debe tomar en consideración las denuncias públicas de los monopolios creados por las grandes empresas multinacionales y transnacionales en el campo de las comunicaciones, que logran controlar lo que vemos y escuchamos sobre los sucesos cotidianos, a fin de planificar el empleo de estos medios en pro de la identidad, soberanía y seguridad nacionales.

Para resumir, se pregona que quien domina la información tiene cierta ventaja sobre sus adversarios, de igual forma quien domina los centros geopolíticos del mundo, así como sus medios de comunicaciones y transportes, tiene mejores posibilidades de enfrentar los desafíos y salir triunfante de ellos por contar con una posición estratégica dominante.

El gobierno mexicano no puede ignorar su inmaculada misión de ser promotor de las tecnologías de la comunicación y el transporte más útiles para el fortalecimiento de la economía nacional. Por lo que, México debe establecer formas efectivas de control de los medios de comunicaciones y transportes, sin que por esto sea tachado de proteccionista o tirano, ya que busca el control de aquellos elementos de la administración pública que dan bienestar y seguridad a la sociedad, tal y como cualquier otro país lo lleva a cabo.

8. Educación.

La informática puede ser vista como una herramienta indispensable para mejorar la planificación, elevar los niveles de educación, así como difundir el conocimiento científico y tecnológico. Las dos características principales de la economía moderna son: productividad e innovación, para lograr tales objetivos la educación es un factor esencial como queda de manifiesto en lo siguiente:

“...Los sistemas de enseñanza pública, en particular los que se dedican a la educación superior, están siendo afectados por las políticas neoliberales vigentes...”¹⁶⁴

Lo que debiéramos saber es que, la privatización no se da solamente por la venta, sino que existen otras vías igual o más peligrosas para llevarla a cabo, pero que no hacen tanto ruido ni son tan notorias; por ejemplo: en el ámbito educativo la privatización no se debe identificar solamente con el cobro de cuotas que, en este caso, es el mal menor, sino con la orientación de la educación superior para ponerla al servicio de los intereses privados, particularmente del capital transnacional. Recordemos que el Artículo 3/o. de la constitución regula estas acciones, de la siguiente manera:

¹⁶⁴ Coll-Hurtado Atlántida, *Op. Cit.*, página 46.

“...Todo individuo tiene derecho de recibir educación. El Estado – Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...[se muestra que la educación pública debe poner énfasis en la promoción de los valores cívicos de soberanía y justicia]...luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios...Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:...impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios...así como cumplir los planes y programas...obtener...la autorización expresa del poder público...”¹⁶⁵

Como vemos la ley es clara, en cuanto a la regulación del Estado de todo aquello que se imparta en las escuelas particulares; sin embargo, en la práctica no se cumple, ya que existen escuelas en las cuales a los mexicanos no se les enseña cumpliendo plenamente con los programas de la SEP, un ejemplo de estas escuelas es “*American School*” con programas independientes, ¿Es esto legal?

Continuando con la importancia de recurso de la educación, los estudiosos de la estrategia dicen que la educación representa un elemento que México debe considerar para la elaboración de la política interior y la planificación estratégica, lo anterior queda claro en la siguiente cita: “...existen otros factores en la política interior que cuando son explotados debidamente redundan en beneficio directo de los propósitos que se persiguen. Uno de ellos es la educación que crea un ciclo continuo de beneficios a la sociedad...”¹⁶⁶

Igualmente desde un punto de vista completamente bélico, podemos decir que el conocimiento es un arma letal, que combinado con el poder militar y la abundancia de recursos económicos ve incrementado su potencial exponencialmente, al momento de usarse para el combate; se puede aseverar que el conocimiento reside en la capacidad de análisis crítico, el cual es fomentado por los medios educativos en la mente de cada uno de los individuos.

¹⁶⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, colección Secretaría de la Defensa Nacional, 2002, página 5.

¹⁶⁶ *Nociones de Estrategia, Op. Cit.*, página 73.

La cita a continuación extraída del libro de *Nociones de Estrategia* lo deja aún más claro: “...El poder lo da la riqueza económica, aunada al conocimiento y a la fuerza militar, pero casi nunca se puede obtener a base del Derecho y de la razón...¹⁶⁷”

9. El territorio (Medio ambiente y turismo).

El terreno conforma un elemento estratégico por excelencia; dentro de todo planeamiento de la estrategia general, se considera invariablemente el espacio en donde se realiza la “batalla”. Adicionalmente, tiene un alto valor por contener todo aquello que se requiere para generar los productos necesarios para la supervivencia del Estado dentro del sistema mundo.

El medio que nos rodea es simplemente, la plataforma de todo elemento estratégico natural, de hecho como ya lo mencionamos, el mismo territorio es considerado como un elemento estratégico, para el desarrollo de toda actividad productiva. La protección y control del territorio es importante para permitir la realización de un amplio espectro de actividades económicas que incluyen aquellas de carácter agrícola, ganaderas, forestales, pesqueras e industriales.

Siendo el terreno tan bondadoso con el ser humano, en reciprocidad el hombre debe de cuidar de dicho elemento, porque solamente una vez se pierde un área natural, no hay tiempo para una segunda oportunidad. Por ejemplo, menciona el Doctor Souza que la organización Greenpeace-USA en una ponencia del 28 de febrero de 1991 ante la Cámara de Representantes de los E.U.A., hace notar la importancia de proteger el medio ambiente dentro del espectro de actividades promovidas por el TLC, en este punto podemos hacer la siguiente nota: “...La primera de estas reglas consiste en que el TLC se traduzca no en la degradación, sino en el mejoramiento del medio ambiente...¹⁶⁸”

¹⁶⁷ *Nociones de Estrategia, Op.Cit.*, página 67.

¹⁶⁸ Retomado de lo expresado por González Souza en la sección relativa a la opinión de un organismo ecológico de renombre e influencia internacional como es Greenpeace-USA., Incluida en su libro *México en la Estrategia de Estados Unidos*. página 103.

Desde entonces, 1990, se preveía la falta de regulaciones efectivas en materia de cuidado del medio ambiente en nuestro país y se sugería su protección para lograr un entorno económico duradero y la reducción de las diferencias entre México y E.U.A.

Otra de las razones principales que, se esgrime para cuidar y controlar el medio ambiente es el aumento de la inversión privada en el sector de la nueva tendencia turística, el ecoturismo. Esta situación se ha generado debido a que este tipo de turismo requiere de grandes inversiones privadas o públicas para brindar protección al medio ambiente, sin embargo las empresas participantes en respuesta, piden se les otorgue el control absoluto de vastas áreas naturales propiedad de la sociedad mexicana.

Lo anterior ha sido posible gracias a la reforma del artículo 27 que permitió grandes inversiones extranjeras en el sector de bienes raíces. Atlántida Coll-Hurtado nos dice que otros autores han mencionado lo siguiente en relación con el tema.

“...la nueva tendencia en el campo del turismo: la del turismo ecológico, que llega a confundirse con el turismo de aventura. Al respecto, Córdoba y García... señalan que:

Si el ecoturismo es la alternativa para un desarrollo responsable que salvaguarde el medio ambiente, parece claro que su rentabilidad económica es cuestionable: baja presión y elevados recursos sólo se obtienen con base en un turismo clasista y de elevado poder adquisitivo que, obviamente, no es de origen local.

Si este turismo conlleva, además, la privatización de enormes espacios, habría que plantearse si el modelo de desarrollo sostenible tiene en sus miras a la población local o en las futuras generaciones que podrán pagar la entrada a las zonas privatizadas...¹⁶⁹”

Irrisorio es contemplar la posibilidad que tenga que pagar el ciudadano mexicano por emplear un bien al cual por ley se tiene derecho, por el simple hecho de nacer en México ¿Está dispuesto a vivir con eso? Además, pide entregar el control de vastas zonas protegidas a la inversión privada principalmente, lo cual es contrario a la Carta Magna y socava la soberanía del Estado.

¹⁶⁹ Coll-Hurtado, Atlántida, *Op. Cit.*, páginas 55 y 57.

10. Industria petroquímica.

El principal objetivo que se buscaría con la protección y control de esta industria es darle valor agregado a una de las materias primas más abundante de México, el petróleo crudo, lo cual se transformaría, por medio de una visión estratégica de reinversión, en productos innovadores que permitieran el acceso de las mercancías mexicanas al mercado nacional e internacional dentro de las economías de escala.

Reposicionando los productos generados por la industria petroquímica mexicana y utilizándolos de manera objetiva, se podrían rescatar los recursos estratégicos siguientes: fertilizantes necesarios para eficientar la producción en el sector agrícola; químicos esenciales para la fabricación de armas, plásticos, solventes así como conservadores alimenticios; finalmente, fármacos, requeridos para contar en tiempo y forma con los productos que salvarían, en caso de presentarse la situación, la vida de miles de personas amenazadas por una enfermedad de grandes dimensiones o por ataques al sector salud por parte de un ente externo.

Para lograr lo anterior, se tendría nuevamente que reclasificar los productos que pertenecen a la industria petroquímica básica y secundaria, con la segura protesta de los grandes empresarios al mando de los productos secundarios generadores de grandes beneficios, para que estos recursos ahora estratégicos de nueva cuenta pasen a formar parte de los productos esenciales para la supervivencia que quedan bajo el control del Estado.

Queda de manifiesto que, las razones principales para la protección y control de la industria petroquímica básica y secundaria, por el Estado mexicano, tienen a la cabeza las cuestiones económicas, ya que este sector representa una fuente importante de ingresos para el gobierno. Con la orientación económica de las políticas de seguridad nacional, se busca la libertad de acción y la independencia económica, las cuales dan lugar y soporte a la independencia política. La combinación de la estabilidad económica y la independencia política a su vez descansan sobre los pilares del poderío militar y el conocimiento. Lo anterior representa la formula ideal para trascender en el tiempo como una nación poderosa y consciente de sus realidades.

Para poder repensar sobre el futuro, es necesario recordar que, la protección y control de la industria petroquímica se comprometieron durante la firma de los diversos tratados comerciales y de anexión a organismos internacionales, a fin de lograr la estabilidad momentánea durante la década de 1980; este cambio de modelo económico, pasar de un nacionalismo en cuestiones de recursos estratégicos a una liberalización de los sectores económicos más productivos inclusive clasificados como estratégicos, ha sumido al sector de la petroquímica en una dependencia total de las empresas transnacionales para la producción y comercialización de materiales importantes para la vida diaria y el desarrollo sustentable de la nación mexicana.

Según se dijo en la sección de los propietarios de los recursos estratégicos la gran mayoría de la industria petroquímica se encuentra en manos de capitalistas extranjeros; pero es tiempo de buscar su recuperación, no solo por cuestiones de seguridad nacional, sino por así convenir a los objetivos de la política general de la nación mexicana; implementando acciones para cumplir con los objetivos nacionales y con el compromiso de seguridad nacional, columnas de la política exterior.

b. Recomendaciones para proteger y controlar los recursos estratégicos.

En las líneas anteriores, mencionamos los objetivos que se buscan al proteger y controlar los recursos vitales para el desarrollo económico sustentable de México, así como algunos de los motivos que existen para brindarles protección y controlarlos de manera efectiva. Sin embargo continúa la cuestión de ¿Por qué y como protegerlos y controlarlos? La única razón esgrimida para hacerlo y que es válida actualmente es porque son estratégicos para mejorar la posición comercial y política de México ante el mundo, inicialmente fortaleciendo la base de todas las soberanías, el sector económico, que por consecuencia natural proporcionará un mayor coto de poder económico-político en el ámbito internacional.

Para lograr una protección y control de los recursos vitales para la supervivencia del Estado, se presentan las siguientes sugerencias al respecto para su consideración:

- Aplicar sin restricciones e imparcialmente las leyes existentes, a las diferentes situaciones en donde se ha visto violentado el estado de derecho, en perjuicio del control de los recursos estratégicos por parte del Estado mexicano. Es hora de, llevar a juicio a todos aquellos que atenten contra la supervivencia y bienestar del individuo así como sociedad mexicanos.
- Conformar un cuerpo legislativo incluyente que, emita y exija la aplicación de leyes claras y restrictivas sobre la explotación, comercialización, producción y control de recursos estratégicos, esencialmente aquellos que generan grandes riquezas, recordemos que, la soberanía económica da cabida a las demás soberanías. Para la elaboración o revisión de estas leyes, se debe conformar un comité multidisciplinario a fin de contar con ideas provenientes, no solo de mentes con la perspectiva del derecho sino de una variedad de puntos de vista procedentes de fuentes académicas, políticas, de oposición, religiosas, de la sociedad civil, de las minorías y organizaciones regionales o específicas.
- Diseñar un plan de acción flexible que, permita la estructuración jerárquica de áreas y recursos estratégicos, en donde la prioridad determine la acción que debe ser realizada como número uno, a fin de poder reestimar tanto la política como la estrategia de control de los recursos vitales con base en las condiciones prevalecientes; posteriormente, elaborar nuevos planes buscando aprovechar los nichos de oportunidad. En este mundo globalizado el verdadero parámetro que mide la fuerza de un Estado es el resultado económico a mediano plazo y largo plazo de las políticas aplicadas.
- Contar con un inventario general de los recursos estratégicos con los que cuenta el Estado mexicano, actualizado y que se renueve de manera periódica. Este inventario debe ser detallado y verificable en el mediano-largo plazo.
- Tener información de primera mano, veraz y oportuna sobre, la situación actual de las fuentes de riqueza de México, en donde se informe a detalle las concesiones realizadas, el tiempo de duración, el periodo autorizado para la explotación y comercialización de los recursos comprometidos, los agentes que son propietarios, que leyes se violaron o que huecos legales deben ser subsanados y las acciones que deben ser tomadas para solucionar el inconveniente.

La información es poder, fenómeno que está entrelazado de manera directa, tanto con el conocimiento como con las interacciones, decisiones e influencia; y crece al mismo tiempo que las posibilidades tecnológicas - en donde radica otro de los sectores a controlar - que surgen a diario en el mundo globalizado.

- Establecer de forma clara las funciones para cada una de las instituciones involucradas en el control descentralizado de los recursos vitales para la existencia del Estado mexicano; y un sistema de rendición de cuentas transparente frente al congreso y representantes de los sectores sociales que, de alguna forma se encuentran en contacto con los recursos a ser controlados por el Estado.

Solo un análisis profundo, sistemático y metódico de las posibilidades propias, de las debilidades y amenazas que se enfrentan, daría a México la oportunidad de planificar a largo plazo sobre su desarrollo, con el fin de satisfacer sus objetivos nacionales. Por eso a continuación se presenta una aproximación para lograr proteger los recursos estratégicos de México en el corto, mediano y largo plazo utilizando una política de seguridad nacional con el objetivo de lograr mejorar la calidad de vida y el aprovechamiento de los recursos estratégicos en beneficio de la nación.

B. Consideración de una política de seguridad nacional y la planificación estratégica para la explotación, producción, venta, concesión o uso de los recursos estratégicos.

No contar con una política¹⁷⁰ de seguridad nacional incluyente y específica, para la designación de los papeles a realizar por cada una de las organizaciones involucradas en la defensa y seguridad nacional, ha causado confusiones que afectan el desarrollo de México. Por lo anterior, es prioritario el diseño de una política de seguridad nacional que defina su objetivo y las estrategias a seguir en el largo plazo. Es imperativo, definir claramente la política de seguridad nacional así como las funciones de las instituciones encargadas de la planificación y aplicación de dicha política, buscando el logro de los objetivos nacionales explícitos en la Carta Magna.

¹⁷⁰ Donde **política** se define como lo establece el *Diccionario de Política Internacional*: "...Ciencia del poder organizado, es decir, de las relaciones de autoridad y obediencia establecidas tanto en las sociedades nacionales como en la sociedad internacional con el fin común de lograr la propia supervivencia, unidad cohesión y desarrollo...un conjunto de decisiones que definen conductas y establecen metas y cursos de acción, así como las medidas tomadas en su cumplimiento...por extensión la política de seguridad nacional se considera como...competencia exclusiva del Jefe de Estado y/o gobierno...asimila la seguridad nacional su propia seguridad...la supervivencia de su régimen...mayor sea el desarrollo del país y más sobresaliente sea su rol internacional, más importancia tendrá esta vital materia..." de Hernández Vela. En Hernández Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, páginas 928 y 929.

En aras del bienestar social, México debe quitarse esa capa protectora que le ha sido impuesta por los modelos económicos adoptados, y en particular por la dependencia con los Estados Unidos de América, ya que por lo antes expuesto México se ha visto impedido para buscar el logro de objetivos nacionales comunes, en beneficio de la mayoría de la sociedad mexicana. Posiblemente, contar con una política de seguridad nacional orientada a conservar la protección y control los recursos estratégicos sería una buena opción para incrementar el nivel de vida del mexicano; dado el hecho que dichos recursos estratégicos serían vendidos y explotados de manera más rentable para México.

Con el propósito de lograr objetivos comunes México debe practicar la democracia. Y si se aspira a que, la democracia se implante en el corazón de la sociedad mexicana, esta debe ser practicada por todo el aparato estatal y la ciudadanía; por ello en un acto democrático para el diseño de la política que México ha de poner en práctica, la sociedad conviene legitimar los objetivos nacionales – con base en el conocimiento del ideal nacional que se persigue – ya que finalmente los que sufren de los errores políticos son todos los miembros de la sociedad. Para lograr una política de seguridad nacional incluyente se requiere de un Estado respetuoso del Estado de Derecho y partidario de las acciones de buen gobierno, así como de conocer, que compone la seguridad nacional.

En el siguiente cuadro se resumen las diferentes seguridades implícitas en la seguridad nacional, mostrando que todas participan por igual, siendo esto cuestionable, ya que la seguridad económica sería la base fundamental de toda seguridad.

Tabla 38. Cuadro descriptivo de la Seguridad Nacional.

Seguridad Nacional.				
Seguridad Política	Seguridad Económica	Seguridad Alimentaria	Seguridad Humana	Defensa Nacional
Elaboración propia con datos de la información contenida en el Diccionario de Política Internacional, paginas 1086-1106.				

Como se muestra en la tabla, en el desarrollo de la política general y consecuente estrategia de seguridad nacional, se deben incluir todos aquellos recursos estratégicos para la realización del ser humano como individuo y de la seguridad colectiva a favor de un mundo más seguro.

Una vez establecida de manera tacita la política de seguridad nacional, el Estado mexicano necesita de una planificación estratégica a largo plazo que incluya los objetivos nacionales, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la política de seguridad nacional y otros documentos relacionados con el tema de, cual es el destino y aprovechamiento de los enormes recursos estratégicos que posee [y poco controla] México; considerando que, ser alcanzables y acordes con la nueva realidad de México y el mundo, son dos de las características fundamentales que deben estar incluidas en los objetivos trazados.

Contar con una estrategia clara y precisa sobre los temas de protección y control de los recursos estratégicos, brindaría a México la oportunidad de convertirse en una potencia regional y mejorar su posición negociadora ante la comunidad internacional. El objetivo de la estrategia de seguridad nacional debe ser el de preservar primeramente la soberanía e independencia de la nación, tanto económica como política, a fin de emplearla como plataforma para alcanzar los objetivos nacionales trazados en la política general de la nación.

Para ello, con base en el cliché que dicta, la soberanía recae originalmente sobre el pueblo, con la participación de todos y una estrategia de uso, explotación y control de los recursos estratégicos, el Estado mexicano podrá mejorar su situación ante condiciones adversas en la búsqueda de un objetivo nacional compartido [ideal¹⁷¹]. A fin de, crear ese objetivo nacional compartido, es necesario educar a la sociedad, conocer las necesidades de la mayoría, estudiar el ámbito internacional y motivar los cambios pertinentes, a partir de estudios de campo requeridos para mantener una corriente de información y un compromiso incondicional de todos los componentes de la sociedad mexicana.

“...Solo un análisis sistemático y metódico de las condiciones históricas y ambientales de una nación en particular, podrán configurar una estrategia capaz de satisfacer sus objetivos fundamentales, definida con cierta precisión para ese país y para esa etapa de su evolución...¹⁷²”

¹⁷¹ Definido como “...asuntos concretos y de contenido actual...conjunto de ideas, capaz de unificar...al conjunto de la masa...nace buscando determinadas condiciones de vida mejores...” en: *Nociones de Estrategia, Op. Cit.*, página 97.

¹⁷² *Nociones de Estrategia, Op. Cit.*, página 10.

De la cita arriba mencionada, se puede concluir que para elaborar una estrategia efectiva de control de los recursos estratégicos se tiene que: estudiar la historia del estado en referencia – México - a fin de no cometer los errores del pasado, aprender la lección; ofrecer el mayor esfuerzo en la búsqueda del respeto por el medio ambiente, que como terreno o espacio de producción se convierte en un elemento de suma importancia para el desarrollo sustentable; y finalmente, desarrollar una estrategia flexible la cual pueda ser reestimada con facilidad para adaptarse a las nuevas condiciones prevalecientes en la evolución del estado nación mexicano en el ámbito nacional e internacional. Estos lineamientos generales deben contestar tanto a las demandas sociales de un futuro mejor como empresariales de elevar los beneficios del comercio de productos. Se considera que, la estrategia de México requiere de:

- Un análisis inicial de las condiciones actuales de los recursos estratégicos y de los sectores que los emplean;
- Recopilar información correspondiente al potencial en el mercado nacional e internacional de los recursos estratégicos que posee; además información necesaria sobre todo los elementos económicos, políticos, sociales y militares que tengan relación con la protección y control de los recursos vitales para el Estado;
- Conocer las posibilidades propias y las amenazas que enfrenta, en relación con la protección y control de los recursos estratégicos;
- Investigar sectores potenciales de desarrollo en un futuro cercano, en especial aquellos que son elementales para el desarrollo de la vida diaria. Desarrollando una industria, con base en los recursos con los que se cuenta, que ofrezca lo que el mundo quiere, con calidad y buen precio;
- Establecer objetivos loables en el corto, mediano y largo plazo, así como los cursos de acción, para poner a trabajar esos recursos estratégicos en favor de la sociedad mexicana;

- Poner a consideración, ante el Comité de Seguridad Nacional¹⁷³ [ampliado con la participación de representaciones de sectores sociales], los cursos de acción propuestos con el objeto de lograr el consenso sobre los objetivos nacionales;
- Determinar las acciones a ser implementadas, designando el responsable, el tiempo y la forma para cumplir con la tarea asignada, siempre dentro de los límites legales del marco jurídico nacional e internacional; así como las herramientas y recursos necesarios para cumplir los objetivos señalados;
- Orientar todo el esfuerzo nacional a la consecución de los objetivos nacionales establecidos¹⁷⁴ - donde participa tanto sociedad civil como gobierno y órganos no gubernamentales – manteniendo informado del progreso a todo México;
- Evaluar el proceso desarrollado a fin de encontrar formas más eficientes de llegar a la meta propuesta, aprender de los errores cometidos.

Lo antes descrito, representa solamente una de las muchas propuestas que pudiesen existir, para el logro de los objetivos nacionales, en donde se intenta plasmar un proceso de mejora continua. ¿Pero porque dar ese sentido mayormente económico a la estrategia de seguridad nacional? Habría que recordar que, dentro de las causas de la guerra se encuentran las de sentido económico, en donde se encuentra la búsqueda de nuevos mercados y necesidades de materias primas, que es donde descansa primordialmente nuestra tesis y la demanda de contar con una estrategia mexicana de control de los recursos estratégicos.

Dando sustento a lo antes expuesto se cita lo siguiente: “...no resulta necesario un esfuerzo especial para hacer resaltar la importancia de la estrategia...basta concluir en que nunca una buena estrategia es el instrumento primordial de la nación para tratar de garantizar su supervivencia, en caso de un conflicto que ponga en peligro su existencia misma...”¹⁷⁵”

¹⁷³ El Consejo de Seguridad Nacional esta compuesto por los diversos secretarios de Estado que tienen incumbencia en actividades de la seguridad nacional. Para mayor información consultar: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>

¹⁷⁴ Hacer del conocimiento publico los objetivos nacionales, los recursos a emplear y los beneficios que esto acarrea a la sociedad, predispone a la ciudadanía para ser participe del cambio que debe tener resultado que se filtren a través de todos los estratos sociales. Se debe buscar la motivación y no la manipulación de los deseos y necesidades del pueblo mexicano, para lograr mejores beneficios, así como procurar el cumplimiento de lo que fue prometido.

¹⁷⁵ *Nociones de Estrategia, Op. Cit.*, página 10.

México requiere de un cambio de estrategia y pasar de una estrategia mayormente receptiva a una estrategia mayormente proyectiva y proactiva, ya que es una materia que gusta del pensamiento innovador, de lograr disminuir las diferencias por medio de criterios justos y de encontrarse un paso delante de los hechos. Para el diseño de, la estrategia mexicana se requiere del conocimiento de materias complementarias, que hagan más fácil la consecución del (los) objetivo(s) trazado(s). El hecho de que, en el presente la estrategia requiera de una conducta multidisciplinaria se manifiesta en la cita que se anexa a continuación:

“...extiende ahora su campo de acción a numerosas actividades de la vida nacional e incrementa grandemente sus posibilidades, como instrumento del Estado para lograr sus finalidades en el ámbito internacional...¹⁷⁶”

Siendo una responsabilidad plena del Estado, el gobierno proveerá la seguridad nacional tomando las medidas pertinentes para tal fin; incluyendo aquellos asuntos referentes a: las posibilidades propias y del competidor, determinar elementos requeridos para la seguridad al igual que los cursos de acción; finalmente, formular planes de corto, mediano y largo alcance¹⁷⁷.

“...Pero a peso y medida que la guerra y la sociedad fueron tornándose más complicados... la estrategia ha ido tomando por necesidad, un consideración mayor día a día, de factores militares, tales como los económicos, psicológicos, morales, políticos y tecnológicos. La estrategia...no es un concepto único de tiempo de guerra, sino un elemento integral de las funciones del Estadista en todo momento...¹⁷⁸”

Lo antes citado deja en claro que, la estrategia nacional hoy en día no se limita al ambiente militar sino que tiene alcances sociales, económicos, morales, políticos y tecnológicos; brindándonos la justificación para la elaboración de una estrategia general¹⁷⁹ multidisciplinaria a fin de cumplir con los ideales y objetivos nacionales.

¹⁷⁶ *Nociones de Estrategia, Op. Cit.*, página 9.

¹⁷⁷ *Ibidem*, página 36 y 37.

¹⁷⁸ *Idem*, página 142

¹⁷⁹ De conformidad con el manual de *Nociones de Estrategia*, se entiende por estrategia general al cúmulo de innumerables actividades que realiza el gobierno en aras de la preparación en paz y conducción en la guerra, de todos los recursos disponibles para el logro de los objetivos nacionales, es conocida igualmente como la estrategia política-militar.

Nuestras discordias tienen su origen en las dos más copiosas fuentes de calamidad pública: la ignorancia y la debilidad.

Simón Bolívar.

V. Conclusiones.

V. Conclusiones.

México, inmerso en un mundo neoliberal y realista, ha visto sojuzgados sus objetivos nacionales de control sobre los recursos estratégicos, a los designios de agentes externos, dejando de lado una de las consignas establecidas en la Carta Magna, la defensa de la soberanía e independencia de la nación. Con el análisis realizado de los hechos, ocurridos en la segunda mitad de la década de 1980, podemos aseverar que México no tuvo oportunidad alguna de defender los recursos estratégicos, por dos motivos principales: debido a la negligencia de los gobernantes y a las presiones económicas internas y externas, que no pudieron dotarle con la oportunidad de competir a nivel internacional de manera más equitativa.

Dentro de las razones para dejar de lado el control de los recursos estratégicos, se tienen a: la comunión de ideas de los gobernantes mexicanos con las ideas prevaletentes sobre los beneficios de la práctica del libre mercado; la presión resultado de la crisis de 1982-1983 en donde se termina con el proceso de sustitución de importaciones; la necesidad de obtener inversión extranjera a toda costa; la presión ejercida tanto por el gobierno estadounidense como por organismos internacionales para que México abriera su mercado a la participación internacional; y finalmente, la falta de una estrategia y política de seguridad nacional que incluyeran una protección y control férreos sobre los recursos vitales para la existencia del Estado, y su proyección hacia el mundo del futuro.

Este descontrol y desregulación sobre los recursos estratégicos de México, quedó a la vista previo, durante y después de la firma del TLCAN; debido a que nada de lo que verdaderamente genera algo de bienestar y riqueza a los pobladores de una nación, fue dejado bajo el control del Estado. Por el contrario, se comprometieron recursos materiales y humanos a una explotación más intensiva, bajo condiciones casi siempre de dominación y dependencia. Igualmente, durante la negociación del TLCAN, se puso de manifiesto que México no contaba con un concepto de recursos estratégicos que cubriera aspectos no naturales, como la educación, la salud, la tecnología, las finanzas, la identidad nacional, el capital humano, las comunicaciones; así como una falta de coordinación entre sectores para lograr la protección de los recursos vitales para la supervivencia del Estado mexicano.

Lo anterior, queda aún más claro cuando se hace la comparación, entre el nivel de importancia otorgada por los E.U.A. a los sectores, industrias y recursos que considera como estratégicos para su desarrollo futuro, con la prioridad otorgada por México a sectores que son estratégicos para encontrar la soberanía económica y política; quedando establecido que México no contaba y posiblemente aun no cuenta, con alguna estrategia de control sobre los recursos estratégicos.

Reconociendo el estrecho vínculo entre lo económico y lo político, se puede afirmar que sin política de control de los recursos vitales se comprometía de antemano la posibilidad de crecimiento y desarrollo, ya que esto impactaría de manera directa en la generación de fondos utilizables por el Estado para planificar el desarrollo sustentable. Aún más grave es el hecho, de haber modificado la legislación nacional – Artículo 27, Ley de Inversión Extranjera, clasificación de la petroquímica – para cumplir con el compromiso de entregar al libre mercado los sectores rentables de la economía mexicana. Con esto queda claro que “México” estaba dispuesto a entregar sus recursos estratégicos a manos privadas y extranjeras de manera “legal” antes, durante y después del TLCAN.

Esto contrasta, con la posición adoptada por los E.U.A. quien de manera unilateral empezó con la protección de todos aquellos recursos considerados como estratégicos para su seguridad nacional. En la década de 1980, los E.U.A. revaloraban sus sectores estratégicos para poder hacer frente a los otros dos competidores en la arena internacional: Japón y la Unión Europea. Los E.U.A. daban prioridad a los asuntos relacionados con: la banca, las finanzas e inversión extranjera, la tecnología, la salud y la educación; lo cual era todo lo contrario a lo que estaba ocurriendo en México, en donde se ponía en bandeja de plata a los recursos estratégicos para los intereses extranjeros.

Como fue expresado en el párrafo anterior, la falta de protección de los recursos estratégicos en México tuvo un gran impacto en las capas bajas de la sociedad, donde la calidad de vida ha ido en detrimento constante. Se condenó a sufrir una desaparición paulatina a: el ejido, la propiedad de la tierra, el campo mexicano y la figura del sindicato como garante de las garantías de los trabajadores. De la misma manera, una vez que, el Estado mexicano decidió ceder el control de los recursos estratégicos a entes privados nacionales o extranjeros, aceptó de manera tácita la pérdida de soberanía e independencia, que coarta su libertad de acción y decisión sobre el futuro de la nación.

Al permitir México que, todo el esfuerzo nacional se dispersará en la búsqueda de intereses de grupo e individuales, los ideales y objetivos nacionales perdieron todo significado, dando lugar a la máxima “divide y vencerás” en su propio perjuicio. No se tiene ni la constancia ni el empeño y compromiso para con los objetivos nacionales, lo cual es una gran debilidad del Estado mexicano, que pone en duda la supervivencia de la nación mexicana. México debe implementar políticas públicas que, cambian la consideración y valoración de los recursos estratégicos por parte de los organismos de gobierno; estas políticas deben estar basadas en principios, necesidades, ideales y objetivos nacionales, que requieren de una redefinición del concepto de recursos estratégicos.

La redefinición del concepto de recursos estratégicos dotaría a México con la capacidad de planificar, explotar y esencialmente controlar los recursos vitales para la supervivencia del Estado mexicano, al ser empleado de manera regular en la política y estrategia de seguridad nacional, con el objetivo de obtener mejores dividendos por medio de estrategias cuidadosamente articuladas y diseñadas para incrementar la productividad y competitividad sin poner en riesgo el patrimonio de los mexicanos.

En esta investigación, pudimos comprobar nuestra tesis general, quedando evidente que México no protegió de manera alguna la explotación, uso, comercialización y control de los recursos estratégicos durante la negociación y firma del TLCAN, debido a dos factores fundamentales: primeramente, la falta de un concepto de recursos estratégicos rector de las relaciones comerciales del Estado mexicano y en segundo lugar, a las políticas neoliberales que México puso en práctica desde los años 1980. Adicionalmente, México se dejó llevar por la necesidad de contar con capitales de corto plazo, que lo único que hicieron fue provocar crisis y mayor dependencia, sin considerar las consecuencias futuras de esa entrega total de los recursos estratégicos para su supervivencia como Estado-nación.

De la misma forma las tesis secundarias fueron comprobadas: primeramente, se pudo establecer que los lineamientos que se aceptaron para la concertación del TLCAN era de carácter económico, político, social, de protección del medio y de los derechos humanos, pero no de protección y control de los recursos estratégicos, lo cual dejaba en desventaja a México, que veía como el control y soberanía sobre sus recursos estratégicos se desvanecía; segundo, no existiendo una definición de recursos estratégicos, acorde con la situación prevaleciente, había huecos legales, políticos y morales que proporcionaban la ocasión ideal para que cualquier ente nacional o internacional tomara ventaja de la situación, y se hiciera con el control de los recursos estratégicos en perjuicio del desarrollo nacional.

También, se hizo notar que la falta de una política de seguridad nacional enfocada a la protección de los recursos estratégicos ha significado para México únicamente, una mayor dependencia del exterior y la pérdida de control sobre recursos estratégicos para el desarrollo nacional. Se comprobó que la desprotección de los recursos estratégicos, se ha generado por que no se cuenta con una definición acorde y precisa del término de recursos estratégicos; para ampliar un poco en este punto, se puede establecer que a diferencia de México, los E.U.A. si cuentan con una política para la protección de todo recurso que consideran como estratégico para la supervivencia de su Estado, y esta política se toma en consideración para asuntos trascendentales dentro de la política exterior, política comercial y política de defensa. Pude comprobar que México no supo o no tuvo la voluntad para proteger sus recursos estratégicos durante la concertación del TLCAN.

Con base en los argumentos antes expuestos, se sugiere la adopción de una política y plan estratégico que dejen bajo la protección y control del Estado mexicano a los recursos estratégicos con los que cuenta, a fin de que, México pueda planificar a corto, mediano y largo plazo la explotación, distribución, protección y control de los recursos estratégicos, en beneficio de la sociedad mexicana en su totalidad.

De la misma forma, ahora podemos aseverar que una tercera tesis secundaria fue comprobada, ya que México de ninguna forma actuó de manera independiente en la apertura comercial realizada a partir de la década de los años 1980. En el transcurso de la investigación, se identificaron organismos internacionales – FMI, BM y GATT- que tuvieron algún tipo de injerencia en la adopción del modelo neoliberal así como la petición de E.U.A. para que México cumpliera con requisitos previos en áreas económicas, políticas, sociales, de protección al medio ambiente y los derechos humanos, a fin de concertar el TLCAN.

México, fue un instrumento para la implantación de una ideología que permite, el acceso de los países fuertes a la economía protegida de los países débiles, en especial para aquellos de la América Latina, por medio de tratados de libre comercio; fue una forma de hacerse con un mercado lleno de imperfecciones para compensar el déficit que tenían los E.U.A. con países como Japón e intentar abrir el mercado europeo. Sin duda, México actuó bajo las normas de los organismos internacionales y de los Estados parte del tratado de Libre Comercio para América del Norte, en especial de los deseos de los E.U.A., para concretar la reestructuración de su legislación y política comercial para beneficio de grupos de elite nacionales e internacionales así como para beneplácito de los grandes capitales extranjeros.

Finalmente, la última de las tesis secundarias enunciadas al inicio del trabajo, también pudo ser comprobada; ya que, no fue posible encontrar una definición clara del concepto de recursos estratégicos en documento oficial alguno del gobierno mexicano, ni de política ni de seguridad nacional, lo cual da lugar a una serie de irregularidades en el manejo, protección y control de los recursos estratégicos. Para complementar lo anterior, tenemos que no solamente el Estado mexicano esta falto de una definición eficiente y pragmática del término de recursos estratégicos, sino también carece de una política de seguridad nacional que proteja y controle los recursos estratégicos, ante las presiones del mercado o los tratados comerciales internacionales.

Por ello se considera imperante para México, primero, **redefinir el concepto de recurso estratégico para evitar confusión, mala práctica y comprometerlos en una negociación con entes externos**; logrando con esto una mejor explotación, protección y control de dichos elementos vitales para la supervivencia del Estado mexicano en beneficio de toda la sociedad. Segundo, México debe **diseñar una política de seguridad nacional** que incluya a todos los recursos considerados como estratégicos para la existencia y supervivencia del Estado-nación, y brinde la dirección hacia donde todos debemos orientar nuestros esfuerzos a fin de lograr los ideales y objetivos nacionales; esto porque, a pesar de los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo **no existe en México una política de control y protección de los recursos estratégicos a corto, mediano y largo plazo, ni objetivos estratégicos a lograr** para del final de un período determinado.

Para concluir, podemos expresar lo siguiente: el **Estado Mexicano**, que sigue siendo el actor más importante de las relaciones internacionales, y es quién decide sobre o lleva a cabo las iniciativas públicas y privadas, así como la defensa de los objetivos nacionales, **no tiene control sobre los recursos estratégicos** que posee.

México debe comprender que, en el mundo comercial, **no existe el libre comercio**, ya que en algún momento dentro de una relación comercial asimétrica, el país más fuerte impone medidas proteccionistas unilaterales para evitar que su contraparte exporte productos que ponen en peligro la industria local. México, debe abandonar su posición como benefactor de los grandes capitales y enfocarse en poner a trabajar sus múltiples recursos estratégicos, para beneficio del grueso de su población, impulsado las industrias nacionales con potencial para sobresalir en el ámbito internacional, y de esta forma lograr la soberanía y seguridad económica y política tan anhelada.

¡Viva México! pero que viva bien.

Considero más valiente al que conquista sus deseos que al que conquista a sus enemigos, ya que la victoria más dura es la victoria sobre uno mismo.

Aristóteles.

VI. Fuentes de Consulta.

VI. Fuentes de consulta.

Bibliografía

- Al Ries, Charles Handy, *et. al.*; *Repensando el Futuro*, Colombia, Grupo Editorial Norma, 1997.
- Coefcroft, James D., “*Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana 1910-1913*”, México, Siglo XXI, 1971.
- Coll-Hurtado Atlántida, *Geográfica Económica de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005.
- Concepción Montiel, Luis Enrique, *El discurso presidencial en México: el sexenio de Carlos Salinas de Gortari*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Porrúa, 2006.
- “*Conclusión*” en Manuel Castells. *La Era de la Información - Economía Sociedad y Cultura*. Vol. III - Fin de Milenio. México, Siglo XXI, 1999.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, colección Secretaría de la Defensa Nacional, 2002.
- Cope, Robert G., *El Plan Estratégico*, Colombia, Legis, 1991.
- Edwards, Michael, *Un Futuro Positivo*, Oxfam, 2002, Capítulo 2, páginas 77 a 106.
- Fernández de Castro, Rafael y Jorge I. Domínguez, *¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy*, México, Editorial Océano de México, 2001.
- General Kart Von, Clausewitz, *De la Guerra*, Biblioteca del Oficial Mexicano, 2000.
- Georgina Kessel (Comp.) *Lo negociado del TLC: Un análisis económico sobre el impacto sectorial del Tratado Trilateral de libre comercio*, México, McGraw-Hill, 1993-1994.
- González Souza, Luis, *México en la estrategia de Estados Unidos: Enfoques a la luz del TLC y la democracia*, México: Siglo XXI, 1993.
- _____, *Soberanía herida: México-Estados Unidos en la hora de la globalización*, México, Nuestro tiempo, 1985.
- Hernández Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 2002.
- Klare T, Michael, *Resource Wars*, United States of America, New York, Ed. Owl Book Edition, 2002.
- Lerma Kirchner, Alejandro E., *Comercio Internacional*, México, Editorial ECAFSA, 2000.
- Mandel, Ernest, *La Crisis 1974-1980*, México, Ediciones Era, 1980.
- Manual de Operaciones Aéreas en Campaña*, Manuales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, México, 1990.
- Marx, Karl, *El capital: crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Morgenthau, Hans J., Keenth W. Thompson, *Politics among Nations: The struggle for power and peace*, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1985.
- Morton, Davis. *Introducción a la teoría de juegos*. Alianza Universidad de Madrid, 1986.
- _____, *Política entre las Naciones – La Lucha por el Poder y la Paz*, Editorial GEL, Sexta Edición, Bs.As.; 1986.
- Nociones de Estrategia*, Escuela Superior de Guerra, Biblioteca del Oficial Mexicano, México, 1980.
- Nogué Font, Joan y Joan Vicente Rufí, *Geopolítica, identidad y globalización*, España, Editorial Ariel, S. A. Barcelona, 2001, páginas 29-93.

- Petras, James F., *et. al*; *Imperio con imperialismo: la dinámica globalizante del capitalismo neoliberal*, México, D. F., Siglo XXI, 2006.
- Quintana Roldán, Carlos F. y Sabido Peniche Norma, *Derechos Humanos*, México, Editorial Porrúa, 2004.
- Ríos, Magdalena y Guillermo Pimentel, *Atlas Universal y de México*, México, Trillas, 2001.
- Rubio, Luis, *¿Cómo va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Sámamo, Pineda Carmen, *Geografía*, México, Editorial Santillana, 2007.
- Saxe-Fernández, John, *et al.*, “*Globalización, Imperialismo y Clase social*”, México, Lumen, 2001.
- Secretaría de Gobernación, *Ley sobre la celebración de tratados*, publicada en la página del Diario Oficial de la Federación jueves 2 de enero de 1992, México, 2007.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Ley de Inversión Extranjera*, México, 2007.
- Solís De Alba, Ana Alicia, *et al.*, *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, México, Itaca, 2005.
- Sun Tzu, *El arte de la Guerra*, México, Editorial Gemika, 1994.
- Tamames, Ramón, *Estructura económica Internacional*, México, Alianza Editorial, 1991.
- Taylor, Peter J. y Colin Flint, *Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad*, Madrid, Trama, 2002.
- Tolchin, Susan J. y Martin Tolchin, *Selling our Security*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1992.
- Vega, García Ricardo Clemente Gerardo, *Concepto, organización y método*, México, SDN, D.F., 2000.
- Wallerstein, Immanuel, *Análisis de Sistema Mundo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2006.
- _____, *El capitalismo Histórico*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- Zimmerman, Erich Walter, *Recursos e Industrias del Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

Hemerografía.

- Folleto *A National security strategy for a new century*. The White House, Washington, 4 de enero de 2000.
- Folleto *The National Security Strategy for the United States of America*. The White House, Washington, marzo de 2006.
- Folleto *National Security Strategy of the United States*, The White House, 2007.
- Folleto *State of the Economy Overview of the United States*, The White House, 2007.
- Gabriel Orozco, “El concepto de la Seguridad en la teoría de las relaciones internacionales”, *Revista digitalizada CIDOB D’AFERS INTERNATIONAL* número 72, pp. 161-180.

Sitios en internet.

- Barreda, Andrés, http://groups.google.com.pe/group/Globalizacion_y_Mexico_Antrop/browse_thread/thread/c58f5c80fbea4d97/b366f8d1929d7737?tvc=2#b366f8d1929d7737 (12 de octubre de 2007)
- Coll-Hurtado, Atlántida, <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/temas-sel/geocomex/index.html>, (10 enero de 2008)
- Cohen, Eliot A., El sistema de defensa estadounidense en el siglo XXI, publicado en la revista *Foreign Affairs en español* de la primavera del 2001. <http://www.foreignaffairs-esp.org/> (20 de noviembre de 2007)

- De Paula Gabriel, *El control sobre los recursos naturales, la seguridad y el conflicto en los países de América del Sur*, extraído del sitio en Internet del Centro Argentino de Estudios Internacionales. <http://www.caei.com.arebooksebook7>, (11 de noviembre de 2007)
- Maciel Padilla, Agustín, *La Seguridad Nacional de los Estados Unidos: Los Asuntos Ambientales en la Relación Bilateral con México*, extraído del Center for Hemispheric Defense Studies, REDES 2001, Washington DC, Research and Education in Defense and Security Studies, 22-25 Mayo, 2001. <http://www.ndu.edu/chds/REDES2001/Plenary1a.htm> 2 (24 de noviembre de 2007)
- Sin autor, <http://www.sre.gob.mx/tratados/busqueda.htm>, (22 de septiembre de 2007)
- Sin autor, <http://www.sre.gob.mx/tratados/leytratados.pdf>, (26 de septiembre de 2007)
- Sin autor, http://www.economia.gob.mx/pics/p/p431/Ley_Inversion_Extranjera.pdf, (24 de septiembre de 2007)
- Sin autor, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/125.doc> (24 de septiembre de 2007)
- Sin autor, http://www.puc.cl/cienciapolitica/papers/est_def/def21.pdf, (6 de noviembre de 2007).
- Sin autor, <http://www.derechos.org/nizkor/doc/articulos/regino1.html>, (6 de noviembre de 2007).
- Sin autor, <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf>, (6 de noviembre de 2007).
- Sin autor, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx>, (10 de noviembre del 2007)
- Sin autor, <http://www.cisan.unam.mx/>, (12 de noviembre 2007)
- Sin autor, http://www.ndu.edu/IRMC/interactive_schedule/course_descriptions/cip-details.html. (14 de noviembre de 2007)
- Sin autor, <http://www.foreignaffairs-esp.org/>, (20 de noviembre de 2007)
- Sin autor, <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/6/23/> (27 de diciembre de 2007)
- Sin autor, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10213>, (6 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=geo>, (6 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/default.aspx?tema=E>, (9 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>, (9 de febrero de 2008)
- Sin autor, http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/basicos/hidrologia/rios/principales_rios.cfm?s=geo&c=944 (9 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.cfe.gob.mx/es/LaEmpresa/generacionelectricidad/lisctralesgeneradoras/>, (11 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (11 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num6/a5.htm> (12 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/18/index.php?section=economia&article=028o1eco> (19 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/18/index.php?section=economia&article=028o1eco> (19 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/pdf/DPI-ISS-07-05.pdf> (20 de febrero de 2008)
- Sin autor, http://www.lib.utexas.edu/maps/americas/mexico_usa_trade_corridors.jpg (21 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://library.jid.org/en/maps.htm> (22 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.canacero.org.mx/> (25 de febrero de 2008)
- Sin autor, http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/13957/9/SECTUR_GOBIERNO_2007.pdf (25 de febrero de 2008)
- Sin autor http://www.sofofa.com/BIBLIOTECA_Archivos/Eventos/2007/06/19_cbudge.pdf (25 de marzo de 2008)

- Sin autor, <http://www.cnnexpansion.com/manufactura/articulos-de-interes/clusters-automotrices-en-mexico/view> (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.cna.gob.mx/Conagua/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=35fc066b-084c-45a4-975cae6f9c2660b1|%20%20%20%20%20%20%20%20%20ACERCA%20DEL%20AGUA|2|0|0|0> (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://siga.cna.gob.mx/> (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://cuentame.inegi.gob.mx/economia/terciario/servicios/default.aspx?tema=E> (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, www.inegi.gob.mx/ (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.sct.gob.mx/paginas-ocultas/concesiones/> (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.gcarso.com.mx/> (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, http://www.femsa.com/es/business/coca_cola_femsa/mexico.htm (26 de febrero de 2008)
- Sin autor, http://mapserver.inegi.org.mx/map/datos_basicos/uso_suelo/?s=geo&c=948 (28 de febrero 2008)
- Sin autor, <http://www.cnnexpansion.com/manufactura/articulos-de-interes/clusters-automotrices-en-mexico/view> (27 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/datosgeogra/vegfauna/vegeta.cfm> (28 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html> (28 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.quienesquienmexico.com.mx/bancos.htm> (28 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.quienesquienmexico.com.mx/financiero.htm> (28 de febrero de 2008)
- Sin autor, <http://www.jornada.unam.mx/2004/12/20/003n1sec.html> (05 de marzo de 2008)
- Sin autor <http://www.eia.doe.gov/emeu/cabs/images/cantarell.jpg> (20 de marzo de 2008)
- Sin autor <http://www.sem-wes.org/VIREM/cm41.doc> (12 de abril de 2008)